

M16273



Digitized by the Internet Archive
in 2014

<https://archive.org/details/b20388330>

2342

F. 77

LA
BENEFICENCIA
EN MÉXICO

POR

JUAN DE D. PEZA

2º Secretario
de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Miembro honorario
de la Asamblea Internacional «La Cruz Roja.» de España,
Corresponsal de la de Ginebra,
etc. etc.



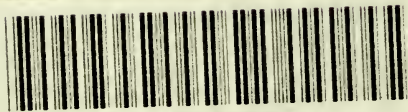
MÉXICO

IMPRENTA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON

CALLE DE LERDO NUMERO 3.

1881

AMER. RM



22102003951

LA
BENEFICENCIA
EN MÉXICO

POR

JUAN DE D. PEZA

2º Secretario
de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Miembro honorario
de la Asamblea Internacional «La Cruz Roja,» de España,
Corresponsal de la de Ginebra,
etc. etc.



MÉXICO

IMPRENTA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON

CALLE DE LERDO NUMERO 3.

1881

9



16273

WA 300

1881

P 52b

México, 1º de Junio de 1881.

Sr. Dr. D. Luis Fernandez Gallardo.

Mi distinguido amigo:

Usted fué quien me indicó la conveniencia de escribir sobre cada uno de los asilos y hospitales establecidos en esta ciudad, haciendo la descripción de su estado actual y dando á conocer los más importantes datos de su historia particular.

Seguí fielmente su consejo, y publiqué en *La República* los artículos que hoy coleccionados, merced á la benevolencia de la Sociedad de Geografía y Estadística, forman un volúmen que, como nuevo testimonio de amistad, dedico á usted que tantos títulos tiene por sus virtudes, por su talento y por sus méritos á mi consideracion y á mi cariño.

Sabe usted cuánto lo quiere su amigo

JUAN DE D. PEZA.

I

Nos proponemos escribir una serie de artículos, cuyo objeto queda enunciado en el título que encabeza estas líneas. Creemos que la difícil tarea del periodista se cumple más fielmente cuando se tratan las cuestiones de más interés para los pueblos, con la constancia y la imparcialidad que requieren; y nadie pondrá en duda la alta importancia que en sí mismo entraña el asunto que hoy nos ocupa.

No tenemos nosotros la ilustración que se necesita para hacer siquiera una reseña histórica de la Beneficencia en México; sabemos, como todos, que antes de la conquista se reputaban buenas obras las peregrinaciones y limosnas; que los españoles fundaron cajas para socorrer á los indios enfermos en el territorio, de 8 á 10 leguas; que á la filantropía del conde de Regla se debe la fundación del Monte de Piedad; que Meana y Aldaco fundaron el gran Asilo para huérfanas Vizcainas, y que Hernan Cortés, como una compensación de la Noche Triste, quiso dar días de alivio á los enfermos, fundando un Hospital que guardó por mucho tiempo sus restos.

Sabemos que la Orden de los Bethlemitas y la de San Hipólito, fundada por nuestro compatriota Bernardino Alvarez, fueron en su tiempo benéficas para los desvalidos; pero aprovechar todos los importantes datos para formar la historia de la beneficencia

en México, toca á esos distinguidos escritores que ya gozan de renombre y fama entre nosotros, por sus vastos conocimientos en historia y su decidida afición por el cultivo de las ciencias morales y políticas.

Cuando llegó á nuestras manos la interesantísima obra del Dr. Antonio Balbin de Unquera, cuyo título es « Reseña histórica y teoría de la Beneficencia, » obra que fué premiada en España por la Academia de Ciencias Morales, la leimos con avidez, y desde luego lamentamos que entre nosotros no se haya hecho un estudio completo sobre tan importante materia.

De algo podrá servir al que de este trabajo quiera ocuparse, conocer el método que el ilustrado filólogo y literato español siguió en la obra que citamos.

Dividió su historia en cinco partes: primera, Beneficencia civil; segunda, Beneficencia militar; tercera, Beneficencia en los establecimientos penales; cuarta, Beneficencia de prision, y quinta, Ligera idea de algunos establecimientos de Beneficencia propios del extranjero, y exámen de la cuestion si convendria ó no adoptarlos en el país de que la obra se ocupa.

Entiende por Beneficencia el Sr. Balbin, aquella comunicacion ó accion entre los individuos, ya de una misma, ya de diferentes nacionalidades, productora de favores que, ó bien se añaden al estado acomodado de las personas, ó bien se ejercen especialmente sobre el individuo inválido ó necesitado, bien la ejerzan los mismos particulares ó bien el Estado.

Al hacer la historia de cada clase de establecimientos por separado, segun los tiempos, y algunos con sus variaciones esenciales y formales, el citado autor deduce:

1º Que la Beneficencia se divide en privada ó particular, y pública, en el interior ó en el extranjero.

2º Que, ó bien se administra *ad majorem statum*, ó bien necesariamente ó *propter vitam*.

3º Que por su misma naturaleza, lo primero es potestático al hacerlo ó dejarlo de hacer; lo segundo, así por regla general, y con el criterio que sigue obligatorio.

4º Que como no hay deberes sin derechos, ni derechos sin deberes, es preciso al implorar la Beneficencia tener, como dicen los jurisconsultos, *causa próxima y remota, título y modo*; título ó

causa remota la necesidad; segundo, causa próxima ó modo, la imposibilidad de remediarse á sí mismo el necesitado, á fin de no ser gravoso á la sociedad ni á nadie.

5º Que se supone y prescribe para los necesitados: los que entren en su participacion sin título ó modo, esto es, que puedan remediarse ó su necesidad sea fingida, podrán engañar al hombre caritativo, al Estado, á las autoridades que de grado en grado le representan; pero sobre ellos pesa la responsabilidad de aquellos socorros hurtados á los verdaderos pobres.

6º Que nada hay más lejos de la idea de Beneficencia que la de remuneracion, ya próxima, ya remota: no se resuelve en la fórmula *Do ut des*, sino en la de *Do ut facias*. Doy para que satisfagas la necesidad, y doy lo preciso, y solo hasta tanto que la satisfagas.

7º Que las que nos parecen exageraciones de la Beneficencia sirven como de prueba de lo que puede y alcanza.

8º Que no ha de ser la explotacion de una clase por otra.....

No seguiremos nosotros el plan de la obra admirable del Sr. Balbin, porque no vamos á hacer estudios tan extensos como los que él llevó á cabo con buen éxito; pero sí creemos deber nuestro hablar sobre los principales establecimientos de Beneficencia que tenemos en nuestro país, y sobre todo, los de la capital, que bien merecen la atencion del escritor, porque necesitan reformas y porque no serán del todo inútiles las observaciones que sobre ellos se hagan, atendiendo al estado que guardan en la actualidad.

Si hoy nos hemos detenido algo en indicar la índole de la obra del Sr. Balbin, es porque puede su plan aprovecharse por aquellos que deseen extenderse hasta formar un libro especial sobre ese asunto que pocos han estudiado en México.

Nosotros vamos á hacer solamente una relacion del estado en que se encuentran los establecimientos que dependen de la Junta directiva de Beneficencia, creada por la circular de 23 de Enero de 1877, cuya primera disposicion dice:

« Todos los hospitales, hospicios, casas de correccion y establecimientos que actualmente están á cargo del Ayuntamiento de esta capital, y los que en adelante se fundasen, serán administrados por una Junta que se denominará «Direccion de Beneficencia Pública,» y que se compondrá de las personas á cuyo cargo esté la Direccion de los Establecimientos. »

Instalada esa Junta el 30 de Enero del mismo año, lleva más de tres años y medio de existencia, y hoy que está preocupada la atención, tanto de los que la combaten como de los que reconocen su utilidad y sus ventajas, es oportuno examinar sus actos y darlos á conocer á nuestros lectores.

Nunca nos hemos guiado de afectos ni de circunstancias para tratar lo que exige absoluta imparcialidad, y si en materias literarias puede ante algunos ser dudoso nuestro juicio, ya por incapacidad para emitirlo, ó por el fraternal afecto que nos liga á muchos de nuestros escritores, en la cuestión que hoy nos ocupa nos sostiene en campo de neutralidad la consideración de que no conocemos á las personas que forman parte de la Junta ni á las que están encargadas de los hospitales.

Al hacer los estudios que iremos publicando, nos guía solo el deseo de ser útiles en alguna manera al pueblo, á las clases desvalidas que merecen el interés de todos los hombres honrados, y sobre todo, de aquellos en cuyas acciones magnánimas se retratan aquellos conceptos sentimentales de Fenelon: «Aprecio á mi familia más que á mí, al país más que á la familia, á la humanidad más que al país.»

No tenemos motivo para callar todo lo malo que en cada establecimiento encontremos, ni tampoco para dejar de elogiar como merezca lo bueno que en ellos veamos.

Creemos acertada la medida que dispuso separar del Municipio el ramo de la Beneficencia, separación que, como dice el Sr. D. Juan Abadiano, secretario de la Junta, en su Memoria de 1877, era una necesidad, pues no solo en el Ayuntamiento hay multitud de atenciones gravísimas que impiden fijarse con la escrupulosidad indispensable en el ramo que nos ocupa, sino que con esa disposición quedaron los establecimientos encomendados á personas que, identificándose con ellos, pueden de una manera exclusiva y directa procurar su más ámplio desarrollo y su más perfecto estado.

Ya lo demostraremos en nuestros próximos artículos, que sometemos desde ahora á la imparcial benevolencia de los lectores.

II

De la Junta Directiva.

Siendo Ministro de Relaciones Exteriores el Sr. D. Francisco Zarco, encargado tambien de la cartera de Gobernacion, bajo la presidencia del Sr. Juarez en 1861, se expidió por la primera Secretaría en 23 de Febrero del mismo año, un decreto distribuyendo los ramos de la administracion pública, para su despacho, entre las Secretarías de Estado, y señalando como correspondiente á la de Gobernacion todo lo relativo á beneficencia pública: hospitales, hospicios, casas de expósitos y salas de asilo.

Entonces fué cuando el citado Sr. Zarco suscribió, en 5 de Mayo de 1861, un reglamento para la organizacion interior de la Direccion de Beneficencia, y aparecen por este documento las buenas intenciones del gobierno liberal, que buscaba los medios de hacer progresar un ramo tan importante y que norma la situacion de las clases desvalidas.

Entre las atribuciones del Director, señalaba ese reglamento las de promover toda clase de mejoras materiales y usuales en los establecimientos de caridad, y la fundacion de otros nuevos, y promover suscripciones públicas para objetos de beneficencia. Señalaba tambien la de convocar y presidir cada seis meses una Junta general de todos los funcionarios y empleados del ramo, con el fin de que presentaran todos los datos, informes y noticias conducentes al mayor progreso de los establecimientos, promoviendo, en consecuencia, todo cuanto les pareciera conveniente al mismo objeto.

Para mantener en perfecto órden los establecimientos, el Sr. Zarco dispuso que el Director pidiera periódicamente informes á los directores facultativos de los Hospitales, sobre su arreglo y adelanto, reuniéndolos en juntas presididas por él ó por el más antiguo de ellos, para que acordaran y consultasen cuanto fuera conducente al mismo fin.

El Reglamento que nos ocupa, aunque incompleto, podia entonces satisfacer á una necesidad que ya se hacia sentir notablemente, y habria, sin duda, producido buenos frutos, si las cues

tiones políticas y la guerra de intervencion no hubieran ocasionado los trastornos administrativos que todos conocemos y que llenaron los dias de aquella época.

Cuando la República reconquistó sus poderes, el Sr. Juarez expidió un decreto en 29 de Noviembre de 1867, restableciendo la Secretaría de Gobernacion con las mismas atribuciones que le designó la ley de 23 de Febrero de 1861; es decir, dejando bajo su dependencia todo lo relativo al ramo que nos ocupa. Las Memorias presentadas por esa Secretaría en los años trascurridos desde entonces hasta 1877, dan cuenta de las reformas introducidas en los establecimientos que ya existian y de la fundacion de algunos nuevos de innegable utilidad.

Pero la gran reforma que la Beneficencia en México ha alcanzado, pertenece al período constitucional del Presidente Porfirio Diaz, y consiste en haber sido independida del Ayuntamiento por la circular de 23 de Enero de 1877, que ya citamos en nuestro artículo anterior.¹

No hacemos con esto un cargo á la corporacion Municipal, sino que comprendiendo la multitud de atenciones graves que tiene encomendadas y la necesidad de que la Beneficencia no deje nunca de tener la importancia y el cuidado que merece, no podemos menos que aplaudir la determinacion que la puso en estado de marchar por sí sola y bajo la inspeccion de facultativos que pueden más acertadamente conocer sus necesidades y activar su desarrollo.

Fué iniciador de la idea de separar la Beneficencia del Ayuntamiento, el entonces presidente del alto cuerpo Municipal, D. José Hipólito Ramirez, y digno es por ello del aplauso que á estos trascendentales pasos se tributan.

Instalada la Junta Directiva con la planta de empleados que la citada circular determina, procuró desde luego entrar de lleno en su mision, buscando por todos los medios legales la mane-

1 En los momentos en que se da á luz la coleccion de estos artículos, la Junta de Beneficencia ha sido destruida por una iniciativa presentada á la Cámara de Diputados por la Comision de Hacienda, cuyo presidente es D. Manuel Payno. Los establecimientos, segun lo aprobó la Cámara en 26 de Mayo de 1881, dependerán directamente de una nueva seccion de la Secretaría de Gobernacion.

ra de introducir mejor orden en los establecimientos públicos, y el alivio de los asilados en ellos, el arreglo de los capitales de Beneficencia y Parcialidades, y la introduccion de economías racionales para extender más ámpliamente los beneficios del socorro á los enfermos é indigentes.

Entre los varios proyectos que la Junta ha realizado y que son merecedores del elogio público, está el del establecimiento de la Proveeduría general, que ha uniformado los gastos produciendo economías, evitando abusos, perfeccionando el servicio, y que da pingües resultados en bien de la institucion.

Cualquiera que visite la Proveeduría y vea con cuánta escrupulosidad se reparte á cada Establecimiento lo que necesita para la alimentacion de enfermos y asilados y para todo lo que requiere el servicio interior de esas grandes casas; todo el que se detenga á examinar minuciosamente la buena calidad de los efectos y la habilidad y honradez con que se distribuyen y manejan, comprenderá que no es de la Direccion de Beneficencia de donde parte todo eso que aun entorpece la buena marcha de algunos hospitales, sino que acaso reside en estos lo que sin detenimiento ni estudio se supone fuera de ellos.

La Junta Directiva está compuesta de personas suficientemente conocidas en la República; el Director es el Dr. Miguel Alvarado, que sin fijarse en consideraciones amistosas ni de otro género, ha puesto en planta todo lo que la experiencia, la práctica y la ciencia ha creído bueno para el progreso de la institucion. Débese al Dr. Alvarado la formacion de un consultorio donde los enfermos pobres encuentran médico y medicinas sin erogar gasto alguno. Son obra del mismo Director una tabla sobre «Tipo de la racion alimenticia para los asilados y enfermos de los Establecimientos de Beneficencia Pública,» marcando con cifras numéricas el peso de cada alimento condimentado y en crudo, y la cantidad de ázoe y carbono que contiene; y la otra, sobre «Tipos de diversas raciones alimenticias que deben ministrarse en los mismos Establecimientos,» marcando los que determinan la dieta, la media racion y la racion para enfermos pensionistas.

La ventaja que de esas tablas resulta no necesita demostrarse.

Miembro de la Junta es el Sr. Justo Benitez, que al visitar y estudiar en Europa las principales casas de beneficencia, reco-

gió y compró obras, reglamentos y folletos sobre tan alta materia, y las trajo como donativo á la Biblioteca de la Direccion. Tendremos ocasion de ocuparnos de los trabajos del Sr. Benitez al hablar del Tecpam, de que es director.

Los Sres. D. Manuel Carmona y Valle, presidente de la 1.^a seccion (Gobierno), José Hipólito Ramirez de la 2.^a (Administracion), Manuel Gargollo de la 3.^a (Estadística), Trinidad García, director del Hospicio, Amado Gazano, del Hospital Morelos, Rafael Lavista del de San Andrés, Eduardo Liceaga del de Maternidad, Pomposo Verdugo del de San Hipólito, Adrian Segura del de Juarez, Francisco Morales Medina del de mujeres dementes y Pedro Collantes de la Escuela de Momoluco (Coyoacan).

En la formacion de la Junta de Beneficencia tomó activa parte el C. Protasio P. Tagle, que la fundó y expidió la ley de creacion, y despues el Dr. Eduardo Liceaga, que, como Director, le dió los impulsos necesarios.

No se rige hoy esa corporacion por el Reglamento de 1861; la práctica y la experiencia le han indicado buenas reglas para su marcha. Todo lo relativo á sus fondos, sus atribuciones, su presupuesto, su planta de empleados, sus secciones, á los nombramientos de Director y Vocales, puede consultarse en la circular de la Secretaría de Gobernacion expedida por el Sr. Pankhurst en 30 de Diciembre del año próximo pasado.

El Sr. Juan Abadiano, secretario de la Junta, y de quien nos ocuparemos en nuestro estudio sobre el Hospital de Maternidad, acopió en su Memoria de 1877 preciosos datos que mucho interesan á los que, como nosotros, comprendan la importancia del ramo que nos ocupa.

Mucho ha hecho la Junta Directiva de Beneficencia Pública; y si todavía los establecimientos requieren mejoras y ofrecen á la vista del que los estudia varios puntos que deben llenarse, nosotros, guiados de plena imparcialidad, los indicaremos y aun nos atreveremos á señalar las reformas que juzguemos necesarias, en los artículos que, sobre los hospitales, escribiremos próximamente.

III

El Hospital de San Andrés.

Expulsados de la República los jesuitas en 1767, encontraron los habitantes de esta capital en la mañana del 25 de Junio del citado año, desierta y abandonada la casa en que aquellos padres vivieran y que no es otra cosa que el edificio en que hoy se halla establecido el Hospital de San Andrés.

Fundado en 1626 para noviciado de la célebre Compañía, con los bienes de D. Melchor Cuellar y D^a María Nuño de Aguilar, su mujer, suscitaróse pleitos á la muerte de los donadores, y hasta 1642 se concluyó la fabricacion del edificio y se abrió el noviciado. Entraron á instalarlo tres novicios y un lego del Colegio de Tepotzotlan, que ya no bastaba para contener el número de los muchos que por entonces abrazaban con tenaz empeño la carrera de la Iglesia, con los estatutos de San Ignacio.

El año de 1650 quedó dicha casa abandonada, por haberse las rentas deteriorado, y estuvo así hasta 1676 en que el capitán Andrés de Tápia Carbajal se ofreció á restaurarlo y sostenerlo, siempre que á él se diese el patronato, mudando la advocacion de Santa Ana con que se le nombró al fundarlo, por la de San Andrés que hasta hoy conserva.

De noviciado convirtiósese en juvenado en 1714 y duró así diez años, pues en 1724 habian decaído y agotádose las rentas de tal suerte, que volvieron á Tepotzotlan los estudiantes, dejando en San Andrés á poquísimos novicios.

Permaneció en tal estado hasta que, como decimos al principio, la órden dada por Cárlos III y ejecutada por el conde de Aranda, sobre expulsion de Jesuitas en España y sus colonias, dejó nuevamente vacía la casa de que tratamos.

La espantosa peste de viruelas que apareció en el mes de Agosto de 1779 y que en los 56 dias de su mayor fuerza hizo perecer dentro de la capital 8,821 personas, movió á compasion al Sr. Alonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo de México, y pidió al virey D. Martin Mayorga el antiguo colegio de San Andrés para poner en él más de cuatrocientas camas y atender á los enfermos pobres.

En la Memoria de Beneficencia, escrita por el Secretario D. Juan Abadiano, de la cual tomamos muchos de estos datos, se lee lo siguiente:

«El número de los apestados en los ciento cincuenta cuarteles en que entonces se subdividió la ciudad, ascendió á 44,286, de los que solo pudieron asistirse por sí 7,566, siendo necesario socorrer en un todo á 36,720 personas.»

¡Cuán desolador seria el cuadro que México presentaba, á juzgar por las siguientes palabras del Virey Mayorga, tomadas de su carta 278 dirigida al Ministerio español en 27 de Diciembre de 1779!

«No se veian, dice, en la calle, sino cadáveres, ni se oian en toda la ciudad sino clamores y lamentos, y todos los objetos concurrían á una imponderable consternacion.»¹

Fué en esa época cuando en el edificio de San Andrés el arzobispo Haro y Peralta, tan estimado y considerado por Cárlos III, «hizo poner en él más de cuatrocientas camas; le proporcionó «todos los muebles y útiles necesarios; señaló competente número de sacerdotes, médicos, cirujanos y demas dependientes precisos para la mejor asistencia de los enfermos, y le dispensó tan «decidida proteccion, que durante un año y cuatro meses que «duró la epidemia, lo sostuvo á su costa. Al cesar aquella calamidad, no pudo resignarse el arzobispo á que se clausurase el «hospital, y puso todos los medios para perpetuarlo, como afortunadamente lo logró; siendo de advertir, que desde el dia 26 «de Setiembre de 1784 hasta el 10 de Febrero de 1790, invirtió «en él más de *cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos fuertes*, sin haber pedido á nadie cosa alguna.»²

Cuando el Sr. Haro vió la resolucion del Ayuntamiento para dejarle por su cuenta el hospital de San Andrés, propuso en su carta de 19 de Febrero de 1781, lo siguiente: «que si se me concede el citado hospital con todo lo que le pertenece y le está «aplicado, así de obras pías como lo sobrante del Real Hospital «del Amor de Dios, me obligo con lo dicho, con lo que yo aplico «que de mis rentas, con lo que produjeren los arbitrios que Dios

1 P. Cavo, 331.

2 Francisco Sosa. *El Episcopado Mexicano*.—Flores. *Resúmen histórico de la vida, conducta pastoral y política del Arzobispo Núñez de Peralta*.

« me inspirare, sin gravar al público, y con lo que confío en la Divina Providencia me han de ayudar mis amados mexicanos, no solo á mantener, como lo he dicho diez y seis meses há, sino tambien á doptarle en parte: pero con tal que se me entregue enteramente, de modo que su direccion y gobierno corra á mi cargo y al de mis sucesores, de cuyo celo y caridad espero que lo admitirán gustosos y aplicarán de sus rentas cuanto puedan poner á una obra tan del agrado de Dios y tan necesaria y benéfica á esta popular ciudad.»¹

¡Bien comprendia y ejecutaba su mision evangélica el arzobispo Haro!

Al acceder á su peticion por cédula de 28 de Agosto de 1783, se le previno que indicase los medios para asegurar la subsistencia del Hospital.

Propuso seis, y entre ellos el de pensionar los curatos interinos con la tercera parte de sus productos y el de reunir el Hospital al de San Juan de Dios. Aprobados esos arbitrios en Marzo de 1786, en 87 se cedió al Hospital la mitad de los billetes caducos de lotería, en 88 se le cedió un arbitrio sobre el juego de la pelota, y así llegó á tener en 1790 fondos que se calculaban en \$1.454,657, y sus productos anuales ascendian á 66,142 pesos, sin contar las hospitalidades de la tropa ni las pensiones de particulares.²

El arzobispo Haro cumplió tan fielmente sus compromisos, que cuando en 1797 volvió á aparecer la epidemia de viruelas, siendo dicho señor presidente de la Junta principal de caridad, dió doce mil pesos para aumentar las salas del Hospital de San Andrés, aparte de catorce mil que destinó á enfermos que no pudieran ir al Hospital, y de otras cantidades para fomentar la propagacion de la vacuna.

El mismo arzobispo compró el terreno de Santa Paula para sepultar allí los cadáveres sacados del Hospital, y en cuyo terreno se edificó por mocion del arzobispo Posadas en 1836, de acuerdo con el Ayuntamiento, el Panteon de Santa Paula, que se cerró al servicio público hace pocos años y se hizo desaparecer totalmente el año próximo pasado.

1 Abadiano. *Memoria de Beneficencia*, 1877.

2 Idem idem.

El Hospital de San Andrés estuvo á cargo de la Mitra de México hasta la aparicion de las leyes de Reforma en que fué secularizado, siendo desamortizados los bienes que poseia.

En 21 de Mayo de 1861 se le encargó á las Hermanas de la Caridad, que lo tuvieron hasta Diciembre de 1874. Al dejar el país las Hermanas, fué sostenido por el Ayuntamiento, que lo entregó en 30 de Enero de 1879, cumpliendo con la circular de 23 del mismo mes, á la Direccion de Beneficencia, de la cual depende actualmente.

El edificio del Hospital es ámplio, sombrío y lúgubre como un claustro; el espacioso patio de entrada tiene en cada uno de sus cuatro lados una galería de arcos vulgares y toscos, que ya prometen no resistir por más siglos el enorme peso que sustentan.

El arco que está frente á la escalera parece sostenido por un milagro del feo santo de piedra, monolito ordinario que está al pié de una de las columnas.

Dicho arco necesita una reposicion eficaz y pronta, porque de un momento á otro va á desplomarse. El *San Andrés* podrá entonces ser llevado á cualquiera parte; los monolitos de ese género, tan mal labrados y pintados de verde, encarnado y negro, ya están fuera de la civilizacion. Bueno es que en un hospital, en una biblioteca, en los museos antropológicos, se pongan estatuas de sabios y filántropos que hayan hecho grandes beneficios á la humanidad.

El hospital de que nos ocupamos debia tener una estatua del eminente arzobispo Haro, que derramó bienes entre las clases desvalidas, dando clara muestra de que comprendia su mision y amaba á su pueblo; pero el santo aquel, ese muñeco tan mal hecho y tan mal pintado, debe ir á la *bodega* que sirve hoy de depósito de cadáveres, y debe hacerse un departamento con las condiciones necesarias para colocar á estos, pues como decimos, el depósito actual es detestable.

Cuando meditamos sobre el porvenir de la ciudad de México, llamada por sus condiciones á ser una de las más bellas del continente americano, nos viene á las mientes la idea de que algun gobierno que se preocupe en mejorar la higiene pública y en hermohear la capital, ha de construir un hospital general con los fondos que produzca la venta de esos tres lúgubres edificios, San Hi-

pólito, San Juan de Dios y San Andrés, que tanto daño hacen por su situacion á la salubridad, y que tanto afean una de las más ámplias y largas avenidas que tiene México.

Ya que no se tuvo el buen tino de dejar frente al hermoso edificio de Minería una hermosa plaza que realizara la belleza arquitectónica de dicho colegio, hágase que se construyan en su frente buenas casas, y evítese á los habitantes del Distrito el perjuicio que les ocasionan los miasmas de esos tres hospitales, tan céntricos y tan cercanos uno del otro.

La mayor parte de las reformas que dentro del edificio de San Andrés se han hecho desde hace tiempo, pasan desapercibidas para cualquiera que lo visite, pero hay una que honra altamente á la Junta de Beneficencia. Me refiero al departamento de mujeres, donde se encuentran satisfechas las condiciones de la higiene; salones ámplios, con grandes ventanas rasgadas en los muros laterales, con persianas que permiten el paso al aire para renovar la atmósfera y moderar la temperatura; la distribucion de las camas, el órden en que están colocadas y la exactitud con que son atendidas, prueban que al hacerse dicho departamento, se tuvieron en cuenta las prácticas que en Europa observan para el mejor estado de los hospitales.

La Junta de Beneficencia, no contenta con haber hecho este departamento, logró que en la parte exterior el muro que da á la calle de Xicotencatl tuviera fachada que mudara el aspecto tan triste que antes presentaba á poco de haberse derribado la iglesia de San Andrés.

La misma Junta hizo construir en la otra porcion del edificio situado en el lado opuesto de dicha calle y donde antes estuvo el departamento de mujeres, la casa en que hoy tiene sus oficinas, poniendo abajo la Proveeduría general, de la cual nos hemos ocupado anteriormente, haciendo justicia al órden y perfeccion con que está dirigida y manejada.

Es inútil encarecer las ventajas que resultaron de haber unido el departamento de mujeres con el Hospital general, pues antes, cuando estaban separados uno de otro, no podia ejercerse la vigilancia, hacer el aseo, cuidar escrupulosamente las salas, como hoy se hace dentro de un solo edificio.

El Hospital de San Andrés, tal como está, requiere reformas

importantes. Sus condiciones higiénicas son malas. La sala de sífilis tiene un inmenso tragaluz que necesita pronta reposición.

Toda la parte antigua del edificio debe asearse, porque el aspecto súcio de los techos y de los muros contrista y repugna.

Todos los departamentos del piso bajo, esos inmensos salones que yo calificaré de inmensos sótanos, están sin utilizarse; les faltan pisos, los techos están en mal estado, las paredes necesitan resanarse y pintarse; en una palabra, allí hay que reformar de arriba abajo lo que ahora se ve como un recuerdo de los calabozos inquisitoriales.

El ilustre arzobispo Haro hizo un gran bien con el establecimiento de esa casa de salud; la Junta de Beneficencia hace cuanto está á su alcance y le es posible, para mantenerlo en el mejor estado; y el porvenir hará santamente en sustituir el viejo edificio con modernas construcciones, llevando el Hospital á un punto más lejano del centro de la ciudad.

En la actualidad el número de enfermos que hospeda San Andrés, es de trescientos diez y nueve.

No son los presupuestos de la Beneficencia tan ámplios como se les juzga; y suponemos que los médicos y empleados de los hospitales han de poner de su parte toda la filantropía necesaria para el perfecto desempeño de su misión.

Sabido es que los que á institutos de tal género fueran solo por ganar la mensualidad que la ley les asigna, no podrían llenar por completo sus deberes.

Con los niños, con los enfermos, con los pobres, hay que emplear todo el afecto y la caridad posibles para enseñarlos, aliviarlos y socorrerlos; de otro modo, el ejercicio de la beneficencia entraría en los diversos ramos de especulación que no atraen la benevolencia de cuantos los estudian ó los practican.

Ponemos á continuación la lista de médicos y practicantes encargados de las salas del Hospital, advirtiendo que para cada sala hay tres enfermeros.

Director, Rafael Lavista.

Prefecto, Márcos Gómez.

Comisario, Francisco Balderrain.

Ecónomo, Manuel Peña.

Clínica.—Practicante, Manuel Vera.

Cirugía mayor.—Médico, Rafael Lavista; Practicante, Miguel Guerrero.

Cirugía menor.—Médico, Ricardo Vértiz y un Practicante.

Cirugía de mujeres.—Médico, Agustín Andrade; Practicante, Eugenio de la Peña.

Primero de sífilis.—Médico, Juan Puerto y un Practicante.

Segundo de sífilis.—Médico, Mariano Guerra Manzanares; practicante, Fortunato Hernández.

Medicina de hombres.—Médico, José M. Bandera y un Practicante.

Primero medicina de mujeres.—Médico, Manuel Gutiérrez; Practicante, Florencio Flores.

Segundo medicina de mujeres.—Médico, Miguel Cordero y un Practicante.

Tercero medicina de mujeres.—Médico, José Olvera y un Practicante.

Lavandería.—Un encargado de la lavandería y la ropa, y cinco lavanderas.

Cocina.—Un cocinero, cuatro galopinas y dos atoleros.

Servicio general.—Un portero, tres bomberos, dos alumbradores, un colchonero, un mozo de despensa, un idem de anfiteatro, un idem de botica y dos idem de medicina de mujeres.

Médicos jubilados.—Dr. Sebastián Labastida y Dr. José María Marroqui.

La planta de empleados importa mensualmente \$ 1,095.

No creemos que haya quien califique de muy alta esta cantidad, y bueno es advertir que la Junta de Beneficencia introduce cada día nuevas mejoras en el Hospital, haciendo sus gastos de las economías que logra adquirir dentro de los que le están asignados.

IV

Casa de Maternidad é Infancia.

Si la caridad que se ejerce con los adultos honra y satisface, la que se emplea con los niños redime y glorifica.

Firme en mi propósito de estudiar la Beneficencia en mi país, he visitado la hermosa casa de la calle de Revillagigedo, donde

se asila á multitud de mujeres que, por especiales circunstancias, ya de miseria, ya de sociedad, tienen allí que ocultarse y ampararse en ese augusto momento de la vida que exige, más que cualquiera otro, los halagos de la fortuna y los cuidados de la familia.

Dentro de la vasta esfera de la caridad, no hay opiniones políticas; se hace el bien, por amor al bien, sin atender á rangos sociales ni á influencias de partido; por esto el escritor que trate de estudiar tan hermosa materia, no vacilará nunca en elogiar debidamente á cuantos por su filantropía se distinguen, ya vistan el negro hábito del monje austero, ya ciñan espada que les haya dado renombre en el combate, ya ocupen el trono ó vivan en olvidada y humilde cabaña.

Si siempre hay razon para decir lo que antecede, nunca habrá más que ahora, tratándose del Establecimiento que motiva este artículo, y que se ha sostenido y ha progresado con el eficaz auxilio de personas de opuestas opiniones y de distinta representacion social.

Evitar los crímenes á que daría lugar la falta de un asilo para esas mujeres, á las cuales convierte en madres la pasion, la miseria ó las tendencias peculiares de cada organizacion, ha preocupado siempre la mente de los que se consagran á la Beneficencia, y así vemos que desde hace muchos años, en 1583, se estableció en el antiguo Hospital de San Juan de Dios, hoy Hospital Morelos, una cuna de niños expósitos y una cofradía de personas de influencia y valimiento, cuyo objeto principal era recoger y alimentar á los niños enfermos y abandonados.

No hay corazon, por empedernido que le tengan los desengaños y los vicios, que no se conmueva y afecte ante los padecimientos de un niño. ¿Quién puede entender los sollozos lastimeros que el sufrimiento arranca de los labios de un inocente? No hay nada más torpe que el hombre en los primeros años de la vida, y nadie necesita más auxilio, más amparo, que una criatura cuya existencia depende de los demas, pues por sí sola no puede más que llorar, sin que sus lágrimas nos revelen todo eso que sus labios, sin palabra, no pueden decirnos.

¡Cuántas veces el grito lastimero de un niño empañá con llanto los ojos del que lo escucha, y cuántas veces da márgen á gran-

des obras de caridad, que el más elocuente discurso no habria podido promover en el ánimo de un auditorio ilustrado!

Nos dicen las crónicas que por el sitio que hoy ocupa el Hospicio de Pobres, sitio que estaba en 1760 lleno de chozas miserables y tristes, habitadas por lo más desvalido del pueblo, pasó una vez el entonces Chantre de la Catedral de México, Sr. Ortiz Cortés, que habia dado claras muestras de caridad inagotable y de amor á cuantos sufrieran enfermedades y pobreza.

Al estar cerca de una de las chozas, oyó dentro de ellas que lloraba tan dolorosamente un niño, que, no pudiendo contenerse, corrió á ver si álguien martirizaba al inocente.

¡Cuánta no seria la pena del Sr. Ortiz Cortés, al encontrar bajo el humilde techo de aquella habitacion un pobre niño, que con el hambre ratratada en su semblante, queria con avidez buscar la vida en el seno de una mujer muerta!

Espantosa escena que muestra claramente cuánto necesitan del auxilio de los demas, todos esos seres que ocultan los más grandes dolores dentro de las frágiles paredes de un cuarto, al cual entra más la desgracia que la luz, y que pasa desapercibido ante los ojos de los magnates y de los poderosos!

Informado el Sr. Ortiz de que aquella mujer habia muerto de hambre, recogió al niño é hizo propósito de que en ese lugar no volverian á repetirse tan tristes sucesos, y fué por esto, como veremos en artículo especial, por lo que tan noble sacerdote concibió la idea de fundar allí el Hospicio de Pobres.

Como el Sr. Ortiz Cortés, los demas á quienes cabe la gloria de ser fundadores del Hospicio, establecieron en el lugar que hoy ocupa la Casa de Maternidad, un Departamento que se denominó de «Partos ocultos,» y allí se impartian auxilios no solo á aquellas que por necesidad tenian que ocultarse, sino á las que carecian, en el momento de dar á luz un niño, de los elementos pecuniarios indispensables.

La infortunada viuda de Maximiliano, en los breves dias de su decisiva influencia tuvo la idea de dar más desarrollo, y más bien dicho, de crear nuevamente la casa que encontró abandonada, y cuyo benéfico objeto era para ella de la más alta importancia. Firme en esa idea logró llevarla á cabo, y como presidente de la Junta de Beneficencia, compuesta de diez personas, segun el de-

creto de 10 de Abril de 1865, mandó en 7 de Junio del mismo año establecer la Casa de Maternidad, eligiendo una seccion del Hospicio, á la cual se dió entrada por la calle de Revillagigedo, confiando la direccion de las obras al inteligente arquitecto Bustillos, que las concluyó en 1866, con un costo de 11,494 pesos 76 centavos.

Los muebles, ropa y demas útiles importaron \$ 2,820, y el ministro de Gobernacion inauguró la casa el dia 7 de Junio de 1866.¹

Tanto empeño puso la virtuosa señora en todo lo que á tan útil Establecimiento se refiere, que al salir del país le regaló una valiosa caja de instrumentos quirúrgicos, la más completa que entonces se tenia en México.

Que las buenas obras dejan grato recuerdo en el corazon, no necesita prueba, pero á los que nieguen tal aseveracion les diremos, que despues de los sucesos de Querétaro, cuando ya la hija del rey Leopoldo se encontraba sin cetro y sin esposo en el castillo donde tan tristes horas pasa, falta de razon y de felicidad, recordó en un dia de alivio la casa que ella reorganizara, y envió para esta seis mil pesos, con los cuales se pudo hacer bastante en bien de los desgraciados.

Así dejó en Madrid, la esposa de Amadeo, una casa á orillas del Manzanares, donde pueden los niños encontrar instruccion y alimento, mientras las madres, lo mismo en los crudos dias del invierno que en los bochornosos del verano, se consagran á su trabajo de lavandería con la tranquilidad que lega al corazon de una madre la confianza de que su hijo aprovecha el tiempo y tiene el pan que con tantas fatigas gana la clase pobre.

Reinas ó plebeyas, merecen un voto de eterna gratitud las personas caritativas, porque como dice el sabio Orozco y Berra, las manos que así derraman los beneficios, son como fuentes de aguas vivas que fecundan la tierra por donde pasan.

Muchas son las personas de que haré mencion en este y en los demas artículos sobre Beneficencia, y al citar sus virtudes no atenderé á sus opiniones políticas; me basta que escude mi imparcialidad la conviccion de que la mayor parte de mis lectores saben que desde muy niño ingresé á la prensa liberal, y que es en este

1 Orozco y Berra.—Memoria para el Plano, fol. 202.

partido donde veo mis principios, creyéndolo el único bueno para mi siglo y para mi patria.

En 1868 el Dr. Luis Fernandez Gallardo estableció una sala para niños en el Hospital de San Andrés, que importó trescientos pesos, contando con el apoyo moral del Ayuntamiento, y la buena disposicion de D. Pio Bermejillo y de otra persona cuyo nombre sentimos ignorar, quienes dieron los catres, ropas y demas útiles para dicho departamento.

En 1869, la Sra. Arrázola de Baz, encargada de la Casa de Maternidad, tuvo la idea de trasladar á los niños de la sala de San Andrés al local que hoy ocupan, consiguiendo del Sr. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro entonces, otra fraccion del Hospicio y tres mil pesos para su arreglo. Propuesto así al Ayuntamiento por el regidor Pacheco en 12 de Enero del citado año, se aprobó el dictámen en 2 de Febrero, y se ordenó que se denominase el Hospital, en vez de *San Cárlos*, como se llamaba en memoria de la fundadora, *Casa de Maternidad é Infancia*.

Verificada la traslacion en 31 de Marzo de 1869, se verificó la instalacion el 2 de Abril, siendo su director el Dr. Eduardo Liceaga, que ya habia obtenido por oposicion la plaza de médico de la sala de niños que se estableció en San Andrés.

Cuanto pudiéramos decir en honor del Dr. D. Eduardo Liceaga, seria pálido y débil; puede visitar cualquiera el Hospital que nos ocupa, y no solo se asombrará de lo bien atendido que se encuentra, de la perfeccion con que están atendidas las prescripciones de la higiene, sino que verá con enternecimiento el profundo cariño con que le ven cada uno de aquellos niños, que encuentran en él los cuidados del médico y la solicitud paternal que les alivia tanto y les hace ver el Establecimiento como su propia casa.

El Sr. D. Juan Abadiano es otra de las personas que más interes han tenido y mayor empeño han mostrado en el progreso del Establecimiento. Ilustrado, benévolo, afable y honrado, pudo, durante el tiempo en que fué administrador, captarse de tal suerte la simpatía y el amor de los niños, que se pasaba las horas instruyéndolos en los ramos más importantes de la enseñanza primaria, habiendo logrado que casi todos ellos adelantaran sin haber tenido el menor castigo.

Cuando el Sr. Abadiano era administrador, llegó un día el Sr. D. Sebastian Lerdo á visitar el Establecimiento, y por indicacion del director hizo varias preguntas á los niños para cerciorarse de sus adelantos. Conmovido hondamente cuando oyó á uno de los más pequeñitos que allí habia, relatar la division geográfica de la República, señalando la extension, los productos y la importancia de cada Estado, mandó dar mil pesos para bien del Establecimiento, y con esta cantidad, setenta y cinco que dió el Ayuntamiento y trescientos entre varios particulares, se levantaron los altos que hoy tiene el edificio.

Al visitar ese Hospital puede creerse que se ha gastado mucho de los fondos del municipio, al ver los elegantes pisos de mosaico y lo bien decorado de los salones; pero satisface saber que todo ha sido hecho con los donativos de particulares, que en verdad sea dicho, se han colectado las más veces por el Dr. Liceaga, que aprovecha sus buenas y numerosas relaciones para todo lo que sea en bien de tan importante local.

Los que solo conocen al Dr. Liceaga por su justa fama como hombre de ciencia, como una de las lumbreras del proto-medicato mexicano, deben conocer el Hospital de Infancia, y allí se revela en todo al hombre de corazon, al ciudadano lleno de patriotismo y de virtudes que no solo se contenta con ver felices á los séres que le pertenecen, sino que trata con amor á tantos niños desvalidos é infortunados, que más tarde pronunciarán su nombre con respeto y bendecirán su memoria llenos de la más santa gratitud.

¡Sí! Los nombres de Liceaga, Gallardo y Abadiano, deben estar escritos con letras de oro en aquel Establecimiento; y no se hiera la natural modestia de tan distinguidas personas, pero en el templo de la caridad, como en el templo de las leyes, la humanidad busca con reconocimiento los nombres de aquellos que han sabido cumplir su mision, y que legan como testamento beneficios y ejemplos de altos hechos.

Muchos son los bienhechores de aquel asilo, y entre ellos deben mencionarse la Sra. Mier de Castillo, la familia Sevilla, la Sra. Müller, la Sra. Pedraza, Rafael Lamadrid y el C. Tiburcio Montiel, que mientras fué gobernador del Distrito, con toda voluntad y con todo el corazon favoreció de cuantas maneras le fue-

ron posibles á aquellos pobres niños. D. Joaquin Othon Perez y el general Carrillo, que despues de conocer el Establecimiento adonde le llevó el Dr. Manuel Fernandez, promovió en la Cámara, en union del actual Presidente de la República (Gral. Porfirio Diaz), un donativo de siete mil pesos, votado por unanimidad el 14 de Diciembre de 1874, y que hasta el año de 1876, en 8 de Diciembre, se mandó satisfacer en abonos de quinientos pesos mensuales.

Ignoramos si este donativo habrá tenido efecto; tememos que no, pues el magnífico aunque pequeño anfiteatro que en el Hospital de Infancia se estaba construyendo, ha tenido que quedar en suspenso, segun suponemos, por falta de recursos para continuar las obras.

Para establecimientos de tal naturaleza, nunca debe negarse el apoyo pecuniario del que más tiene, es decir, del gobierno, pues ellos dan clara muestra del adelanto de los pueblos y de las sanas tendencias de sus gobernantes.

Honra al actual administrador del plantel que nos ocupa, lo bien atendidos que están los enfermos en materia de alimentos, ropa, etc., etc., y el perfecto aseo que reina en todas las salas.

Mucho hace el Dr. Liceaga con su eficacia, su filantropía y su ciencia, y estamos seguros de que dentro de breve tiempo alcanzará este Hospital todo el amplio desarrollo que lo ha de convertir en uno de los primeros en su género, pues ya en el estado que hoy guarda, hace honor á la República, y habla muy alto en favor de los que le protegen y dirigen.

Conmueve mirar tantos niños que esperan allí el restablecimiento de su salud en medio de los más amorosos cuidados que en el hogar les negó la suerte, y allí les reservó la caridad; conmueve tambien ver en los dias de consulta, mártes y sábados, el interes con que el médico director escucha y aconseja á tantos enfermos que van á pedirle su auxilio, sin más remuneracion que la gratitud de cada uno y la satisfaccion de obrar bien.

Confiamos en la inteligencia y buena fe del Dr. Miguel Alvarado, á quien ya se debe la organizacion del segundo departamento de Infancia, que impartirá á la Casa de Maternidad é Infancia toda la proteccion que merece, y que puede darle como director de Beneficencia pública, pues cuanto haga en bien de dicha casa habrán de agradecersele la humanidad y la patria.

Los niños huérfanos y enfermos ya no morirán mendigando errantes sin encontrar amparo ni alivio; allí está un plantel para ellos, donde encuentran la ternura que reanima sus espíritus como el rocío á las flores.

Ese plantel importante y angusto está en la calle que lleva el nombre del más benéfico de los gobernantes de México en tiempo de la dominacion española. En la calle de Revillagigedo, virey que protegió cuanto pudo á las clases desvalidas, ha levantado México libre el más hermoso y útil de sus planteles de caridad. ¡Qué hermosa coincidencia!

V

Hospital del Divino Salvador.

Dice el sabio D. Manuel Orozco y Berra, hablando de este Establecimiento, lo que sigue :

«Hospital para mujeres dementes, fundado por un carpintero llamado José Sáyago, quien en compañía de su esposa se dedicó á recoger á las locas que andaban vagando por las calles, y las llevaba á su casa, frente á la iglesia de Jesus María, para cuidarlas y mantenerlas. Sabido por el Arzobispo D. Francisco de Aguiar y Seijas, ayudó á Sáyago con el sustento para las enfermas y pago de la casa, haciendo mudar el Establecimiento á otra casa mayor, frente al Colegio de San Gregorio, donde permaneció hasta 1698, en que, muerto el Arzobispo, la Congregacion del Divino Salvador se hizo cargo de todo, y comprando el edificio de la calle de la Canoa, erigió allí el hospital por el año de 1700. A la expatriacion de los jesuitas quedó extinguida la Congregacion, y el patronato pasó al Gobierno, quien reformó la casa y le dió más amplitud en 1800, gastando en la obra cincuenta mil pesos, con lo que se logró que las enfermas quedaran más desahogadas y sanaran muchas con los métodos empleados en la curacion.

Por decreto de 13 de Junio de 1824 fué declarado Hospital General, y entonces consistian sus rentas en setenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos, con hipoteca de los productos del tabaco: en 1825 se le concedió una lotería, suprimida en 1861,

año en que se desvincularon y tomaron sus fondos, devueltos al hospital en 1863.»

Bastan esos datos para saber la historia del Establecimiento de que vamos á ocuparnos, y que desde que fueron expulsadas las hermanas quedó á cargo del Ayuntamiento, pasando al de la Junta de Beneficencia en virtud de la circular del Ministerio de Gobernacion, que ya hemos citado en anteriores artículos.

No sabemos si al nacionalizarse los fondos de Beneficencia pasaron á poder del Gobierno los del Hospital del Divino Salvador, pero es de suponerse, puesto que para muchas de sus reformas han ayudado con su filantropía algunos particulares, entre los que merecen citarse la Sra. D^a Guadalupe Bros, D. Antonio Mier, D. Simon Lara, la testamentaria del Sr. Béistegui, el Sr. Azurmendi y D. Manuel Prieto y Abarroa, excitados por la influencia amistosa del Dr. Miguel Alvarado, persona sobre cuyos vastos méritos pasamos á ocuparnos, por ser esta ocasion oportuna para citarlos.

Una casa destinada á velar la suerte de las infelices mujeres dementes, exige grandes y escrupulosas atenciones de parte del médico á cuya direccion se confia, y por esto creemos débil todo elogio que pueda tributarse al modesto é inteligente alienista D. Miguel Alvarado, que ha podido llevar á cabo todas las reformas introducidas en el hospital del Divino Salvador, uno de los primeros, si no el mejor, de todos los que tiene nuestra capital.

El Dr. Miguel Alvarado se consagra desde hace muchos años al estudio árduo, difícil y podemos decir imponente, de la locura. La mayor parte de los médicos, por empeñosos y filántropos que sean, rehusan entrar de lleno en el aprendizaje de las enfermedades del cerebro, no por impotencia de abarcar tan profundo estudio, sino por la natural repugnancia, por el desagrado que ocasiona mirar constantemente todos los padecimientos de esos séres más desdichados que los ciegos, que no sienten penetrar en su espíritu los rayos de la inteligencia.

Y en verdad que se comprime el corazon en medio de tantos séres que lloran, rien, hablan, callan, amenazan, sollozan y deliran de mil modos, sin darse cuenta de su horrible estado, sin conocer á los deudos queridos, sin encontrar distraccion en la lectura ni en las artes mecánicas; preocupados hondamente las más veces

con una idea fija, inmutable, eterna; idea que es para su vida atmósfera, para sus ojos luz, para sus oídos rumor; y que cierta ó falsa, no les deja discernir ni pensar en nada que esté fuera de lo que ella representa.

¡Qué conmovedor espectáculo ofrece á la vista de todos un hospital de dementes! ¡Qué esfuerzo y qué dominio sobre sí mismo necesita el médico que toma como especialidad el estudio de la alienacion mental!

La Escuela de Medicina de México que tan sabios profesores ha dado para gloria y renombre de la patria, no cuenta en la especialidad á que aludimos tantos apóstoles como en muchos otros ramos de la ciencia, y débese esto á que los estudios sobre alienacion requieren, como ya dijimos, una resignacion especial para sostener tremenda lucha con lo más árduo, difícil y desconocido que pueda imaginarse.

Yo he oido á médicos eminentes hacer justicia al Dr. Miguel Alvarado al calificarle debidamente como notabilidad en este género, del que todos huyen por árido y aterrador, y he podido apreciar la constancia, la energía y la fe del citado alienista, una vez en que sin pensar escribir sobre Beneficencia y sin conocer aún ninguno de los hospitales de Europa, llegamos al estudio del Dr. Alvarado y tuvimos ocasion de mirar de cerca los trabajos que en medio de la mayor modestia venia emprendiendo desde mucho tiempo antes para buscar el alivio de las enfermedades del cerebro.

Tiene el Dr. Alvarado selecta y escogida biblioteca, formando su más rica seccion las mejores obras que sobre alienacion mental se han escrito. Y no están esas obras adornando su librería; puede hojearse cualquiera de ellas y siempre se les encontrará una señal, una nota, una palabra escrita al márgen, indicando, señalando, citando, lo que más digno es de tomarse en consideracion.

Consagrado al estudio del microscopio, admira ver cuánta ha sido su constancia para dedicarse á observar las alteraciones de la masa encefálica y de la médula, y dan claro testimonio de ello los muchos frascos en que conserva pequeñas porciones de esas materias, y lo nuevo que para observar tiene siempre en aquel gabinete, que es un verdadero templo del estudio, digno del más reputado alienista europeo.

Fué el Dr. Alvarado quien desde el año de 1860 que se encargó del hospital del Divino Salvador, estableció un registro que permaneció abierto hasta 1867, y continuado despues desde 1877 á la fecha, en el cual se contienen numerosos datos utilísimos para el estudio de la locura en México, y que más tarde han de aprovecharse por cuantos se dediquen á tan importante especialidad.

Consta en ese registro la historia, digámoslo así, de cada enferma; los motivos que cree haber tenido para determinar el extravío de la razon; el pronóstico sobre su enfermedad, la terminacion de esta y el tratamiento empleado. Allí puede el legislador ver cuáles vicios son los más generalizados en el pueblo, y determinar el decaimiento de la raza, y buscar la manera prudente de combatirlos y extirparlos.¹

Nadie desconocerá la utilidad que ofrece la coleccion completa de esos datos; y más tarde se hará justicia en la historia de nuestra beneficencia al que tan sabiamente estableció el registro que los contiene.

Acaso el hospital menos visitado del público es el que hoy nos ocupa, y sentimos que no sea conocido por todos, para que no se dude de la verdad de nuestras aserciones.

El local es ámplio y los salones están tan perfectamente ventilados, tan llenos de luz, de limpieza, de alegría, que nadie, por escrupuloso que sea, siente repugnancia ni tristeza en cualquiera de ellos.

Los dormitorios destinados para las tranquilas asiladas, honrarian al mejor hospital de Europa, y puede asegurarse lo mismo del de las niñas epilépticas, donde agradablemente sorprende el órden en que están colocadas las pequeñas camas, la limpieza de la ropa y la tierna solícitud con que las enfermeras atienden á sus encomendadas.

El Dr. Alvarado, infatigable en mejorar las condiciones higiénicas del Hospital, hizo levantar á una vara y cuarta de altura sobre el antiguo embaldosado de los departamentos del piso inferior, un pavimento de madera, que pintado de rojo, da alegre aspecto á los dormitorios de mujeres epilépticas.

¡Cuánto no habrá sido el paternal afecto con que desde hace

1 El Dr. Alvarado ha tenido particular empeño en buscar el elemento hereditario, que tanto preocupa á los médicos europeos.

muchos años trata á las enfermas el médico citado, que las más exaltadas, las que allí se distinguen por *furiosas*, sonrien al verlo y le tratan con el respeto cariñoso que solo en el hogar se tributa al jefe de una familia! Cruza el Dr. Alvarado por los salones y los patios del Hospital, y las enfermas le llaman y le preguntan y le tratan de una manera que enternece á cuantos tienen la suerte de observarlo.

¿Será esta la mejor recompensa para el modesto médico que consagra la mayor parte de sus horas pensando en el alivio y mejoramiento de tantas infelices que lo aclaman y quieren como á un padre?

Sin duda debe serlo, y acaso en muchas ocasiones, cuando las pequeñeces del mundo entristezcan el ánimo del Director general de Beneficencia, verá como un consuelo y como una satisfacción íntima y grande, las naturales demostraciones de afecto que sus enfermas le consagran.

¿Qué mejor bálsamo para cerrar cualquiera herida abierta por el rencor, por la envidia ó por la enemistad política?

Fija la atención del Dr. Alvarado en todo lo que redunde en comodidad y orden para las que allí se curan, dividió el refectorio de una manera prudente. Hay mesas para las tranquilas asiladas, para las desaseadas, para las epilépticas, etc., etc.; de modo que cada una pueda estar cómoda y ser perfectamente atendida en caso de un accidente, ó cuando trate de acometerla cualquiera de las demas enfermas.

Se han puesto en práctica en el hospital las reformas que mayor prestigio han alcanzado en el extranjero, y allí pueden verse dos cuartos, uno todo rojo y otro todo azul, iluminados respectivamente al través de cristales de los mismos colores, que se fundaron con el objeto de aplicar el tratamiento de luz á las enfermas. El cuarto rojo, que se creyó en Francia útil para alentar á los melancólicos, no ha dado resultados satisfactorios en el Hospital del Divino Salvador.

El cuarto azul destinado á apaciguar á las furiosas, ha dado constantemente resultados brillantes. ¡Lástima que se encuentre con algun deterioro y que esto haya obligado á dejarle de usar desde hace dos meses! Es una mejora que debe ser perfectamente atendida.

Una persona sana que penetre al cuarto azul, siente vértigos y comprende la enérgica acción que ejerce sobre el cerebro el color de los rayos luminosos.

Los baños que tiene el Hospital, son buenos, y reúnen las condiciones de presión y juego de llaves que allí son indispensables.

En la actualidad, lo único que podría tacharse en aquel magnífico Establecimiento, sería el mal estado material de la cocina; pero va á reconstruirse mejorándola en luz y ventilación, y para proceder á esta obra ya se ha formado una cocina provisional.

El Hospital del Divino Salvador es un modelo de orden y aseo; y no vacilamos en decir que puede en la actualidad calificarse como el primero entre los demás hospitales con que cuenta nuestra capital.

El Dr. Manuel Alfaro que sustituye interinamente en el encargo de Director á D. Miguel Alvarado, pone cuanto está de su parte por el progreso del Hospital y merece elogio por el exacto cumplimiento de sus deberes y por la inteligencia que despliega en el tratamiento de las enfermas.

No el afán de elogiar, sino nuestro empeño en hacer justicia á quien lo merece, nos induce á tributar aplausos al prefecto D. Jesus Flores, activo, hábil y honrado á carta cabal, por lo bien que atiende y gobierna el Establecimiento, así como á la enfermera mayor D^a Jesus Luzuriaga, viuda de Gonzalez, y enfermera segunda, Srita. Josefa Aponte, que parecen madres y hermanas de las enfermas, por la ternura y el cuidado con que las asisten y vigilan.

¡Qué satisfactorio es para nuestra pluma escribir sobre hospitales como el que ha motivado este artículo, en los cuales se cumple con todo lo más minucioso para el buen servicio de los desvalidos, y en el que se revela cuánto pueden la honradez, la ciencia y la constancia, cuando se ponen en práctica sin más mira que la de hacer el bien y la de cumplir con los más altos deberes del ciudadano perfecto y del médico que comprende lo noble y elevado de su misión!

Si en la casa de Maternidad é Infancia deben escribirse con letras de oro los nombres de Gallardo, Liceaga y Abadiano, en el Hospital de Mujeres Dementes se pondrá alguna vez el busto del sabio alienista á quien debe su engrandecimiento, el Dr. Mi-

guel Alvarado, á quien no en vano ha puesto el Gobierno como Director de la Junta de Beneficencia.

Esto y mucho más merece por sus virtudes, su ciencia y su talento.

VI

Hospital Juarez.

(Municipal de San Pablo.)

No habíamos tenido oportunidad de visitar ese sombrío edificio, situado en el barrio de más leyendas patibularias y de menos adelantos materiales, entre todos los demas barrios de nuestra capital; pero como no vacilamos en cumplir nuestros propósitos, y sabido es que los hemos hecho de estudiar los hospitales de México, fuimos á San Pablo, y en verdad que salimos de allí poseidos de tristes y dolorosas impresiones.

¡Qué Castillo de If, ni qué Newgate, ni qué la Rochette; todo eso tiene algun lado bueno, comparado con el Hospital Juarez!

No haremos largas consideraciones; solo describiremos á grandes rasgos el estado que guarda un establecimiento que merece se fije en él la atencion del gobierno, porque allí van á curarse los enfermos que envia la Municipalidad.

Fray Pedro de Gante fundó en aquel sitio una iglesia que los franciscanos administraron como ayuda de parroquia hasta 1569, año en que se la cedieron al Arzobispo, quien puso en ella un cura clérigo.

Los frailes agustinos pidieron la parroquia para fundar un colegio de su órden, y lograron ser sus poseedores en 1575.

A los pocos años, en 1581, cuando ya estaba construida gran parte del Colegio, demolieron la antigua iglesia y la sustituyeron con la que hoy existe, cuya fábrica es tan sólida, que hay muro que tiene dos varas y tercia de espesor.

En la época de más apogeo para las órdenes monásticas, adquirió renombre y valimiento el Colegio de los Agustinos, pero fué decayendo con aquellas de tal modo, que llegó vez en que se juzgó oportuno destinar para cuartel la parte más deteriorada del edificio.

Debiendo el Ayuntamiento al Hospital de San Andrés la suma

de ocho mil pesos, por el contrato celebrado para la curacion de sus enfermos, negáronse en dicho Hospital á recibir nuevos, y llegó el caso de que el Ayuntamiento se valiera de la fuerza para que le admitieran un herido de gravedad, lo cual determinó un arreglo, comprometiéndose el Municipio á pagar lo más pronto posible la deuda pendiente.

El hecho que citamos bastó para infundir en la mente de los regidores la idea de fundar un Hospital Municipal que pudiera sostenerse con los fondos públicos, que se invertian en otras cosas de menor importancia.

Buscábase ocasion de realizar ese propósito, cuando estalló la guerra entre los Estados-Unidos y nuestra República, y se escogió el edificio de San Pablo para hospital provisional de sangre.

D. José Urbano Fonseca, autor del proyecto, procuró por cuantos medios le fueron posibles, que se compusiera lo más pronto la parte que servía de cuartel, y vinieron á inaugurar la nueva casa de beneficencia los heridos en la batalla de Padierna en 23 de Agosto de 1847.

Despues, cuando los norteamericanos ocuparon la ciudad, continuó el local en el objeto á que se le destinó, y el Sr. Fonseca, venciendo los escollos que presentaban tan críticas circunstancias, consiguió que se arreglaran cuarenta camas para hombres y veinte para mujeres, todos libres, pues por entonces los presos curábanse en San Hipólito, hasta que los hizo llevar á San Pablo D. Miguel María Azcárate, gobernador del Distrito en 1850.

Con la disposicion del Sr. Azcárate, se dió la última forma al Establecimiento, reduciendo al mismo tiempo los gastos que la asistencia por separado de libres y presos ocasionaba al Municipio.

Para ensanchar más el Hospital, se compró parte del colegio á los agustinos en 1852 y una casa del general Rangel, haciéndose con esto nuevas habitaciones y oficinas.

El Hospital de San Pablo guarda hoy un estado lastimoso. ¡Qué lúgubre es la entrada, qué tristes los salones, qué miseria acusan las camas, los enseres, las ropas que tienen los enfermos!

Cierto es que ya entra hasta un patio del Hospital el wagon que conduce á los presos enfermos, pero este detalle civilizador pasa desapercibido entre los muchos y dolorosísimos pormenores que forman el conjunto de aquel Establecimiento.

Hay salas llenas de enfermos, en las cuales la ventilacion es muy mala; algunas ventanas de diversas formas y dimensiones, verdaderas claraboyas de calabozo, abiertas á fuerza de dinero y trabajo en los gruesos muros, dan paso al aire, que en vez de purificar la atmósfera que dentro se respira, remueve los miasmas de ciertos sitios inmundos que contra todas las reglas de la higiene existen en el interior de las habitaciones, entre las camas de los enfermos, donde nadie podria imaginárselos ni á nadie más que á aquellos infelices es dado resistirlos.

Los techos de algunas salas, de la de tifoideos por ejemplo, ofrecen un panorama como el de un gimnasio; las vigas mal pintadas y sucias sostenidas por travesaños; las paredes en gran deterioro; los toscos catres con tablones negros y con los colchones sucios, duros, asquerosos, cubiertos por sábanas y cobertores indescriptibles, contristan el ánimo del más frío y egoista de los hombres.

¡Qué Hospital, cielo santo! Y agréguese á lo dicho, el aspecto de los presos enfermos, que tienen muchos de ellos en la fisonomía la historia de sus hechos; el cuadro que presenta la llegada de una camilla en que se conduce á un hombre á quien una tranvía le ha trozado una pierna ó le ha deshecho la cabeza; las salas de lazarinos donde la pluma de Maistre encontraria vasto campo en que recoger nuevas concepciones; el deteriorado anfiteatro en el cual hay vez que se reunen diez cadáveres, ya sacados del Hospital, ya enviados por la policía para que los inspeccionen los médicos de cárceles: atraviése cualquiera las salas de cirugía de hombres y mujeres, y en medio de tantos rostros vendados, de tantos cuerpos desmembrados, de tantos séres en el más completo estado de miseria y de infelicidad, exclamará como nosotros: ¡esto es peor que el infierno!

Necesitaria el gobierno erogar grandes gastos para hacer del edificio de San Pablo un buen hospital, pero con ello haria un bien á la ciudad. Siendo tan vasto el local, puede implantarse allí la reforma de que tantas ventajas obtienen hoy los hospitales de Europa; es decir, la division por pabellones, que es en San Pablo más fácil que en cualquiera de los demas hospitales, pues disponiendo de tan amplio espacio y de tan buenos materiales, en poco tiempo podria presentarse como modelo un hospital moderno que reuniera todas las condiciones apetecibles para su objeto.

El edificio de San Pablo, tal como hoy se encuentra, no solo dista mucho de ser un buen hospital, sino que carece tambien de las seguridades que como prision deberia tener.

Con los cincuenta soldados que allí hacen guardia, no basta para vigilar todo el contorno, y es muy fácil la evasion de los presos, de la que no son raros los casos que se han dado hasta esta fecha.

Sabido es que esos conventos antiguos, cuando se les adapta para establecimientos de otro género, ni satisfacen á las nuevas necesidades, ni dejan conocer las pequeñas reformas que á costa de enormes sumas se introducen en ellos. Así en San Pablo, en San Andrés, en San Juan de Dios, una ventana que se abra en una sala, dado lo grueso de los muros, ocasiona grandes gastos, sin que nadie note la utilidad que con ella se obtiene.

Por esto indicábamos en otro artículo lo conveniente que seria vender los tres edificios que, como sombríos hospitales, afean la Avenida de los Hombres Ilustres, y que pueden fácilmente ser sustituidos con modernas y hermosas construcciones, para fabricar con los fondos que su venta produzca, un hospital digno de la capital de la República.¹

En San Pablo hay dos salas magníficas, hermosas, como no las tiene ningun otro hospital del Distrito, y que revelan cuánto partido podrá sacarse de aquel edificio el dia en que se decida el Gobierno á modificar el local de la manera que exige la época en que vivimos.

Estas salas se han hecho con módicas cantidades, y honran tanto al actual Director de la Junta de Beneficencia como al Director del Hospital y demas personas que en esa obra hayan tomado empeño. Son amplias, muy amplias, con los techos elevados, con grandes ventanas en los muros laterales, y perfectamente decoradas al óleo; reunen las más apetecibles condiciones higiénicas, y ofrecen un aspecto agradable y satisfactorio.

1 En 26 de Mayo de 1881 la Cámara de diputados, por iniciativa de la Comision de Hacienda, aprobó el gasto de ciento veinte mil pesos para la construccion de un Hospital General y el de cien mil para la construccion de un Hospital General de dementes. No es de creerse que con estas sumas puedan llevarse á cabo obras de tal magnitud: cualquiera de los edificios en que actualmente están establecidos los hospitales ha costado mucho más, y sin embargo no llenan las condiciones más indispensables para ser perfectos.

Fuera de esas dos salas, que aun no están ocupadas por los enfermos, y de alguna otra que se halla regularmente situada y ventilada, las demas que el edificio tiene y que no son pocas, guardan un estado de desaseo, deterioro y fealdad, verdaderamente lamentable.

La cocina es un estrecho cuarto de paredes y techo negros, y en su centro tiene el brasero, que como conjunto de enormes fraguas sin campana, despidе grandes llamaradas y columnas de humo, que no solo han de dar detestable color y sabor á los alimentos, sino que un dia han de asfixiar á los infelices sirvientes que tienen obligacion de permanecer constantemente en aquel sitio.

La *ropería* se parece á todos los empeños de tercera ó cuarta clase que tanto abundan en México, y necesita reformas y modificaciones.

En una palabra, el Hospital de San Pablo no ofrece á los que le visitan, las agradables impresiones que otros de la capital; guarda muy mal estado, y revela suficientemente que durante muchos años no ha tenido buena direccion ni ha sido atendido como merecia serlo.

Hoy tiene por Director al jóven é inteligente médico Adrian Segura, que ya es una joya y será más tarde una gloria de la ciencia mexicana. Esta consideracion y la de que la Direccion de Beneficencia seguirá atendiendo el Establecimiento con el empeño que la caracteriza, nos hacen creer que no está muy lejano el dia en que el Hospital Juarez guarde mejor situacion que la tristísima en que lo hemos visto.

Situado al Sur de la ciudad, con dotes materiales que pueden aprovecharse, está llamado ese edificio á ser uno de los mejores establecimientos, y para lograrlo, debemos fijar la atencion del gobierno, indicando los males que tiene y que es de todo punto necesario corregir y remediar lo más pronto posible.

El dia en que visitamos San Pablo, habia en el Hospital trescientos cincuenta enfermos, y aun sobraba local para contener más. Sabemos que desde luego van á mejorarse algunas salas y á construirse un anfiteatro que tenga mejores condiciones y más amplitud que las que tiene el que hoy existe, y que es á la verdad bastante malo.

¡Ojalá y se reformara todo hasta dejarlo como las nuevas salas de que hablamos, únicas que pueden atenuar un poco la mala impresion que á todos causa la visita de aquel sombrío, triste y abandonado edificio.

VII

El Tecpam de Santiago.

El barrio de Santiago Tlaltelolco es, sin duda, el que más tradiciones históricas encierra; allí estuvo el México viejo; donde vemos aquellas calles, hoy tristes y abandonadas, habia una isla á la cual la discordia entre los aztecas llevó á una fraccion de estos á fundar la poblacion que se llamó *Xaltilolco*, por haberse encontrado en el terreno un gran monton de arena.

Despues de que los pobladores de la isla fabricaron el terraplen que serviria de cimiento á la nueva ciudad, se le llamó Tlaltelolco, nombre que hasta nosotros ha conservado y que recuerda los dias más infaustos en la historia de Anáhuac.

Extinguidos los esplendores del pequeño reino, cuyo primer cetro lo tuvo Cuacuauhpitezahuac, y cuyo último lo arrancó la victoria de las manos de Moquihuix, Tlaltelolco fué decayendo hasta convertirse en un barrio ó arrabal de Tenoxtitlan, y solo la fama recogió los nombres de los cuatro monarcas que le gobernaron por más de un siglo antes de la conquista.

En la azotea de una casa del barrio de Amaxac, situado en la comprension de Tlaltelolco, fué donde Cortés recibió como prisionero al rey Cuauhtemotzin, mandando tapizar dicha azotea con esteras y alfombras carmesíes, para dar realce y solemnidad á aquella entrevista, donde para orgullo de la historia, la entereza y valor del rey mexicano asombraron al conquistador.

Ah! la antigua ciudad de Tlaltelolco, que comprendia desde Santa Ana á Nonoalco, es hoy un barrio triste, que se conmueve al paso de la locomotora y al rodar continuo de las tranvías que lo cruzan para tomar la antigua calzada de *Tepeyac*, llamada hoy *de la Villa de Guadalupe Hidalgo*.

En el histórico barrio de que tratamos está un edificio de todos conocido, pero desgraciadamente no por todos estudiado, cuando

el objeto á que se le destinó desde hace tiempo lo reviste de interes ante aquellos que más se preocupan con el porvenir de los niños pobres.

Se comprenderá desde luego que nos referimos al *Tecpam* de Santiago. La palabra *Tecpam* quiere decir *lugar de justicia*, y veamos cómo reasume el Sr. Abadiano en su Memoria, tan á menudo citada por nosotros, la historia de ese local.

« Determinada la traza, como se llamó por los conquistadores el proyecto de la ciudad que debia formarse en la antigua Tenoxtitlan, todos los terrenos que quedaron fuera de dicha traza se consignaron á las Parcialidades, las que tenian dos tribunales especiales llamados de Santiago Tlaltelolco el uno, y de San Juan Tenoxtitlan el otro: en ambos se ventilaban todos los negocios relativos á los terrenos mencionados, segun la parcialidad á que pertenecian. El edificio, pues, del Tecpam de Santiago, era el lugar en que se juzgaban los litigios pertenecientes á la Parcialidad de Santiago Tlaltelolco y que ha sido destinado al objeto en que hoy se emplea, despues de la extincion de las Parcialidades. »

En vista de la necesidad de poner á los jóvenes delincuentes en un establecimiento donde pudiera procurarse su vuelta al bien por medio de la educacion científica y artística, y con la enseñanza de principios morales y prácticos, D. Manuel Eduardo de Gorostiza logró en 1841 fundar una casa de correccion, que inauguró en un departamento del Hospicio de Pobres.

Ayudaron al insigne dramaturgo en la realizacion de su empresa, el Gobierno, la Junta Departamental y el Ayuntamiento, que en cabildo celebrado en Agosto del citado año, asignó la cantidad de \$ 4,000 como donativo por una sola vez, y la de \$3,000 anuales para el sostenimiento de la casa, á la que concedió tambien una merced de tres pajas de agua.

Más tarde, en 1850, no habiendo Ayuntamiento de la ciudad, se estableció, de acuerdo con el Ministerio de Relaciones y Gobernacion, un Asilo independiente para los corrigendos, á expensas de los fondos municipales, y con tal objeto se tomó en arrendamiento el edificio del Tecpam de Santiago, por veinticinco pesos mensuales, que fué lo convenido con el administrador de las Parcialidades.

Aunque tenia la casa el carácter de sucursal de la cárcel, fué

siendo necesario admitir á jóvenes que no podian ser recibidos en el Hospicio por falta de local, ó que eran enviados allí por sus familias con el objeto de que se les corrigiera é ilustrara.

Cuando ya eran muchos los admitidos en tales condiciones, D. Miguel María Azcárate estableció talleres para el aprendizaje de oficios mecánicos, y dos escuelas de primeras letras para niños y niñas.

Hecha ya la separacion de hombres y mujeres y la de criminales y honrados, el Tecpam recibió en 1853 proteccion é impulso del Superintendente de Policía Lic. Antonio Diez de Bonilla, que le intituló «Colegio Correccional de San Antonio.»

Siendo Gobernador D. Juan José Baz en 1856, le asignó el fondo de juegos prohibidos y otras rentas para sostener tan útil plantel, y en el mismo año el Sr. Baz compró el edificio al administrador de los bienes de Parcialidades de Santiago, en la cantidad de cuatro mil pesos, reconocida en calidad de censo redimible y pagada por el comprador segun escrutinio de cancelacion otorgado en 29 de Noviembre de 1871, ante el escribano D. Crescencio Landgrave, por el Juez 6º de lo civil D. Isidoro Guerrero. Agregóse entonces al Establecimiento una propiedad de D. Francisco Rosales, que tambien compró el Sr. Baz.

Cuando por la circular del Ministerio de Gobernacion quedó el Tecpam á cargo de la Junta de Beneficencia, la Señora de Baz pidió la devolucion del edificio, acreditando su propiedad, y el importe de los útiles de imprenta, música y otros objetos que le pertenecian y que fueron por ella ministrados al Establecimiento en la época en que lo tuvo bajo su direccion.

La Junta acordó comprar al Sr. Philipp, cesionario de la Sra. Baz, todos los derechos al edificio, á los terrenos que le sean anexos, á los útiles, etc., etc., por la cantidad de \$ 6,750, pagaderos en capitales de los que se reconocen á Beneficencia.¹

Llevado á cabo el acuerdo anterior, la Junta quedó en posesion absoluta del edificio, y á ella pertenece hasta esta fecha.

Pasemos á hablar del estado que guarda ese Establecimiento.

Tristemente impresionados despues de nuestra visita á *San*

1 Véase «Establecimientos de Beneficencia,» Memoria del Sr. Abadiano. —1878.

Pablo, creimos aumentar nuestro desagrado al ver de cerca el plantel que hoy nos ocupa.

¡Cuán satisfactorio fué para nosotros encontrarlo opuesto á nuestra suposicion! El *Tecpam* merece ser visitado por todos los que ignoren cuántas reformas se le han hecho de algun tiempo á la fecha en que escribimos estas líneas.

Nada hay más importante que los planteles de educacion. Del cuidado, de la proteccion, del estímulo que los gobiernos impar-ten á los niños, depende el porvenir de los pueblos. Nada redime como el trabajo, nada enaltece como la ciencia, nada salva á las naciones como la ilustracion de las masas que las componen.

Procurar que los niños se habitúen á trabajar, que comprendan que dentro de nuestra época es difícil abrirse paso cuando no se lleva un caudal de conocimientos para vencer las dificultades que tan á menudo impiden la marcha del hombre; que al vivir en comunidad se acostumbren á respetar y estimar por sus virtudes á sus compañeros; que presencien las ventajas morales y materiales que con la aplicacion, la honradez y el talento se adquieren; que elijan el arte ú oficio que más se adapte á sus naturales inclinaciones; que lean lo indispensable para formar la base de una educacion práctica, y que aprendan á tocar cuando menos un instrumento de música: tal creemos que ha sido y es el programa de aquel Establecimiento, donde todo respira hoy alegría, adelanto, satisfaccion y bienestar.

Cuando hemos visto en el taller de carpintería trabajar á multitud de niños, haciendo algunos de ellos obras que en nada desmerecen junto á las mejores que se construyen en México; cuando en los talleres de *tejeduría* los hemos encontrado fabricando rebozos que rivalizan con los mejores que de su género tenemos; al hallarlos ocupados y contentos en los talleres de tipografía, zapatería y sastrería, haciendo obras para provecho de la casa y de los extraños; no solo nos ha enternecido su edad, su dedicacion, su estado, sino que nos sentimos orgullosos considerando que esos inmensos grupos que allí se enseñan y se habitúan al trabajo, han de mezclarse mañana en la esfera social, dando sanos ejemplos y probando á la faz de todos, que si el abandono los lanzó á la maldad, el cuidado paternal del Gobierno los volvió al bien, y que si la desgracia les negó á sus padres, sus directores y maestros les dieron

todo lo que sus padres habrían deseado para su completa felicidad.

Llegamos á visitar el Tecpam sin tener allí una persona conocida, sin que nadie nos esperara, sabiendo solamente que su Director es el Sr. D. Justo Benitez, y habiendo oído decir algo en elogio del estado que guarda el Establecimiento.

Muy temprano llegamos al Tecpam, y ya todo el aseo del local estaba hecho : en los talleres trabajando los niños, y en las clases de la mañana y en las oficinas, los profesores, los discípulos y los empleados ocupaban sus puestos correspondientes.

Allí los niños al levantarse entonan un himno, glorificando la virtud y el trabajo; y así preparados por la armonía y el sentimiento, para todo lo noble y lo bueno, se entregan alegres al desempeño de sus tareas.

¡Enjambre de bulliciosas abejas, saludan con regocijo la alborada; no para ir á vagar sin objeto sobre los campos donde quizá hallarian malezas y flores emponzoñadas, sino para labrar en silencio su propia felicidad!

El Sr. Benitez, sea dicho en honor de la verdad, ha regenerado el Tecpam; á su empeño y buena direccion se deben el adelanto moral y material de ese Establecimiento, en el cual ha implantado grandes reformas dictadas por su talento unas, y tomadas otras de los planteles que visitó durante su viaje por Europa.

No se nos puede acusar de parciales; no hemos figurado en el círculo que defendió el programa del Sr. Benitez; pero nunca la política nos hará desconocer ni callar los méritos de cualquiera ciudadano, ni menos en las circunstancias por que atraviesa el honrado y antiguo amigo del general Diaz.

En la actualidad hay doscientos setenta y tres alumnos inscritos en los registros de aquel plantel de educacion.

Tres son las escuelas en que reciben instruccion primaria, y asisten á ellas por grupos iguales, alternándose á mañana y tarde; exceptuando á los más adelantados que solo asisten los miércoles en la mañana y los juéves en la tarde, por tener que concurrir todo el dia á sus talleres en el resto de la semana.

Hay una clase de dibujo lineal y de ornamentacion, dirigida por dos profesores discípulos de la Academia, y á dicha clase asisten doscientos veinticinco alumnos, divididos igualmente en dos grupos, que se alternan todos los dias.

Siendo el mayor empeño del Sr. Benitez que los alumnos atiendan de preferencia el oficio que desean aprender y que su ocupacion sea variada, para que no los desaliente la monotonía, hay establecidos cinco talleres: Imprenta, Tejeduría, Carpintería en todos sus ramos, Sastrería y Zapatería.

Todos los alumnos asisten al taller que escogen á su ingreso al Tecpam, y están repartidos por grupos á mañana y tarde como en las escuelas.

La organizacion que el Sr. Benitez ha dado á los talleres, no puede ser más acertada y provechosa. La tejeduría, la carpintería y la zapatería, las dirigen maestros contratistas; la tejeduría se estableció en Noviembre del año pasado por contrato celebrado entre el Sr. Eusebio Tarradas y la Junta de Beneficencia; los niños que asisten á este taller, urden, devanan, tiñen, tejen y empuntan rebozos, con una destreza y perfeccion admirables.

Sorprende ver cuánto ha progresado esa industria nueva en el Establecimiento, en el poco tiempo que lleva de arreglado el taller.

En la tejeduría vimos á tres alumnos que han mejorado mucho en su conducta, que antes fué mala, y deben este cambio á la dedicacion de su director el Sr. Tarradas, que los ha impulsado en el trabajo y los ha hecho consagrarse á él asiduamente.

La carpintería, que es el taller de más movimiento, está tambien dirigida por un maestro inteligente, D. Ignacio Perez Alcalá, que celebró contrato con la Junta de Beneficencia á mediados del mes de Setiembre último, y por el cual se obligó á dar instruccion á los alumnos en todo lo relativo al ramo, á construir todas las obras de la Beneficencia con una rebaja de un treinta por ciento, por la mano de obra, y á procurar el trabajo suficiente de obra fina para conseguir el adelanto de los alumnos.

Aunque el taller de carpintería existia ya bajo buenos auspicios, con el mismo maestro, desde antes de celebrarse el contrato, es grande el impulso que despues ha recibido.

El contrato con el maestro director del taller de zapatería, lo celebró la Junta en Julio del corriente año, y por él se obligó dicho maestro á dar instruccion á los alumnos procurándoles obra fina y á construir el calzado para los asilados de los distintos establecimientos de Beneficencia, ocupando para ello á los alumnos que asisten al taller.

Son palpables ya las ventajas obtenidas con este contrato, pues el solo trabajo de la construccion del calzado para los asilados, ha dado al taller un impulso y un movimiento que antes no tenia.

La imprenta, escasa de útiles y de trabajo, no presenta la misma perspectiva de adelanto que los talleres mencionados; pero si se consiguiera el segundo, satisfaria cumplidamente como lo ha hecho ya y lo hace actualmente con las impresiones que le encarga la Beneficencia para el servicio de sus establecimientos, las cuales segun sabemos, fueron en el año pasado por valor de mil doscientos pesos y en el actual podrán llegar ya á otro tanto. ¡Ah! si el Gobierno procurara trabajo á ese taller mandando imprimir en él algunos de los libros de texto para las escuelas nacionales y municipales; si los escritores ricos y pobres mandaran imprimir allí sus obras; si las sociedades literarias y científicas le prestaran impulso dándole sus periódicos, ese taller tendria un gran porvenir.

La sastrería carece tambien de trabajo, pues solo construye la ropa para los alumnos de la Escuela; pero podia favorecerla el Gobierno dándole á construir por ejemplo vestuario de la gendarmería ó de algunos cuerpos del ejército.

¡Hay tantos medios de proteccion que están en manos de los gobernantes, que no debe omitir indicarlos todo escritor honrado, porque nada enaltece al ciudadano como el procurar todos los bienes posibles á las clases desvalidas, aunque su indicacion lastime intereses particulares!

Los alumnos del Tecpam están organizados por compañías y familias, siendo las primeras de sesenta alumnos y las segundas de doce; las compañías están á las órdenes de un vigilante cada una; y de las familias es gefe el alumno que más se distingue por su comportamiento, y el cual queda encargado, como un hermano mayor, de ver por todas las necesidades de sus camaradas, cuidarlos, vigilarlos y atenderlos constantemente.

No habiamos vuelto á oir tocar á la banda de música formada por los alumnos del Tecpam, desde la época en que el inteligente y caballeroso profesor Enrique Valle la organizó y dirigió con tanto acierto. Hace pocos dias hemos vuelto á oirla, y encontramos adelantados á los niños que la componen, lo cual habla muy

alto en pro del empeño que en la actualidad toma por ellos el profesor Perez de Leon, que es su director y maestro.

A la clase de música concurre igual número de alumnos que á la de dibujo, y siguen igual método que en esta para la asistencia.

Para concluir, diremos algo sobre el estado material de la escuela. Las reformas de reconstrucción que actualmente se proyectan, están basadas en un plan que consiste en separar las oficinas y servidumbre de la casa, de los talleres y demas departamentos de los alumnos, combinando á la vez la vigilancia que en esta separación debe ejercer el prefecto sobre todas y cada una de las dependencias del Establecimiento.

Ya está ampliado el refectorio, pero es indispensable arreglar el piso que se halla en malísimo estado, y sustituir el asfalto por un pavimento de madera, á mayor altura para evitar la humedad, y construir nuevas mesas y bancas.

Los dormitorios, tan extensos y llenos de camas, necesitan vidrieras, porque dada la situación que tienen, el aire de la noche no solo molestará, sino que enfermará á los niños que allí habitan.

Celebramos que se estén ampliando la sala de dibujo y los talleres de carpintería y zapatería, deseando que lo mismo se haga con el de sastrería y con las habitaciones de los empleados.

Con el fin de que los alumnos tengan distracciones honestas, el Sr. Benitez dispuso el arreglo de una sala de tertulia, que requiere ser dotada de muebles para que dentro de poco tiempo llene su objeto.

Siendo tan extensos los patios y tan bajos los muros de sus contornos, debe fabricarse en ellos cuando menos una galería con techo, para que los niños tengan sombra en las horas de recreo.

La situación de la cocina es mala, y exige cambiarla para aislar á los niños del trato de los sirvientes.

Pero son pocas las reformas que el Establecimiento exige comparadas con las que ha alcanzado; y tan digno de aplauso es el Sr. Benitez como el Sr. D. José Noriega y Malo, prefecto actualmente, que con exquisita finura y con solicitud paternal trata á los educandos.

El S. Noriega y Malo vivió algunos años en Europa; conoce la

manera de dirigir los establecimientos de esa especie, y siendo tan honrado como estricto en el cumplimiento de sus deberes, se ha captado las simpatías de los niños del Tecpam, á los que ha enseñado y trasmitido los modales finos que á él caracterizan y distinguen.

Nótese que la mayor parte de las reformas realizadas en el Establecimiento lo han sido en la época comprendida desde Marzo á la fecha; ellas han producido ya sus resultados, sobre todo en la disciplina y moralidad de los alumnos, de los cuales se ha llegado á conseguir en tan poco tiempo que amen la casa que los beneficia de tantos modos; y esto está comprobado con el hecho de que lejos de procurar escapar como antes cuando se creían reclusos, entran y salen hoy del Establecimiento con libertad y confianza, no faltando ninguno de los que tienen como premio ir de paseo en los domingos.

Niño habia que llevaba cuatro años de no poner un pié en la calle; ha salido en las últimas festividades de Noviembre, y ha vuelto á su colegio á la hora de reglamento, sin que le hubieran atraído á faltar las diversiones de esas noches.

La alimentacion que se da en el Tecpam es tan buena, que no deja que desear.

Hay que tributar aplauso al Sr. Justo Benitez, así como á los Sres. José Noriega y Malo, y Ponce de Leon, inspector del Establecimiento, por lo mucho que hacen en bien de aquellos niños, que más tarde repetirán sus nombres con gratitud y respeto.

Hemos visto las hortalizas cultivadas por los alumnos; cuando eran terrenos escarpados se les imponia como castigo ir á labrar la tierra; hoy que esta se ha cubierto de vegetacion y de flores, todos se disputan el azadon y quieren tomar parte en esa tarea.

¡Es que han visto el fruto de su trabajo! Así se verá mañana la obra de las personas que hemos citado.

Los niños de la Escuela Industrial de Huérfanos (así se llama hoy el Tecpam) son la semilla que al caer sobre los campos de la patria, producirá las flores que todos esperamos en lo porvenir.

¡Sea para bien de México y para gloria de los que tanto interes han tomado por el progreso de tan útil Establecimiento!

VIII

Hospital Municipal «Morelos.»

Donde hoy existe el Hospital «Morelos» estuvo, hace ya cerca de trescientos años, la Alhóndiga pública, es decir, la casa en que se hacia el repeso de las harinas, situada en una plaza llamada el Tianguis de San Hipólito, al Poniente de la ciudad.

Ya habia, por entonces, establecidos algunos hospitales, como el de Jesus, fundado por Hernan Cortés; el Real, erigido por el rey para solo los indios; el del Amor de Dios para los sifilíticos, fundado por el Arzobispo Zumárraga; y los otros que debian su existencia á los afanes del filántropo y venerable Bernardino Alvarez, que tambien fundó la orden de la Caridad de San Hipólito.

Siendo grande la poblacion de esta ciudad y multiplicándose las epidemias que aumentaban en cada dia las cifras de mortalidad, el Dr. Pedro López, uno de los primeros profesores de medicina que hubo en Nueva España, comprendió la necesidad de fundar un nuevo hospital, contando, para lograrlo, con su propio capital que era cuantioso, y con su celo á favor de los desvalidos.

Hombre de altas virtudes fué el Dr. Pedro López, y para que nadie lo dude, veamos cómo le tratan algunos escritores é historiadores de su tiempo.

El Dr. Juan de Arce, Arzobispo de Santo Domingo, le encomia diciendo:¹

«El Dr. Pedro López, conocido por su sabiduría y larga experiencia, y mucho más por la caridad con que fundó hospitales y mereció ser llamado Padre de los Pobres, que de tal manera los amaba, que muchas veces quedándose desnudo los abrigó con su vestido y su capa, etc.»

El mismo Arzobispo presenta á López como fautor y protector de Bernardino Álvarez, negociando con los vireyes y preladados le confiasen otros hospitales del reino, agregando: «que en fundar hospitales y amplificarlos tuvieron el favor de Dios, pa-

1 «Prójimo Evangélico,» tomo I, libro I, cap. 37.

tente al Nuevo Mundo, los dos Prójimos Evangélicos y Padres de Pobres, el Dr. Pedro López y Bernardino Álvarez.»

Otro Arzobispo de la misma Diócesis, Fray Agustín Dávila Padilla, que conoció y trató muy íntimamente al Dr. López, se expresa así en su crónica de la Provincia de Santo Domingo de México: «Hoy vive (decía esto en 1592), y no tengo de alabar á vivos; pero bien es desear que Dios le pague el cuidado *que ha tenido más há de cuarenta años* en curar en el convento de México sin más interes que el que espera del cielo.»—«Todo México sabe (agrega el Illmo. Dávila Padilla) que el Dr. Pedro López le ha enriquecido con dos hospitales, uno de San Lázaro y otro de *Desamparados, que él fundó y lo sustenta de limosnas, que ayudan á las que él ha hecho y hace de su casa.* Mucho le debe nuestra provincia, etc.»

Volviendo á lo que citamos al principio: Al trasladarse la alhóndiga pública del sitio que ya indicamos, el Dr. López consiguió que el edificio, que quedaba vacío y que solo se componia de una pequeña vivienda y galerones, le fuera donado por la ciudad, y estableció en él una ermita con el título de «Nuestra Señora de los Desamparados,» haciendo de los galerones varias salas para enfermos de ambos sexos, y un departamento que sirviera de cuna para niños expósitos, que puso á cargo de una cofradía de gente acomodada, con el mismo título de la ermita.

A cuenta del Dr. López se hacian los gastos del Hospital, al cual tituló de «Epifanía,» teniendo la satisfaccion de verlo preferido á los demas que habia en México.

No se sabe qué tiempo sobrevivió á su fundacion el Dr. López; creese que fué más de diez años, pero lo cierto es que, cuando murió, le legó algunos bienes, instituyendo su sucesor para administrarlo á su hijo el Dr. José López, que era á la sazón cura del Sagrario Metropolitano.

El Dr. José López, para asegurar mejor la fundacion hecha por su padre, cedió al rey el patronato, y aceptado que fué, se le concedió el título de Real.

Cuando por solicitud hecha á Felipe III por el marqués de Montes Claros, virey de Nueva-España, vinieron á México (segun concesion de real cédula del año de 1602) los religiosos de la Orden de San Juan de Dios (Octubre de 1603), tratóse, al cabo de vi-

vir aquí más de un año con grandes privaciones, de entregarles el Hospital citado, á lo cual se opuso el Dr. José López, temiendo que fuese á menos, pues no conocia las prácticas caritativas de esos religiosos.

No sabian los juaninos qué hacer en tan críticas circunstancias; pero los jesuitas les ayudaron con tal actividad para adquirir el Hospital fundado por el Dr. López, que, segun la crónica general de la Orden, parece que tomaron posesion de él en 25 de Febrero de 1624.

Puede asegurarse que desde antes estuvieron encargados (acaso por convenio especial con el propietario) del referido Establecimiento, porque Torquemada escribia en 1611, tratando del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados:

« Y aquí están ahora los hermanos de Juan de Dios. »

La verdad es que esos religiosos llevaron á mejor estado el Hospital; su ejemplo excitó la filantrópica piedad, y entonces Don Francisco Saenz, sin omitir gastos, tomó á su cargo la fábrica del primer templo digno de este nombre que tuvo el Hospital, y que se concluyó en 1647.

Dicho templo llegó á ser uno de los primeros de la capital por sus ricos ornamentos, preciosos vasos y sus pinturas, obra de los mejores artistas de aquel tiempo.

El Sr. Saenz no descuidó el Hospital, y tomó á su cargo los gastos de las enfermerías de hombres y mujeres, en cada una de las cuales cabian cincuenta camas con toda amplitud y comodidad.

Cuando á principios del siglo XVII llegó á México con el objeto de visitar los hospitales de su Orden el P. Fr. Francisco de Barradas, comisario general de Indias, protegió de tal modo el Hospital á que aludimos, que, además de procurarle nuevos aumentos y un fondo dotal para subvenir á sus más fuertes gastos, exigidos ya por la ampliacion de las enfermerías, influyó para que le donasen una buena finca de campo en el Estado de México y algunas urbanas de esta capital.

Debióse tambien al P. Barradas la fábrica del templo que aun hoy vemos, y en cuya portada están las estatuas de los patriarcas de las religiones, y que, segun se afirma, fueron labradas por unos indios.

Durante la terrible epidemia del Matlazahuatl, en el año de

1736 (dice el autor del «Escudo de Armas de México»), fué tal el número de los contagiados de ambos sexos que acudieron al Hospital, que hubo mes que llegase la entrada á *ochocientos ochenta y cinco enfermos*, ascendiendo el número de los que se admitieron en los seis meses más rigurosos de aquella plaga, á nueve mil cuatrocientos dos, habiendo subido el gasto á 150,000 pesos, cuando solo contaba de renta anual cosa de 7,000, sin contar la increíble cantidad que se gastó en colchones, sábanas, cobertores, etc.

A pesar de que entonces murieron en dicho Hospital quince religiosos y algunos esclavos de los que se les habian dado para que les ayudasen, no desmayó el celo caritativo de sus compañeros, que, no contentos de asistir solo aquel Establecimiento, se encargaron de otro en 1737 en el Puente de la Teja, barrio de San Juan, donde se reunieron tres mil enfermos.

Los frailes juaninos tuvieron á su cargo tambien el Hospital de San Lázaro, destinado á los leprosos, que fué fundado por Cortés, en la ribera de San Cosme, en el sitio llamado la Tlaxpana, y que al arruinarse fué sustituido por otro que hemos conocido en el barrio de San Lázaro, donde estuvieron los leprosos hasta el 12 de Agosto de 1862, en que para aminorar los gastos del municipio se les condujo al Hospital Juarez.

El Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, ó sea de San Juan de Dios, como se le llamó despues por los religiosos que le asistian, sufrió un gran incendio el 10 de Marzo de 1776, que le causó terribles estragos, que fueron reparados á expensas de la caridad pública. Más tarde, cuando el famoso temblor de 1800 (que segun refiere D. Carlos María Bustamante se sintió hasta Irapuato), quedó maltrecho el edificio, como quedaron todos los de la capital, razon por la cual se prohibió por algunos dias el tránsito de coches y carruajes por las calles y plazas.

Reparado y bien atendido, signió por muchos años hospedando á los enfermos, que le consideraban como el mejor de México, incluyendo el de Jesus, que tenia cierta importancia. Prueba de ello es la frase popular que ha llegado hasta nosotros, y que parece hecha para responder á los que acusaban de mal servido el Hospital: «Si malo es San Juan de Dios, peor es Jesus Nazareno.»

Por un decreto de las Córtes españolas en 1820, fué destruida la Orden hospitalaria de San Juan de Dios, que asistió en Mé-

xico á millones de pobres; en Enero de 1821 se les intimó su secularizacion, lo mismo que á los hipólitos y betlemitas, y en consecuencia el Hospital perdió sus fondos.

Tan grata memoria dejó esa Orden, que todavía en 1854 el obispo de Durango recibió en contestacion un rescripto pontificio para restablecerla, lo cual no pudo lograrse.

A los cuatro años de estar cerrado el Hospital, se convirtió en monasterio de monjas de la Enseñanza de Indias, y cuando trasladaron á estas á los Betlemitas, varios filántropos, y entre ellos D. Gaspar Alonso de Ceballos que hizo los mayores gastos, reedificaron el Hospital, que volvió á abrirse con mayor número de camas, habiéndosele creado fondos considerables, ascendiendo á \$200,000 solo los ocupados por el Gobierno.

Entre las personas que más alto empeño tomaron en restablecerlo, debe mencionarse á D. José M. Medina.

Las Hermanas de la Caridad se hicieron cargo de ese Hospital en 8 de Marzo de 1845, en virtud de la correspondiente escritura, y allí fundaron su noviciado los padres Paulinos, hasta el 20 de Diciembre de 1874, en que fueron expulsadas las Hermanas, y se le puso servidumbre.¹

El 12 de Julio de 1868 se pasó al Hospital de San Juan de Dios á las enfermas sifilíticas que estaban en el de San Andrés, quedando desde entonces destinado solamente para la asistencia de dichas mujeres.

Por acuerdo del Ayuntamiento dado en Marzo de 1875, se le cambió el antiguo nombre por el de Morelos, que lleva actualmente.

El estado que hoy guarda el Hospital Morelos no puede ser mejor, y habla muy alto en favor del médico que lo dirige, D. Amado Gazano, á cuya inteligencia, empeño y tino se deben principalmente sus progresos.

Causa tristeza encontrar en el Hospital Morelos el más elocuente testimonio de los estragos que produce el vicio, y de la necesidad que hay de poner todos los medios, si no para extirparlo, sí para corregirlo y aminorarlo.

No somos nosotros capaces de señalar cuáles sean las causas

1 Memoria de Beneficencia por el Sr. Abadiano.—1878.

y cuáles los remedios de este cáncer social; pero no se nos oculta que los gobiernos y las clases acomodadas pueden evitar su desarrollo, procurando la educación de las mujeres, y abriendo para ellas vastas fuentes de protección y de trabajo.

La virtud por convicción es la virtud más duradera, y hay que imbuir en los corazones femeniles esta idea desde sus primeros latidos, á fin de que, cuando la miseria, el despecho ó el temperamento de cada una, las induzca á seguir la dolorosa senda que solo al abismo conduce, recuerden que fuera de los procederes honrados, nada es bueno ni aceptable para subsistir en nuestro tiempo.

No es fácil ni probable volver á la virtud á seres que han hecho del vicio su atmósfera; pero el legislador, el maestro, el padre, deben ver el porvenir, considerando el presente como punto de sus observaciones.

Cuidemos de las generaciones actuales, porque de ellas resultarán las venideras, y procuremos que para estas quede preparado un campo donde puedan germinar y crecer los frutos saludables de la experiencia.

¡Entre las ciento cuarenta y siete enfermas que actualmente se curan en el Hospital Morelos, hay jóvenes de trece años! ¡Qué tristes reflexiones sugiere al ánimo la presencia de esas infelices que del amanecer de la vida pasan á la eterna sombra del vicio y del sufrimiento!

Cada sala del Hospital lleva el nombre de un insigne médico mexicano, lo cual es digno de aplauso, pues nada es más adecuado ni más justo.

Honrar á cada departamento con el nombre de un sabio en la materia á cuyo desempeño se consagra un plantel, es el tributo que á dicho sabio rinde la humanidad agradecida; pero hasta para rendir esos tributos es necesario proceder con lógica.

Decimos esto, porque nos sorprendió ver en el Hospital Juarez una sala denominada «Sor Juana Inés de la Cruz.»

Nadie más merecedora que la inmortal poetisa, de que su nombre sea el que lleve como título de gloria un instituto, una academia ó una sociedad que se consagren á los estudios de las bellas letras; pero en una sala donde se curan heridos por riña y golpes, ¿qué tiene que hacer tan augusto nombre?

El Hospital Morelos tiene sus salas repartidas de la manera siguiente:

Sala « Pedro Escobedo, » con 38 camas, está á cargo del director D. Amado Gazano y un practicante.

Sala « Aniceto Ortega, » con 37 camas, á cargo del médico Nicolás San Juan y un practicante.

Sala « Francisco Armijo, » con 38 camas, á cargo del médico D. José Lobato y un practicante.

Sala « Manuel Robredo, » con 37 camas, á cargo del médico D. Angel Gutierrez y un practicante.

Sala « Manuel Pasalagua, » con 37 camas, á cargo del Dr. Ignacio T. Chavez.

En la primera y segunda se asisten enfermas libres; en las restantes las enfermas que remite la Inspeccion de Sanidad.

Por lo expuesto se ve que los médicos que asisten el Hospital Morelos, son, como muchos de los que en otros establecimientos están empleados, de mérito y fama en nuestro cuerpo facultativo.

Nadie ignora en México cuánto se distinguió en sus estudios el jóven Dr. Angel Gutierrez, ni desconoce los méritos del Dr. San Juan, ni de los Sres. Lobato y Chavez.

Al director Gazano le basta mostrar el estado que guarda el Establecimiento de su cargo, para que se comprenda desde luego su dedicacion y su habilidad.

Hay en el Hospital un departamento de pensionistas que reúne tan buenas condiciones higiénicas y materiales, que parece el dormitorio del más elegante colegio de señoritas.

Los muebles de ese departamento son de la mejor clase; está perfectamente decorado al óleo imitando tecali; las ventanas, que dan mucha luz y ventilacion, caen á un jardin alegre y pintoresco; en una palabra, no puede allí sentir repugnancia ni escrúpulo la persona más delicada en materia de habitaciones.

Dicho departamento, en el cual no habia cuando lo vimos ninguna enferma, se estableció hace poco tiempo.

En 29 de Abril del corriente año el Dr. Gazano expuso á la Junta de Beneficencia lo que sigue:

« La creacion del Departamento de pensionistas, propuesto en Octubre de 1878 por el Prefecto de este Hospital D. José María Bernal, y con mi consentimiento, en mi opinion es conveniente

á la Junta por el auxilio que puede proporcionarle con las cuotas que se les asigne á las enfermas que lo ocupen, y útil á la Inspeccion de Sanidad, que tiene la necesidad, por su Reglamento, de remitir al Hospital á toda mujer inscrita, aunque tenga elementos para curarse por sí sola.»

El mismo Doctor, que conocia el estado de los fondos, propuso que se acudiera al Ministerio de Gobernacion, á fin de que por su medio proporcionase la Inspeccion de Sanidad los sobrantes que tiene en caja.

La Junta acordó que pasara la proposicion al Sr. Gargollo para que este se sirviera contestar de oficio, manifestando el valor que debian tener las obras indicadas en los proyectos que se le remitieron adjuntos.

Tramitado ese asunto hasta llegar á pedir la aprobacion superior, el Ministerio contestó con fecha 10 de Febrero de 1880, que no era de aprobarse por entonces dicho gasto, mientras no se remediarian necesidades más urgentes de los establecimientos de Beneficencia.

En 8 de Abril, el Consejo de Salubridad practicó una visita al Hospital Morelos, y propuso á la Secretaría de Gobernacion, entre otras medidas, la creacion de una nueva sala para distinguidas en dicho Hospital, con el objeto de facilitar la inscripcion de las prostitutas clandestinas, y evitar que muchas de las inscritas se oculten al hallarse enfermas.

Al comunicar la Secretaría de Gobernacion el informe del Consejo, la Junta, que ya habia pensado en el establecimiento de esta sala, mandó pasar el oficio á informe de sus comisiones, formó los presupuestos correspondientes, y con fecha 2 de Junio manifestó que la necesidad de esta sala y de algunas otras auxiliares era de tal manera evidente, que no podia ocultarse á nadie, y que la Junta no habia procedido á establecerlas por falta de fondos.

En 25 de Mayo el gobernador del Distrito D. Luis C. Curiel manifestó que por las conferencias habidas con el Director General de Beneficencia, y persuadido de la necesidad de establecer la sala, deseaba se le indicase con qué suma debia contribuir la Inspeccion de Sanidad. La Junta, en 31 de Mayo, contestó en vista de los gastos de instalacion, reposicion del edificio, menaje, etc., etc., que la suma total seria de \$ 2,521 88 es., y que si

la Inspeccion de Sanidad podia proporcionar la mitad, la Junta daría el resto para realizar el proyecto.

Así fué como se estableció la sala de pensionistas, quedando terminada y útil para el servicio el 1º de Octubre próximo pasado.

El Hospital Morelos, de tan triste y antiguo aspecto en el exterior, es por dentro amplio y alegre; sus condiciones higiénicas son magníficas, pues está rodeado de árboles: en su frente tiene el jardin de la pequeña plaza Morelos, en el costado Sur de la fachada tiene la Alameda, y las ventanas de las enfermerías, que miran al Poniente y al Norte, dan sobre jardines de algunas casas particulares. A tan buena situacion se debe que en el Hospital no haya ni el más ligero mal olor, á pesar de ser enfermedades supurativas las de las infelices que allí se curan.

Si satisface en el Hospital Morelos el aseo y orden de cada sala, agrada igualmente ver los gabinetes de curacion y operaciones, donde no falta ninguno de los instrumentos necesarios, ni una sola de las condiciones de ventilacion, aseo y luz indispensables.

Los baños, la ropería, la despensa y la cocina, guardan muy buen estado, sobre todo la última, que es hasta hoy una de las mejores entre las que hemos visto en los hospitales de la capital.

Los libros de la Administracion pueden ser registrados por cualquier visitante, seguro de que los hallará como nosotros los hallamos, completos y perfectos hasta en sus más mínimos detalles.

Ya no hay en el «Hospital Morelos» aquellos desórdenes que las enfermas llamaban *pronunciamientos* y que concluian despues de que ellas habian destrozado los muebles, las ropas y cuanto encontraban en las salas; hoy reina el orden más completo y están vigentes las providencias dictadas para evitar que se repitan semejantes escándalos.

Para concluir diremos que el Establecimiento de que nos hemos ocupado figura, por el buen estado que guarda, en uno de los primeros lugares en la escala de la Beneficencia, lo cual honra en alto grado á los médicos que le asisten y al Dr. Gazano que con tanta habilidad le dirige.

IX

El Hospital de Dementes.

La hermosa y amplia avenida de los «Hombres Ilustres,» tan llena de animacion y movimiento, era en los dias de la conquista una calzada que unia la capital del imperio de Tenoxtitlan con el independiente señorío de Tlacopam.

Llamábase por esa circunstancia calzada de Tlacopam ó Tacuba, y fué teatro de la sangrienta batalla de la «Noche Triste,» que tan amargas lágrimas hizo brotar de los ojos del conquistador.

No seria oportuno describir aquí el arrojo de los aztecas en tan memorable jornada; nadie ignora que cuando ya los españoles se retiraban á un punto fuera de la ciudad, al llegar al lugar en que la calzada de Tlacopam se ensanchaba y que corresponde al mismo en que hoy está la esquina del Puente de la Mariscala, fueron sorprendidos por álguien que dió voces que se propagaron tan rápidamente, que á poco el gran teponaxtle del templo del dios de la guerra, que solo se escuchaba en dias de grandes calamidades, despertó con sus ecos á todos los habitantes, y fué tal el encono y arrojo de estos contra los españoles, que por verdadero milagro no acabaron con ellos.

El lugar en que estuvo más reñida y sangrienta la campaña, es el mismo en que hoy está la calle de San Hipólito. Un poco más adelante de ese sitio estaba el ancho foso que, segun cuenta la tradicion, saltó Pedro de Alvarado, clavando de firme su lanza en los objetos que asomaban sobre las aguas y echándose hácia adelante con todo el impulso posible.

Se cree que el foso que saltó el gefe español estaba en el sitio señalado hoy por una reja de hierro que da entrada á la casa número 5 del *Puente ó Salto de Alvarado*, pero esto no merece entero crédito, pues algunos contemporáneos de la conquista no creen en la anécdota, aunque otros la aseguren y relaten sin omitir detalles.

Sea lo que fuere, hasta nosotros ha llegado la tradicion, y bueno es consignarla pues aumenta el interes histórico de la Avenida de los «Hombres Ilustres,» en la cual se encuentran entre otros

establecimientos de alta importancia, como la Escuela de Ingenieros, los hospitales de San Andrés y de Morelos que ya estudiamos, y el de Dementes que motiva el presente artículo.

Todos conocemos la Casa de Dementes por *Hospital de San Hipólito*, y vamos á explicar sucintamente á qué debe este nombre.

Las tropas españolas mandadas por Hernan Cortés se apoderaron de la capital del Imperio azteca y entraron á ella el martes 13 de Agosto de 1521 (dia que la Iglesia católica consagra á San Hipólito), á los ciento setenta y nueve años de establecida la monarquía indiana, y á los dos años tres meses y veintitres dias de la llegada de Cortés á Ulúa y Chalchiuhecuan.

El 13 de Agosto corresponde al noveno dia del mes *Tlaxochimaco*, en el cual se celebraban dos fiestas de grande importancia entre los aztecas. Una era la segunda que se hacia en el año á Huitzilopochtli, para la cual, además de las ceremonias acostumbradas, se adornaban con flores los ídolos de los templos y los de las casas, práctica que correspondia al nombre del mes, pues *Tlaxochimaco* significa *ofrenda de flores*.

Otra era la grandiosa fiesta en honor de *Xacateuchtli*, dios del comercio, en la cual los nobles de ambos sexos bailaban poniéndose las manos sobre los hombros en señal de aristocrático respeto, siguiendo al baile los sacrificios de algunos prisioneros.

En ese mes que comprendia desde el 5 hasta el 25 de Agosto, y como ya dijimos, en dia 13, entró el ejército conquistador, y por ese motivo se declaró á San Hipólito patrono de la ciudad, estableciéndose una fiesta anual muy solemne en una ermita llamada primeramente de *Juan Garrido*, nombre de un soldado que, en memoria de la derrota de Cortés, la construyó al reedificarse la antigua Tenoxtitlan, y posteriormente de *Los Mártires*.

Dicha ermita se reconstruyó en 1739, y hoy subsiste y la conocemos con el nombre de iglesia de San Hipólito.

La fiesta anual llamada del *pendon* ó *estandarte*, era la más notable de las que aquí se celebraban en la época colonial. Desde el dia 12 de Agosto en la tarde se conducia el *pendon* al templo de San Hipólito en una lucida cabalgata que salia de las casas de Cabildo y á la que concurrían todas las autoridades civiles y militares, la nobleza y el Ayuntamiento, permaneciendo allí desde las vísperas hasta concluida la magnífica funcion que se ce-

lebraba el día siguiente, en que era devuelto con la misma solemnidad. El *pendon* quedaba expuesto todo el día al público en el balcón de la sala de juntas del mismo Ayuntamiento, escoltado por dos granaderos que se colocaban á sus lados, y haciéndose la salva de veintiun cañonazos (única de este número que se celebraba en el año, pues las demás eran de 15), el día 12 á las dos de la tarde, cuando se colocaba antes de su salida, y el 13, á las seis de la misma, al retirarlo del balcón.¹

El estandarte á que se llamó *pendon* y que servía para esta solemnidad, no fué como generalmente se ha creído, el que trajo Cortés, sino uno que hizo construir el Ayuntamiento de México, por acuerdo de 31 de Julio de 1528, para celebrar en ese año la toma de la capital. Costó ese pendon diez y nueve pesos un real; era de tafetan encarnado y blanco, con franjas, cerco y cordones; se ignora si le pintaron ó pusieron algunas armas; sirvió constantemente para esa fiesta, durando hasta 1821, desde cuya época se ignora su paradero.²

Respecto del estandarte original, es decir, el que trajo el conquistador, dice lo siguiente D. Francisco Carbajal Espinosa, y lo cual reproducimos íntegro por ser de importancia:

«Un autor asegura que en la segunda expedición contra México, dió Cortés al capitán general de los Tlaxcaltecas un estandarte, que era de damasco encarnado y tenía por una cara ó haz pintadas las armas reales de Castilla y Leon, y por la otra una imagen de la Santísima Virgen, con túnica encarnada, manto azul, las labores de la orla verdes y la corona y estrellas doradas »³

Nosotros hemos visto en el Museo un estandarte semejante y que según dice abajo del cuadro en que se encierra, fué el *que trajo D. Fernando Cortés*.

Hechas estas digresiones, hablemos del edificio de San Hipólito, donde se encuentra hoy el Hospital de Dementes.

El templo de San Hipólito y la casa matriz de la órden hospitalaria de dicho Santo, es una de las fábricas más suntuosas

1 Dicc. Univ. de Hist. y Geog.—México.—1854.—Tom IV, pág. 128.

2 Historia de México por D. F. Carbajal y Espinosa.—México, 1862.—Tomo II, página 637.

3 Hist. de Méx., Tomo II, pág. 636.

que tiene México, y fué levantada sin perdonar gastos por el antiguo tribunal del consulado. Esa órden religiosa estuvo mucho tiempo como asociacion creada por Bernardino Álvarez, vecino de México, quien fundó á extramuros de esta ciudad un hospital dedicado á San Hipólito, en memoria de la entrada del ejército español. Aprobadas primero por Gregorio XIII y despues por Sixto V las reglas impuestas á la sociedad por Bernardino Álvarez, este, considerando que los muchos dementes que habia en la ciudad no tenian un local donde ser asistidos cuidadosa y especialmente, destinó para ellos el hospital que habia fundado, encomendando la direccion á sus compañeros de sociedad.

Habiendo los hipólitos encargádose al mismo tiempo del hospital del Espíritu Santo y del Real, exclusivo para los indios, y siendo Bernardino Álvarez fundador de un hospital en México, y de otro en Puebla, con la advocacion de San Roque; Clemente VIII, en vista de tan claros méritos, les concedió por bula de 1º de Octubre de 1594, que formasen una congregacion como la de San Juan de Dios, con votos de hospitalidad y obediencia, suprimiendo los de pobreza y castidad que se les habian señalado en 2 de Abril del mismo año, por ser inconvenientes para el progreso de esa institucion.

Los frailes hipólitos fueron, como los de San Juan de Dios y Betlemitas, secularizados por un decreto de las Cortes españolas en 1820, despues de haber prestado grandes servicios á los pobres, por su caridad ejemplar, de la cual es suficiente prueba el siguiente suceso.¹

Fué traído de Tierradentro un soldado que, en su demencia, mató á casi toda su familia; y como pasado algun tiempo se le advirtiese algun alivio, le permitieron divertirse por el convento. En una mañana que iba un novicio á tocar la campana para despertar á la comunidad, fué cruelmente asesinado con una pala de albañil con que el demente le abrió la cabeza, enbutiéndole en ella gran parte de la capilla. Noticioso el virey, y temiendo que cometiese otros desastres, intentaba arcabucearlo. La comunidad se le opuso denodadamente, alegando la inocencia de aquel enfermo, y su resolucion de asistirlo con todo esmero *hasta*

1 Dicc. de Hist. y Geog.—México, 1854.—Tom. IV, pág. 129.

que acabase con el último religioso. El virey, pasmado de tan eximia caridad, quedó convencido, y asistió con la Audiencia y tribunales al funeral de aquella víctima de su vocacion.

Bernardino Álvarez, fundador del Hospital, murió de setenta años, el 12 de Agosto de 1854, y siguió recibíendose en el Establecimiento á los enfermos, á los niños que no sabian leer y á los españoles que desembarcaban sin recursos, los cuales eran trasladados á la capital por cuenta de la comunidad, pues el Padre Álvarez habia comprado cien mulas destinadas para ese objeto.

Al ser suprimida la órden de los hipólitos, recibió sus fondos, que eran de ciento ochenta y siete mil cuatrocientos trece pesos, en fincas urbanas y capitales impuestos, el Ayuntamiento de la capital, y los administró hasta el año de 1824, en que se entregaron á la Tesorería del Estado de México, por decreto de su Legislatura de 4 de Mayo del mismo año.

Por otro decreto en 1826 volvieron al Ayuntamiento que los administró y acreció hasta 1842, en cuyo año, por decreto del general Santa-Anna, pasaron á la oficina de Temporalidades, de donde desaparecieron en pocos dias, vendiéndose unas fincas en la octava parte de su valor, y dándose otras á militares por cuenta de sueldos vencidos y por vencer.

En 1848 se presentó un proyecto al Ayuntamiento, para reformar el Hospital, y el Sr. Fagoaga ofreció espontáneamente los fondos para llevarlo á cabo.

Cambiadas las condiciones del Establecimiento, y habiéndose agregado un jardin, continuó progresando hasta 1847 en que le convirtieron en Hospital de Sangre, asistiendo más de trescientos heridos.

Por decreto del Congreso en 1º de Setiembre de 1851, fué cedido el local á la Escuela de Medicina, y á esta perteneció hasta 1853, en cuyo año, por otro decreto de Santa-Anna, volvió á convertirse en cuartel, disposicion reprobada y condenada por el Congreso constituyente, que devolvió el edificio á la Escuela, la cual con la ley de 25 de Junio, lo enajenó poco tiempo despues.

La Memoria sobre el Hospital de Dementes hecha por su antiguo director, el conocido médico D. Sebastian Labastida, encierra curiosos datos que recomendamos á los que deseen estudiar más detenidamente su fundacion é historia.

El edificio reúne magníficas condiciones, y pueden hacerse en él reformas importantes que lo pondrían al nivel de los primeros establecimientos de su clase.

No está en la actualidad en primera línea comparado con otros hospitales de México, pero sería injusto señalarle como figurando entre los de última. El Director actual de tan importante instituto, es el Sr. D. Pomposo Verdugo.

Un hospital destinado á la curacion de los dementes exige, más que cualquiera otro de los asilos de beneficencia, reunir todas las condiciones apetecibles para su objeto; y aunque el edificio de San Hipólito tiene dormitorios ámplios y terrenos extensos donde pueden hacerse jardines y hortalizas para que trabaje mayor número de enfermos del que hoy se consagra á tan provechosas labores, falta mucho para que cumpla con las reglas prescritas por la práctica sobre la comodidad, higiene y orden de los manicomios.

Las celdas que existen en un corredor del segundo piso carecen de luz y de ventilacion, sus techos son bajos, y el barandal de la galería en que se encuentran es peligroso para los dementes, que pueden, á impulsos de una monomanía, arrojar ó arrojar á un enfermo desde esa altura.

Para remediar los inconvenientes que dejamos indicados, la Junta de Beneficencia, á mocion del Dr. Carmona y Valle, se dirigió al Gobierno en 10 de Enero del presente año, á fin de que se manifestara al Ayuntamiento la necesidad absoluta de reformar el patio, cuya obra importaba 5,255 pesos, segun presupuesto formado por el ingeniero Santiago Evans.

La falta de recursos impidió que se llevara á cabo la obra, y si nuestra opinion tiene algun valimiento, tiempo es de recordar al Ministerio de Gobernacion la urgente necesidad de atender á esta emergencia.

Los baños del sistema Fleury, perfectamente arreglados y de tan notoria utilidad para el Hospital, se deben á la iniciativa de los regidores Pedro Rincon Gallardo, Luis Fernandez Gallardo y Andrés Quijano, y á la deferencia de la Empresa del ferrocarril de Veracruz que hizo los gastos con parte de los fondos que habia destinado para dar un baile á D. Sebastian Lerdo de Tejada, entonces Presidente de la República, en solemnidad de la inauguracion de la citada via férrea.

Merecen aplauso la constancia y el empeño con que el Licenciado D. Crescencio Ortega del Villar ha formado una regular biblioteca, pidiendo los libros á sus numerosos amigos y á las personas que considera bien dispuestas para contribuir á tan benéfica obra.

Una biblioteca en una casa de dementes ¿es una linterna mágica en una escuela de ciegos? El ciego puede recordar el color y la forma si alguna vez pudo verlos; presentirlos si no los conoce; pero un cerebro en que no penetran los rayos divinos de la inteligencia, ¿podrá aprovechar los tesoros de ciencia y filosofía que encierran los libros?

Cualquiera que sea la solución de este problema, nadie podrá negar que el Sr. Ortega ha realizado una empresa que no se olvidará fácilmente en los anales de la Beneficencia mexicana.

En el año de 1861, si ha de creerse á los informes presentados por los médicos Garroni y Navarro, el hospital se encontraba muy desordenado, razón por la que se le encomendó al Dr. Miguel Alvarado, quien con la eficacia que le caracteriza, hizo la separación de clases, arregló los distintos departamentos y dió forma, en fin, á aquel caos.

El Dr. Alvarado pasó á San Hipólito en 1862 á los sacerdotes dementes que se asilaban en el convento de la Santísima, en donde puede decirse que no recibían asistencia alguna. Hemos visto hace pocos días, en el hospital de que nos ocupamos, al Padre Conejo, antiguo huésped del Convento de la Santísima, en el cual se encontraba con grillos, y como lujo de precaución, atado con una cadena de cinco varas, fija en la pared de la inmundada habitación, donde hacia más de cinco años vivía encerrado.

Si como la crónica del lugar contaba, este sacerdote habia dado muerte á dos de sus guardianes, el carácter de su locura ha cambiado notablemente; hoy es un hombre sociable que cuando conversa, revela cuán vasta fué su instrucción, principalmente en Historia natural, de cuya materia recuerda las más importantes generalidades.

Hay otra necesidad grave en el Hospital de dementes, y que requiere pronto remedio: el jardín de que pueden disponer los enfermos es muy pequeño; hay inmediato otro terreno que pertenece al Hospital, pero que no está cercado, y asegurándolo co-

mo es de ley, estos pobres enfermos podrán hacer uso de él, en beneficio propio y acaso del Establecimiento.

Fíjese en esta circunstancia el Ministerio de Gobernacion, porque es urgente.

Las reparaciones hechas en la cocina, son importantes; faltan muy pocas para que se terminen, lo cual será dentro de breve tiempo, supuesto que ya están aprobados los gastos.

En la parte superior del Establecimiento llama la atencion el dormitorio concluido por la Junta de Beneficencia; el techo de dos aguas sostenido por columnas de hierro, le da un aspecto elegante, y sus condiciones higiénicas son buenas.

En la actualidad hay en San Hipólito 161 enfermos, y el presupuesto general del Establecimiento importó en el mes de Noviembre próximo pasado \$ 1.421 16 cs.

Ocasion es esta de hacer un elogio al ilustrado é inteligente médico José Peon Contreras, que en los muchos años que dirigió el Establecimiento, despues de haber ganado esa plaza por oposicion, se dedicó al cuidado de sus enfermos con un celo y una laboriosidad que todos le reconocen. La renuncia que hizo de este empleo es otra prueba de su carácter que lo enaltece; Peon Contreras manifestó á la Junta que en su conciencia no creia necesario pasar visita á las siete de la mañana, pero que siendo esa la órden y no pudiendo él cumplirla por sus atenciones y enfermedades, se separaba del puesto que tan querido era á su corazon. Este rasgo no necesita comentarios.

El servicio médico está dividido en tres departamentos, atendidos cada uno de ellos por un enfermero mayor, once menores y la servidumbre comun.

Los médicos que actualmente sirven el Establecimiento son los Sres. Juan Govantes y Antonio Romero.

No debe el Gobierno desatender por ningun motivo un hospital que en todas partes revela el grado de cultura de un pueblo.

X

Hospicio de Pobres.

En el artículo que consagramos á la Casa de Maternidad, dijimos algo sobre la fundacion del Hospicio, tributando merecidos encomios á D. Fernando Ortiz Cortés, chantre de la Catedral de México en 1760, que concibió y llevó á cabo la creacion de tan importante plantel.

Nació D. Fernando Ortiz Cortés el año de 1701, y se distinguió, más que por su sabiduría, por su amor á los pobres, pues fué, desde que pisó la Nueva España, uno de los eclesiásticos que con mayor asiduidad se consagraron á mejorar la situacion de las clases desvalidas.

La primera fábrica material del Hospicio se comenzó el 12 de Setiembre de 1763. Al año siguiente, el fundador propuso al Rey las Ordenanzas para el instituto que trataba de establecer, edificándolo á sus expensas, y en 1765 le fueron aprobadas, señalándole como modelo la *Inclusa* y recomendándole que no fueran gravosos á nadie los arbitrios que se emplearan para mantenimiento de la nueva casa.

Satisfecho de esta resolucion, prosiguió el Sr. Ortiz Cortés la obra comenzada, pero murió en Abril de 1767, cuando todavía faltaba mucho para concluirirla.

El S. Ortiz dejó por albacea al doctor D. Ambrosio Llanos y Valdés, y este continuó la empresa hasta verla terminada el 16 de Diciembre de 1768.

Ya levantado el edificio, expidió el virey Bucareli un decreto para formar una Junta que, con su asistencia ó la del decano de la Real Audiencia, dos dignidades de la Iglesia Metropolitana, dos individuos de la Nobilísima Ciudad, un Procurador Síndico general y el Prior del Real Tribunal del Consulado, tratase del arreglo de las Ordenanzas del Establecimiento, de los mejores medios que fijaran su estabilidad, y de si era conveniente abrir desde luego el Hospicio, examinando cuál de los arbitrios propuestos y constantes en los autos de la materia, se creia más ventajoso.

Asistieron á dicha Junta, como representantes del Ayunta-

miento, los Regidores Juan Lúcas de Lassaga y José Matheos, y en ella se decidió que se pusiera en uso la casa, lo cual se decretó por bando del 5 de Marzo de 1774, señalando para la apertura el 19 del mismo mes y fijando el término de ocho días para que, una vez abierta, recurrieran á ella los mendigos de ambos sexos, debiendo ser recogidos por la policía los que no acataran tal orden.¹

Mucho protegió el virey Bucareli al plantel que nos ocupa, y puede decirse que él le dió forma é importancia, haciéndole, entre otros beneficios, el de agregar al edificio primitivo tres casas contiguas y un sitio despoblado, con extension total de cuarenta y seis varas de latitud y ciento cuarenta y cinco de longitud, en donde se fabricaron magníficas habitaciones para mujeres embarazadas y convalecientes.

Erogáronse en estas nuevas construcciones, gastos que ascendieron á sesenta y siete mil pesos, y habiendo comenzado las obras el 12 de Setiembre de 1774, se terminaron el 7 de igual mes en 1776, inaugurándolas el 4 de Noviembre del mismo año, en solemnidad de los días del Rey Cárlos III.

Rindiendo tributo á la justicia, hace constar el inteligente Secretario de la Junta de Beneficencia, D. Juan Abadiano, en su Memoria de 1877, que la cesion de las casas y terrenos citados la hizo el virey á pedimento del Sr. Llanos y Valdés, albacea del fundador, quien manifestó que era tan grande el número de los asilados, que no podian recibirse á otros, viviendo los inscritos con grande incomodidad. Tomadas en consideracion estas razones, se concedieron, para ampliacion de la casa por el lado Oriente, dos callejones, uno de ellos situado entre el hospicio y tres casas que por el mismo lado existian, y el otro, pasadas estas; dándose tambien un sitio despoblado, á espalda del edificio principal.

Los fondos con que se sostenia el Establecimiento provenian en su mayor parte de limosnas colectadas por la *Real Junta del Hospicio*.² Habia además varias personas que ayudaban á sostener ese asilo con sus fondos particulares, y entre ellas citare-

1 Archivos del Ayuntamiento.

2 Componian la Real Junta: D. Domingo Balcárcel, D. Juan Ignacio de Tocha, D. Luis de Torres, D. Juan Lúcas de Lassaga, D. José Matheos y D. Fernando Gonzalez de Collantes.

mos al insigne arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, quien desde Mayo de 1774 hasta el 26 de igual mes de 1800 en que falleció, contribuyó mensualmente con 200 pesos, cuyo total ascendió á 62,000 pesos. El venerable Dean y Cabildo contribuian con 600 pesos al año, y hubo época en que se reunió, además de estas limosnas, la cantidad de 19,000 pesos entre varios particulares.

A petición de la Real Junta, el Ayuntamiento asignó al Hospicio 100 pesos mensuales, verificando estos pagos desde Julio de 1774 hasta Agosto de 1787.¹

Contaba también la Casa para su subsistencia, con otro arbitrio importante, el producto de los arrendamientos de las Tablas de carnicería que se le aplicó á instancias de la Junta. También por decreto de 14 de Marzo de 1777, el virey Bucareli le señaló los bienes mostrencos.

Aunque á cualquiera parezcan suficientes los fondos aquí citados, para el sostenimiento del Hospicio, era tan grande el número de asilados, que no bastaban para cubrir el presupuesto del asilo, y en tal virtud, el Sr. Llanos y Valdés, que era su director, manifestó al virey en 18 de Marzo de 1781, que tenía á su favor un alcance de 28,806 pesos que le adeudaba el Hospicio, y que no pudiendo suplir por más tiempo este descubierto ni seguir dando nuevas cantidades en lo sucesivo, sería necesario cerrarlo si no se buscaban nuevos arbitrios para su conservación.

No podíamos determinar fijamente si el Ayuntamiento se esforzó en buscar esos arbitrios, pues tres pedimentos que sobre el asunto se presentaron, fueron reservados y guardados en los archivos municipales, y solo hay constancia de que, á propuesta de los regidores, se crearon dos sorteos de lotería á favor del Hospicio, señalándosele el 3 por 100 sobre los premios de los demas que existian entonces.

El capitán D. Francisco Zúñiga, minero rico, comprendió los males que resultaban de tener mezclados en el Hospicio á los niños honrados con los delincuentes, y para separarlos proyectó la formación de la Escuela Patriótica contigua al mismo Hospicio.

Si hemos de dar crédito á lo que se dice en los retratos de los

1 Véase Memoria de Beneficencia, 1877.

bienhechores de aquel Establecimiento, fué D. Ciriaco Gonzalez de Carbajal quien inspiró al Sr. Zúñiga la fundacion de la Escuela Patriótica.

En el retrato del fundador se lee lo siguiente:

«Retrato de D. Francisco Zúñiga, Capitan del Regimiento de «Dragones Provinciales de San Carlos; nació en Tula; durante «su vida prestó ejemplos de la mayor moderacion y piedad. Al «tiempo de su fallecimiento mandó distribuir la considerable su- «ma de su caudal en obras piadosas y santas, dirigidas todas á «beneficio de los pobres, los encarcelados y el culto divino. Man- «dó establecer esta Escuela Patriótica en cuyo edificio material «van gastados más de \$ 400,000 y parte de los productos de sus «minas á disposicion de sus albaceas, con el objeto de educar á «los huérfanos pobres y darles oficio para que sean útiles á sí y «al Estado. La Escuela Patriótica, en justo agradecimiento de «los bienes que proporciona su insigne bienhechor, le reconoce «por padre de los huérfanos y le consagra este recuerdo. — Año «del Señor 1806.»

El capitan Zúñiga murió en el año de 1798, sin ver terminada su obra.

No habrá alguno, por indiferente que sea á los padecimientos del pueblo, que no vea en el Sr. Zúñiga á uno de esos grandes filántropos que aparecen en la tierra de tiempo en tiempo, para señalar su paso con excelsas virtudes y grandiosos ejemplos, y legar á su muerte un nombre que no se causa de admirar y bendecir la posteridad.

Los albaceas del capitan Zúñiga cumplieron fielmente con sus mandatos: la Escuela Patriótica se abrió al servicio del público el 1º de Julio de 1806.

Dispuso el fundador en su testamento que se continuara el trabajo de sus minas, destinando la tercera parte de los productos al sostenimiento del Hospicio y de la Escuela.

Los doscientos cincuenta mil pesos con que dotó á esta, y otra cantidad igual reunida del producto de las minas, se impusieron en las cajas reales, y el gobierno ofreció satisfacer un interes anual de tres por ciento.

Conociendo el capitan Zúñiga las vanidades de la sociedad de su tiempo, procuró preservar á los niños que ingresaran al Esta-

blecimiento gratuito que iba á fundar, del desden de las altas clases, y logró con su influencia que se declarase que todo niño, desde el momento en que entrara á la Escuela Patriótica, fuera *noble* por solo este hecho.

En 1730 llegó á tener el Hospicio setecientos ochenta asilados, que ocasionaron en dicho año un gasto de \$ 36,079.

Poco tiempo despues se le retiró la pension de mil pesos que disfrutaba sobre la lotería, y cada dia fueron más insignificantes las limosnas de los particulares, llegando á tal decadencia el Establecimiento, que el virey Apodaca mandó abrir una suscripcion voluntaria para darle impulso y mejorarlo.

No pudo el Ayuntamiento, por el mal estado de sus fondos, ayudar al virey con ninguna cantidad, y le propuso, para contribuir con algo, que se disminuyeran las limosnas que daba á los conventos para las fiestas de sus santos patronos. No aceptó el virey la proposicion, y el Ayuntamiento le dirigió entonces las consultas hechas por su síndico y procurador, entre las cuales se proponia la pension de cuatro reales por cabeza de cerdo, y que se le restituyera la renta anual de mil pesos.¹

El Hospicio y la Escuela Patriótica se unieron en 1819, y siendo inmenso el doble edificio, se arrendó la parte que se creia innecesaria para el objeto principal del plantel; se abrió despues la calle de la Providencia, que separó cerca de la mitad, y continuando el sistema de arrendamientos, se perdió en la ley de desamortizacion todo lo alquilado, pues cada arrendatario se convirtió en dueño, dejando reducido el edificio á una extension que apenas será el tercio de la primitiva.

No entraremos aquí en pormenores sobre el desmembramiento hecho á este asilo, pues nadie ignora cómo se verificó.

La decadencia del Hospicio en 1820 fué extraordinaria; los empleados ya no percibian sueldos, y la comida de los asilados era de lo más miserable que se puede imaginar.

Pasaron muchos años de esa situacion, y en 1843 el teniente coronel de artillería D. Mariano Ayllon fundó y dirigió en el Establecimiento que nos ocupa, un taller de alta importancia.

Dueño el Sr. Ayllon de la hacienda de Montepozo, intentó es-

1 Archivos del Ayuntamiento.

tablecer en ella la industria del lino y cáñamo, nueva entonces para nuestro país, logrando tener buen éxito en la siembra y cosecha de tan ricos textiles, pero sin avanzar en la parte manufacturera, por no disponer de operarios entendidos.

En vista de esas dificultades y de la pobreza en que estaban los asilados del Hospicio, solicitó y obtuvo de la autoridad establecer en dicho plantel talleres para la elaboración del lino, señalando un jornal á los asilados que en ellos trabajaran.

Fundados los talleres, el Sr. Ayllon vió realizarse sus esperanzas, haciendo doble beneficio á los pobres, enseñándoles una industria de gran porvenir y creando con los jornales una caja de ahorros donde podían reunir un fondo que depositaba el administrador nombrado por el Gobierno, y que recogía cada operario la vez en que se separaba del Hospicio.

Ciento cincuenta tornos estuvieron en movimiento en los talleres fundados y dirigidos por el Sr. Ayllon, distribuidos entre niños y niñas que llegaron con pocos esfuerzos á fabricar lona, loneta y brin de mejor calidad que la del extranjero.

Las revueltas políticas fueron causa de que muriera en su cuna esta industria iniciada antes del Sr. Ayllon por un obispo de Puebla, y que en la actualidad continúa á costa de grandes sacrificios D. Gerardo Herrerías en el Estado de Tlaxcala.

Ocasion es esta de tributar un justo homenaje á la memoria del honrado é inteligente filántropo D. Mariano Ayllon que inició entre nosotros el magnífico sistema de enriquecer con la industria los establecimientos de beneficencia, lo cual da provechosos resultados á las clases desvalidas, evitando á los gobiernos la necesidad de consagrarles fondos de alta importancia.

El temblor del 7 de Abril de 1845 dejó en ruinas el edificio, y D. Francisco Fagoaga, por voluntad propia y sin ostentacion alguna, hizo las reparaciones necesarias erogando enormes gastos.

El Sr. Fagoaga estableció y dotó el departamento para operar á los ciegos, y como albacea de su hermano, el marqués del Apartado, siguió protegiendo el Hospicio hasta su muerte, acaecida el 22 de Julio de 1851.

En 1856, el Dr. Carpena, como director del Establecimiento, le protegió de mil modos; en 21 de Diciembre de 1863 lo tomaron á su cargo las Hermanas de la Caridad; en 1865 el Consejo

general de Beneficencia ayudó sus gastos con \$ 6,000; el Ayuntamiento volvió á dirigirlo en 1876, hasta que por la circular de 23 de Enero de 1877 pasó á cargo de la Junta de Beneficencia que actualmente lo gobierna.

Por acuerdo de 7 de Diciembre de 1877, pasaron al Tecpam los niños que habia en el Hospicio mayores de diez años, y á este los que en el Tecpam se encontraban menores de esa edad.

Esta sábia disposicion, fuente de órden y de moralidad, ha producido los resultados ventajosos que de ella se esperaban, y debemos consignar aquí como un tributo rendido á la justicia, que es debida al Sr. Licenciado D. Justo Benitez.

En la actualidad el Hospicio ha sido reformado considerablemente. Al patio del jardin, que es un cuadrado de ochenta varas por lado, lo circundaba un tránsito formado de grandes arcos que amenazaban ruina. La Direccion, en vista de la urgente necesidad de prevenir este mal, y á mocion del Dr. Carmona y Valle, aprobó el gasto de once mil quinientos pesos para la obra de reposicion de los techos sostenidos por los arcos mencionados.

La obra aprobada por el superior en 25 de Setiembre de 1877 se llevó á cabo por el arquitecto Torres Torija, ocasionando un gasto de siete mil setecientos veinte pesos, lo que proporcionó una economía de tres mil setecientos ochenta, cuya cantidad fué empleada en otras reparaciones de no menor importancia.

Reducidos los corredores de dicho patio á menos de la mitad de su primera anchura, han quedado cómodos para el tránsito, proporcionando luz y ventilacion á los departamentos del piso bajo.

El aspecto general del edificio causa agradable impresion á los que le visitan, y se cautiva el espíritu al considerar la buena intencion de aquellos hombres que hasta en los últimos momentos de su vida se preocuparon con la idea de hacer el bien á sus semejantes, declarando como miembros de su familia á los pobres, y en consecuencia, legando para su provecho las enormes sumas que constituian su riqueza.

Hemos visitado los departamentos en que está dividido el Establecimiento, y en todos ellos se nota el aseo y el órden que revelan una direccion inteligente. Las escuelas de niños y las de niñas, los salones consagrados al estudio de la música, del di-

bujo, del bordado, de la fabricacion de flores, etc., etc., nos confirmaron en la idea que ya habiamos formado sobre el actual prefecto de dicho instituto, D. Juan Sanchez Villavicencio, cuyo empeño y honradez vamos á pintar en un rasgo.

El número actual de asilados es de setecientos tres; su presupuesto de alimentacion importa dos mil ochocientos veinticuatro pesos, con cuya cantidad no solo se alimentan convenientemente los asilados y empleados en el plantel, no solo se les sirve racion doble á los que la solicitan, medida exactamente por el tipo actual de alimentacion formado por el director de la Junta, sino que se hace mensualmente una economía de tres á cuatrocientos pesos.

Basta tratar poco tiempo al Sr. Sanchez Villavicencio, para comprender desde luego su carácter, vaciado en el molde de los antiguos caballeros y estricto en el fiel cumplimiento de sus deberes.

El presupuesto general en Noviembre próximo pasado, importó tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos. Hay cuarenta y un empleados que vencen mensualmente la cantidad de seiscientos noventa y nueve pesos, y que segun nuestra opinion, no bastan para la perfecta atencion de las necesidades del Hospicio.

Aunque los inmensos dormitorios de los asilados tienen buenas condiciones higiénicas, la Junta deberia ordenar que se pintaran al óleo los muros y que se diera mejor aspecto á los techos. Con estas reformas, quedarian las salas como las dos nuevas del Hospital Juarez, en las cuales nada hay que desear por su aseo y su situacion.

Tiempos hubo en que los niños del Hospicio estaban en tal abandono, que causaba lástima verlos.

En el año de 1862, ó 1863, mejoró su triste estado, merced á la eficacia de D. José Rafael Larrañaga que se encargó del Establecimiento é introdujo reformas dignas de aplauso.

Despues de esa época, no progresó ese plantel, y hoy honra al Prefecto actual y á la Junta de Beneficencia el estado en que se encuentra, aunque todavía queda mucho por hacerse.

Entre los documentos que hemos consultado para escribir estos apuntes, encontramos que el Gobierno, queriendo indemnizar de alguna manera el mal ocasionado á este y otros establecimien-

tos de Beneficencia con la ocupacion de sus fondos, acordó se ministrasen al Hospicio de Pobres cien mil pesos. Sabemos la asignacion, pero ignoramos si se llevó á cabo esta órden, fundada en una justicia indiscutible.

Nosotros, animados del más ardiente deseo por el bien de los pobres, y sobre todo, por el de aquellos infelices niños que no tienen más amparo que tan útil asilo; nosotros, que conocemos los sentimientos que animan al Presidente Diaz, y á su digno Secretario de Gobernacion, alzamos nuestra voz, pidiéndoles fijen su vista en aquel plantel, pues si es hermosa la caridad cuando se ejerce en los adultos, es un reflejo divino, es una sonrisa de Dios, cuando se imparte á los niños.

Allí, en uno de los corredores del patio principal, se levanta la estatua del capitan Pedro Zúñiga, heróico apóstol de la filantropía, el Vicente de Paul mexicano, digno por mil títulos del amor y de las bendiciones de sus compatriotas, pues así como nadie está exento de la muerte, tampoco lo está de la miseria, y nadie sabe si alguna vez la desgracia lo acerque hasta llamar á la puerta que solo se abre para los desvalidos, para los desheredados, para todos los que sin familia, ni hogar, ni trabajo, buscan desesperados lo que solo en esa clase de institutos pueden encontrar.

Nos hemos puesto á contemplar la estatua de aquel hombre benéfico, cuya mejor biografía está en sus obras, y parecíanos ver que de sus ojos se desprendían lágrimas amargas, arrancadas quizá por el recuerdo de tantas y tan grandes catástrofes acaecidas desde la fundacion del Hospicio, y que han ocasionado su empobrecimiento y decadencia.

Los nombres del Arzobispo Núñez de Haro y Peralta, de Bernardino Alvarez, del capitan Zúñiga, de Don Fernando Ortiz Cortés, y de tantos otros que brillan como astros de gloria en la Historia de la Beneficencia Mexicana, deben ser por todos bendecidos y venerados.

¡Cuántos habrá que al pasar por el Hospicio, apenas le consagren una mirada con indiferencia, sin considerar que aquella antigua casa, cuyo aspecto exterior carece de todo atractivo, es uno de esos planteles que honran á las naciones, y la obra de caridad de uno de esos hombres que rara vez se reproducen en el trascurso de los siglos!

XI

El Asilo de Mendigos.

Si la Historia de la Beneficencia en nuestra patria ha recogido en siglos anteriores los nombres de esclarecidos filántropos, que son honra y gloria de la época en que vivieron, también nuestro siglo XIX le ofrece nuevos timbres para engalanarse, y que, como los que ya ostenta en sus páginas, no han de perderse entre las brumas del tiempo, ni con los glaciales vientos de las borrascas políticas.

Enaltece á la capital de la República Mexicana el número de establecimientos de caridad con que cuenta, y no quiere decir esto que ya podamos vanagloriarnos de tener en perfecto progreso la santa obra de la Beneficencia pública.

La ciudad de México tiene, por sus cuatro rumbos que determinan su posición geográfica, monumentos eternos que revelan á la faz del mundo el noble corazón de sus habitantes.

Contábamos ya con casas para dementes de ambos sexos, con hospitales civiles y militares, con establecimientos de educación gratuita para huérfanos, con escuelas correccionales para niños delincuentes y con una casa de expósitos: todo eso, que habla muy alto en honor de sus fundadores, y que enaltece tanto como á ellos á los que en la actualidad los han mejorado y reformado, vino á nuestro tiempo como preciosa herencia de otras épocas; pero lo que glorifica á la nuestra es la fundación de nuevos institutos que hijos de este siglo y de esta tierra donde nacimos han levantado para beneplácito de nuestras futuras generaciones.

La Escuela de Ciegos immortaliza el nombre de Ignacio Trigueros; la de Sordo-mudos y la Casa de Maternidad el de la infortunada viuda de Maximiliano, y el Hospital de Infancia el del Sr. Dr. D. Eduardo Liceaga. Recientemente se ha establecido otra casa de Beneficencia de verdadera importancia, y que hará recordar y bendecir en todos los tiempos el nombre de su fundador, artesano modesto que con la honradez y el trabajo ha adquirido una fortuna, y con los impulsos de su corazón lleno de filantropía ha realizado una grande obra. Nos referimos al tipógrafo D. Francisco Diaz de Leon, fundador del Asilo de Mendigos.

México tenía que soportar no hace mucho tiempo el repugnan-

te espectáculo que ofrecia la presencia de muchos pordioseros en sus principales calles. Ya en épocas anteriores se habian dado órdenes para que todos los mendigos concurrieran al Hospicio, pero ni pudieron llevarse á debido cumplimiento, ni era fácil obligar á cumplirlas á muchos que explotaban la caridad pública, más por perversion y amor á la vagancia, que por legítima y extrema necesidad.

El Sr. Diaz de Leon concibió el grandioso pensamiento de libertar á la ciudad de una plaga repugnante, haciendo un bien directo á los verdaderos pobres de solemnidad, y desenmascarando á los falsos mendigos que con fingidos sollozos despertaban en su provecho la compasion de los transeuntes que escuchaban sus ayes y veian su aparente estado de profunda miseria.

Dotado el Sr. Diaz de Leon de la energía y constancia necesarias para la realizacion de las grandes empresas, no vaciló ante los obstáculos que para la suya se le presentaban, y en 29 de Marzo de 1879 dirigió al comercio y á los particulares una circular, excitándolos á contribuir para el establecimiento del nuevo plantel, y logró inaugurarlo el 1º de Setiembre de 1879.

El Asilo se abrió con 100 camas; el primer dia se sirvió alimento á 48 mendigos; en Agosto de 1880, ó sea un año despues, contaba la nueva casa con 206 asilados, y la cifra de entradas ascendia á 290 hombres y 255 mujeres, habiéndoles servido en el año 63,815 raciones, importando cada una 13½ cs. próximamente.

Causa satisfaccion visitar el Asilo de Mendigos, y más si se compara con algunos de los que hay en las más importantes ciudades del mundo.

Para que nadie dude de lo que decimos, ni lo crea exagerado, vamos á trascribir aquí un pequeño artículo que con el título de *La Miseria en Lóndres*, publicó en Paris el eminente escritor Sr. Torres Caicedo, en su obra *Estudios sobre el Gobierno inglés*.

Dice así:

«Aun cuando mucho se ha hablado acerca de lo que es el pauperismo en la Gran Bretaña; aun cuando ya estudiamos detenidamente esa terrible cuestion de la más profunda miseria, muriendo, que no vive al lado del esplendor; á pesar de esto, nuestros lectores no tomarán á mal el que tracemos aquí algunas líneas sobre el mismo asunto.

Nada de original se hallará en este artículo, y este es precisamente su mérito. No seguimos, sino que traducimos las relaciones hechas por uno de los principales redactores del diario *Pall Mall Gazette*, y por M. Luis Blanc en el *Temps*. Dicho esto, pase-mos á ver cómo hablan esos escritores: son ellos quienes tienen la palabra:

«Se dará un soberano (moneda) á todo indigente casual (*casual pauper*) que, habiendo pasado la noche del 8 de Enero en la alquería del Hospicio de Lambeth, se ponga en comunicacion con T. Thompson, oficina de correos, Bradley-Terrace, Wandsworth-Road, 1.»

Hé aquí los misteriosos renglones que publicaba el *Times* del 23 de Enero de 1866.

El que solicitaba entrar en relaciones con los mendigos que durmieron el 8 de Enero en el Hospicio de Lambeth, era uno de los redactores del *Pall Mall Gazette*, ó bien uno de los lectores de ese diario: ¿y por qué? Porque la hoja citada publicó una relacion tan novelesca como tristemente exacta de lo que pasa en los hospicios designados, pues uno de los redactores tuvo el heroísmo de irse á inscribir como *casual pauper* en ese *pandemonium*.

Este relato, dice con razon M. L. Blanc, es doloroso y terrible; entraña más de una fúnebre leccion; ha conmovido las almas generosas; ha sacudido la letargía del mundo oficial; ha venido á probar una vez más el poder de la opinion pública en un país libre, y al mismo tiempo la ineficacia de los pequeños remedios aplicados á los grandes males.

El mismo escritor dice: «El 8 de Enero, á las nueve de la noche, se detuvo en Princess-Road Lambeth un elegante coche, y de él bajó un hombre cuyo trage contrastaba de una manera extraña con el aspecto del *brougham* que le habia conducido. El hombre, en efecto, llevaba la librea de la miseria. Ese misterioso viajero ordenó que el *brougham* volviese á la opulenta mansion de donde habia partido, mientras que el rico señor, disfrazado de mendigo, á favor de la oscuridad y marchando con el lodo hasta la rodilla, se encaminaba hácia el hospicio de Lambeth.

«Ese hombre era uno de los redactores del *Pall Mall Gazette*, que deseaba ver y oír cuanto se hace y dice en las casas de refugio.»

La Inglaterra, á fuerza de abrumadores sacrificios cuyo resultado es el de alimentar esa llaga el pauperismo, que se querria destruir, ha establecido hospicios donde los indigentes válidos, los achacosos, los ancianos y los muchachos pobres, los sordo-mudos, los ciegos, los idiotas, los locos, comen bajo el mismo techo el amargo pan de la limosna.

El número de estos hospicios cuya composicion presenta una horrorosa aglomeracion de todas las miserias humanas, y cuyo gasto es cubierto por las contribuciones locales, se eleva á seis-cientos sesenta y cuatro, por lo que hace á la Inglaterra propiamente dicha y al país de Gales.

Esta cifra es considerable, y sin embargo no hay bastantes *Voorkhouses*. A los auxilios dados en los hospicios (*in door relief*), ha sido preciso agregar los socorros exteriores (*out door relief*). Además, como el pauperismo tiene su porcion flotante, que tambien pide auxilio; como hay, sobre todo en Lóndres, gentes que, sin estar alistadas en el ejército de la miseria y acuarteladas en un hospicio, no tienen siempre con que comer, carecen de asilo, y moririan en medio de las calles si no se les atendiesen. Preciso ha sido ocuparse de ellas; preciso ha sido reservarles en los hospicios metropolitanos un salon donde puedan hallar, al menos durante una noche, un mal jergon y un pedazo de pan negro. Tal fué el objeto de la ley promulgada en Julio de 1864, bajo el título de *Metropolitan houseless poor act*. Una de estas salas abierta á los *casuals paupers*, fué la que resolvió visitar uno de los redactores del *Pall Mall Gazette*, bajo el disfraz de un mendigo.

Ese publicista descendia al abismo para sondear su profundidad: mentia poniéndose al servicio de la verdad.

Nuestro redactor llega á la puerta del hospicio y golpea con brío. Abren, y una voz le pregunta: ¿qué pedís?—Un asilo.—¿Cuál es vuestro nombre?—Johnson Mason.—¿Vuestro oficio? Grabador.—¿Dónde dormísteis la noche anterior?—En *Hammer-smith*.—Está bien; hé aquí vuestro pan.

Este diálogo entre el dependiente de la casa y el mendigo, pasó en la oficina de entrada. El pobre fué conducido al través de un patio frio y triste, á la sala de baños. Allí se le ordenó que se desnudase y que envolviese todos sus vestidos en un pañuelo, y se

le dijo que el paquete seria guardado bajo de llave y se le entregaria el dia siguiente. El falso mendigo obedeci6.

Era horrible ver el ba6o donde se le orden6 que se zambullera: el liquido que contenia se asemejaba al agua en que se ha hecho cocinar carne de cordero; el curioso pens6 en los pobres cubiertos de piojos y gusanos, 6 quienes esa misma agua habia servido ya; pero sobreponi6ndose 6 todo disgusto, cerr6 los ojos y se precipit6 en eso que 6l mismo ha llamado *mutton broth*.

Una vez sufrida la terrible prueba, se le di6 un n6mero correspondiente al que estaba atado al pa6uelo en que se habian envuelto sus vestidos; se le recomend6 que no se dejase robar el n6mero, si era que deseaba obtener su paquete al dia siguiente; se le prest6 una camisa andrajosa y una frazada de lana grosera, y as6 se le condujo al dormitorio de los *casuales*.

En ese dormitorio hay un enladrillado medio recubierto de fango; forman el techo tejas mal unidas, 6 trav6s de las cuales penetra la humedad. De los cuatro lados del llamado *salon de dormir*, solo tres est6n resguardados de muros, y el cuarto se compone de tablas y de una tela rota que deja ver el cielo y da paso libre al viento. All6, sobre estrechos sacos que un pu6ado de heno eleva apenas seis pulgadas sobre el enladrillado, el recien venido distingue unas tres docenas de desgraciados, hombres y ni6os. Los unos con la cabeza oculta entre la frazada 6 inm6viles, aparecieron como cad6veres que han sido cubiertos para ocultarlos 6 las importunas miradas; los otros, sentados en cuclillas y desnudos hasta la cintura, se le asemejaron 6 los demonios del desenfreno y de los vicios: entonaban canciones horribles, se deshacian en obscenas chanzonetas, jugaban, rugian, contaban historias que hacian erizar los cabellos, y se vanagloriaban de los robos cometidos la v6spera, y de antemano cantaban con aire de triunfo por los robos que cometerian al dia siguiente.

El curioso desconocido habia tomado uno de los sacos; al echarse sobre 6l not6 que estaba manchado de sangre; aterrorizado, tuvo la idea de tomar otro, pero no se atrevi6; se habria hecho traicion al mostrarse disgustado por tan poca cosa.

Cerca de 6l se hallaban acostados tres ladrones j6venes, quienes fumaban mucho y juraban m6s. La saliva de estos mojaba 6 veces la cara del desconocido. Esos tres j6venes empleaban ta-

les palabras y relataban tales cuentos, que al fin protestaron algunos indigentes honrados que estaban acostados á alguna distancia. Los bribones se indignaron al oír esas tímidas protestas, y con rudo sarcasmo y risas infernales, injuriaron y amenazaron á los escandalizados indigentes.

La indigencia honrada fué reducida al silencio por la indigencia criminal. *Luego pasaron cosas infames.*

En esos momentos entró un jóven que parecia tener quince años de edad: era amable la expresion de su semblante; su sedosa cabellera le caía sobre los hombros; tenia ojos azules y voz de mujer: era un hábil ladron, y gozaba de popularidad y crédito entre los parroquianos de la casa.

El jóven se instaló sobre un saco que servia de cama á tres de sus compañeros. Se le excitó á que relatase cuentos y anécdotas: lo que dijo el jóven fué de tal naturaleza, que los indigentes honrados que se hallaban allí con sus hijos, se levantaron enfurecidos y amenazaron de emplear la fuerza si los cuentos continuaban. Luego el jóven de voz tan dulce propuso una diversion: la de pronunciar una media docena de frases sin dejar escapar una sola palabra obscena; la penitencia impuesta al que perdiese era la de recibir un puñetazo: las puñadas llovian como granizo.

Hácia la una de la mañana entró un nuevo huésped, que llevaba una manta sobre los hombros y danzaba de una manera grotesca; venia del teatro, y habia asistido á una pantomima muy de su gusto; declaró que estaba satisfecho con el payaso; pero crítico difícil de contentar, juzgó severamente á Colombina, la primera en el baile.

Tras de ese *fashionable* de mala compañía entraron diez bribones consumados, en camisa los unos, desnudos los otros; sin misericordia lanzaban denuestos y blasfemias, y repartian puñadas.

Como la noche avanzaba, el cansancio y el sueño pusieron un término al desórden. Entonces el alma del curioso se sintió oprimida por un sentimiento de dolorosa compasion. La noche era fria; el viento penetraba por todas partes en aquella especie de alquería. Parecia que la sed devoraba á esos desgraciados, pues á cada instante se levantaban temblando de frio para ir á beber en un cubo puesto al alcance de todos, *gracias á la prevision de la caridad legal.*

Por lo demas, el silencio era á cada paso interrumpido por todos los diversos géneros de tos que anunciaban la tisis, y llamaban, por decirlo así, la muerte. Ese antro era un remedo del cementerio.

Al despertar del dia, la voz del empleado de guardia gritó: « ¡levantaos! »—Los indigentes que habitan el hospicio empezaron á ser llamados por números, y se entregaron los paquetes á sus dueños. Cuando todos estuvieron vestidos, cada cual recibió un pedazo de pan. Los pobres honrados á quienes el exceso de miseria habia conducido allí, parecia que sufrían cruelmente. Los otros miserables se mostraban, al contrario, muy alegres: se habia esparcido el rumor de que se repartiria una sopa de harina de avena mondada; en efecto, se confirmó la noticia: era aquella sopa un caldo espeso que producía náuseas; los parroquianos del hospicio devoraron las porciones que les fueron distribuidas.

Entonces empezó el trabajo, precio de la hospitalidad recibida; consistia en hacer girar una especie de molino de trigo por medio de barras de hierro que atravesaban la muralla. La tarea no tenia nada de terrible, lo que no impedia que, como no habia quien fiscalizara, los zánganos hacían trabajar doble á los pobres honrados.

Concluida la tarea, todos partieron, sin sospechar que habian pasado la noche con un colega á quien á poca distancia aguardaba un elegante coche, y que no se habia atrevido á penetrar en tal recinto sino para conocer *de visu* el secreto de la caridad legal en accion. De ese sugeto, segun la expresion del *Times*, se puede decir, al hallarse frente á frente con él, lo que se decia del Dante: *Hé allí el hombre que ha visto el infierno*.

Mr. Luis Blanc termina sus observaciones diciendo: « *nosce te ipsum* es una recomendacion que se debe hacer, no solo al hombre, sino á las sociedades. »

Hemos insertado íntegro el artículo que antecede, para que despues de leído pueda cualquiera formarse idea exacta sobre algunos de los asilos de Lóndres.

El que en México ha fundado D. Francisco Diaz de Leon, y que está situado en la Colonia de los Arquitectos, calle del Sur, es una casa de buenas condiciones higiénicas, ámplia y cómoda.

La racion que en ese Establecimiento se da á cada asilado permanente, pues allí viven los mendigos sin que se les moleste ni se les pida retribucion de trabajo, es como sigue:

Desayuno.—Café con leche y cuatro onzas de pan.

Comida.—Caldo, sopa de arroz, siete ú ocho onzas de carne, garbanzos, papas, coles, zanahorias, salsa, frijoles, cuatro onzas de pan y diez de pulque.

Cena.—Frijoles y cuatro onzas de pan.

Los domingos se agrega á la comida una sopa más y guisado. Diariamente se dan á cada asilado que sabe fumar, diez cigarros.

No hay palabras suficientes para describir y elogiar el celo y la actividad con que D. Francisco Diaz de Leon ha arbitrado recursos para sostener el Establecimiento; y para dar idea de esto diremos que, segun la cuenta general de ingresos habidos en el Asilo desde el 1º de Julio de 1879 hasta el 31 de Agosto del presente año, solo de suscripciones ordinarias se recaudaron 15,665 pesos 75 cs.; de donativos extraordinarios, en cuya lista figuran nombres de toda clase de personas, \$5,000 75; de las funciones de beneficio dadas por sociedades particulares, Compañías de los teatros, etc., \$3,531 92; de aprovechamientos, comprendiéndose en esto las ganancias de pan comprado, y un pequeño premio de la Lotería de Beneficencia, \$384 50; del producto de cepos puestos en establecimientos públicos, \$148 73.

Sumadas las anteriores cantidades, dan un total de \$24,731 65.

Habla dicha cifra muy alto en honor del modesto Sr. Diaz de Leon y de los nobles sentimientos de nuestros compatriotas.

El 2 de Setiembre pasado celebró el Asilo el primer aniversario de su fundacion, presidiendo esa solemnidad el Arzobispo de México, que colocó la primera piedra en el sitio destinado á la que deberá ser capilla del Establecimiento, segun el plano aprobado previamente por la Junta Directiva.

Fué una fiesta tierna y conmovedora, en la cual se pronunciaron discursos y poesías alusivas, haciéndose en todas justicia al fundador que, si hoy se ve aplaudido y estimado, será dentro de breves años considerado en el número de los grandes filántropos mexicanos.

No consignamos aquí los nombres de las personas que llenas de caridad han contribuido para el sostenimiento del Asilo, por-

que la lista ocuparia vasta extension ; pero están consignados en el periódico intitulado *El Asilo de Mendigos*, año II, núm. 11, correspondiente al 15 de Octubre último é impreso en la casa del Sr. Diaz de Leon.

Pueden en ese número adquirir preciosos datos los amantes de la Beneficencia; á los cuales se los recomendamos tanto como el precioso trabajo del Sr. Felipe J. Ibañez, publicado en dicho periódico con el título « La Mendicidad. »

No solo á las personas acomodadas interesa saber el estado del Asilo de Mendigos; los empleados de alta categoría y los periodistas, deben llamar frecuentemente la atencion sobre los medios más á propósito para buscarle nuevos arbitrios é impedir que por cualquiera circunstancia social ó política vaya á dejar de subsistir algun dia la obra que tal utilidad tiene y es de tanta honra para México, como da renombre y gloria á su fundador.

Reciba este modesto ciudadano nuestras más sinceras felicitaciones, y crea que cuenta con la gratitud de los hombres de razon.

XII

Escuela correccional de Momoluco.

Vamos á ocuparnos en el presente artículo de un Establecimiento de grande importancia y que hemos visitado detenidamente para poder emitir nuestra opinion franca é imparcial sobre el estado que guarda y las reformas que necesita.

Como ya lo hemos dicho anteriormente, existia en la Escuela Industrial de Huérfanos llamada vulgarmente el Tecpam de Santiago, un departamento pequeño, dedicado para asilar á jóvenes delincuentes consignados por la autoridad.

Guardaba dicho departamento las peores condiciones materiales y morales; veíase á los jóvenes encerrados en un estrecho patio, sin ocupacion determinada y sin que se les diera más instruccion que los ligeros rudimentos de primera enseñanza: no tenian una mano que los guiara por buena senda, ni una luz que les hiciera ver mejores cuadros que aquellos que, por maldad ó abandono de sus padres, habian presenciado desde antes de su ingreso al Tecpam.

Tan graves consideraciones despertaron en el ánimo del Director de aquel instituto, Lic. Justo Benitez, la idea de formar un plantel de educacion correccional en alguna colonia agrícola, y desde luego la comunicó á la Junta general de Beneficencia.

Preocupado con tal pensamiento, pudo el Sr. Benitez en su viaje por Europa, estudiar concienzudamente la organizacion y manera de ser de las mejores escuelas correccionales del viejo Continente, principalmente la de Mittray (Francia), donde se buscan la redencion del hombre por el trabajo de la tierra y los productos de la tierra por el trabajo del hombre; y á su regreso á México regaló á la Junta, para su biblioteca, varias obras de importancia sobre la materia, proponiendo formalmente la realizacion de su idea, en Diciembre del año pasado.

Admitido el proyecto por la referida Junta, fué sometido á la consideracion del Gobierno, que lo aprobó poco tiempo despues, quedando por resolver dos problemas difíciles: cuál seria la casa que, reuniendo las condiciones necesarias, deberia comprarse para fundar el nuevo Establecimiento correccional, y con qué fondos podria llevarse á cabo esta fundacion.

El Gobierno, persuadido de la necesidad y conveniencia de realizar el proyecto mencionado, proporcionó cuatro mil pesos, y la Junta dió de sus fondos diez mil, para completar la cantidad en que se le vendia un rancho llamado de «Momoluco», conocido generalmente por *Casa de los Padres Camilos*, ubicado en el pueblo de Coyoacan.

Pocas serán las personas que, viviendo en México, no conozcan ese pintoresco pueblo de Coyoacan, cuya importancia histórica es de todos sabida.

Coyoacan es cabecera de su municipio, en la prefectura de Tlalpam (Distrito Federal); no tiene grandes elevaciones sino pequeños cerros donde se halla el cedro, fresno, sauz, álamo, cho-po, Perú, capulin, nogal, zapote blanco y ailé.

Pasa al Norte de la poblacion el rio de Churubusco, que nace en las montañas de San Angel, y siendo poco caudaloso, acrece de tal modo en la estacion de lluvias, que casi todos los años se desborda é inunda algunas sementeras y el camino que de México conduce á Coyoacan y Tlalpam.

En Coyoacan hay magníficos manantiales de agua, á la que

atribuyen virtudes medicinales, y los más reputados son los nombrados de Acuecuesco y el Ojo de Cabañas ó de los Camilos, perteneciente á la casa donde hoy está la Escuela Correccional.

Las producciones agrícolas de ese pueblo son: el maíz, trigo, haba, frijol, arvejon, legumbres y frutas exquisitas. No escasea el ganado vacuno, de lana, pelo, cerda, caballar y mular. Se encuentran animales domésticos y aves acuáticas, reptiles é insectos.

Comprado el edificio más importante del pueblo y del cual hasta fines de Marzo último tomó posesion la Junta de Beneficencia, en 1º de Abril siguiente se trasladaron á él los jóvenes que estaban en el departamento del Tecpam, encargándose interinamente de la direccion el Dr. Miguel Alvarado, en espera de que el Ayuntamiento nombrase un director propietario.

Siendo uno de los fines del Instituto consagrar á los niños delincuentes al trabajo de la tierra y algunos otros oficios, grandes fueron las dificultades que tuvo el director interino para proporcionar el apero y útiles de labranza, los enseres de albañilería y los instrumentos para un pequeño taller de carpintería, lográndolo despues de haber hecho peticion á la Junta de una cantidad módica con la cual se compraron, pudiendo dar principio á la realizacion de la idea que motivó la creacion de ese Establecimiento.

Conocida como es la práctica del Dr. Alvarado en todo lo que tiende á mejorar la condicion de los asilados de Beneficencia, inútil nos parece decir que desde el dia en que se hizo cargo del Establecimiento de Momoluco, consideró como medios eficaces para levantar á los jóvenes delincuentes de la abyeccion en que les habian sumergido sus faltas, sustituir el tratamiento duro y las palabras ásperas con el cuidado paternal y los sanos consejos que infiltran en los corazones juveniles la conviccion del honor y los sentimientos del deber y de la moral.

Durante el tiempo que dirigió aquel plantel el Dr. Alvarado, se conquistó el cariño y respeto de los corrigendos: despues el Ayuntamiento nombró Director propietario al Sr. Collantes, que desempeña en la actualidad ese difícil encargo.

Sabido es que para mantener en buen orden los establecimientos de ese género, hay necesidad de encomendar su vigilancia constante y directa á prefectos que reunan las condiciones de hon-

radez, actividad y energía indispensables, y la Junta de Beneficencia, que no ha olvidado estas consideraciones, ha puesto en la escuela de Momoluco á D. José M^a Bernal, de quien brevemente diremos algunas palabras.

El Sr. Bernal estuvo desempeñando durante algun tiempo el cargo de prefecto del «Hospital Morelos,» y llegó á ponerlo en tan perfecto arreglo, que desterró para siempre aquellos motines de las enfermas que preocupaban tanto á la policia y amedrentaban de tal suerte á los encargados del Establecimiento, que nada habian podido hacer para evitarlos. Debe asegurarse que nunca ha estado en mejor órden el Hospital que bajo la vigilancia del Sr. Bernal, y estos méritos le valieron ser trasladado á Momoluco, donde estamos seguros que pondrá en práctica todo lo que sea en provecho de la Escuela y del buen nombre que se ha conquistado como prefecto inteligente y activo.

Poco tiempo lleva de estar en Momoluco el Sr. Bernal, y ya hizo al Director una exposicion, manifestando el estado actual de dicha Escuela y sus urgentes necesidades, tanto materiales como administrativas, que deberian cubrirse para llenar las condiciones de su creacion y objeto.

Tomamos de esa exposicion los siguientes párrafos, que son interesantes para la mejor inteligencia de nuestros lectores:

«El Establecimiento de que se trata consta de una casa de construccion antigua, pesada, pero fuerte y que admite modificaciones de importancia. Las dos grandes bodegas que hay en sus bajos están destinadas para dormitorios de los alumnos; las demas piezas se ocupan unas en carpintería, escuela, despensa y cocina, y las otras en habitaciones para empleados. Hay dos patios grandes y un pequeño; uno de los primeros sirve de estancia á los alumnos en las horas de recreo, el otro es el principal de la casa, y el pequeño sirve á la cocina. Hay anexa una huerta que contiene árboles frutales, otros de eucalyptus, alfalfa en su mayor extension y hortaliza; riega la huerta un pozo artesiano abierto en el patio principal, pudiendo tambien tomarse agua en caso de necesidad del «Ojo de Cabañas» que pertenece al Establecimiento. Se cuenta, además, con un terreno, de dos fanegas de sembradura, en la actualidad sembrado de maíz, de cuya semilla poco se cosechará por la falta de pericia que hubo en su siembra.»

« Debemos aquí advertir que la siembra de maíz hecha por los alumnos no pudo comenzar sino hasta el mes de Mayo último, es decir, en tiempo que no era oportuno, y solo se consintió en hacerla por el deseo de que los corrigendos se instruyeran y se ocuparan en labores del campo.

« El régimen interior de la Escuela, continúa el Sr. Bernal, aunque en lo general es bueno, le faltan todavía algunas condiciones para hacerlo fructuoso y que dé el resultado que se desea.

« Como la mayor parte de los jóvenes que remiten las autoridades á esta Escuela, son hijos de padres inmorales, viciosos y aun criminales, siguen las más veces la carrera trazada por los mismos á quienes deben el ser, dando por resultado que queden grabadas en sus corazones las peores reglas de conducta desde los primeros años de la vida, y siendo forzoso para destruir tan hondas impresiones, darles una educacion práctica y basada en los más sanos principios de moralidad. Necesitan maestros modelos á quienes imitar; hombres que, aunque posean toda la abnegacion necesaria para semejante sacerdocio, tengan honradez, instruccion, finas maneras, en una palabra, educacion sólida y buena. Creo por lo mismo que ninguna economía debe hacerse en negocio tan delicado.

« Si para los niños que desde la cuna han recibido ejemplos sanos, se busca para completar su educacion maestros de saber y moralidad, ¿cuáles deberán buscarse para los niños de esta Escuela, nutridos los más en el vicio, y que son, antes de traerlos aquí, entregados á los instintos perversos que el abandono y la ociosidad sugieren?

« Hay que cambiar sus ideas, sus inclinaciones y su lenguaje, y nada es más satisfactorio que trabajar para lograrlo, pues no encuentro mérito, C. Director, en sembrar y levantar buena cosecha en terrenos fértiles y bien abonados; la bondad, el mérito, estriban en recoger buenos frutos de una mala semilla.»

No insertaremos aquí íntegra la exposicion que el Sr. Bernal dirigió al Sr. Collantes; es un documento en que campean la razon y la verdad; y creemos que habrá merecido la atencion de que es digno.

Pide el Sr. Bernal que el cuadro de empleados de la Escuela esté compuesto de personas cuya notoria honradez y conducta

sirva de ejemplo á los alumnos, y que estos queden divididos en dos grupos: uno de delincuentes y otro de los que aquí llamamos niños decentes por las familias de que proceden.

Este punto se presta á sérias reflexiones, pues el objeto de la fundacion de la Escuela de Momoluco fué separar, como dijimos al principio, de los alumnos honrados del Tecpam, los que por perversos les eran nocivos, y para ser consecuentes con la idea primitiva, todos los educandos de Momoluco deben ser de igual clase, haciendo solo una division entre los que solo deben reformar su conducta extraviada por faltas leves, y los que, consignados por la autoridad, van allí á purgar con la reclusion y el trabajo un delito grave.

¿Cómo considera la autoridad esta casa de que nos ocupamos? El Reglamento de la Direccion de Beneficencia, formado por la Junta, examinado por el Presidente de la República, y aprobado y expedido por la Secretaría de Gobernacion en 30 de Noviembre próximo pasado, dice en su artículo 14, fraccion IX, lo siguiente:

«*Escuela de educacion correccional de Agricultura práctica, situada en el pueblo de Coyoacan.*—Este Establecimiento tendrá el carácter de especial, destinado á recibir los jóvenes corrigendos á quienes se dará la enseñanza práctica de agricultura. La edad para su admision no pasará de diez y seis años. Tendrá dos departamentos: *uno correccional* para los efectos del artículo 13 de la ley transitoria del Código penal, y otro de reforma.

Está, pues, indicada la única division posible en el Establecimiento, y hay que llevarla á debido efecto, para que gocen de la enseñanza del instituto, tanto los que van á considerarlo como un punto de reclusion, como aquellos á quienes solo se les destina para que enmienden su conducta.

Debe, pues, fijarse la autoridad en que las órdenes dadas para que un joven delincuente permanezca en la Escuela solo tres ó cuatro meses, son inútiles y contraproducentes. No es aquello una cárcel sino un Instituto, y nadie en menos de un año podrá adquirir frutos provechosos ni dar inequívocas señales de un cambio completo en las costumbres.

Está dispuesto que los alumnos salgan al campo, y van cuidados por aquellos de sus compañeros que mejor conducta observan y que han merecido ser nombrados *hermanos mayores* de

determinados grupos que quedan bajo su inmediata vigilancia.

En la actualidad hay un maestro de albañilería, otro de carpintería y el ecónomo que acompaña á los educandos á las labores del campo.

El Dr. Alvarado quiso desde un principio que en esta escuela correccional se estimulara á los que reforman y mejoran su conducta, dándoles el cargo de observar y dirigir la de sus compañeros, á los que deben presentar buenos ejemplos de moralidad y aplicacion.

La Escuela correccional de Momoluco requiere reformas para las cuales es indispensable la proteccion del Gobierno, y no dudamos de que el Sr. Diez Gutierrez pondrá de su parte cuanto le sea posible para llevarlas á cabo.

Varias obras de albañilería han hecho ya los alumnos bajo la direccion gratuita del ingeniero D. Francisco Vera, que con notable empeño ha propuesto varias mejoras en el edificio.

La alimentacion de los educandos es frugal pero sana; su vestido es humilde pero conveniente: sabemos que pronto se reformarán los dormitorios y se les darán nuevas piezas de ropa.

La semilla sembrada por el Doctor Alvarado en el corazon de aquellos jóvenes, comienza á producir sus buenos frutos y ya hay señales inequívocas de ello en algunos; su amor al trabajo, su subordinacion, su buena conducta, hacen concebir la esperanza de que prosiguiendo con fe y constancia en la tarea, podrán devolverse á la sociedad sanos y honrados los miembros que comenzaban á gangrenarse y que fueron puestos bajo el cuidado y proteccion del citado Director de Beneficencia.

¡Ah! si pudiera lograrse hacer de la Escuela de Momoluco un instituto como el de Mittray, podriamos vanagloriarnos de tener un puerto donde poder salvar á esa parte de la juventud que tan temprano se pervierte para aumentar más tarde los registros de la criminalidad.

Para asegurar el porvenir hay que cuidar el presente, y están los gobiernos, cuando disponen de paz y de elementos, en la obligacion estricta de velar por los jóvenes pobres y abandonados, cuya virtud depende de las impresiones primeras y cuya conducta será mañana de alta importancia para el buen orden de la sociedad y de la patria.

Por esto no nos cansaremos de llamar la atención de la Secretaría de Gobernación hácia ese plantel, seguros de que le impartirá los auxilios que necesita.

XIII

Escuela de Ciegos.

I

En una de las más hermosas páginas de la Historia de Beneficencia, la humanidad agradecida escribirá el nombre de Valentin Haüy, para glorificarlo y perpetuarlo en la tierra.

Haüy fué hermano del célebre mineralogista, de quien dijo Cuvier en un discurso pronunciado sobre la tumba de tan ilustre sabio: «Como se dice fundadamente que no habrá otro Newton, «porque no hay un segundo sistema del mundo, puede también «decirse, aunque en más estrecha esfera, que no habrá otro Haüy, «porque no habrá una segunda estructura de los cristales.»

Podemos nosotros conceder al distinguido hermano del sabio que tan justo elogio mereció de Cuvier, una gloria semejante en la esfera de la filantropía; y en verdad que la gloria de ambos se asemeja en grandeza, porque es de aquellas que no se conquistan con perjuicio, sino para bien de la humanidad.

Valentin Haüy, nacido en Saint Just, departamento de Oise (Francia) en 1745, abrió nuevos horizontes á la caridad, fundando á fines del siglo pasado la primera Escuela de Ciegos que existió en Europa.

Esta idea grandiosa le fué inspirada el día en que conoció á una pianista de Viena, ciega, que llegó á París á dar conciertos en los que obtuvo grandes ovaciones. No solo encantó á Haüy el talento musical de la Srta. Paradis, sino que la vió con asombro leer rápidamente por medio de alfileres prendidos sobre pequeños cojines y explicar con toda perfección la geografía, valiéndose de cartas en relieve, procedimiento inventado por otro ciego célebre, Weisembourg de Manheim.

Haüy, que tenía establecida en París una escuela de caligrafía, se encontró con que la casualidad le proporcionaba medios

de desplegar nuevas miras y conocimientos más útiles á la sociedad.

Reflexionando sobre la manera ingeniosa con que la citada pianista habia logrado estudiar careciendo de la vista, no se le ocultó el inmenso partido que de ella sacaria para la instruccion de los ciegos, que hasta entonces estaba totalmente despreciada en Francia.

Hauy, hundido en estas reflexiones, se paseaba solitario por el boulevard del Temple, cuando de improviso se encontró con unos ciegos que tocaban, teniendo delante un atril con el papel de música que aparentaban leer con grandes anteojos, provocando así la risa y la compasion de los transeuntes.

Aunque Hauy se acercó á preguntarles si no querrian mejor leer realmente la música que no fingirlo en medio de la burla, ninguno le dió respuesta satisfactoria, pues creian ellos que solo volviéndoles la vista podrian lograr lo que el desconocido les ofrecia.

Firme en sus propósitos, Hauy publicó en 1786 un folleto sobre los medios de instruir á los ciegos, y desde luego, para ensayar la eficacia de su método, buscó un discípulo y se lo encontró cerca de la iglesia de St. Germain - des-Prés. Era este un ciego muy jóven, originario de Lyon, que mendigaba para sostener á su madre y que se llamaba Lesueur.

Sorprendido Hauy de la viva inteligencia de aquel niño desgraciado, lo llevó á su casa, le auxilió de mil modos, le instruyó empeñosamente durante varios meses, y cuando logró verlo tan adelantado como deseaba, lo presentó á la Sociedad Filantrópica que, satisfecha de este ensayo, acordó instituir bajo la direccion de Hauy una casa de ciegos en la calle de Notre Dame des Victoires número 18, dando los fondos suficientes para mantener 12 alumnos.

Lesueur vino á ser entre los ciegos, lo que Massieu entre los sordo-mudos, el primero que con su inteligencia demostró que á pesar de su desgracia, podian ser útiles á la sociedad y dignos de la proteccion de los gobiernos.

El éxito más completo justificó la liberalidad de la Sociedad Filantrópica. Hauy hizo ejecutar á sus discípulos, en presencia del rey y de la Corte, los ejercicios que les habia enseñado, y sorprendieron de tal modo y simpatizaron en tan alto grado, que

Luis XVI recompensó de mil modos el talento y la perseverancia de Haüy, nombrándole: primero, intérprete suyo y del almirantazgo para las lenguas inglesa, alemana y holandesa; luego miembro del Centro Académico de Escritura, intérprete del rey y profesor para las escrituras antiguas, y por último, secretario del rey.

Haüy, como homenaje de gratitud á Luis XVI, le presentó en 1786 su *Ensayo sobre la educacion de los Ciegos*, impreso por los niños ciegos bajo la direccion de Clousier, y cuya obra se vendia para beneficio de estos en su casa de educacion.

Dicha obra, que fué traducida al inglés en 1795 por Blaklock, ciego y poeta, tiene por segundo título: *Exposicion de diferentes medios verificados por la experiencia, para ponerlos en estado de leer, con ayuda del tacto; de imprimir libros en los cuales puedan aprender lenguas, historia, geografía, música, etc., y ejecutar diferentes trabajos relativos á las artes y oficios. Dedicado al rey, etc.*

Con ese libro Haüy prestó á los ciegos casi los mismos servicios que el abate de *L'Epée* á los sordo-mudos.

El director del Departamento de Paris accedió en 1790 á una solicitud del duque de la Rochefoucauld-Liancourt, para que los jóvenes ciegos y los sordo-mudos fueran trasladados al Convento de los Celestinos, cerca del Arsenal.

Esta reunion dió márgen á consecuencias funestas, pues por desavenencias entre los gefes, iba á comprometerse la existencia de dichos establecimientos, cuando la Asamblea nacional, por un decreto del 2 de Julio de 1791, decidió que las escuelas de sordo-mudos y ciegos fueran sostenidas á expensas del Estado, y que hubiera en cada departamento ochenta y tres alumnos.

Separados los institutos despues de la revolucion del 9 thermidor, año 2 (27 de Julio de 1794), por un decreto de la Convencion, no continuaron, como era de esperarse, y sobre todo la casa de ciegos, cuyo desórden se atribuyó á Valentin Haüy, que fué un administrador tan póco hábil como bien intencionado.

Creyó Haüy que los ciegos serian más felices consintiendo que se casaran, é introdujo con esto grandes abusos y trastornos en el instituto donde habia muchos célibes. «Sin duda no pensó, dice un biógrafo, que convertia en hospicio un establecimiento que «por su fundacion y por su objeto, no debia ser más que un collegio.»

No empañan la gloria de Haüy las tristes peripecias que por la falta de reglamentos para la conducta y de métodos para la enseñanza, impidieron que los establecimientos llegaran en su tiempo al apogeo en que hoy los vemos. No solo Francia es deudora á Haüy de las escuelas de ciegos; ese ilustre filántropo fundó en San Petersburgo en 1802 un Establecimiento semejante bajo la proteccion de la emperatriz, encomendando la direccion á su discípulo Fournier, y que, como el de Paris, no prosperó. Fundó tambien otro en Berlin, y en 1808 volvió á Francia, donde murió, el 19 de Marzo de 1822, cantándose en sus exequias una solemne misa de *requiem* compuesta por uno de sus alumnos ciegos.

Haüy publicó, además de las obras que ya citamos, un *nuevo silabario* en 1800.

Cuando murió ya habia en Europa varios colegios de ciegos; la Inglaterra, siempre celosa de los adelantos útiles, estableció seis en diferentes provincias del Reino Unido; Rusia, Alemania, Sajonia, Suiza y Dinamarca siguieron su ejemplo, y los Estados-Unidos de América, donde la educacion se considera lo mismo que en nuestro país, como una obligacion legal en favor de las clases desgraciadas, se establecieron colegios que hoy llaman la atencion de Europa.

España inauguró el dia 20 de Febrero de 1842 el instituto para ciegos, que hoy guarda buen estado de adelanto y que ya cuenta con numerosos discípulos.

México, donde segun lo hemos demostrado, se han dado muestras de filantropía que en otros países habrian sido saludadas con grande estrépito, no contaba con una escuela de este género hasta el año en que se inauguró la que hoy motiva este artículo, y que sin estar ofuscados por un mal entendido amor patrio, puede presentarse como un modelo en su género, lo cual saben ya desde antes cuantos la han visitado y sabrán hoy los que se dignen fijar su atencion en la segunda parte de esta revista, que apenas dará una pálida idea de lo que es dicho Establecimiento.

II

Las casas que D. Pedro Jimenez de Caro y D. Sebastian Saenz tenian en la calle de Cordobanes, les fueron compradas en treinta y nueve mil pesos el 22 de Junio de 1754, y con ellas se edificó, bajo la direccion de Fr. Lúcas de Jesus María, de la Orden de San Agustin, el convento llamado despues de la Enseñanza Antigua, porque las religiosas que lo ocuparon se consagraban á la enseñanza primaria de niñas.

No han de haber sido muy complicados los trabajos que Fr. Lúcas tuvo que emprender para lograr su objeto, cuando aquellos, según el Sr. Orozco y Berra, comenzaron, como dijimos, en Junio, y se terminaron en 21 de Noviembre del mismo año de 1754, dia en que el Arzobispo de México bendijo el nuevo convento, que se llamó desde entonces de Nuestra Señora del Pilar de religiosas de la Enseñanza, Escuela de María.

Pertenecia al citado convento el ámplio edificio donde hoy se halla establecida la Escuela de Ciegos, cuya fachada da á la calle de la Encarnacion, y fué el ilustrado jurisconsulto D. José María del Castillo Velasco quien lo cedió para tan noble objeto, siendo Ministro de Gobernacion en 1871.

Ya el 24 de Marzo de 1870 se habia inaugurado la Escuela en la Casa de Asilo de San Gregorio, previo un arreglo con D. José María Zayas, encargado de dicho Asilo.

El Sr. D. Ignacio Trigueros fué el primero que concibió la idea de establecer en México la Escuela de Ciegos, admirado como Haüy, de los adelantos de un niño á quien personalmente enseñó á leer y escribir, valiéndose de planchas metálicas.

Era el Sr. Trigueros uno de esos caracteres formados en el bien y para el bien; su energía para llevar á cabo las empresas que juzgaba de utilidad para su país, le hacian digno de la admiracion de todos; y sin arredrarse por los obstáculos cuando se decidió á plantear la Escuela de Ciegos, no solo gastó mucho en educar al niño que le sirvió de estímulo y ejemplo para lograr sus propósitos, sino que con sus propios fondos la sostuvo durante algun tiempo, hasta que el Sr. Castillo Velasco le cedió el local donde hoy la vemos, y en el cual se instaló bajo la directa proteccion del Gobierno en 15 de Mayo de 1871.

Fué el Sr. Castillo Velasco el constante protector de la Escuela de Ciegos, como lo ha sido de otros muchos establecimientos de caridad planteados por su iniciativa, y que son la mejor prueba de su interes por el bien de las clases desvalidas.

El Sr. Trigueros dirigió la Escuela hasta el dia 22 de Enero de 1877, que la entregó á D. Antonio Martinez de Castro, quien estuvo en ella cerca de año y medio, pues el 2 de Agosto de 1878 entró á dirigirla el Dr. Manuel Dominguez.

Mucho se debe á los Sres. Trigueros y Martinez de Castro; mucho hizo el Sr. Castillo Velasco, y bien han hecho los que como testimonio de eterna gratitud han puesto los retratos de los primeros é inscrito sobre mármol el nombre del último, en aquel instituto que es un modelo digno de enorgullecer al país más adelantado en Europa.

Pero si grande es la gloria que cabe al fundador y á sus coadyuvadores, no es menos grande la que corresponde al inteligente director actual, á quien se debe el grado de prosperidad en que se encuentra la Escuela.

No se la puede visitar sin sentirse hondamente conmovido, y sin quedar admirado de la manera con que la civilizacion ha podido introducir sus luminosos rayos de ciencia entre las densas tinieblas que rodean la vida de los infelices niños ciegos.

El edificio es ámplio; su entrada elegante, con pavimento de mármol y con una hermosa puerta de hierro, cuyo principal adorno es el Ojo de la Providencia, único que puede ver hasta el fondo de los corazones, se debe á la iniciativa del Sr. Dominguez, como tambien se le deben otras muchas reformas de importancia en el interior de la Escuela.

¡Qué alegría rebosa aquel patio con jardin lleno de flores! ¡Cuán apacible murmura aquella fuente! ¡Cómo se oye en las tardes el viento entre las hojas, llevando al oído de los niños ciegos las notas de esas arpas de la naturaleza que ellos no verán jamas! ¡Cómo satisface ver en sencillos monumentos de mármol, colocados en el jardin, los nombres del fundador y de los principales protectores del Instituto! Y cuánto ¡ay! cuánto duele el corazon, y cómo saltan á los ojos las lágrimas al palpar los adelantos de aquellos niños que, en sus libros de letras realzadas (sistema Brail), leen pasando las manos sobre las fojas, y como

si tuvieran pupilas en sus dedos; tan grande así es la rapidez con que lo hacen.

El Administrador de la Escuela, D. Fortino Silva, persona honorable é inteligente, que ayudó en todos sus trabajos al Sr. Trigueros sin retribucion de ningun género; que conoce á los alumnos como si fueran sus hijos, y que tiene para ellos una dedicacion digna de todo elogio, fué en el dia en que visitamos el Instituto nuestro guía, y nos llevó de asombro en asombro al mostrarnos los adelantos de los niños.

El Sr. Silva tomó un mapa de América, lo puso en manos del jóven ciego Arnulfo Osorno, á quien nos suplicó le hiciéramos las preguntas que se nos ocurriesen.

El jóven Osorno, con notable precision contestó á todo, y no se equivocó ni una vez en determinar la situacion de los puntos de que le hablamos.

Llamó despues el Sr. Silva al jóven Luis Juarez, y nos dijo que le dictáramos para que escribiera.

El niño Juarez puso el papel en una plancha metálica, que es una falsilla realzada, recargó su mano sobre un aparato que permite apreciar la distancia entre letra y letra, y escribió cuatro renglones con clara letra cursiva.

Despues el niño Juan Rivero hizo varias operaciones de aritmética en el aparato especial, provisto naturalmente de números de plomo que los ciegos manejan con una rapidez que asombra.

El niño Victoriano Muñoz escribió con un punzon, en caracteres de Braille, las frases que nosotros dictamos, y despues varios de sus compañeros las leyeron pasando los dedos sobre el papel.

Pero si esto entusiasmo, ver los talleres asombra; los ciegos tejen pasamanería, cinta y bejuco; fabrican cepillos y esteras; elaboran cigarros; imprimen libros para su biblioteca y encuadernan los libros que se les encomiendan.

Tan grande es el adelanto de los niños ciegos, tan admirable su progreso y su talento, que cuando el Dr. Dominguez envió al Director de la Escuela de Ciegos de Amsterdam, Mr. J. H. Meijer, varios de los objetos contruidos, de los libros escritos é impresos por los alumnos del Instituto de México, recibió por respuesta una extensa carta del citado Sr. Meijer, en la cual le dice

que no se han podido lograr en Alemania los adelantos maravillosos que aquí.

Esto halaga nuestro amor patrio, y es la mejor corona que pueden ceñir los que han hecho algo en favor de aquella Escuela, que en la actualidad cuenta con cuarenta y tres alumnos, de los cuales son treinta y cuatro hombres y nueve mujeres.

El personal de la Escuela es el siguiente:

Director, Dr. Manuel Dominguez.

Administrador, Fortino Silva, profesor tambien de instruccion primaria.

Médico, Francisco Larrea.

Profesor de instruccion secundaria, Genaro Villagómez.

Encargada del gobierno de la casa, Soledad Salazar.

Preceptora de niñas, Lucinda Baeza.

Profesor de latones y director de orquesta, Cristóbal Reyes.

Idem de piano, canto y armonía, Francisco Contreras.

Idem de instrumentos de arco, José Rivas.

Idem de clarinete, Agustin Manriquez.

Idem de flauta, Mariano Jimenez.

Idem de oboe y fagot, Ignacio Cázares.

Idem de tipografía, Amador Ordoñez.

Idem de gimnasia, José P. Gallardo.

Maestro de bejuco, esteras y cepillos, Manuel Aldana.

Idem de pasamanería, Tomás Martinez.

Idem de encuadernacion, Javier Ordoñez.

Maestra de elaboracion de cigarros, Concepcion Parra.

Divididos los departamentos de niños y niñas, reina en ellos el más perfecto orden; las clases, los dormitorios, el refectorio, los baños, etc., están en completo aseo y bien arreglados.

En presencia de aquellos niños hemos sentido nublarse en lágrimas nuestros ojos, y querriamos ser extensos hablando de sus méritos y de su aplicacion, así como del estimable director actual, que tanto empeño toma en mejorar la triste condicion en que los ha puesto la desgracia.

¡La instruccion es la luz de los ciegos! Benditos sean mil veces los que mantienen encendido ese Astro en medio de la eterna y oscura noche que les rodea.

Los nombres de Trigueros, Castillo Velasco, Trinidad García, Tagle, Martínez de Castro, Domínguez y Silva, protectores constantes de aquella Escuela, vivirán siempre no solo en el corazón de los ciegos, sino en las páginas de la Beneficencia Mexicana.

Después de ver la Escuela de Ciegos y de comprender la amargura de sus almas, expresada en las notas arrancadas á los instrumentos de música, se llora de ternura y se agradece el haber nacido con luz y con fe, para admirar y creer las grandezas infinitas que revelan á Dios en el universo.

XIV

Escuela de Sordo-mudos.

Al hablar de la Escuela de Ciegos, transcribimos, casi en su totalidad, á la primera parte de nuestro artículo, lo que Michaud dice acerca de Valentin Haüy, y aunque ahora podríamos también extendernos en relatar la vida y hechos de Massieu y del abate L'Epée, protectores de los sordo-mudos, no lo haremos con tanta extensión, en gracia de que son suficientemente conocidos y constantemente ensalzados en todos los pueblos que los aclaman grandes benefactores de la humanidad.

Es inmensa la satisfacción que causa á los que estudian cómo se ha considerado en México la Beneficencia, poder, en un espacio de tiempo relativamente corto, si se le compara con la existencia de otras naciones, encontrar hombres cuyas acciones no son menos grandes, cuya vida no es menos ejemplar, y cuyos bienes no son menos admirables que los de aquellos que forman la gloria y el orgullo del antiguo mundo.

Entre los benefactores de México figuran hombres de todas clases y condiciones, y admira ver junto al Arzobispo Haro y Peralta que, con cuantioso capital y poderosa influencia, fundó el Hospital de San Andrés, al humilde carpintero José Sáyago que, con solo su caridad y el deseo de servir á sus compatriotas, fundó el Hospital de Mujeres dementes; junto al capitán Zúñiga que legó su inmensa fortuna para la Escuela Patriótica y sostenimiento del Hospital, al impresor Francisco Díaz de León, que en medio de las presentes generaciones funda, ayudado por varias personas caritativas, el Asilo de Mendigos.

En el mundo de la filantropía, en las esferas de la caridad y del bien, no hay opiniones políticas, y están proscritas todas las pequñeces humanas; la nacionalidad desaparece porque la virtud es cosmopolita, y lo mismo glorifica México á Haüy como si fuera hijo suyo, que glorificará Europa á nuestros filántropos más esclarecidos.

El benedictino Ponce de Leon fué el primero, hace trescientos años, que rompió la barrera que la privacion de un sentido habia elevado entre los sordo-mudos y el resto de los hombres. El enseñó á escribir, á deletrear, y por último, á pronunciar con toda la fuerza que podia, á D. Pedro de Velasco, hijo del condestable de Castilla y sordo-mudo de nacimiento.

Muerto el monje en 1584, su invencion quedó en el olvido, y á esto se debió que cuando en 1620 el aragonés Juan Pablo Bonet dió á luz una obra intitulada «Arte para enseñar á hablar á los sordo-mudos,» el mundo le diera la gloria de inventor cuando solo habia continuado una obra comenzada con éxito, pero abandonada á la muerte de Ponce.

Despues, Ramirez de Carrion, compatriota y discípulo de Bonet, y los ingleses Digby y Walis, prosiguieron en el mismo siglo XVII los estudios sobre ese arte tan interesante.

Fijaron en él sus ojos, á poco tiempo, cuatro médicos eminentes, Gregori en Inglaterra, el fisiólogo Vanhelfmont en Alemania, Pedro de Castro en España é Italia, y Conrado Amman en Holanda, donde publicó su célebre obra *Dissertati de loquela surdorum et mutorum*, que, segun confiesa L'Epée, fué en union de las obras de Bonet, las que lo guiaron en sus trabajos, cuando abrió en 1755 la escuela pública.

Estimulado por esos estudios, ya desde 1735 se habia establecido en Paris Jacobo Rodriguez Pereyra, natural de Cádiz, el cual presentó á Buffon en 1746 á un sordo-mudo llamado Azy d'Etavigny, que contando solo diez y nueve años habia aprendido á escribir y hablar. Este Pereyra fué premiado más tarde por la Real Academia de Ciencias de Paris, á la cual presentó dos sordomudos educados, con el título de inventor del arte, y el rey le señaló una pension anual de 320 escudos de oro.

A poco tiempo el insigne abate L'Epée estableció la escuela, y el mundo entero rinde admiracion á este hombre esclarecido que

imprimió nuevo impulso á un arte que hoy ha progresado de un modo admirable.

¿Qué podríamos decir nosotros acerca de tan ilustre prelado? La escuela de sordo-mudos que él dirigió en el antiguo convento de los Celestinos, fué consolidada por un decreto de la Asamblea constituyente de 1791, en el cual se lee: «El nombre del abate L'Epée, primer fundador de este Establecimiento, será colocado en el rango de los de aquellos ciudadanos que mayores méritos tienen para la humanidad y la patria.»

Cuatro obras importantes dejó escritas L'Epée, y la última fué concluida por Sicard, continuador de su ejercicio filantrópico, notabilísimo tambien en la enseñanza de los sordo-mudos, y autor de otra obra sobre igual asunto, impresa en Paris en 1820.

Pero volvamos de nuestra digresion.

El Sr. D. Ramon Isaac Alcaraz fué el primero que concibió el pensamiento de creacion de la Escuela, y con admirable constancia luchó por llevarlo al terreno de la realidad, encontrando en 1861 proteccion y apoyo decidido en el Presidente Juarez y en D. Ignacio Ramirez que era á la sazón Ministro de Justicia é Instruccion Pública.

Muy conocido y reputado es el Sr. Alcaraz en la esfera de la política y de las letras, y nadie nos llamará parciales al asegurar que á su prestigio y á su influencia se debió que el Gobierno aceptara con entusiasmo su iniciativa, que no podia ser más grandiosa y benéfica.

El Sr. Juarez expidió en 15 de Abril de 1861 una ley sobre la Instruccion Pública en los establecimientos que dependen del Gobierno General, y dicha ley, que honra al Ministro que la dictó, dice en su artículo 3º lo siguiente:

«Se establecerá inmediatamente en la capital de la República una Escuela de sordo-mudos, que se sujetará al reglamento especial que se forme para ella, y tan luego como las circunstancias lo permitan, se establecerán escuelas de la misma clase, sostenidas por los fondos generales, en los demas puntos del país en que se creyere conveniente.»

A la sazón era D. Enrique Huet director de una escuela de sordo-mudos en el Imperio del Brasil; allí tuvo conocimiento de esta

ley y se puso en marcha para México, á cuya capital llegó en la época del Imperio:

Antes de este hecho, el empeño inmenso del Sr. Alcaraz, la buena voluntad del gobierno, y especialmente la decision de los Sres. Juarez y Ramirez, se estrellaron frente á las dificultades que ocasionó al Erario público la guerra de intervencion que, como todos saben, estalló al poco tiempo de publicada la ley.

Sin embargo, el Sr. Alcaraz cuidó de proveerse, valiéndose de su amistad con el Dr. Solís, español que aun reside en la República y que es pariente cercano de la persona que por aquellos dias era director de la Escuela de sordo-mudos de Madrid, de los principales estatutos, reglamentos y disposiciones de los más reputados establecimientos de España y demas potencias europeas.

Con el estudio de tan interesantes documentos, mucho tenia preparado para bien del plantel, que debió quedar abierto, como ya dijimos, si no lo hubieran impedido los desastres de una guerra que no permitió distraer de los fondos públicos ninguna cantidad que pudiera hacer falta á las precisas exigencias de la situacion.

Quedó, pues, aplazado para más tarde, el dar cumplimiento á la disposicion de la ley, y los trastornos políticos obligaron al Sr. Alcaraz á no tratar, por no ser oportuno, de la realizacion de su elevado y noble pensamiento.

El Sr. Huet encontró al llegar á México que la situacion era diversa de aquella en que surgió la ley que lo animó á emprender su viaje; pero tuvo la fortuna de encontrarse con uno de esos seres nacidos para hacer el bien, y cuyo nombre queda ligado para siempre á todas las obras filantrópicas que honran á la época en que ellos viven; con D. José Urbano Fonseca, quien desde luego tomó por su cuenta la empresa, y ayudado por varios de sus amigos y por el Alcalde municipal y el Ayuntamiento, abrió en San Juan de Letran la Escuela de Sordo-mudos en 1866.

El Sr. Huet se conformó con un pequeño sueldo, y como Director del Establecimiento, se dedicó á enseñar á los tres niños que como primeros alumnos lo inauguraron. Estos niños fueron mantenidos con fondos particulares del Sr. Fonseca y de los regidores, y al fin del año presentaron un exámen tan lucido, die-

ron tales muestras de inteligencia y adelanto, y conmovieron de tal suerte á sus sinodales, que no dejaron la más ligera duda acerca de las aptitudes de su maestro ni de los provechos que en bien de los desgraciados podrian obtenerse.

Entonces fué cuando el Sr. Fonseca y D. Ignacio Trigueros se dieron prisa para la realizacion de un hermoso pensamiento, y pudieron lograrlo, pues por acuerdo superior de 14 de Febrero de 1867 se mandó establecer en el extinguido colegio de San Gregorio una escuela de sordo-mudos, en que se mantuvieran y educaran 6 niños y 6 niñas; debiendo hacerse los gastos por cuenta de los fondos municipales, y mientras no los tuviera propios el Establecimiento, las empresas de diversiones y espectáculos públicos que se verificaran por paga, quedaban obligados á ceder los productos líquidos de una funcion.

Aceptó el cargo el municipio en 27 del mismo mes, y nombró la Junta de Vigilancia compuesta de los Sres. D. José Urbano Fonseca, D. Ignacio Durán, D. Antonio Vértiz, D. Isidro Diaz y D. Luis Landa.

El celo con que ejerció el profesorado el Sr. Huet y los esfuerzos del Sr. Fonseca, dignos de todo elogio, no fueron suficientes para dar mayor ensanche al nuevo plantel, que hasta hoy comienza á dar frutos de importancia, y del cual puede asegurarse que no tomó vuelo hasta la restauracion de la República.

Ya en México el Sr. Juarez, y ya consolidadas las instituciones, el Sr. Alcaraz encontró en él y en el Sr. Martinez de Castro la misma buena voluntad que en tiempo del Sr. Ramirez, para la creacion de la Escuela sobre bases de mayor utilidad y de provecho práctico, y manifestó al Gobierno la necesidad urgente de que al abrir el Establecimiento no solo se diera instruccion á los sordo-mudos, sino que se formaran profesores para que estos fueran más tarde á dirigir idénticas escuelas en los Estados, extendiendo los beneficios de la ley en toda la República.

Concedor el Sr. Martinez de Castro de los profundos estudios sobre la materia, emprendidos hacia muchos años por el Sr. Alcaraz, le encargó por acuerdo del Presidente la formacion de un proyecto de ley, que llevó á cabo, segun entendemos, en union del Sr. Huet, y que aprobado por el Ministerio y elevado á la categoría de ley, se publicó en 28 de Noviembre de 1867.

Desde entonces se estableció la Escuela Normal de profesores y profesoras para la enseñanza de los sordo-mudos, destinándosele una parte del ex-convento de Capuchinas de Corpus-Christi.

El Sr. Alcaraz, que habia elegido ese local, logró obtener del Gobierno algunos recursos para emprender grandes reparaciones que hoy, ya terminadas, han cambiado por completo el aspecto triste y sombrío del convento. Aquellas celdas estrechas, oscuras y mal ventiladas; las salas que tenian las peores condiciones higiénicas; el patio en grande abandono, y la puerta de entrada que parecia la boca de un sótano, han desaparecido, y hoy cualquiera que visite el edificio, verá con agrado que los dos dormitorios de los alumnos son amplios y están llenos de luz que entra por grandes ventanas con esbeltas vidrieras; el refectorio que está en via de mejorarse, tiene buenas condiciones; la fachada está concluida y el patio respira alegría y limpieza.

La secretaría y la mayordomía están perfectamente arregladas; las salas de recibir tienen elegancia, y el departamento especial y separado para las niñas no deja que desear por su buen orden y favorables condiciones.

Lo que el Sr. Alcaraz ha hecho en bien del Establecimiento, su empeño por que progrese en cada dia, y el interes con que siempre ha visto la Instruccion pública, no pasaron desapercibidos en la mente del gobierno del general Diaz, que sin vacilar le confió de nuevo la direccion de la Escuela que él habia dejado desde 1876.

Puede asegurarse que si grandes fueron los bienes que antes impartió á la Escuela el citado Director en su primera época, no lo son menos los que le ha proporcionado desde que se la volvió á encomendar el Sr. Tagle.

No seriamos justos si omitiésemos decir que el Presidente Diaz y el Sr. Tagle dispensaron directa y constante proteccion al Establecimiento que nos ocupa.

El Sr. Diaz, siendo el Sr. Mariscal Secretario de Justicia é Instruccion pública, expidió con fecha 31 de Enero de 1880 el Reglamento de la Escuela de Sordo-mudos, dividiendo la educacion de estos en dos períodos: uno que comprende el curso de estudios y otro el de aprendizaje de un oficio, señalando todo lo referente

á exámenes y fijando las condiciones para la admision de los aspirantes al profesorado y para la de los alumnos.

Ese reglamento, lleno de interes, se publicó en el *Diario Oficial*, tomo V, núm. 34, correspondiente al 9 de Febrero de 1880.

Previno dicho reglamento en su artículo 3º del primer capítulo, lo siguiente, hablando de la educacion del sordo-mudo:

«Se empleará tambien, en todos los casos en que se creyere posible y necesario, el sistema de articulacion y alfabeto labial. En las academias nocturnas que se establecen para los aspirantes, se les explicará y hará practicar este sistema, á fin de que estos puedan comenzar su enseñanza con los alumnos, cuando se creyere conveniente y necesario.»

Tan brillantes resultados está dando el cumplimiento de este artículo, que ya varios alumnos de la escuela de sordo-mudos de nacimiento, pronuncian muchas palabras, y uno de ellos, el joven Hermenegildo Labastida, puede decirse que habla todo, pues pocas son las voces que se le dificultan.

Seis ó siete meses llevan los alumnos de este ejercicio, y ya han roto la barrera que los separaba del resto de los seres vivientes: nosotros hemos oido pronunciar con claridad palabras difíciles á los jóvenes Pedro Torre Blanca, Fortunato Ortiz y Cárlos Carriedo, y quedamos satisfechos de lo que se logra con la constancia y con estudio.

Sorprende la manera con que emite la voz el que no tiene idea de ella, el que no conoce el sonido y que por su inmensa desgracia ni remotamente puede apreciar la armonía.

Por esto admira no solo oir hablar al Sr. Huet, que nació sordo-mudo, sino la precision con que marca el acento frances en la conversacion y en la lectura. El Sr. Huet posee tres idiomas, y ha escrito un «Diccionario Universal de señas para uso de los sordomudos,» que es una obra de laboriosidad y de mérito, de cuya publicacion debia encargarse el Gobierno.

Ya cuenta hoy la escuela con tres aspirantes que conocen bien el lenguaje de señas y la manera de dar enseñanza sobre el sistema de articulacion y alfabeto labial; son los Sres. José Márquez, Luciano Carrillo y Cruz Olivares, que llenos de aplicacion é inteligencia, han logrado distinguirse en tan rara y difícil profesion. Por esto son tan dignos de sincero aplauso.

Tanto el prefecto D. Rafael Carrillo como la encargada del departamento de niñas, merecen alabanza, porque la mejor prueba de que cumplen con sus obligaciones, está en el orden perfecto que tiene el Establecimiento.

Querriamos que el gimnasio, tan útil á los alumnos, estuviera en más ámplio local donde pudieran agregarse los aparatos que hoy le faltan. Esto no ha impedido al profesor Enrique Alfaro sacar buenos discípulos, pues no es aventurado afirmar que en pocos establecimientos de educacion se encuentran alumnos en mejores condiciones de salud y de robustez.

El Sr. Alfaro ha huido de todo ejercicio funámbulo, buscando los buenos resultados higiénicos, enseñando el arte con toda su pureza, sin comprometer la vida de los alumnos con ejercicios tan inútiles como complicados, propios de los acróbatas, pero indignos de los gimnastas.

Los alumnos aprenden en el Establecimiento: Idiomas, Historia Sagrada, Universal y de México; Geografía física y política; Historia Natural; Sistema Métrico decimal; Aritmética; Lecciones de moral; Pronunciacion artificial; Dibujo; Gimnasia; Trabajos manufactureros para los niños y para las niñas.

El mes de Febrero próximo se inaugurarán los talleres, y con esto la Escuela adquirirá mayor perfeccion, siendo más benéfica para los desgraciados que en ella se instruyen.

Entre las mejoras materiales que hoy tiene la Escuela, deben contarse los baños de sistema Fleury, con buena presion y en local apropiado.

El Sr. Alcaraz, preocupado constantemente con cuanto pueda ser de notoria utilidad para los sordo-mudos á quienes dirige, ha podido lograr que con las economías que mensualmente se hacen en el presupuesto del Establecimiento, sobre las cantidades señaladas para la manutencion de los alumnos, se forme una caja de ahorros, asegurando así á cada individuo un fondo que, recogido en determinadas circunstancias, le sirva como una base para vivir y establecerse cuando abandone la Escuela.

Tan levantado pensamiento honra al Sr. Alcaraz, y es el mejor testimonio de su espíritu filantrópico, como tambien lo es de la honradez y acierto con que el Sr. D. Juan Ocádiz desempeña el difícil cargo de tesorero.

La Escuela de Sordo-mudos podrá dentro de muy poco tiempo dar profesores entendidos que se encarguen de idénticos planteles en las capitales de los Estados, pues la instruccion de los actuales aspirantes que en ella trabajan, revela que no han sido estériles los cuidados del Gobierno, y que la semilla sembrada por el Sr. Alcaraz produce los frutos deseados.

Tan buen estado guarda la Escuela, que haria mal un rico si teniendo en su familia un sordo-mudo no lo pusiera en ella. Faltaría de este modo á un principio que la experiencia ha elevado al rango de axioma: hoy dia los sordo-mudos no deben buscar en los recursos de la medicina y de la cirugía un remedio á su estado, sino en las luces de una alta filosofía, aplicada á su educacion física y moral.

XV

La Cuna.—(Casa de niños expósitos.)

En todos los tiempos y bajo todas las latitudes, la perversidad y el crimen han nublado en almas degradadas la divina luz del amor paternal, que puede llamarse el más santo de los amores, el único que sobrevive á todos los desengaños, que perdona todas las debilidades, que acompaña como rayo de esperanza y de consuelo, lo mismo las grandezas que las vicisitudes de los hombres.

¿Cómo puede llamarse á la mujer que abandona indiferente el fruto de sus entrañas? ¿Cómo puede calificar el corazon honrado al hombre que no se interesa por la suerte de un sér inocente á quien le dió la vida en un arranque de pasion, ó por solo satisfacer un deseo?

¡Monstruos que avergüenzan á su especie; criminales para los que todo castigo es insuficiente; hienas que debian ser marcadas por una mano invisible, á fin de que recibieran en todos sus momentos la maldicion del cielo y el odio del género humano!

Si todavía en los tiempos en que vivimos, cuando la sociología ha sido más detenidamente estudiada que en los años anteriores, son muchos los casos que se dan del espantoso crimen de abandonar á los recién nacidos, imagínese el lector cuántos no se darian en los siglos pasados, en que, por más que se diga, no era

la policía capaz de ejercer amplia y eficaz vigilancia en toda la ciudad, ni bastaban los esfuerzos de los sacerdotes para infiltrar en el ánimo de las clases más ignorantes del pueblo los principios de moral que son la base de los más elevados sentimientos.

Los ilustres filántropos que en los siglos XVI y XVII tantos bienes hicieron á México, ya se habian fijado en la necesidad de establecer una casa de expósitos, y así puede llamarse el departamento que en el edificio donde hoy vemos el «Hospital Morelos» fundó por el año de 1582 el Dr. Pedro López, encomendando su direccion y gobierno á una cofradía llamada de «Nuestra Señora de los Desamparados,» y que estando compuesta de personas influyentes, tenia por principal objeto recoger y alimentar á los niños pobres y abandonados.

No fué ese asilo el único que con tan noble fin se fundara; la educacion de los niños interesaba á los hombres de corazon y de dinero, y así vemos que D. Fernando Órtiz Cortés y el capitán Zúñiga tuvieron esto muy presente, al fundar el primero el Hospicio y el segundo la Escuela Patriótica.

Pero no es aventurado asegurar que hasta mediados del pasado siglo no habia un establecimiento que solo estuviera destinado para que en él se recogieran y criaran á los niños abandonados por sus padres, y acaso se habria retardado su fundacion si en el año de 1766 no hubiera venido á México como Arzobispo de la diócesis el Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana y Butron, sobre cuya frente brilló, más que la mitra, la diadema de la virtud y de la filantropía.

El digno prelado, honra y prez de la Iglesia mexicana, compró de sus rentas, en 11 de Enero de 1767, el edificio donde se conserva el asilo; le dió un reglamento parecido en casi su totalidad al de la *Inclusa* de Madrid, sostuvo todos los gastos y ejerció vigilancia directa hasta el año de 1771, en que volvió á España, donde ocupó el alto puesto de Cardenal-Arzobispo de Toledo, honor que aun en nuestros tiempos solo se concede como un premio á las grandes virtudes, y como un testimonio de alta confianza del Monarca y del Pontífice, que solo á manos muy expertas encomiendan el *Primado de las Españas*.

Aunque el Sr. Lorenzana nunca dejó de impartir su proteccion moral y pecuniaria á la Casa de la Cuna, aquí prosiguió su obra

su digno y esclarecido sucesor en la mitra, D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, quien no solo de sus rentas particulares señaló al Establecimiento dos mil cuatrocientos pesos anuales, sino que, sin pararse en los obstáculos que cada día se presentaban, llenó todas sus necesidades y formó una congregacion llamada «de la Caridad,» encomendándola el cuidado y gobierno de la casa, y procurando así su estabilidad y perfecto arreglo.

Como antes de venir á México el Sr. Núñez de Haro, habia tenido en España, entre otros encargos, el de administrador perpetuo de la Casa de Expósitos, su práctica y su talento bastaron para que las constituciones que formó y dió á la congregacion ya citada, abarcaran lo más importante y fueran aprobadas por real cédula de 19 de Julio de 1774, valiéndole asimismo espontáneos elogios de Cárlos III y de su Consejo.

Esas constituciones declaran rectores perpetuos del Establecimiento á los Arzobispos de México.

Interesado vivamente el Sr. Núñez de Haro por la suerte de los niños recogidos en la Cuna y preocupado por el porvenir que les tocara, influyó de mil modos y con la inquebrantable constancia que solo un padre puede tener respecto de sus hijos, en procurarles todo bien y en suministrarles medios de allanar dificultades en los días venideros, y logró al fin obtener real cédula de 19 de Febrero de 1794, que en México publicó la Audiencia por bando de 30 de Julio, declarando legítimos á los expósitos para los efectos civiles, habilitándoles de edad para toda clase de empleos y honores, y exceptuándoles de sufrir penas infamantes.

Así el capitán Zúñiga habia logrado que se declararan nobles á los niños que ingresaran á la Escuela Patriótica, que con el producto de sus minas fundó en el Hospicio.

Se ve que no solo interesaba á estos grandes filántropos que tuvieran los niños la caridad diaria, el auxilio material que en los establecimientos podian encontrar, sino que cuidaban escrupulosamente de velar por su futura suerte, poniéndolos á salvo de todas las dificultades de su clase y de todas las exigencias de su tiempo.

La Casa de la Cuna prosperó desde su fundacion, y dice el Sr. Orozco y Berra: ¹

1 Memoria para el plano de la ciudad de México, 1867, pág. 203.

«Al celo del fundador, al de la Congregacion y al de los rectores de la Casa se debió que las rentas aumentaran tan considerablemente, que cumplidas toda clase de obligaciones se pudieran poner á rédito 112,000 pesos en los consulados de México y Veracruz, y en los fondos de Minería, con lo cual y lo que habia en poder de particulares, montaban sus capitales á cerca de 200,000 pesos. Las vicisitudes políticas han influido en menoscabar las rentas de la Casa, y tiempos ha habido en que ha estado á punto de cerrarse.»

La fundacion de la Cuna, segun lo refiere el Arzobispo Haro y Peralta en una Memoria, se debe al siguiente suceso triste y consternador. Por los años de 1765 á 1766, una jóven de buena familia se sintió presa de los dolores que anuncian la maternidad, y necesitando ocultarse de sus deudos, se fué de su casa hácia uno de los muladares del barrio de los Ángeles, depositando en un monton de basura al desdichado niño, fruto de sus amores criminales. Al siguiente dia, los que pasaron por aquel sitio fueron espectadores de una escena espantosa: multitud de perros hambrientos devoraban á la criatura que aun daba señales de vida.

De aquí resultó, segun el citado Arzobispo, la necesidad de fundar un Establecimiento para recoger á los niños expósitos, tomándose en arrendamiento y para tal objeto, una casa de la plazuela del Cármen, donde se recibió el primer expósito el 21 de Enero de 1767, siendo capellan D. José Careaga y nodriza mayor la hermana tercera del Cármen, Juana Guerrero.

En el informe que presentó al Ministerio de Gobernacion en Setiembre de 1874 el director del Establecimiento, haciendo la historia de la Casa, expone lo siguiente, despues de hablar del repugnante suceso que hemos citado:

«Es extraño que en la Memoria del Arzobispo Haro no se mencione al Obispo Lorenzana, que de pública voz y fama fué el fundador de la Cuna. La tradicion y las referencias que se encuentran en algunas escrituras antiguas, confirman esta verdad. Parece que fué este caritativo prelado el que, transitando por el rumbo de los Ángeles y Santiago, encontró á la criatura casi devorada por los perros, é inmediatamente regresó á la ciudad y dispuso se enterrasen los restos de la niña y se estableciese la Cuna, tomando provisionalmente en arrendamiento la pequeña

« casa de la plaza del Cármen, y nombrando en el mismo dia al capellan y á la nodriza mayor. »

Tan justa es esta observacion, que no deja lugar á duda ver que la fecha del suceso coñeuerda con la época en que el Sr. Lorenzana era gefe de la Mitra, las enormes sumas que este prelado asignó á la Casa y la proteccion que, como dijimos al principio, le siguió impartiendo desde Europa hasta los últimos dias de su existencia.

La Cuna está desde el 21 de Enero de 1772 en la casa número 3 del Puente de la Merced, que fué propiedad de D. Cristóbal Falgar, á quien se le compró en \$ 23,000, quedándose á reconocer \$ 2,640 á la archicofradía de Nuestra Señora de los Remedios, que administraba en el siglo pasado el Ayuntamiento de México.

Aprobadas por el rey las constituciones que para dicha casa formó el Arzobispo Haro, compusieron en 1777 la Junta de Caridad que administraba la casa en lo económico, el canónigo D. Luis de Torres, el Dean D. Juan Ignacio de la Rocha, D. José Gonzalez Calderon, D. Ambrosio Alcalde, D. Joaquin Dongo, el marqués de Rivas Cacho, D. José de Ceballos, D. Antonio Basoco y D. Servando Gómez de la Cortina, siendo tesorero D. Manuel Antonio Quevedo.

Desde el año de 1821 la Cuna quedó exclusivamente bajo la inmediata direccion de la Mitra de México, y esta elegia las personas que juzgaba más poderosas de influencia y de recursos para sostener la Casa. La Junta de 1833 la formaron los Sres. D. José Nicolás Maniau, D. Francisco Fagoaga y D. José María Echave. Del año de 1836 en adelante se nombró una Junta de señoras, numerosa en varias ocasiones, las cuales procuraban arbitrios promoviendo funciones, recogiendo donativos y pidiendo limosnas en las principales iglesias en los dias de la Semana Santa, y otros de grandes fiestas cristianas.

La Junta de señoras nombraba una presidenta, dos secretarias, y las demas tomaban á su cargo diversas comisiones. En 1840 era presidenta D^a María Luisa Vicario de Moreno, y secretaria D^a Manuela Rangel de Flores.

En 1850 ya solo de nombre existia la Junta de Caridad y la de señoras, y el Establecimiento estaba dirigido por el Dr. José M^o Covarrúbias, siendo tesorero D. Nicolás de la Barrera.

En la Memoria que como Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores presentó el Sr. D. José María Lafragua al Congreso Constituyente en Diciembre de 1846, elogia á la Junta de señoras, y manifiesta que los Sres. D. Manuel Gómez Pedraza y D. Guillermo Prieto, comisionados para visitar la Cuna, estaban complacidos del buen orden del Establecimiento, donde habia doscientos cuarenta y siete niños. Sus gastos ascendian á catorce mil pesos, y el Sr. Lafragua recomendó al Congreso que dictara las medidas necesarias para cubrir con exactitud la asignacion de la ley en favor de la Inclusa, y cuya falta no permitia realizar nuevos progresos.

Al expedirse las leyes de desamortizacion en 1861, se secularizó el Establecimiento, y quedó á cargo desde Marzo del mismo año, de la Junta de Beneficencia, creada por el decreto de 27 de Febrero, y de la cual fueron directores D. Marcelino Castañeda, D. Ponciano Arriaga y D. Francisco Villanueva.

Separóse entonces de la direccion de la Casa, por tener que atender á sus negocios particulares, el Sr. Payno, y quedó con ella y con la administracion de los fondos el Br. D. Francisco Higareda, á quien se dieron todas las facultades necesarias para el buen desempeño de tan honrosa comision. En 1862 el Sr. Doblado dispuso que la Cuna dependiera del Ministerio de Gobernacion, conservando en su puesto á este Director.

En 10 de Junio de 1871 volvió á ser nombrado Director el Sr. Payno, y le confirmó este nombramiento el Sr. Lerdo de Tejada en 25 de Octubre de 1873, encargándole de la administracion por enfermedad del Sr. Higareda.

El Sr. D. Cayetano Gómez y Perez dice en la Memoria que, como encargado de la Secretaría de Gobernacion, presentó al sétimo Congreso, lo siguiente:

«La Casa de Niños Expósitos tiene hoy capitales por valor de \$ 272,947 67 es., asegurados conforme á las leyes como propiedad del Establecimiento, todos fincados al 6 por 100 anual, menos uno muy pequeño de \$ 400 que reditúa el 5½ por 100. Dichos capitales, hechas las deducciones de los cobros que no están al corriente, dan una cantidad efectiva mensual de \$ 1,081 16½ centavos.»¹

1 Memoria de la Secretaría de Gobernacion, 1874, pág. 101.

Siendo de suma importancia los gastos que ocasiona el sostenimiento de este plantel, inútil creemos encarecer al Gobierno la puntualidad con que deben cubrirse.

Cuando el Sr. Payno, que en 1874 dirigía la Casa, se separó de la direccion, volvió á encargarse de esta el ilustrado presbítero D. Francisco Higareda, á quien no solo con respeto sino con verdadero amor filial tratan y quieren los educandos de la Cuna.

El Sr. Higareda, empeñoso, activo, instruido y honrado á carta cabal, tiene la Cuna en tan perfecto arreglo, que halaga y satisface á cuantos la visitan.

Colaboradora del Sr. Higareda es la rectora D^a María de los Reyes Quintana, que por su profunda práctica en el cuidado y direccion de las niñas, atiende con oportunidad y con método á todas sus necesidades.

El edificio de la Cuna es ámplio y alegre; los dormitorios están llenos de luz y ventilacion, extraordinariamente aseados; lo mismo puede decirse de los refectorios y de las clases. Los aislados están divididos en grupos segun sus edades, es decir, hay salas y comedores para niñas grandes, medianas y pequeñitas, existiendo igual division en el departamento de niños.

Se les enseña á las niñas lectura, escritura, aritmética, gramática, costura, bordado, fábrica de flores de género, geografía y música. Los niños se instruyen en todo lo concerniente á la enseñanza primaria, aprendiendo, cuando ya están en condiciones para ello, algun oficio y un instrumento de música.

Los ramos de enseñanza y algunos de los cargos de la Casa, se confian en lo general á jóvenes que han pertenecido al Establecimiento desde su primera edad, lo cual proporciona innegables ventajas y economías.

Puede decirse que siempre asciende á doscientos, cuando no pasa de esta cifra, el número de niños que existe en la Cuna, fuera de cien ó más que se crían en el campo bajo los cuidados de nodrizas que ofrecen toda clase de garantías y que están siempre muy vigiladas.

Cuando estos niños salen de la lactancia, vuelven á la Casa de la Cuna, y á la edad de cuatro ó cinco años comienzan á aprender las primeras letras.

La alimentacion que se les da no puede ser más sana y abun-

dante. De ocho á nueve de la noche se recogen en sus dormitorios, y se levantan, segun las estaciones, más ó menos temprano.

Sorprende la cifra de mortalidad en las estadísticas de todas las Casas de expósitos, y por desgracia en la de México es tambien alarmante.

¿Cuál es la razon á que debe esto atribuirse, dadas la buena salud de las nodrizas, la perfecta higiene de la casa, y el cuidado con que se trata y vigila á los niños? Moreau de Jonnés lo explica de la manera siguiente en sus *Elementos de Estadística*:

«Si los niños abandonados fueran únicamente una desheredacion social y un gran gasto público, habria lugar á resignarse á esos inconvenientes; pero son, además, una desgracia para la humanidad y una pérdida considerable para la poblacion. Esas pobres criaturas, nacidas frecuentemente de la alianza del vicio y de la miseria, traen, al llegar á la vida, el gérmen de la muerte. Privadas de la leche y de los cuidados maternales, perecen bien pronto, y ni la ciencia ni la dedicacion de sus bienhechores consiguen darles las mismas probabilidades de vida que obtienen los otros niños.»

¡Ah! si fuera posible poner en las manos de todos las obras que tanto el pensador citado como los demas sociologistas han escrito sobre la materia, acaso se evitaria el espantoso crimen que mantiene, llenas de niños infelices, esas benditas casas donde ellos pueden encontrar manutencion y enseñanza, pero nunca el sagrado calor del hogar ni la augusta bendicion de sus padres.

Honra y enaltece al Sr. Higareda y á la Sra. Quintana el celo con que miran y atienden la Casa de Expósitos que les está encomendada, é igual honra toca al Gobierno cuando satisface y cumple estrictamente sus deberes para con las clases desvalidas.

Una Casa de Expósitos es el más elocuente testimonio de que para la perfecta marcha de la sociedad, no hay para el hombre nada bueno fuera de la moral, ni para la mujer hay camino posible fuera de la virtud.

XVI

Hospital de Jesus.

El inmortal filósofo Lúcio Anneo Séneca, que si es gloria de la humanidad, lo es más de España, pues sabido es que nació en Córdoba y que Córdoba es de Andalucía, dice lo siguiente en el segundo acto de su tragedia *Medea*, tan perfectamente interpretada por Legouve, representada en nuestro tiempo por la Ristori, y sabiamente estudiada por mi eminente maestro Altamirano:

«El Indo bebe el agua helada del Araxes; los persas la del Elba y el Rhin, y *despues de dilatados años vendrá tiempo en que el Océano laxa los vínculos de las cosas, y aparezca una grande tierra, y Tétis* (diosa que representaba el mar) *descubra nuevos mundos y no sea Thule* (Islandia al Norte de Europa) *la última de las tierras.*

Séneca hacia esta que llamaremos profecía, lo menos catorce siglos antes del descubrimiento de América, y para mayor gloria del poeta, fué el Gobierno de su patria el que apoyó y acogió á Colon, y dominó por muchos años en todo lo que Tétis mostró ante los ojos de los aventurados capitanes que á nuestro americano suelo vinieron dando claras señales de temeridad y de audacia.

No solo el citado maestro de Neron creia en la existencia de otras tierras; Virgilio, el admirable y dulcísimo Virgilio que nació setenta años antes de Jesucristo, se lanza sin más alas que las de su pensamiento, al través del Océano, y llega á reposar en una tierra distante, y que como el Eden, era toda felicidad.

Leed el *Phedon*, ese diálogo que en todos los tiempos ha sido admirado por su ingenio, y no tendreis que fatigaros para convenceros de que allí se habla de un mundo oculto que habia de aparecer más tarde.

¡Quién dijera en vida á los autores de tan atrevida idea, que los tesoros de Tétis, el Eden de Virgilio, el mundo oculto del *Phedon*, habian de ser descubiertos el 12 de Octubre de 1492!

No puede atravesar la mirada investigadora del hombre el oscuro y denso velo de los siglos, por más que llegue á presentir

lo que tras él se oculta; y si la tierra descubierta no era un eden de felicidad, como la soñara el cisne de Mantua, sí puede decirse que fué (desgraciadamente ya no lo es), el emporio de la riqueza.

En América abundaba el oro, y con la parte de este precioso metal contenida entre los tesoros que los reyes Católicos enviaron al Pontífice Alejandro VI, al comunicar el hallazgo del Nuevo Mundo, se doró el artesonado que forma el techo de Santa María la Mayor de Roma.

No pudo tener mejor presente ni más plausible noticia en el primer año de su pontificado el citado Vicario de Cristo, y creyó corresponderlos debidamente con aquella bula de Mayo de mil cuatrocientos noventa y tres, en que dijo á los reyes Fernando é Isabel, entre otras muchas cosas, lo siguiente:

« § 6.— Y para que siéndoos concedida la liberalidad de la gracia Apostólica, con mayor liberalidad y resolucion tomeis el cargo de tan gran negocio, nosotros de propio motivo (motu proprio), y no á instancias de peticion vuestra ni de otro que por vos sobre esto nos la haya presentado, sino de nuestra mera liberalidad y de ciencia cierta, conforme á la plenitud de la potestad Apostólica, os damos todas las islas y tierras firmes halladas y que se hallaren, descubiertas y que se descubrieren hácia el Occidente y Mediodía, fabricando y construyendo una línea del Polo Ártico, es decir, el Septentrion, hasta el Polo Antártico, es decir, el Mediodía; ora se hayan hallado islas y tierras firmes, ora se hayan de hallar hácia la India ó hácia cualquiera otra parte, cuya línea diste de cualquiera de las islas que vulgarmente se llaman *de los Azores y Cabo Verde*, cien leguas hácia el Occidente y el Mediodía; así que todas las islas y tierras firmes halladas y que se hallaren, descubiertas y que se descubrieren desde la mencionada línea hácia el Occidente y el Mediodía, por otro rey ó príncipe cristiano no hayan sido actualmente poseidas hasta el día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, próximo pasado, desde el cual comienza el presente año de mil cuatrocientos noventa y tres, cuando fueren encontradas por vuestros enviados y capitanes algunas de las dichas islas, por la autoridad del Dios Omnipotente concedida á Nos en el bienaventurado Pedro, y del vicariato de Jesucristo que ejercemos en las tierras, con todos los señoríos de ellas, ciudades, fortalezas, lugares, villas, derechos,

jurisdicciones y todas sus pertenencias, por el tenor de las presentes las damos y asignamos perpetuamente á vosotros y á vuestros herederos y sucesores (los reyes de Castilla y Leon); y hacemos, constituimos y deputamos á vos y á los dichos vuestros herederos y sucesores, señores de ellas, con pleno, libre y absoluto poder, autoridad y jurisdiccion.»

Esta bula, que en una de sus cláusulas pide á los monarcas la propagacion de la religion cristiana, aunque no gustó al rey de Portugal, fué de maravillosos resultados puesto que se obligó España á cumplirla en todas sus partes, y á esto se debió que para amparo de los indios vinieran frailes tan insignes como Las Casas, Benavente, Olmedo, Sahagun, Gante, Martin de Valencia y otros, que, con su celo y su virtud, impidieron los desmanes y ferocidades de muchos de los conquistadores.

Sin querer nos hemos apartado del objeto principal de este artículo, y para entrar en materia forzoso es que prescindamos de seguir relatando en pormenores que todos conocen, así como saben que ya estaba el solitario de Yuste, el gran Cárlos V, en el trono de España, cuando Diego Velazquez, Adelantado y Gobernador de las islas y tierras nuevamente por su industria descubiertas y que se descubrieren, Alcaide y capitan, y repartidor de los caciques é indios de la isla Fernandina (Isla de Cuba), del mar Océano, mandó á D. Fernando Cortés al frente de una expedicion cuyo objeto fué poblar y descubrir tierras nuevas.

No vamos aquí, por no ser lugar oportuno, á condenar los actos de crueldad, que son, por decirlo así, las manchas negras de la historia del conquistador; tócanos solamente hablar de tan discutido personaje como fundador de la primera Casa de Beneficencia que nuestra ciudad tuvo, y procuraremos no omitir sobre esto ningun detalle, pues juzgamos de notoria utilidad que todos sepan la historia del Hospital de Jesus, que aún tiene, cuando ya poco le falta para cumplir cuatro siglos, abiertas sus puertas para los pobres, cumpliendo así los encargados del asilo con las prescripciones del más renombrado capitan que con el pendon de Castilla viniera á la Nueva España.

El Sr. D. Lúcas Alaman asegura en sus Disertaciones sobre la Historia de México, que antes de que se construyera la iglesia de San Francisco, que segun el P. Motolinia fué la primera

que se construyó en esta ciudad, ya había « la parroquia que se formó en la plaza, » y la iglesia del Hospital de Jesus.

El erudito historiógrafo D. Joaquín García Icazbalceta, dice á este respecto en las Notas al Diálogo segundo de Francisco Cervantes Salazar: ¹

« Desechada la pretension de esa parroquia de la plaza, que á « mi entender nunca existió, pasemos al exámen de los derechos « que se alegan en favor de la iglesia del Hospital de Jesus. Si- « güenza, en su obra *Piedad Heróica de D. Fernando Cortés*, escrita « expresamente para dar la historia y descripeion de dicho Esta- « blecimiento, solo pudo probar la mucha antigüedad del hospi- « tal; no que se hubiera fundado desde 1524. Esta fecha no tiene « otra prueba que el acta del Cabildo de 26 de Agosto de dicho « año, en que se hace mencion de un hospital: « *Este dia Hernan- « do de Salazar dió una peticion por la cual pidió que le recibiesen « por vecino, y le hiciesen merced de un solar que es en esta dicha cib- « dad, detras de las casas de Alonso de Grado, que es al presente hos- « pital.* » Tampoco el Sr. Alaman, con tener á su cargo el Estable- « cimiento como apoderado de los descendientes de Cortés, dis- « poner del archivo, y haber dedicado una buena parte de la « Disertacion 6^a á esta fundacion piadosa, pudo presentar docu- « mento fehaciente de que datara de 1524. Pero dando por hecho « que así sea, no hay dato alguno que nos convenza de que hu- « biera iglesia en él desde su fundacion. El acta del Cabildo no « la menciona, ni tampoco nuestro Cervantes, aunque se le ofre- « ció ocasion para ello, y lo más que puede deducirse de la rela- « cion de Sigüenza, es que las ceremonias del culto se celebraban « en una sala baja. »

Dice Sigüenza: « En la descripeion de México de Francisco de « Cervantes Salazar, ya citada, no se hace expresa mencion de « que en su tiempo tuviese iglesia este Hospital. . . . Pero no « obstante, para enterrar los enfermos que allí muriesen, y para « que fácilmente se les administrasen los Sacramentos, *creo* que « al fabricarse allá en sus principios este Hospital, se le destinó « para iglesia el lugar más decente y capaz que entonces hubo, « y fué el que hoy tiene lo que llaman *vieja*, y son los bajos de la sala

1 Nota 40, pág. 184.

«grande de la enfermería que dije arriba.» (*Piedad Heróica*, cap. «II, núms. 116 y 117.»)

De la preciosa y ya citada obra intitulada «México en 1554,» «Diálogos de Francisco Cervantes Salazar,» que es un verdadero tesoro de erudicion por las notas del Sr. García Icazbalceta, encontramos lo siguiente que pertenece al Diálogo segundo: ¹

«ZUAZO.—Si más hubiera vivido Cortés, no dudo que el Hospital dedicado á la Virgen, que dejó tan soberbiamente comenzado, habria sido igual á sus otras obras.

ALFARO.—Los principios de este edificio anuncian ya su grandeza.

ZAMORA.—Muy pronto se adelantará la obra con el dinero que hay ya reunido de los tributos destinados al aumento de este Hospital.

ALFARO.—Hermosa es la fachada y excelente la disposicion del edificio. Pero ruégote me informes de lo que realmente constituye el mérito de tales fundaciones; ¿qué enfermos se reciben y qué asistencia se les proporciona?

ZUAZO.—Admítese á todos los españoles que tengan calentura, y son curados con tal caridad y esmero, que no están asistidos mejor los ricos en su propia casa, que los pobres en esta.

ALFARO.—Oh! una y mil veces dichoso Cortés, que habiendo ganado esta tierra para el Emperador á fuerza de armas, acertó á dejar en ella tales testimonios de su piedad, que harán impeceder su nombre.»

Sorprende, y así lo hace notar el Sr. Alaman en sus Disertaciones históricas, el empeño que Cortés tuvo para llevar á cabo lo que solo la muerte pudo impedirle que viese terminado: la obra del Hospital de Nuestra Señora de la Concepcion.

La cláusula novena del testamento del conquistador, dice:

«9. Item mando, que la obra del Hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, que yo mando hacer en la ciudad de México, en la Nueva España, se acabe á mi costa, segun y de la manera que esté trazada; é la capilla mayor de la iglesia de él, se acabe conforme á la muestra de madera que está hecha é hizo Pedro Vázquez Jumétrico, á la traza que dijere el escrito que yo envié

á la Nueva España este presente año de mil é quinientos é cuarenta y siete; é para los gastos de la obra del dicho hospital, señalo especialmente las rentas de las tiendas é casas que yo tengo en la dicha ciudad de México, en la plaza é calle de Tacuba, é San Francisco, é la que atraviesa de la una á la otra; la cual dicha renta, mando que se gaste en la dicha obra é no en otra cosa, hasta tanto que sea acabada, y que el sucesor de mi casa no la pueda ocupar en otra cosa; pero quiero y es mi voluntad que se gaste á disposicion y órden del dicho mi sucesor, como patron del dicho hospital, etc., etc., etc.»

Dice la cláusula catorce:

«Item, que porque yo señalé para la dotacion del dicho Hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, que yo hago en México, dos solares fronteros de las casas de Jorge Alvarado, é del tesorero Juan Alonso de Sosa, entre mi casa é la acequia que pasa por ella á las casas de D. Luis Saavedra, que sea en feria, é me obligué á hacer en ellas unas casas, segun más largamente en la dicha dotacion á que me refiero se contiene; y que en tanto que las dichas casas no se hiciesen, se diesen de mis bienes para el dicho hospital é obra de él, cien mil maravedís de buena moneda; mando que se cumpla la dicha dotacion, segun é de la manera que en ella se contiene, con los adictamentos que abajo dirá, y mando que si el sucesor de mi casa, en algun tiempo quisiere dar al dicho hospital en recompensa de las dichas casas, en otra parte alguna, los dichos cien mil maravedís de renta, que lo pueda hacer, é situárselos en la parte que quisiere, de manera que estén seguros.»

Además, Cortés ordenó en la cláusula décimaquinta de su testamento, que para cumplir una de las obligaciones que contrajo al hacer donacion al hospital, se escogiese entre los terrenos que tenia en términos de Coyoacan, uno capaz de producir hasta trescientas fanegas de trigo, y que estas, como los cuatro mil ducados de la renta de sus tiendas y casas, se consagraran exclusivamente á la terminacion de la obra.

Hemos copiado, por ser de suyo interesantes, parte de la cláusula décimacuarta y toda la décimaquinta del testamento; pero debemos advertir que, siendo muy poco lo que rentaban los bienes señalados, hay que considerar como dotacion verdadera por

su importancia numérica, la cuarta parte del remanente de los diezmos y primicias de los pueblos de sus Estados, y que segun la cláusula décimanovena, destinó al hospital.

Razones de peso obligaron á los sucesores de Cortés á no llevar á puro y debido efecto todo lo que el conquistador ordenó en su testamento, engañado respecto de su caudal, y sin contar con que el emperador Carlos V declararia sin efecto la Bula de concesion del patronato de los pueblos de su señorío, y de los diezmos y primicias que obtuvo del Papa, sin la aquiescencia imperial.

Largo de enumerar seria todo lo que respecto á la administracion y sostenimiento del hospital ha venido ocurriendo desde su fundacion hasta nuestros dias; pero para poner más en relieve los sentimientos filantrópicos que en todas épocas han distinguido á los descendientes del conquistador, referiremos un bello rasgo de D. Hector María Piñateli, Duque de Monteleone, etc., que basta para hacer su biografía.

Por los años de 1757 á 1760 se sacaron de las cajas de dicho señor 68,251 pesos, destinados á la reedificacion de las casas que el hospital posee en la calle del Empedradillo, y de dicha cantidad dispuso el Duque *que solo se reintegrase la mitad cuando el estado de las rentas del hospital lo permitiese, y sin cargar rédito alguno*; es decir, cedió al hospital \$34,125, haciéndolo, segun dijo en carta de 2 de Abril de 1760, *«no solo por ser una obra tan piadosa, sino tambien porque no quiere que los pobres sean privados del alivio que en sus enfermedades tienen en dicho santo hospital.*

El sitio en que se fabricó el Hospital de la Purísima Concepcion es de celebridad: dicese que frente á él tuvo lugar, en 8 de Noviembre de 1519, la primera entrevista del emperador Moctezuma con Hernan Cortés.

La calle que hoy conocemos por Real del Rastro, llamábase en tiempos de la conquista, de Ixtapalapam, porque unia con la capital aquel pueblo, cuyo señor, en los dias en que allí se acuartelaron las tropas de Cortés, era Cuitlahuatzin, hermano de Moctezuma.

Segun el conquistador refiere, el señorío de Ixtapalapam contenia doce ó quince mil casas, y multitud de jardines en que se cultivaban plantas y flores exquisitas.

Pertenecia á la referida calle el lugar que hoy ocupa el hospi-

tal, y se llamaba Huitzillan. Era este sitio famoso, porque en él se desbordaron las aguas que por un caño subterráneo trajo el emperador Ahuitzotl, desde la vertiente de Acuecuexco (en Coyoacan) hasta la capital del imperio. Ese desbordamiento fué de tal magnitud que anegó la ciudad, dañando los edificios y poniendo en consternacion á los habitantes, que atribuyeron á genios maléficós tan espantosa catástrofe.

Como ya dijimos, no hay dato seguro sobre la fecha en que el hospital se fundó; pero no hay duda de que en el año de 1535 ya estaba construida la cuadra de las enfermerías que mira al Oriente y corre de Norte á Sur.

Si el plan de construccion de la obra fué, como es de suponerse, hecho por Pedro Vazquez, á quien cita Cortés en su testamento, bien entendido debió ser como arquitecto, pues es de grande armonía y de perfecta combinacion.

«Los materiales que se emplearon en la construccion fueron, segun dice el Sr. Alaman, tezontle rostreado en todas las paredes y piedras de cantería en las mochetas y demas adornos de arquitectura; las maderas de los techos de las salas de enfermerías, tanto en el piso bajo como en el alto, son hermosas vigas de cedro de doce y catorce varas de largo y media en cuadro de grueso, que se cortaron en las lomas de Tacubaya, que entonces se llamaba Atlacabuye (despues se dijo Atacubaya, de donde se tomó el actual nombre), que pertenecia al Estado y marquesado del Valle.»

Permítasenos una digresion que viene al caso.

Cuando hemos insistido muy tenazmente en que el Gobierno vigile y reglamente la tala de árboles en los montes y bosques de la República, expusimos las razones de higiene y de conveniencia que para esto hay, y aquí se nos ofrece un ejemplo doloroso: segun acabamos de ver, el Sr. Alamán refiere que las vigas de cedro, de catorce varas, se sacaron de los árboles que en tiempo de la fundacion del hospital existian en las lomas de Tacubaya. Hermosos bosques debieron de ser los que tan corpulentos cedros contenian; y ahora preguntamos: ¿qué hay en la actualidad en las lomas citadas? Ya no crece un solo árbol, y el terreno escarpado y triste recuerda los *campos de soledad* á que Rioja se refiere en sus Ruinas de Itálica.

No es aventurado asegurar que si la autoridad no cuida de la conservacion de los bosques y montes que aún nos quedan, mañana solo se tendrá noticia de ellos como la hemos tenido aquí de unos que desaparecieron para siempre. Y hay que advertir que desde los tiempos del emperador Netzahualcoyotl se atendia á esta necesidad, que hoy ha crecido en importancia puesto que las grandes empresas ferrocarrileras han de consumir para material de construccion y para combustible, fabulosas cantidades de maderas.

Volvamos á lo principal de nuestro artículo.

Las enfermerías del hospital forman un crucero, y en el punto en que se reunen está la capilla, para que los enfermos puedan asistir á las ceremonias del culto sin abandonar sus respectivas salas. Están en comunicacion con la enfermería las habitaciones de los principales empleados del hospital, y la iglesia, independiente de todo, tiene para este las entradas indispensables.

Sigüenza, apoyado en datos de Bernal Diaz del Castillo, refiere que el Hospital estuvo en sus principios á cargo del padre Fr. Bartolomé de Olmedo, quien «recogia á los indios enfermos y los curaba con mucha caridad.»

Tan altas fueron las virtudes del padre Olmedo, que cuando murió, durante la expedicion de Cortés á las Hibueras, dice Bernal Diaz: «que le habia llorado todo México y le habian enterado con gran pompa en Santiago, y que los indios habian estado todo el tiempo, desde que murió hasta que lo enterraron, sin probar bocado.»

Despues del padre Olmedo, una cofradía se encargó del Hospital, al cual impartió decidida proteccion el Obispo Zumárraga.

Muerto Cortés y ausentes de la Nueva España sus descendientes, hubo vez en que el manejo de los fondos llegó á tal grado, que hubo necesidad de vender una hacienda situada en el valle de Ixtlahuaca, partido de Zinacantepec, y que se habia dado á la casa, para poder pagar á un boticario apellidado Fernandez de Urrújola, la exorbitante suma que por medicinas se le adeudaba.

Desde entonces quedó el Establecimiento bajo el cuidado del gobernador del Estado y marquesado del Valle, bajo la autoridad del juez conservador de este. No bastó esta medida para impe-

dir nuevos descuidos, y los enfermos estuvieron tan mal asistidos, que se hizo proverbial aquella frase de « si malo es San Juan de Dios, peor es Jesus Nazareno,» que tuvimos oportunidad de citar en nuestro artículo sobre el Hospital Morelos.

La obra de la iglesia del Hospital se contrató por escritura en 26 de Noviembre de 1601, ante el escribano Luis Leon, con el maestro de cantería Alonso Perez de Castañeda, por la cantidad de cuarenta y tres mil pesos, obligándose á construir el edificio en seis años. A pesar de que Castañeda recibió desde luego dos mil trescientos ochenta y ocho pesos, y despues varias partidas en cuenta de la obra, esta no pudo concluirse, quedando levantadas las paredes laterales hasta lo alto de la cornisa y construidas las bóvedas de la capilla mayor y de los cruceros.

Bajo estas bóvedas se alojaban por aquellos dias los vendedores de verduras y los presos que debian ser mandados á Acapulco para que la nao de China los condujera á las islas Filipinas ó á las Marianas.

Servia, en consecuencia, la iglesia vieja para el culto, y á ella se trasladó de la iglesia de Santo Domingo la cofradía de negros bozales antes de 1570, por lo cual se la llamó «capilla de los morenos.»

El Sr. Alaman en sus Disertaciones Históricas (obra de la cual extractamos estas noticias), dice que el acontecimiento más importante en el siglo de la conquista, fué la llegada de los jesuitas, que habiendo hecho á pié y con la mayor pobreza su tránsito de Veracruz á la capital, se embarcaron en Ajotzingo, á 10 leguas de la ciudad, llegando al Puente de Palacio el 25 de Setiembre de 1572 á las nueve de la noche, y trasladándose al hospital, donde se alojaron y vivieron hasta que, para restablecerse de la epidemia que sobre ellos cayó á consecuencia de las fatigas del viaje, se retiraron al pueblo de Santa Fe.

Más de ciento treinta años estuvo en uso la iglesia vieja, hasta que D. Pedro Ruiz de Colina, gobernador del Estado y marquesado del Valle en 1663, nombró capellan mayor del Hospital al Bachiller Antonio de Calderon Benavides, hombre extraordinario por su actividad y sus virtudes, quien reformó por completo el régimen interior del Establecimiento y terminó la obra de la iglesia, ayudándose con las limosnas de las personas piadosas,

que sintieron tocada su caridad en esos dias por la siguiente circunstancia:

Habiendo fallecido Doña Petronila Gerónima, india muy rica, ordenó en su testamento que la imágen de Jesus Nazareno que tenia en su oratorio y que por todos era muy venerada, se sortease entre cinco iglesias que designó, para que la suerte señalara cuál de estas habia de contarla como propia en lo sucesivo. La suerte tocó tres veces consecutivas al Hospital de la Purísima Concepcion, y en consecuencia se trajo á la iglesia antigua, en procesion solemne, la imágen ya dicha, y su culto aumentó las limosnas con que se terminó la iglesia nueva, y dió nombre al Hospital, que empezó desde entonces á llamarse de JESUS NAZARENO.

En la iglesia del Hospital estuvo, en el presbiterio, al lado del evangelio, el sepulcro erigido á Hernan Cortés el año de 1794, por órden del Virey, conde de Revillagigedo.

La construccion del sepulcro se contrató con el arquitecto D. José del Mazo, que otorgó la correspondiente escritura en 30 de Abril de 1792, comprometiéndose á hacer la obra, segun el diseño que se le presentó, por mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, cantidad á la cual se agregó otra de mil quinientos, que recibió D. Manuel Tolsa por el busto y escudo de armas, que hizo de bronce dorado á fuego.

El sepulcro era sencillo; constaba de un obelisco en cuyo frente y en la parte superior veíanse realizadas unas banderas y otros trofeos de guerra. Abajo de estos, y descansando en la base misma del obelisco, se destacaba el busto del conquistador y su escudo de armas.

En el plinto del monumento habia una lápida de mármol, con la siguiente inscripcion:

«Aquí yace el grande héroe Hernan Cortés, conquistador de este reino de Nueva España, gobernador y capitán general del mismo, caballero del Orden de Santiago, primer marqués del valle de Oaxaca, y fundador de este santo Hospital é Iglesia de la Inmaculada Concepcion y Jesus Nazareno. Nació en la villa de Medellin, provincia de Extremadura en España, año de 1485, y falleció á 2 de Diciembre de 1547, en la villa del Castillejo de la Cuesta, inmediata á Sevilla. Desde esta se le condujo al conven-

to de la Orden de San Francisco en la de Tezcuco, y de este el año de 1629, á sus casas principales en esta ciudad de México, con motivo de haber fallecido en las mismas, á 30 de Enero, su nieto D. Pedro Cortés, cuarto marqués del referido título del Valle de Oaxaca. En 24 de Febrero de dicho año de 1629, habiendo precedido el fúnebre aparato correspondiente á tan grande héroe, con asistencia de los señores Arzobispo y Virey, Real Audiencia, tribunales, cabildo, clero, comunidades religiosas y caballeros, se depositaron en diferentes cajas abuelo y nieto, en el sitio en que se hallaban en la iglesia del convento de San Francisco de esta ciudad, de donde se trasladó á este panteon en 2 de Julio de 1794. Gobernando el marqués de Sierra Nevada.»

En la anterior inscripcion está toda la historia de los enterramientos de Cortés, y sabido es que en 12 de Agosto de 1822 se aprobó por el Congreso una de las varias proposiciones presentadas para que se sacasen del sepulcro los restos y se desbaratara el mausoleo. El Padre Fr. Servando de Mier propuso que la inscripcion, el busto y demas objetos que constituian el sepulcro, pasaran al Museo como monumentos históricos. No volvió á tratarse la cuestion hasta 1823, que con motivo de la traslacion á México de los huesos de los héroes de 1810, diéronse á luz varios impresos en que se pedia que el pueblo sacara los huesos y los quemara en San Lázaro, y temiendo esto, el capellan mayor del Hospital, Dr. D. Joaquin Canales, sacó por órden superior los restos, la víspera del 16 de Setiembre, y los tuvo depositados en lugar seguro, hasta que dispuso de la caja que los contenia el conde D. Fernando Lucchesi, que á la sazón se encontraba en México como apoderado del duque de Terranova.

A este duque, que vivia en Palermo, se le enviaron poco despues el busto y escudo de bronce dorado que tenia el sepulcro, y los mármoles se guardaron en el hospital, de donde desaparecieron en 1833.

No carecia de razon Cervantes de Salazar, cuando en sus diálogos que ya citamos, dijo, hablando del Hospital, que no estaban mejor atendidos los ricos en su casa, que allí los pobres.

En efecto, difícil será que pueda darse mejor asistencia á los enfermos que la que tienen en dicho Establecimiento; pero bueno es advertir que cuando se le compara con las casas que depen-

den de la Junta de Beneficencia, y se rebaja á dicha Junta, porque no supera al Hospital de Jesus, se echa en olvido que en este se consagra un peso diario para cada cama, y en los hospitales de la Junta solo es permitido gastar diez y ocho centavos.

Grande es la diferencia entre ambos presupuestos, y no encontramos la razon que exista para que el Gobierno, que es de hecho más rico que cualquiera de los particulares, erogue en sus enfermos tan pequeñas sumas, cuando debia hacer lo contrario.

Al hacer un estudio comparativo sobre el estado que guardan actualmente los Establecimientos de Beneficencia, nos hemos convencido de lo que con toda lealtad repetidas veces diremos: la Junta ha hecho mucho en bien de las clases desvalidas, y para esto le ha bastado introducir economías y manejar los fondos, con la inmaculada y bien conocida honradez que caracteriza á todos los miembros que la componen, sin excepcion de uno solo.

Nosotros no nos cansaremos de manifestar que para bien de los pobres y para el progreso positivo de la Beneficencia mexicana, el Gobierno debe, no solo sostener á la Junta (que lejos estamos de suponer siquiera que álguien intentara suprimirla por torpeza ó malevolencia), sino procurar para su buena marcha, que disponga de todos los medios eficaces, sin los cuales sus buenas intenciones no pueden jamas dar resultados prácticos.

Hacemos estas reflexiones tratando de un Establecimiento independiente, porque al ver el perfecto órden que este tiene y la buena asistencia que en él se da á los enfermos, nos sentimos deseosos de que los hospitales que el Gobierno tiene, lleguen á la próspera situacion á que los ha encaminado la Junta que los dirige, y á la que solo con ella podrán llegar si se amplían los presupuestos, que son al presente tan reducidos para su objeto.

¿No tienen asignadas las Escuelas de Ciegos y de Sordo-mudos mayores cantidades para cada asilado, que las que corresponden á los demas establecimientos?

Pues medite el Gobierno en la manera de dar más proteccion á los otros, para que todos alcancen igual grado de estabilidad y de adelanto.

En el Hospital de Jesus se da asistencia á cincuenta enfermos, teniendo cada uno sus estancias divididas de las demas por tabiques de ladrillo y cerradas con cortinas corredizas. Reina en

los dormitorios gran aseo; á los enfermos se les da en muchas ocasiones ropa de vestir, y su alimentacion es de la mejor calidad.

Es médico director del Establecimiento D. José Barragan, ventajosamente reputado por sus profundos conocimientos en ciencias naturales, de las que durante muchos años ha sido profesor en la Escuela Nacional Preparatoria.

Es administrador del Establecimiento el Sr. Lic. D. Sebastian Alamán, que con la proverbial honradez que le caracteriza, maneja los fondos y procura que tengan los enfermos cuanto en la esfera de la caridad es posible darles.

Hay además de estos empleados un enfermero mayor, un practicante mayor, dos enfermeros, dos enfermeras, cuatro practicantes, un capellan, dos afanadores, una afanadora y un portero.

Esto es lo que en resúmen podemos decir acerca del Hospital más antiguo que tiene la ciudad de México, y cuya historia, llena de pormenores importantes, ha sido magistralmente tratada por plumas como la de D. Carlos Sigüenza y Góngora y D. Lucas Alamán, cuya obra hemos tenido á la vista para ocuparnos del mismo Establecimiento.

No siendo fácil encontrar la obra de Sigüenza intitulada «Piedad heroica de D. Fernando Cortés,» solo lo que el Sr. Alamán escribió puede en la actualidad considerarse como lo más lleno de datos interesantes sobre la fundacion, fábrica y estado del Hospital.

Han pasado tres siglos y está todavía en pié y sirviendo de asilo á los enfermos pobres, esa casa que tanto preocupó el ánimo del conquistador, y no es remoto suponer que aun dure largos años, pues su magnífica construccion y el cuidado con que se le hacen reposiciones siempre que es necesario, no consentirán que deje de cumplir con su sagrado objeto, permitiendo á muchas de las venideras generaciones que la visiten y estudien, con la franca imparcialidad con que nosotros lo hemos hecho.

Las fundaciones de establecimientos de beneficencia muchas veces mantienen viva la memoria de los que las hacen, y les redimen de las faltas que ante la sociedad y el mundo oscurecen su vida. El conquistador de México tiene en el tribunal de la historia graves cargos que lo rebajan, y en el mundo de la caridad gloriosos timbres que lo elevan. No somos nosotros capaces de

decidir á qué altura puede quedar su nombre; pero sí estamos seguros de que nadie le negará un elogio enfrente del Hospital de Jesus, que es un manantial de bienes que no se ha agotado en tres siglos y que no es fácil contar todos los que seguirá impartiendo en lo porvenir.

XVII

La Junta Directiva del Asilo de Mendigos.

Cuando en artículo especial hablamos del Asilo de Mendigos, pasamos muy ligeramente sobre su Junta Directiva, y deber nuestro es, antes de concluir nuestros estudios de Beneficencia, no dejar incompleta la historia de ese Establecimiento.

Mucho tiempo llevaba el Sr. D. Francisco Diaz de Leon de meditar sobre la manera más eficaz de curar esa terrible llaga social que se llama mendicidad; repetidas veces pasó la vista sobre su proyecto escrito, reformándolo segun lo exigian sus constantes observaciones, y al fin llegó el dia de ponerlo en práctica, ayudado felizmente por personas respetables que no solo comprendieron los elevados propósitos del Sr. Diaz de Leon, sino que los autorizaron con sus influencias y con sus nombres.

El Sr. Diaz de Leon ha de haber temido que se le calificara de iluso, y acaso no se consideraba fuerte aún, estando ayudado por su inquebrantable fe y su constancia á toda prueba. Habian caido tantos proyectos sobre la mendicidad; habian sido tan estériles las medidas gubernativas dictadas en tiempos anteriores sobre la misma cuestion, que era necesario el arrojo que la conciencia de las buenas obras infunde á los filántropos, para llevar á cabo ésta que tan saludables frutos da en la actualidad.

En carta circular de 29 de Marzo de 1879, escrita por el Sr. Diaz de Leon y repartida entre multitud de personas, hace dicho señor las siguientes reflexiones que hablan muy alto respecto del tino, detenimiento é inteligencia con que estudió la materia. En efecto, solo una observacion constante de la manera con que presenta sus fases la miseria, de los males que la aumentan y de los medios que puedan ponerse en práctica para atenuarla, da la conviccion y el estímulo indispensables para fundar un asilo de la importancia y trascendencia que tiene el que nos ocupa.

Copiamos, por ser de notorio interes, una buena parte de la carta aludida, y en ella se verá cuán minuciosamente estudió su proyecto el Sr. Diaz de Leon.

« Nuestros mendigos, además de vagar por las calles, escogen un dia de la semana, y podria yo decir que casi de acuerdo con sus bienhechores, ocurren el sábado por una limosna. Esto es práctica tan antigua entre nosotros, que muy pocas serán las personas que no tengan dispuestos algunos centavos para los pobres. Calculo que pasan de mil, acaso de dos mil, las casas de comercio y despachos particulares que reparten semanalmente entre los mendigos alguna cantidad, además de los donativos extraordinarios. Quiero suponer que sean 1,000 esas casas, y que por término medio den cada semana cincuenta centavos. Si reuniéramos esos 500 pesos, se podria alimentar con 300 semanarios á 300 personas diariamente, y con los 200 sobrantes atender á su vestido, á la educacion de los que la necesiten, al pago de empleados (los muy precisos), y al del local para los asilados, pues estos tendrán no solo el alimento, sino un lugar donde vivir, para que, socorridos ya, no sigan pidiendo limosna.

« Tal vez mi deseo de hacer el bien próximo, y sobre todo el de procurar el futuro para el desvalido, me alucinen; sin embargo, creo que mi proyecto cabe en lo posible, es realizable: para su buen éxito, se nombrará por cada cuartel menor de la ciudad una Comision de personas ilustradas y de sentimientos humanitarios, entre las que figurarán las señoras, que tan bien comprenden con su talento y fina educacion las necesidades del desgraciado; así dejaremos de ver esos espectáculos desgarradores que presenta á cada paso la mendicidad, y firmes en nuestro propósito, llegaremos á legar á nuestros hijos como preciosa herencia, la práctica del bien. La consecucion de mi idea depende de la perseverancia, y con ella no dudo que llegariamos á formar un plantel modelo, pues nuestro carácter se presta al ejercicio de la beneficencia.

« Me falta tocar dos puntos: el modo de recoger á los desvalidos, y quiénes deben dirigir el asilo.

« Para lo primero, basta que vd. y todos los que secunden mi pensamiento, den semanalmente, y por espacio de dos meses, la cuota que se propongan (desde 50 centavos en adelante, se-

gun sus facultades), al recaudador que se nombre al efecto, y que á la vez y por ese mismo tiempo, siga vd. dando su óbolo á los mendigos con el objeto de que estos no carezcan de ese recurso mientras se establezca el asilo: pasados los dos meses, la cuota se seguirá dando solamente al Establecimiento. El doble donativo por ese tiempo, tiene tambien por objeto que los mendigos no sepan lo que nos proponemos, pues su ignorancia los obligaria á recibir mal lo que por su bien se pretende. Llegado el dia de recogerlos, siempre contando con su voluntad, encontrarán lo necesario para cubrir sus necesidades y acaso las de sus familias.

«Alguna vez el Sr. Lic. Castillo Velasco, siendo Ministro de Gobernacion, mandó establecer casas de asilo en donde se alimentaba á los mendigos, prohibiéndoles implorar la caridad pública y obligándoles á concurrir á esas casas. La institucion era hermosa, como todo lo que tiende á la caridad; pero no se supo secundar su idea, y en vez de ampliar el corazon de los desvalidos, se les atemorizaba, conduciéndolos los agentes de la autoridad como si fueran reos de delito. Nuestra mision debe ser más suave, más benévola; y bastará que vd. y todos los consocios nieguen la limosna personal pasados los dos meses referidos, y convenzan á los pobres de que vayan al asilo, dándoles una boleta firmada, pues todos los contribuyentes pueden solicitar el auxilio para el desgraciado hasta donde lo permitan los recursos que se reunan, lo cual se sabrá por medio de las comisiones de los cuarteles menores.

«Es interesante consignar que mi proyecto no debe ceñirse al alivio de la mendicidad; deberá extenderse esencialmente á las jóvenes y familias pobres, que tendrian una separacion completa de los demas, recibiendo un trato conveniente. De esta manera se pondria coto á la prostitucion, que por desgracia aumenta en nuestra capital, las más veces impulsada por la miseria. Además, se ayudaria algo á la higiene pública, recogiendo de pésimos hogares á los mendigos que inficionan la atmósfera que los rodea á causa de su desaseo y con perjuicio de los demas, por lo cual tal vez la ciudad entera es víctima de constantes epidemias. Pudiera suceder que algunos abusasen de la caridad; pero esto se conoceria fácilmente cuando los asilados no se sujetaran al reglamento que se formará por personas entendidas.

«La direccion del asilo estará á cargo de una Junta escogida entre los socios, la cual tambien debe formar el Reglamento económico.

«La Casa de Beneficencia proyectada, no será el asilo de la ociosidad respecto de las personas que tengan aptitud física para el trabajo : el establecimiento de talleres y de Escuelas de enseñanza primaria, deberá ser más tarde, ó tal vez inmediatamente, el objeto de la Junta, para evitar desde luego que el mal que se pretende extirpar, que es el hábito de la ociosidad, tuviese en el asilo mayor incremento. Los pobres, de este modo, se ayudarian más tarde mútuamente, unos haciendo el pan, otros el calzado, otros el vestido, etc., etc.; educándose allí mismo y educando á sus hijos.»

Nó podia imaginar el Sr. Diaz de Leon que su obra se realizara tan perfecta y cumplidamente como puede verse en la actualidad, y es que para la práctica del bien, para el santo ejercicio de la caridad, no se agotan las fuerzas, ni la voluntad desmaya, ni la fe vacila, cuando se tienen el corazon virtuoso y la conciencia honrada, como el modesto fundador del Asilo de Mendigos.

La primera junta, que el Sr. Diaz de Leon llamó *Junta de respeto*, la componian los Sres. D. Bernardo de Mendizábal, Roman S. de Lascurain, Felipe Iturbe, Pablo de Lascurain, Dr. Manuel Dominguez, Lic. José M. del Castillo Velasco, Lic. Luis C. Curiel, Lic. Manuel Orozco y Berra, Eduardo Cañas, J. M. Carballeda, Francisco de A. Querejazu, Emilio Mävers, Cárlos Godard, José V. del Collado, Juan Buxó, Felipe Escalante y el Sr. Diaz de Leon, que fué merecidamente honrado por los votos de estas personas para presidir dicha Junta.

Contando ya con un número de suscritores voluntarios, y teniendo lo más indispensable para los gastos de instalacion, se abrió el Asilo, y cuando ya no era necesaria una Junta tan numerosa, se organizó la Directiva que está formada de los Sres. Diaz de Leon, presidente; Felipe J. Ibañez, secretario; Roman S. de Lascurain, tesorero; y los Sres. Collado, Mävers, Pablo de Lascurain, J. M. Carballeda, Godard y Dr. Dominguez, personas cuya honradez, actividad é inteligencia reconocidas, mucho contribuyen al progreso del Establecimiento, de cuya situacion, estado, organizacion y régimen ya nos hemos ocupado.

Tal es la Junta Directiva del Asilo de Mendigos. Nosotros creemos como un deber excitar á las personas filantrópicas para que, secundando la idea del Sr. Diaz de Leon, estudiando las ventajas que á la sociedad se ofrecen con esa casa de caridad, é interesándose por que en ningun tiempo se vean cerradas sus puertas por falta de apoyo y proteccion, no nieguen su concurso moral y material á esta obra que, como ya lo hemos dicho, enaltece á su fundador, que ha venido á inscribir su nombre por solo esta accion benéfica, en el catálogo hermoso de los más esclarecidos filántropos de México.

Situado el Asilo en la Colonia de los Arquitectos, calle del Sur, es de desearse que lo visiten para comprender sus progresos y para estimar sus mejoras, todos los que, animados de caritativo celo, quieran con lo que su fortuna les permita, contribuir á su sostenimiento.

Muchas veces al conocer este género de establecimientos se siente por ellos una viva simpatía que no siempre brota á la simple lectura de un artículo descriptivo ó de una narracion imparcial.

XVIII

Consultorio Médico Gratuito.

Es tan reciente la fundacion del Consultorio Médico Gratuito establecido en el Hospital de San Andrés, que puede hacerse fácilmente su historia, y con tal objeto escribimos el presente artículo, insertando las prudentes reflexiones hechas por el Director D. Miguel Alvarado á los miembros de la Junta, cuando propuso la creacion del nuevo Establecimiento:

«Una de las obligaciones que impone á la Junta Directiva de Beneficencia Pública la circular de 30 de Diciembre del año próximo pasado, es la de establecer en la ciudad los socorros á domicilio, y por grande que haya sido la voluntad del Director general para cumplir con este precepto, no ha sido posible vencer entre otras graves dificultades, la falta absoluta de los fondos necesarios para ello.

La esperanza que esta Direccion abrigaba de arbitrar recursos, se hace más remota cada dia, por los crecidos gastos que

exigen los establecimientos que la Junta tiene á su cargo, gastos necesarios, indispensables, y de los cuales no se ha podido prescindir; mas deseando poner en planta aunque sea una parte del proyecto de socorros á domicilio, voy á proponer á la Junta se sirva tomar en consideracion y aprobar el de consultas diarias y gratuitas para los pobres.

Son obvias las razones de la conveniencia y necesidad de la medida que propongo, y solo para fundarla expondré algunas aunque sea someramente:

Es un hecho que en todos los establecimientos que están á cargo de la Junta, ha aumentado progresivamente el número de sus asilados, ya sea porque la asistencia que en ellos se les da ha mejorado en casi todos, ya porque la miseria ha aumentado en la capital, ó por la causa que se quiera; el resultado final es que todos ellos están llenos, y siendo por ahora imposible ampliar los establecimientos ó aumentar su número, por el gasto fuerte que esto ocasionaria, bueno y conveniente será proporcionar gratis al pobre, médico y botica, para la curacion de sus enfermedades, medio que evitará su entrada al hospital, donde solo deberán ser asistidos de aquellos males cuya propia naturaleza les exija su permanencia en él.

Muchos pacientes atacados de enfermedades que por su naturaleza pueden ser asistidos en la calle, no ingresarán á los hospitales cuando tengan médico y medicinas gratis; de esa manera quedarán al lado de sus familias, podrán quizás atender á las necesidades de estas, se economizará el gasto de alimento que harían en los hospitales, estos no estarian llenos como hoy se encuentran, y la esfera benéfica de la Junta se haria más extensa.

Voy á proponer que los médicos encargados de la consulta, así como los alumnos que deban auxiliarlos en sus trabajos, sean remunerados con una corta gratificacion, porque quiero que el desempeño de esta comision sea eficaz y puntual, agregando al interes científico y filantrópico, un interes material por corto que sea.

En vista de lo expuesto, suplico á la Junta se sirva tomar en consideracion y aprobar las siguientes proposiciones:

1.^a Se establecerá una sala de consultas gratuitas para pobres en el hospital de San Andrés, haciéndose con los fondos de Beneficencia los gastos necesarios.

2ª Las consultas serán diarias y durarán el tiempo necesario para atender ochenta enfermos; se darán por cuatro médicos auxiliados por cuatro alumnos de la Escuela de Medicina que cursen quinto año, á las horas y en la forma que el Reglamento respectivo señale. Podrán admitirse los servicios que quieran prestar gratuitamente los estudiantes que cursando tercero y cuarto año sean de notoria aplicacion y buena conducta.

3ª Las recetas se despacharán gratis en la botica del mismo hospital de San Andrés, de la manera que el Reglamento señale.

4ª En casos necesarios las vendas y aparatos sencillos se darán gratis, proporcionándolos el hospital.

5ª Los médicos disfrutarán un sueldo de \$ 25 mensuales y los auxiliares de \$ 10. Todos serán nombrados por el superior á propuesta de la Junta.

6ª Para ser nombrado médico de consulta es necesario tener título legal de médico cirujano, haber sido interno ó externo de algun hospital, no haber dado mala nota de su persona y haber ejercido su profesion cuando menos cinco años.

7ª Los médicos deberán llevar la historia de cada enfermo, conforme al modelo que el Reglamento determine.

8ª La Junta nombrará uno de sus miembros como director honorario, que se encargará de la direccion de la sala de consultas gratuitas, pudiendo, si fuere médico, dar las suyas particulares en el mismo local.

9ª El C. Dr. Eduardo Liceaga formará el Reglamento respectivo.

10ª Este proyecto se elevará al superior para su aprobacion.

Direccion general de Beneficencia. México, 19 de Agosto de 1880.—*M. Alvarado.*—Una rúbrica.

En la sesion celebrada el 19 de Agosto, la Junta aprobó el anterior proyecto, y la Secretaría de Gobernacion lo aprobó tambien en 28 del mismo mes.

Pocos dias despues, el 6 de Setiembre, se comunicó al Dr. Manuel Carmona y Valle su nombramiento de director del Consultorio, suplicándole designara los médicos y practicantes que debian atenderlo, y con fecha 9 del referido Setiembre propuso para médicos á los ciudadanos Francisco de P. Chacon, Antonio Iri-goyen, Luis Fernandez Gallardo y Francisco Iberri, cuyos nom-

bramientos fueron aprobados por el superior con fecha 14 del mismo mes.

El director del hospital de San Andrés habia ya remitido á la Direccion de Beneficencia un oficio, con fecha 9 de Setiembre, suscrito por la Junta Médica de dicho hospital, en el cual los señores médicos, por economizar el gasto de sueldos del consultorio, ofrecian desempeñar dicho servicio sin exigir por ello retribucion alguna.

La Junta acordó que se les contestara lo siguiente:

«Dése un voto de gracias á los señores médicos del hospital «de San Andrés, quienes sin tener en cuenta el exceso de trabajo y con el mayor desinterés, se prestan á desempeñar el consultorio con las más elevadas miras y en provecho de la humanidad doliente.

«Manifiésteseles la aprobacion del superior al proyecto del «Director General, circunstancia que hace inadmisibile su generosa oferta.»

Sometido á la aprobacion de la Secretaría de Gobernacion con fecha 13 de Setiembre el proyecto de Reglamento del Consultorio, esta le hizo algunas modificaciones, aprobándolo definitivamente el 22 del mismo mes.

El dia 17 de Setiembre el Director General, por encargo del director del Consultorio, propuso para practicantes de dicha oficina á los CC. Lucas Castro, Francisco L. Baron, Severo Vargas y German Ochoa, cuyos nombramientos aprobó el dia 22 la Secretaría de Gobernacion.

En Octubre 15 se pidió á la misma la aprobacion del gasto de \$ 377 para establecer el Consultorio, y resolvió de conformidad en igual fecha; así como en 18 de Noviembre aprobó el de \$ 94.74 para comprar libros de historia y recetario.

La Direccion publicó en 31 de Diciembre la próxima apertura del Consultorio y se comunicó á sus empleados la orden de asistir á su inauguracion el lunes 3 de Enero de 1881, á las 3 de la tarde, dia y hora en que fué instalada dicha oficina.

Comunicado este acto al superior con fecha 3 de Enero, el Consultorio sigue hasta la fecha recibiendo en cada tarde á muchos enfermos, que despues de su conferencia con los médicos van á la

farmacia central de Beneficencia, donde se les dan gratis las medicinas que necesitan, previa la presentacion de las recetas.

Honra altamente al actual Director General la fundacion de este Establecimiento, cuyos magníficos resultados son vistos y reconocidos por todos.

El local en que está el Consultorio es amplio y está convenientemente arreglado; los enfermos esperan su turno en asientos limpios y bien dispuestos; hay una sala de operaciones perfectamente provista de aparatos quirúrgicos, de medicinas, camas, etc., y sobre el celo de algunos de los médicos allí empleados, ya ha dicho la prensa cuanto de grato y de satisfactorio podria esperarse.

Con la fundacion del Consultorio gratuito se ha abierto nueva fuente de beneficios á las clases menesterosas, y debe de ser eminentemente satisfactorio para el que inició esta mejora, verla ya establecida y produciendo los felices resultados que eran de desearse.

La esfera de la caridad es tan vasta, que difícilmente puede verse atendida en todos sus ramos, y por esto, cuando la Junta Directiva de Beneficencia procura abarcar en cuanto le es posible todo lo que tiende á proteger al pueblo pobre, un escritor imparcial y honrado se apresura á darle su aplauso y sus felicitaciones.

XIX

Colegio de San Ignacio.—(Las Vizcainas.)

Hay al Sudoeste de la ciudad de México un vasto edificio de aspecto sombrío, de fábrica sólida; tiene, como el colegio de San Ildefonso, sus espesos muros construidos con tezontle, y está consagrado desde hace muchos años « para alimentar é instruir viudas y doncellas, » sin que pueda convertirse en monasterio ú otro instituto que ligue con votos solemnes ó simples. Es el colegio de San Ignacio, conocido vulgarmente con el nombre de « las Vizcainas. »

El origen de su fundacion es el siguiente: Pasaban juntos una tarde del año de 1732, tres ricos comerciantes españoles, D. Ambrosio Meave, D. José Aldaco y D. Francisco Echeveste, por el

sitio en que hoy está el colegio, y que estaba entonces convertido en muladar, y vieron á varias niñas pobres entregadas al ocio y hablando en lenguaje tan soez y bajo, que les sorprendió mucho, haciéndoles pensar en el porvenir de todas las niñas de igual condicion. Preguntaron si no habia una escuela por aquel barrio, y resultando que no la habia, se determinaron á construir un colegio, dando cada uno de ellos una buena suma para lograr este objeto.

Eran originarios del antiguo reino de Navarra estos comerciantes, y su primer pensamiento fué poner el colegio bajo el gobierno de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, fundada en el convento de San Francisco por los oriundos de Vizcaya radicados en México, quienes, al saber la idea de sus compatriotas, se apresuraron á ofrecer grandes sumas para llevar á pronto término la fundacion.

Desde luego se compró el terreno, que tiene de Sur á Norte 163 varas castellanas, y de Oriente á Poniente 150, y de área 24,450, habiendo costado 33,618 pesos. La primera piedra se colocó el 31 de Julio de 1734, en honor de San Ignacio de Loyola.

El Sr. D. J. M. de Lacunza asegura que hasta el año de 1767 se habian gastado en la obra 583,118 pesos, y agrega:¹

«Además de la dotacion para subsistencia de las colegialas, que habian dado los primeros fundadores, otros muchos, entre los que son notables D. Pedro Negrete y D. José de Gárate, habian ministrado caudales para el mismo objeto: la dotacion de cada colegiala debió ser de 3,000 pesos, y el fondo total de este ramo fué de 468,694 pesos. Los fondos comunes del colegio se formaron del mismo modo, ascendiendo á 181,758 pesos, y los de obras pías establecidas en el mismo, importaron 186,630 pesos.

«Las clases públicas ó escuelas para el pueblo, separadas de las colegialas, fueron dotadas con 34,000 pesos, y posteriormente se construyeron capillas y un departamento para que se diesen los ejercicios de San Ignacio, los que costaron la cantidad de 76 mil 635 pesos.

«Se fundaron además 66 capellanías con capitales de 3, 4 y 6 mil pesos, cuyo total importó 256,000 pesos, concediendo el patronato de ellas á la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu.

1 Dice. de Hist. y de Geog.—México, 1853.—Tip. de Rafael, Tomo II, p. 367.

La suma de todos estos gastos fué de 1.815,453 pesos. Además de las sumas expresadas, se han invertido con posterioridad en reparaciones y ampliaciones del colegio, hasta el año de 1852, gruesas cantidades que ascienden á 168,717 pesos.»

Por lo expuesto se ve cuánto influa en los tiempos pasados la creencia religiosa para la fundacion de establecimientos de Beneficencia. Unidas la piedad y la caridad, sucedia muy frecuentemente que las personas acaudaladas legaban enormes sumas para bien de los pobres, ya para halagar sus buenas y naturales inclinaciones, ya para borrar algun escrúpulo de conciencia relativo á la manera con que habian adquirido su capital.

El colegio de San Ignacio, cuya fundacion y constitucion las aprobó el rey Carlos III por cédula de 1º de Setiembre de 1753, ha tomado el nombre de *Colegio de las Vizcainas* por haber dependido mucho tiempo de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu; pero no como creen algunos, por la circunstancia de que allí solo se admitieran hijas de vizcainos.

Las constituciones primitivas del Establecimiento prevenian lo siguiente: Las colegialas deben ser doncellas ó viudas, sin poderse admitir casadas ni aun en depósito. *Debian ser precisamente hijas legítimas españolas, y no indias ni otras castas. La calidad de ser vizcaína ó descendiente de ellos, no es precisa para las colegialas, y solo da preferencia sobre las que no lo sean, para los nombramientos de gracia; mas pueden ser admitidas todas asegurando sus alimentos, que se estiman en diez pesos mensuales.*

La cofradía que dirigia el colegio estaba compuesta de doce individuos que se renovaban cada dos años y por mitad en cada año; siendo los nuevos nombrados por los que acababan, á razon de dos representantes por cada una de las provincias llamadas Vascongadas, á saber, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa, dos por el reino de Navarra, dos por México y dos indiferentes.

La cofradía elegia anualmente una rectora, una vicerectora y varias empleadas á quienes encomendaba el gobierno interior del colegio. El rector y el tesorero eran miembros de la cofradía. Esta tenia junta cada dos meses, y en vez de que percibieran sus miembros gratificacion alguna, estaban obligados á dar una cuota de doce pesos anuales y alguna cantidad mensual para completar los alimentos de las niñas pobres.

En el año de 1853, en el colegio de San Ignacio habia, además de las colegialas ó internas que vivian en la parte principal del edificio, las externas que concurrían á las escuelas gratuitas situadas en la otra parte, que es sin duda menos extensa é importante que la primera.

«Los fondos del colegio, dice el Sr. Lacunza, aunque en todas épocas sufrieron las pérdidas ordinarias de concursos y otras semejantes, no padecieron disminucion considerable hasta principios de este siglo, en que por las operaciones llamadas de consolidacion y préstamos por conducto del Consulado y Minería, tomó el gobierno español de los capitales que estaban á cargo de la cofradía y de los que pertenecian al colegio, más de 500,000 pesos, causándose una pérdida al colegio, entre capitales y réditos, de más de 958,000 pesos.

Despues en todas las urgencias que han ocurrido, el gobierno mexicano tambien ha recibido algunas cantidades; mas exhaustos ya los fondos, han sido mucho menores, no excediendo de treinta mil pesos: entre las dos sumas forman muy cerca de un millon de pesos.»¹

Más de cincuenta nombres de personas reputadas forman el cuadro de rectores de este colegio, siendo el primero en la lista que cita el Sr. Lacunza, el Dr. José Ignacio Guraya, de México, y los últimos D. Lorenzo Gamio, de Navarra, D. Leonardo Llano, de Vizcaya, y D. Luis Rovalo, de Álava.

La organizacion que este colegio tiene en la actualidad, es ya diversa de como la requerian sus primitivas ordenanzas, y naturalmente ya no está considerado como asilo de Beneficencia sino como casa de educacion.

Sin embargo, no hemos creido prudente ni debido omitir un resúmen de su historia en la serie de estudios que sobre los demas establecimientos de beneficencia pública y privada hemos hecho, pues basta saber su origen y la liberalidad de sus fundadores, para considerar á estos en el lugar que les señalan sus virtudes, dando á conocer sus nombres para que recojan aplausos y bendiciones.

Verdad es que la condicion de no admitir en aquel asilo más que á individuos de nacionalidad española, lo convertia en una

1 Obra citada, pág. 368.—Tomo II.

especie de casa de caridad limitada y exclusiva; pero esto no revela más que el deseo que tuvieron los fundadores de proteger á sus compatriotas antes que á los extraños, y no sé cómo podríamos acusarlos de semejante proceder.

Siendo en 1877 el Sr. D. Manuel M. de Zamacona Presidente de la Junta Directiva del Colegio de la Paz, nombre que hoy lleva el Establecimiento, dirigió á la Secretaría de Justicia é Instruccion Pública un informe, del cual tomamos lo siguiente:

« No hay que hacer agravio á las inspiraciones benévolas y humanitarias de los fundadores de este asilo que asisten en efigie á nuestras deliberaciones; pero si sus imágenes pudieran tomar voz, nos confesarían que se extraviaron y vaciaron en un molde muy estrecho su caridad, al consagrarla de una manera casi exclusiva á personas de una nacionalidad determinada, y al fundar, más que un asilo de beneficencia, una institucion religiosa, con la supresion solo de los votos monásticos. No es extraño esto tratándose de un época en que se creía que la religion era el agente más eficaz para la reforma moral de los hombres.

« Como otro rasgo propio de aquellos tiempos era la ignorancia de los prodigiosos frutos que despues ha dado el principio de asociacion, practicado en grande escala, los fundadores de este colegio detallaron con peculiar amor en sus constituciones, la organizacion fraccionaria del sistema de *viviendas*, señalando á las asiladas en estos pequeños grupos, como el único objeto de su asociacion, los trabajos más vulgares del órden doméstico y las distribuciones religiosas.

« Andando el tiempo, otro órden de ideas ha prevalecido en la sociedad y se ha reflejado aun en el interior de este instituto; pero la admision parcial de lo nuevo se ha hecho sin la prescripcion de lo antiguo, resultando de ahí una incoherente amalgama entre sistemas é instituciones incompatibles.

« Los fundadores del colegio hacian girar todo su sistema sobre los dos polos del trabajo y la devocion. Los novadores que han retocado ó adicionado las constituciones primitivas, rindieron un tímido homenaje al espíritu de nuestro siglo, que considera la educacion y la enseñanza como los mejores medios para la depuracion del sér humano, y concibieron un estrecho programa de estudios, sin determinarse á abolir por completo la insti-

tucion primitiva y á convertir de lleno el colegio en una escuela.

«Ha venido de ahí la reunion de personas de todas las edades y la coexistencia de prácticas y distribuciones no muy á propósito para los objetos de moralidad y de enseñanza. La libertad y la relativa inaccion de que disfrutaban las personas provecas albergadas en esta casa, se han hecho, hasta cierto punto, contagiosas para las jóvenes, manteniéndose en vigor un movimiento constante de licencias, de salidas y de asuetos que, unidos á la multitud de comisiones, poco útiles en mucha parte, que se encomiendan á las educandas, les impiden un curso regular de estudios y de ejercicios literarios. A virtud de esas causas, no pasa, á veces, de dos personas la concurrencia á algunas clases, y mientras tanto, el sistema de estudios se desconcierta y la disciplina interna del colegio sufre una gran relajacion.»

Siendo incompleto el Reglamento formado por la Junta Directiva para organizar en el Colegio la enseñanza y abrir paso al espíritu moderno de las instituciones docentes, el Sr. Zamacona, con su clarísimo talento, hizo al Ministerio de Justicia sábias observaciones, proponiendo las dos siguientes resoluciones:

1ª Se nombrará una Comision que, poniéndose de acuerdo con el Gobierno, presente á la mayor brevedad posible, dictámen definitivo sobre las reformas que exijan la organizacion del Colegio de la Paz, sus constituciones y sus reglamentos.

2ª Se encomendará á otra Comision el dictámen sobre las reformas que convengan en el plan de enseñanza del mismo Colegio.

El General Porfirio Diaz hizo, como Presidente de la República, cuanto estuvo de su parte para remediar el lamentable atraso en que se hallaba este Colegio, en lo relativo á la instruccion; y para mejorar el estado que guardaba en lo relativo á sus fondos y en lo tocante á la parte material y disposicion interior del edificio, dirigió el Secretario de Justicia, D. Protasio P. Tagle, á la Cámara de Diputados en 20 de Noviembre de 1877, una iniciativa, pidiendo subvencionara al Colegio con la cantidad de tres mil pesos por el tiempo que faltaba para concluir el año fiscal.

Ya está convertida en casa de educacion esta que antes fué de reposo y de devocion. Hoy se da á las educandas la enseñanza vasta y sólida que tan necesaria es á la mujer en nuestro tiempo.

Nada tiene que ver con la Beneficencia el Colegio de la Paz; pero, como ya lo manifestamos, su fundacion é historia lo harán figurar siempre entre los asilos que, durante muchos años, fueron en México vivo testimonio de que no escaseaban en esta hermosa porcion del Nuevo Mundo grandes y generosos filántropos.

XX

Hospitales clausurados.

Varios de los asilos de caridad, fundados en los primeros años de la dominacion española, han sido clausurados, destinándose á diversos objetos los edificios en que primitivamente se establecieron.

De ellos citaremos los principales, haciendo un breve resúmen de su historia.

El conquistador Cortés fundó, en el lugar conocido actualmente con el nombre de la «Tlaxpana», un hospital para leprosos, que fué clausurado por Nuño de Guzman.

El pretexto que tomó Guzman para destruirlo, fué que los enfermos allí asilados hacian primer uso del agua que venia á la ciudad, lo cual creyó causa de contagio.

Más tarde, un rico filántropo, el Dr. Pedro López, construyó el Hospital de San Lázaro con sus propios fondos, y lo dirigió y sostuvo desde 1572 hasta 1596 en que quedó á cargo de sus herederos.

Estos no cumplieron debidamente las órdenes del fundador, y habiendo intervenido en ello la autoridad, hubo de encargarse el hospital, que ya estaba abandonado y destruido, á la Orden de los juaninos en 1721.

Las reparaciones importantes hechas al edificio, su reconstruccion, por decirlo así, y la fabricacion de la iglesia, importaron, segun el Sr. Orozco y Berra, más de cien mil pesos,¹ terminándose las obras y dedicándose el templo á 8 de Mayo de 1728.

Extinguida la Orden de San Juan de Dios en 1821, el Ayunta-

¹ Memoria para el plano de la ciudad de México, por Manuel Orozco y Berra.—México, Imp. de S. White y C^{as}—1867.

miento se hizo cargo del hospital, y fué decayendo desde entonces hasta que, para introducir economías, se trasladaron los enfermos al Hospital Juarez en 12 de Agosto de 1862.

El edificio construido por el Dr. López y reparado casi totalmente por los juaninos, es el mismo que conocemos actualmente por antiguo hospital de San Lázaro, y que ha dado nombre á un extenso barrio de la ciudad.

Otro de los barrios de México, el más hermoso y sin duda el de más porvenir, toma su nombre de la ermita y de un pequeño hospital para indios forasteros que fundó el arzobispo Fr. Juan Zumárraga, consagrando ambos á San Cosme y San Damian.

Muy poco tiempo duró abierto el hospital á causa de la escasez de fondos, y solo la ermita quedó sirviendo al culto, sostenida por el vecindario.

Siendo el local extenso, pudieron fundar allí en 1581 los frailes dieguinos un hospicio que duró hasta 1593, y en el cual se reunian y hospedaban las misiones de Filipinas. Encargados del edificio los franciscanos, convirtieron en parroquia la ermita, y así duró hasta 1667.

Más tarde, en 1675, tanto la ermita convertida en ayuda de parroquia como el pequeño hospital transformado en hospicio, habian sufrido un cambio completo. En 1667, al cumplir las patentes que ordenaban erigir una casa de recoleccion, se eligió San Cosme y se fabricó allí un convento y una iglesia, inaugurándose esta en 13 de Enero de 1675 con el nombre de « Nuestra Señora de la Consolacion ; » despues se le llamó de los *Descalzos Viejos*, y en la actualidad todos la conocemos por Parroquia de San Cosme. En efecto, sirve de parroquia desde 1862, y á ella se trasladó la de San Antonio de las Huertas.

Segun el Sr. Orozco y Berra, en 1854 solo habia dos religiosos cosmitas, que se refundieron en los franciscanos, quedando desde entonces extinguida la institucion.

Varias veces se ha transformado este convento, sobre todo en 1855, en que, debido á los esfuerzos del activo Director del Cuerpo médico Dr. D. Pedro Vander Linden, secundados por los del Dr. Miguel Alvarado, entonces médico de la guarnicion de México, se estableció allí el primer hospital de instruccion, cuya apertura solemne se verificó el 18 de Febrero del mismo año.

En la actualidad el convento se ha fraccionado en lotes que están convertidos en casas particulares.

Otro hospital que durante algunos años sirvió á la ciudad, fué el de los Bethlemitas. De esa Orden religiosa semejante á la de los hipólitos y juaninos, vinieron á México dos frailes en 1674, y al año siguiente, por escritura pública otorgada en 9 de Marzo, se les donó el lugar que hoy ocupa el edificio y que todos conocemos.

Bajo su direccion se hizo una casa con las condiciones necesarias para convento y hospital, y se construyó una pequeña capilla. El hospital se inauguró el 29 de Mayo de 1675, aunque puede decirse que su construccion, así como la del convento, no se concluyó hasta 1754. Los bethlemitas establecieron una escuela de enseñanza primaria que se hizo célebre en México, porque en ella se trataba con extraordinario rigor á los educandos. Suprimida la órden en 1820, se convirtió el convento, nueve años más tarde, en escuela militar; despues lo ocuparon las monjas de la Enseñanza hasta 1861, y desde entonces se ha destinado á diversos objetos, teniendo hoy una buena parte del edificio la Compañía Lancasteriana, que desde hace algunos años imparte allí los bienes de la instruccion á multitud de niños pobres. Otra parte del edificio se ha repartido en lotes, en los cuales se han construido viviendas.

La iglesia de los bethlemitas se hizo con los bienes de D. Manuel Gómez, destruyendo la capilla primitiva; se puso la primera piedra el 2 de Junio de 1681, y se bendijo el 27 de Setiembre de 1687.

Cerrada más tarde, y ya siendo de propiedad nacional, se puso en ella bajo el gobierno del Sr. Juarez, y á mocion de D. José M^a del Rio, la Biblioteca popular del Cinco de Mayo, que está abierta todo el día y parte de la noche, siendo diariamente visitada por muchos obreros que buscan descanso á sus fatigas corporales, dando á su inteligencia el pan de la ilustracion.

Mucho debió la ciudad á las órdenes hospitalarias de los juaninos y bethlemitas, pero no debió menos á la de los hipólitos.

A estos últimos se les encargó, por órden de la autoridad, de otro establecimiento, del cual solo queda en la actualidad el edificio que da su nombre á la calle en que fué construido, el Hospital Real.

Comenzó su fabricacion en 1553, por haberlo mandado así una real cédula de 18 de Mayo del mismo año, concediendo para la obra 2,000 pesos de oro, y asignándole 400 anuales para su sostenimiento.

No habiendo alcanzado la primera cantidad, se le aumentó la de 2,000 ducados en 1556, por otra real cédula de 6 de Noviembre, y así pudo terminarse.

El rey ordenó que ese hospital sirviera para curar á los indios pobres de la ciudad y á los que de fuera vinieran.¹

En la Memoria para el plano de la ciudad de México, se encuentran, al tratarse de este asilo, los siguientes datos:

«El terreno ocupado por el Hospital, incluyendo el del camposanto, tenia 246 varas de largo; de ancho, por la fachada principal de Oriente, 89 y media; por el O. 61, y 126 en todo lo fabricado, teniendo al O. y al N. una acequia ancha, resto de los antiguos canales de México, y que hoy ha desaparecido formando las calles del Santísimo y parte de la de los Rebeldes. Aquí se edificó la iglesia, las salas para los enfermos, las oficinas necesarias, y una capilla nombrada de San Nicolás, propia de los indios, y en la que habia una congregacion con el título de Santa Eulalia de María Santísima.»

Mirando que los recursos con que debia sostenerse el hospital no eran suficientes, los vireyes le señalaron varios arbitrios que ampliaron sus elementos.

Cuando los hipólitos lo tomaron bajo su direccion, le ayudaron recogiendo limosnas y estableciendo junto al Hospital un teatro, el primero de México, administrado por ellos. Como era natural, sorprendió mucho en aquellos dias ver á los religiosos entregados á cosas tan profanas, y por esto cuando el 19 de Enero de 1722 se incendió el pequeño teatro que era de madera, la gente vulgar dijo que habia sido un castigo del cielo muy esperado y merecido.

La verdad es que el incendio fué ocasionado por descuido de un mozo que despues de la representacion de la comedia «Ruinas é incendio de Jerusalem y desagravios de Cristo», dejó sin apagar un brasero, que comunicó el fuego á varios objetos y de estos se extendió hasta las enfermerías.

1 Véase la obra citada.

Los frailes hipólitos levantaron otro teatro sin arredrarse por las opiniones del vulgo, y siguieron así proporcionando fondos al hospital.

En 31 de Diciembre de 1741 dejaron los hipólitos la dirección del Establecimiento, que quedó al cuidado de un administrador nombrado por el gobierno.

Algunos años más tarde, en Febrero de 1770, se inauguraron la cátedra de anatomía práctica y el curso de cirugía, que por reales decretos de 16 de Marzo y 20 de Mayo de 1768, se mandaron establecer en dicho hospital.

La escasez de las rentas, la apatía de los administradores y otras deplorables circunstancias, fueron causa de su decadencia, hasta que el gobierno se decidió á suprimirlo por decreto de 21 de Febrero de 1822, pasando sus bienes, dos años despues, al colegio de San Gregorio, y al suprimirse este, á la Escuela de Agricultura.

El edificio ha sufrido grandes trasformaciones, y en la actualidad está convertido en casas particulares, ocupando una buena parte la imprenta en que se publica el más antiguo de los periódicos de México, *El Siglo XIX*.

La iglesia se ha convertido en templo protestante.

Menos trasformaciones que el edificio de que nos ocupamos ha sufrido otro que es uno de los mayores de México, y cuya obra terminó el 7 de Mayo de 1756: el Hospital de Terceros de San Francisco.

Este hospital tuvo una capilla, ámplias enfermerías para hombres y mujeres, y muchas habitaciones destinadas á sus empleados. Desde sus principios tenia viviendas que se alquilaban al público.

Estuvo abierto hasta 1861, en que compró la casa un particular, y en 1865, por escritura de 6 de Diciembre, le fué vendida al Gobierno en 75,000 pesos, que pagó dando 30,000 al contado y el resto en abonos mensuales.

En 1866 se establecieron allí los Ministerios de Hacienda y de Guerra, y otras oficinas militares de alta importancia.

El Gobierno de la República volvió á pasar esas oficinas al Palacio Nacional, y se dedicó el edificio del Hospital de Terceros para establecer en él la Escuela Especial de Comercio, que hasta

el dia se conserva allí dirigida por D. Alfredo Chavero, y las oficinas de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, entre las que llama la atencion la magnífica biblioteca formada por el Sr. D. Ignacio M. Altamirano, que ha sido durante algun tiempo secretario, y es hoy vicepresidente de esa Sociedad.

Haremos ahora, aunque sea sucintamente, la historia de otro hospital ya clausurado: el de la Santísima.

Juan del Castillo y Francisco de Olmos, alcaldes de los sastres, solicitaron, y se les hizo merced por el cabildo, en 10 de Enero de 1526, de dos solares para construir en ellos una ermita bajo la advocacion de San Cosme, San Damian y San Amaro, y un hospital para los indigentes.

Se puso en obra la fábrica, y en 1568 se estableció un beaterio que dos años despues fué convertido en convento de religiosas de Santa Clara, las cuales lo abandonaron en 1579 al pasar á su monasterio.

Habia junto á la ermita unas casas habitadas por las personas que formaban la congregacion eclesiástica de San Pedro, quienes se consagraron á curar á los sacerdotes dementes.

Duró así hasta el año de 1861 en que el Sr. D. Francisco Zarco, Ministro de Gobernacion, nombró al Dr. Miguel Alvarado director de los hospitales de locos, y en vista del informe que este le rindió, de la pésima asistencia que en la Santísima recibian los enfermos, dispuso se trasladaran á San Hipólito señalándoles un departamento especial.

Todavía permanece en dicho departamento uno de los tres sacerdotes que el Dr. Alvarado encontró en la Santísima; el padre Conejo, de quien algo hemos dicho en el artículo relativo á San Hipólito.

La ermita primitiva fué derribada y se construyó en su lugar una capilla abierta al culto en 1677, y que á su vez fué sustituida por el templo que hoy conocemos, comenzado en 1755 y concluido el 17 de Enero de 1783.

La iglesia, cuya portada churrigueresca llama la atencion, se cerró en 1855 porque amenazaba ruina; pero habiéndosele hecho importantes reparaciones, volvió á abrirse en Mayo de 1858, y todavía sirve al culto.

Hemos podido, merced á la benevolencia de un estimado amigo,

consultar un manuscrito de la obra del eruditísimo bibliófilo y literato D. Joaquin García Icazbalceta, «Biografía del Sr. Zumárraga,» que pronto ha de salir á luz pública, y en dicho manuscrito encontramos datos relativos al hospital del «Amor de Dios,» que nos apresuramos á recoger para ponerlos en conocimiento de nuestros lectores.

El obispo Zumárraga, dolido de mirar que los muchos enfermos de mal venéreo que en su tiempo habia en México, no eran recibidos en ninguno de los hospitales, obligados por esto á morir abandonados en los caminos y en los pueblos, decidió fundar un asilo especial para enfermedades contagiosas.

Este asilo se estableció en unas casas que tenia el obispo construidas en el sitio que hoy ocupa la Academia de Bellas Artes.

Tuvo por título «del Amor de Dios,» y por patronos á los santos médicos Cosme y Damian, cuyas imágenes se conservaron casi hasta nuestros días en dos medallones de piedra á los lados de la puerta principal del edificio, y asimismo en un gran cuadro que se hallaba en la escalera, y hoy está en la del Hospital de San Andrés.

Concluido el asilo á principios de 1540, y ya conteniendo varios enfermos, pidió el obispo al emperador que lo tomara bajo su proteccion, y mandara aplicarle lo que la Ereccion destinaba á hospitales.

El rey, en 29 de Noviembre del mismo año de 1540, mandó que el hospital se intitulase *Real*, y que en señal del patronato se pudiesen en la fachada las armas reales; dispuso que el obispo y el vi-rey formasen las constituciones, y que los obispos fuesen siempre administradores de esa obra pía, sin llevar por ello salario alguno.

Autorizado de esa manera procedió el Sr. Zumárraga á otorgar el instrumento en forma, de la fundacion, á 13 de Mayo de 1541. Expresa en él haber acordado que unas casas edificadas á su costa se erigiesen con el título de «El Amor de Dios,» para que en él fuesen curados los enfermos del mal venéreo, ó de *las bubas* como entonces se decia, y «de cualquiera otra enfermedad.» Dispuso que haya capilla con su campana, y una cofradía para la direccion de todo y cuidado de los enfermos. Concede al Establecimiento las gracias, privilegios é inmunidades que gozaban los de su clase, y lo somete al cabildo de la iglesia Catedral.

Para que no careciese de rentas le dona tambien otras cuatro casas con sus tiendas, que estaban, segun parece, en la calle de la Moneda, con frente al Sur. Declara que todo aquello lo habia adquirido y labrado con dineros de que S. M. le habia hecho merced, y con el producto de su cuarta episcopal, sin que en ello interviniera nada perteneciente á la fábrica ó al cabildo.

Por más de dos siglos permaneci6 este asilo prestando á la ciudad sus útiles servicios, y en ese tiempo contó entre sus capellanes sacerdotes tan ilustres como D. Carlos de Sigüenza y G6n-gora. El hospital del Amor de Dios qued6 cerrado el dia 1.º de Julio de 1788, y sus enfermos pasaron al hospital general de San Andrés, donde se destin6 un departamento especial para la curacion del mal venéreo.

El hospital poseia entonces treinta y seis casas estimadas en 251,108 pesos.

No hay, despues de los hospitales citados, otros que merezcan mayor atencion ni que hayan sido de más alta importancia en los pasados siglos; pero nadie pondrá en duda, en vista de los que hemos descrito, la excesiva filantropía de sus fundadores.

No cupo á otras naciones de la América española la suerte que á la nuestra, pues ninguna fué objeto de tan ricas fundaciones que hasta el dia causan la admiracion y despiertan la gratitud de cuantos las estudian y conocen.

Sorprende verdaderamente conocer los esfuerzos de individuos particulares que, movidos de compasion por los sufrimientos de la clase pobre, se apresuraban á fundar asilos ó á dar á los ya establecidos limosnas de consideracion. La caridad no tenia límites en las épocas de epidemias. El arzobispo Núñez de Haro y Peralta gast6 grandes sumas, y fund6, como ya lo hemos visto en artículos anteriores, magníficos asilos durante los estragos del *Matlazahuatl*.

Dos devotos de la Virgen de Monserrate levantaron, hácia 1580, con motivo de la peste llamada por los indios *cocoliztli*, un hospital en las lomas de Tacubaya, que estuvo, segun se cree, en el mismo sitio en que hemos conocido el molino de Belem.

Allí se reunieron varias personas piadosas autorizadas por una bula de 30 de Marzo de 1584, y formaron una cofradía titulada de « Nuestra Señora de Monserrate. »

El hospital duró pocos años, llegando, por su lejanía del centro, á quedar abandonado del todo.

Entonces los fundadores compraron á los agustinos un sitio en la ciudad por 4,500 pesos, y en él fabricaron la iglesia de Monserate, que se ha conservado hasta el día.

Nos hemos limitado á compilar datos sobre el origen de los hospitales de la ciudad, y si con estos basta para comprender y estimar el celo caritativo de los que á costa de sus propios fondos los fundaron, ¿cómo no habia de asombrar al lector la historia de todos los asilos que hay en la República, y entre los que se encuentran algunos como el de Belem en Guadalajara, que reúne todas las condiciones que la ciencia moderna pide para establecimientos de ese género?

La religion imponia á nuestros antepasados el deber de auxiliar á los desvalidos, y hoy, sin que esta necesidad moral haya desaparecido, es el Estado el que por ley está obligado á ejercer la *Beneficencia*.

En los siglos pasados habia más caridad particular y menos *beneficencia* oficial en el sentido estricto de la palabra; hoy hay más *beneficencia* oficial, y menos caridad particular. Los fondos con que estaban dotados los Establecimientos pasaron á ser propiedad del Estado, quien se ha impuesto la obligacion de proveer á las necesidades de los pobres, tanto más apremiantes y numerosas, cuanto menores sean los recursos del erario.

Hoy pocos son los asilos que se establecen, pero el empeño por conservar los ya existentes y el tino con que se han levantado algunos nuevos como las Escuelas de Ciegos y de Sordo-Mudos, la Casa de Maternidad, el Hospital de Infancia, el Asilo de Mendigos, etc., prueban que reunidos los esfuerzos particulares á los del Estado, algo han hecho en bien de los pobres, de los enfermos y de los desgraciados.

Comprendidas en la beneficencia particular están las sociedades mutualistas que tanto se han desarrollado en México, y que á la vista de todos producen saludables frutos.

No creemos que, ni en la época de la dominacion española ni en la presente, haya habido otra nacion de la América latina que haya presentado y presente mayores testimonios de la beneficencia pública y privada, como México.

Tomando como ejemplo la República de Chile que hoy está llena de adelanto y movimiento, vemos que el reputado escritor B. Vicuña Mackenna nos dice en su obra « Los médicos de Antaño en el Reino de Chile, » publicada en Agosto de 1877, lo siguiente:

« El siglo XVIII fué una éra bienhechora de fundaciones de misericordia, porque fué un siglo de comparativa opulencia, debida al oro del suelo que la suerte propició en abundancia suma, y porque sus generaciones tuvieron una piedad más ilustrada que devotâ. *Nuestras más antiguas casas de asilo datan de esa época: la Caridad, que es hoy un benéfico taller de huérfanos; la Casa de Correccion, que necesita todavía ser trasformada en taller; la Casa de huérfanos, que es una de nuestras honras nacionales bajo la dulce denominacion de la Providencia. El Hospital de mujeres y los gérmenes de la Maternidad y del Hospicio, todo arranca de ese siglo rico en minas y sobrado en epidemias. Los dos siglos que le habian precedido, nos legaron juntos, solo el mísero Hospital del Socorro. »*

Este hospital del *Socorro*, que data desde 1556, se cree que fué fundado por el conquistador Pedro de Valdivia, como está fundado entre nosotros el magnífico de *Jesus Nazareno* por Hernan Cortés; pero el antes citado escritor chileno, cuando trata de esto, cita palabras sacadas de la Real cédula de Felipe IV, dirigida á la Audiencia de Chile, las que literalmente dicen: « se me ha hecho relacion que el hospital que hay en esa ciudad se *fundó de una donacion de un sitio que dió una persona particular de ella.* »¹

No tuvo la ciudad de Santiago el número de asilos que México, ni los que en la actualidad posee pueden en manera alguna compararse á los nuestros.

Hemos procurado estudiar el grado de progreso en que se encuentra la beneficencia en otras naciones americanas, y la verdad es que podemos consolarnos de nuestro pasado y de nuestro presente.

A pesar de esto, hay que confesar que todavía nos falta mucho para llegar á la altura en que tienen otras naciones del viejo Continente este importantísimo ramo.

1 Real cédula fecha en Madrid el 31 de Diciembre de 1628 (Cedulario del Illmo. Arzobispo de Santiago).

¡Ojalá y en lo sucesivo podamos corresponder, como lo exigen nuestro tiempo y nuestras ideas, á los poderosos esfuerzos de cuantos pusieron su parte de trabajo y de dinero, en crear y mantener, tanto los asilos que han llegado hasta nosotros, como los que, cumpliendo con la inflexible ley que á todas las cosas humanas señala término, han desaparecido, dejando como huellas la memoria de los beneficios que en ellos se impartieron, y la piedad y desprendimiento de sus fundadores.

El Estado, más poderoso que cualquier particular, no debe omitir medios para reemplazar con nuevas fuentes de bienes las que ya han desaparecido.

XXI

Casa de Salud y Asilo de la beneficencia española.

El año de 1842 se fundó en México la Sociedad de Beneficencia española, de la cual son miembros, conforme al artículo 1º del Reglamento aprobado en 9 de Octubre del mismo año, los españoles por nacimiento ó naturalización residentes en esta capital ó sus inmediaciones, y que contribuyen con alguna cantidad mensual.

Tres son los objetos principales de esa Sociedad: socorrer á los verdaderamente necesitados, cuidar de sepultar los cadáveres de los que mueran pobres, y proporcionar á los que vengan de fuera instrucciones ó recomendaciones para facilitarles colocacion y trabajo en que puedan ganar su subsistencia.

La Sociedad, que desde su principio contó con numerosos miembros, está regida por una Junta Directiva compuesta de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario, un secretario suplente, doce vocales y doce suplentes; siendo vocal nato el secretario de la Legacion de España en México.

Los funcionarios de esta Junta son elegidos anualmente en junta ordinaria, por los miembros de la Sociedad, y tienen impuesta, por reglamento, la obligacion de reunirse cuando menos una vez al mes, en la casa de su presidente, para oír el informe del tesorero acerca del estado que guardan los fondos, y el informe del secretario sobre el número y circunstancias de las personas atendidas.

Los doce vocales se dividen en secciones calificadoras compuestas de tres personas, cuyo objeto, como lo indica su nombre, es calificar, por turno riguroso, el mérito de cada expediente, adquiriendo para ello informes y decidiéndose según la conciencia de sus individuos, según el estado de los fondos y la letra y el espíritu general del Reglamento; pero sin exceder en las pensiones que otorgan, del término de un mes, al cabo del cual pueden renovarlas si lo creen de justicia.

Para obtener auxilios de la Sociedad de Beneficencia española, el solicitante dirige un memorial en pliego de papel común al presidente, exponiendo su situación y sus deseos, apoyándolo todo, si fuere desconocido, con un certificado de naturaleza dado por el cónsul general, ó con los documentos conducentes á su relato.

El presidente trasmite este ocurso con su acuerdo á la sección calificadora, la cual se lo devuelve informado. En el caso de que se acuerde un servicio personal, el presidente cuida de que tenga exacto cumplimiento; y si es pecuniario, puesto el decreto por el presidente, se libra por el secretario la orden al tesorero, á quien esta le sirve para comprobar su manejo.

El presidente, de acuerdo con la Junta Directiva, convoca la general extraordinaria, prepara los trabajos para esta, expide circulares, promueve suscripciones y lleva la voz de la Sociedad.

El secretario y el tesorero ejercen las funciones propias de sus encargos, dando cuenta de todos sus actos á la Junta Directiva.

Los recursos de la Sociedad se forman de las suscripciones y donativos voluntarios.

En los primeros años de su fundación, se atendió solamente á las necesidades de algunas familias á domicilio y de algunos transeuntes desvalidos.

En el año de 1860 se establecieron seis camas en el Hospital de San Pablo, en departamento separado, pagando al Ayuntamiento seis reales por cada estancia. Esta mejora motivó una adición al Reglamento, que fué aprobada en junta general el 27 de Enero de 1861, y en la cual se señalaban las condiciones para ser admitido en la sala y las atribuciones de sus empleados.

Más tarde, en 31 de Diciembre de 1871, se aprobó en junta general un reglamento más extenso para el régimen interior de la

sala de enfermos y asilo, que aun sostenia la Sociedad en el citado Hospital. Desde esa fecha se admitieron enfermos en número ilimitado, y se recibieron asilados por el plazo de quince días, conforme al art. 12 del Reglamento.

Aunque el Ayuntamiento de México gastó más de cuatro mil pesos en hacer un departamento consagrado á la Sociedad de Beneficencia española, esta se vió, al cabo de pocos años, en la imprescindible necesidad de trasladar el asilo á una sala del Hospital de San Luis, de los franceses, situado en San Cosme, donde estuvo poco más ó menos tres años.

Después de la expulsion de las Hermanas de la Caridad, los franceses pidieron á la Sociedad española el local que aquella ocupaba en el Hospital de San Luis, y entonces la Junta Directiva creyó oportuno formar un asilo independiente, y para fundarlo, adquirió en propiedad la casa número 17 de la calle del Niño Perdido, que el gobierno exceptuó, por el objeto á que fué destinada, de todo impuesto y contribucion.

Seria largo enumerar quiénes se prestaron voluntariamente para ayudar á las trasformaciones costosas que se hicieron para convertir en hospital lo que hasta entonces habia sido habitacion de un particular.

Proverbial es en México la generosidad, el desprendimiento de los españoles ricos, para atender á las necesidades de sus compatriotas, y puede decirse que todos los que de alguna manera han contribuido y contribuyen al buen resultado de las miras de la Sociedad, han sido y son igualmente dignos de encomio.

La casa reúne hoy muy buenas condiciones de amplitud, ventilacion y aseo. Tiene dos jardines, un pozo artesiano que surte de agua todos los departamentos; las salas para enfermos son extensas y bien dispuestas. Hay un salon para asilo de ancianos y varias piezas para distinguidos, que ofrecen las mismas ventajas ó mayores que las de un hotel de primera clase: se está construyendo un departamento para los enfermos contagiosos, y en caso de que fuere necesario ampliar la casa, hay terrenos suficientes para poderlo hacer sin dificultad.

Los alimentos que se dan á los asilados, son de la mejor clase. Dentro del asilo hay estanque de agua fria, tinas, baños de regadera y ducha, segun el sistema Fleury.

Difícilmente podría encontrarse en México otra casa de las condiciones higiénicas que esta tiene, pues debajo del piso está construida una sólida bóveda de ladrillo, y á una altura de poco más de un metro sobre esta bóveda, se han hecho los pavimentos de madera, con cuya condicion queda el edificio libre de la humedad que tan general es en todas las casas entresoladas que hay en la ciudad.

Además de los enfermos y los asilados por tiempo determinado, se recibe por toda la vida á los ancianos impedidos, de los cuales allí hay cuatro en la actualidad.

En los primeros veinte años de fundada la Sociedad, se distribuyeron, por término medio, trescientos pesos cada mes, y el doble desde aquella fecha hasta la presente.

Todos los recursos se aplican á los objetos indicados, exceptuando solo el ocho por ciento que se paga á un cobrador por las cantidades que recauda y por otros trabajos, sin que ninguna otra persona reciba emolumento alguno por sus servicios.

Es médico del Asilo el Dr. D. Manuel Gutierrez; capellan, el Sr. Bullon, cura del Salto del Agua, y Administrador el Sr. D. Carlos Daza.

En el presente año de 1881, forman la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española las personas siguientes:

Presidente, D. José V. del Collado.

Vicepresidente, D. Francisco Pérez Ortiz.

Tesorero, D. José Gargollo.

Secretario, D. Martin Mayora.

Secretario suplente, D. Eusebio Baranda.

Visitador del Asilo, D. Cándido García.

Junta Calificadora: D. Fernando Domec, D. José M^a Ruiz y D. Manuel Morales.

Vocales.—D. Juan Ortiz, D. Diego Bustillos, D. Francisco Cerro, D. Bernardo Ortiz de Montellano, D. Bruno Rivero, D. Fernando Ruiz, D. Ernesto Urreiztieta, D. Juan Gavito, D. Ramon Tavares, D. Cosme Sotres, D. Manuel Vidal, D. Adolfo Artabe, D. Angel Mijares, D. Márcos Diaz, D. Juan de la Fuente Parrés, D. Quintin Gutierrez, D. Martin Malgor, D. Antonio Valdés, D. Ramon Ponton y D. Enrique del Busto.

La Sociedad cuenta con más de se-
recauda al mes una suma poco mayor de

De la cuenta presentada en 31 de Diciembre del año
próximo pasado, copiamos lo que sigue:

ENTRADAS.

Por recibos cobrados en el año.....	\$ 7,595 71
Donativos de varias personas.....	171 57
Distinciones en el Asilo.....	101 00
	<hr/>
	\$ 7,868 28

Donativos en mantas, como sigue:

D. Manuel Ibañez.....	5 piezas.
„ Ramon Pelaez.....	2 „
„ Ricardo Sainz.....	2 „
„ Francisco Saldívar.....	2 „
„ Manuel Romano.....	4 „
	<hr/>
	15 piezas.

SALIDAS.

Debia la Beneficencia en 31 de Diciembre de 1869....	\$ 2,564 88
Gastos de recaudacion.....	593 84
Socorros en dinero.....	1,487 50
Gastos en el Asilo, con inclusion de médico, botica y culto.....	3,449 59
Papel, impresiones y otros gastos.....	85 78
A cuenta de colchones nuevos.....	76 42
Gastos hasta hoy en la limpia del pozo artesiano	78 37
	<hr/>
	\$ 8,336 38

Debe la Beneficencia en 1º de Enero de 1881..... \$ 468 10

Por lo expuesto se ve cuán importantes son los servicios que imparte esta Sociedad de Beneficencia, sostenida por gran parte de la colonia española, y que ya con el establecimiento de la Casa de Salud y Asilo, ha realizado el más grande y hermoso de sus pensamientos.

XXII

Asociacion francesa, suiza y belga de beneficencia y de prevision.—Hospital de San Luis, de los franceses.

La colonia francesa establecida en México, compuesta casi en su totalidad de laboriosos y honrados obreros, que mucho han contribuido al adelanto de la industria en nuestro país, cuenta con una Sociedad de Beneficencia, que ofrece un alto testimonio de lo mucho que alcanzan los esfuerzos colectivos en la esfera de la caridad.

Inaugurada en esta capital el 4 de Setiembre de 1842, con el título de «Sociedad francesa de Socorros;» reorganizada el 1º de Diciembre de 1848 con el nombre de «Sociedad francesa y suiza de Beneficencia y Prevision;» declarada su permanencia bajo es misma faz en 7 de Diciembre de 1857 y organizada de nuevo en 7 de Febrero de 1860 con la denominacion que hasta la actualidad conserva, ese cuerpo merece la atencion pública por su perfecto arreglo, por los bienes que imparte, por las ventajas que ofrece y por su sólida estabilidad, basada en la buena fe de las numerosas personas que la componen.

Para dar exacta idea de dicha Sociedad, haré un breve resumen de sus estatutos.

Su programa no puede ser más hermoso: socorrer al desgraciado y fomentar la union, el orden y la economía.

El Ministro de Francia es Presidente honorario de la Sociedad, y son miembros de ella todos los ciudadanos franceses, suizos y belgas que contribuyen á sostenerla con suscripciones ó donativos, y todos los suscritores á la Caja de socorros mútuos.

La Sociedad cuenta con un *fondo de beneficencia, una Caja de socorros mútuos, una Caja de ahorros y un Cementerio.*

El fondo de beneficencia está destinado exclusivamente al socorro de franceses, suizos y belgas pobres, siendo preferidos aquellos cuyo infortunio no puede en ningun caso atribuirse á mala conducta, y que en época bonancible se hubieren inscrito para ayudar al fondo de Beneficencia ó la Caja de socorros, ó que hayan depositado sus economías en la Caja de ahorros.

A los que por perversion de costumbres han caido en la desgracia, solo les atiende la Sociedad en casos extremos, cuando la Administracion confia en su enmienda y cuando es preciso alejarlos del país para conservar el buen nombre de la colonia.

Para asistir á los enfermos que no tengan recursos propios, la Sociedad fundó una Casa de salud, como veremos más adelante.

Los gastos de funerales de todo frances, suizo ó belga que muere en la indigencia, haya ó no pertenecido á la Sociedad, los costea el fondo de Beneficencia.

Este fondo se sostiene con cuotas periódicas, para las cuales no se fija cantidad ni término, y con donativos eventuales en dinero ú objetos.

El fondo de Beneficencia tuvo en el primer semestre de 1880:

Ingresos.....	\$ 24,726 17
Egresos.....	6,100 16
Saldo.....	\$ 18,626 01

En dicho semestre se distribuyeron en socorros á domicilio, \$ 2,176 49 cents., é importó solo el gasto de asistencia á los enfermos en el Hospital de San Luis, \$ 1,140.

La *Caja de Socorros Mútuos* forma una rama importante de la Sociedad; tiene por presidente al de esta, y se gobierna por los estatutos de la misma en todo lo que no pugna con sus estatutos particulares.

Se fundó con el objeto de socorrer, en los casos de enfermedad, á los franceses, suizos ó belgas, que contribuyen para sostenerla pagando el derecho de inscripcion, una cuota mensual y las cuotas extraordinarias impuestas por la Asamblea general de los socios mutualistas, cuando los dos recursos anteriores no bastan para erogar los gastos de urgencia.

Hay cuatro clases de derechos de inscripciones y de cuota mensual; la primera y más elevada, para marido, mujer é hijos; la segunda, para padre ó madre con hijos; la tercera, para marido y mujer; la cuarta para solteros ó bien para marido ó mujer solamente.

Todo mutualista puede pasar de una clase á otra, dando la cuota correspondiente y pagando el derecho de inscripcion.

La Caja de Socorros Mútuos paga médicos, parteras y botica

para asistir á los enfermos de la Sociedad, y exige á estos todas las garantías necesarias para prevenir el engaño y la mala fe.

Cuando un socio de la Caja fallece, los gastos de funerales los hace la Sociedad, inhumando el cuerpo en el lote del Cementerio frances, perteneciente á los mutualistas, y dando á la familia la propiedad del sepulcro por siete años.

Para renovar esa concesion, se pagan á la Caja 15 pesos, y \$ 7 50 cents. por los jóvenes menores de diez y seis años. La concesion á perpetuidad da lugar al pago de 100 pesos en el primer caso, y 50 pesos en el segundo.

Cuando alguna familia del mutualista que fallece desea sepultarlo en el lote de la Sociedad de Beneficencia y no en el que pertenece á la Caja, esta le suministra 20 pesos para ayudarle á subvenir á los gastos que en este caso se requieren.

La Caja de Socorros Mútuos tiene su Administracion especial; su presidente es, como ya dijimos, el de la Sociedad; pero independientemente de él, está administrada por un Consejo, compuesto de nueve miembros, á saber: un Vicepresidente, un secretario, un interventor, un visitador, un recaudador, dos delegados de la Sociedad de Beneficencia, un encargado del Cementerio y un encargado de lo relativo á funerales. El tesorero de la Sociedad lo es tambien de la Caja de Socorros.

Los nueve miembros forman un Consejo de Administracion, y son elegidos por mayoría de votos en la Asamblea general de los socios mutualistas.

En caso de que la Caja de Socorros Mútuos se extinguiera, sus fondos pasarían á la Sociedad.

En el primer semestre de 1880 la Caja tenia:

ACTIVO.

Existencia en 1º de Enero.....	\$ 1,373 10
Recaudado en seis meses.....	515 72
Cuentas de interes hasta 30 de Junio.....	41 19
	<hr/>

PASIVO.

Pagado á los médicos en seis meses.....	\$ 216 50
Idem á los farmacéuticos.....	340 35
Gastos menores.....	36 00
	<hr/>
A la vuelta.....	\$ 592 85

De la vuelta.....\$	592 85
Gastos generales	30 50
Reembolsos á varios y gastos de Adminis- tracion	167 00
Suma.....\$	790 35
Saldo acreedor en 30 de Junio.....	1,139 66
Se ve, pues, que el saldo existente en Ca- ja el 31 de Diciembre de 1879, era de...	1,373 10
y en 30 de Junio de 1880.....	1,139 66
Déficit para el segundo semestre.\$	233 44

Dicho déficit fué ocasionado por la enfermedad de varios socios.

La *Caja de Ahorros* ofrece el medio de formar un capital por la acumulacion de las economías y de los intereses de estas economías, á los franceses, suizos y belgas residentes en México.

Para lograr esto, el Consejo de Administracion arregla con varias casas de Banco, bajo condiciones seguras y ventajosas, que reciban en cuenta corriente y á interes, las sumas depositadas en la Caja y que las reembolsen en términos convenidos.

El Consejo se reserva el derecho de retirar de una casa de banco todos ó parte de los fondos, para pasarlos á otra casa cuando lo cree necesario.

Los depósitos pueden ser de cualquiera suma, pero nunca menores de un peso. Los que pasan de 300 pesos y no exceden de 1,000 pesos, están tasados por la seccion de Beneficencia con la cuota de 25 cents. por mes; los de 1,000 á 2,000 pesos, de 50 centavos; de 2,000 á 3,000 pesos, de 75 centavos por mes, y así sucesivamente.

Asombra mirar lo bien organizados que tiene los trabajos de la Caja de Ahorros la Sociedad á que nos referimos, y esto ofrece un noble ejemplo á los obreros mexicanos, que necesitan ir formando poco á poco un capital para disfrutarlo en el porvenir.

La Francia, que cuenta con numerosas cajas de ahorros, registra en la historia de sus obreros hechos que admiran al mundo, y no está muy lejano el que se suscitó con motivo de la última guerra, habiendo pagado en brevísimo tiempo la enorme suma que se le impuso, y para cuyo pago contribuyeron todos los ciudadanos, recurriendo á sus depósitos en las cajas y á los intereses de esos depósitos. Reunidos por un solo arranque de heróico

patriotismo tan nobles esfuerzos, el pueblo salvó gloriosamente el crédito de la nación.

Los franceses establecidos en México, trabajadores honrados y previsivos, tienen en la Sociedad de Beneficencia una Caja igual á las establecidas en su patria, y para revelar la importancia que ella en la actualidad ofrece, bastará decir que en 30 de Junio del año pasado (1880), la Caja de ahorros tenia un fondo de *cuatrocientos veintitres mil ciento setenta y siete pesos treinta y cuatro centavos*, cantidad que debe haber aumentado bastante de esa época á la fecha.

El Cementerio que es propiedad de la Sociedad es, sin duda, uno de los más hermosos que tiene la capital; la elegancia de los mausoleos, el orden que en él tienen las calles, los jardines y las fuentes, alejan de aquel sitio la tristeza aterradora de los antiguos camposantos, convirtiéndole en un lugar poético y callado, donde el murmullo del viento entre los sauces, el rumor del agua y el aroma de las flores, acompañan y parece que arrullan el eterno sueño de los que allí duermen lejos de la patria, pero no privados del cariño ni del recuerdo de sus compatriotas.

El Cementerio frances, situado en «La Piedad», produjo á la Beneficencia en el primer semestre de 1880, 7,336 pesos, y deduciendo de esta cantidad los gastos que ocasionó y que ascendieron á \$ 3,037 47 centavos, resulta que dejó al fondo \$ 4,298 53 centavos, habiéndose hecho en ese año mejoras considerables, como la construccion de un departamento convenientemente amueblado, y que sirve de sala de descanso para las personas que visitan aquel sitio, y la formacion de una tienda móvil, para que en los dias de lluvia puedan guarecerse los que asistan á un entierro. El Cementerio tiene hoy una extension cuatro veces mayor que la que tenia en el año pasado; y de los fondos que produce, cede el 33 por 100 al Ayuntamiento de México, quedando el resto á beneficio de la Sociedad francesa.

Digamos ahora algo sobre el Hospital. En el barrio más pintoresco de la ciudad, en San Cosme, cerca de la Tlaxpana, hay una casa de humilde apariencia, que tiene al frente de la fachada una verja de hierro, y entre ambas un jardín que la reviste de alegría.

Sobre el muro exterior está escrito con grandes letras negras: «Saint Louis des Français.»

Penetrando en su interior, la casa ofrece al que la visita, un agradable conjunto. Con amplios corredores, con jardines en los patios y una muy extensa huerta en su lado del Norte; con manantiales de agua potable y con habitaciones amplias y llenas de ventilacion y de luz, la finca en cuestion reúne todas las condiciones apetecibles y exigidas por la ciencia, para convertirse en lo que muchos años lleva de ser: casa de asilo para enfermos.

El Hospital frances de San Luis se fundó en una casa de la calle de San Juan de Letran, poco despues de inaugurada la Sociedad; luego estuvo algun tiempo en el Hospital de San Pablo, hasta que al fin la Sociedad resolvió pasarlo al lugar en que hoy se halla.

Hay en él veinticuatro camas, perfectamente atendidas y aseadas; tiene una pequeña capilla para el culto, en la que oficia un capellan remunerado por la Sociedad: antes de la expulsion de las Hermanas de la Caridad, estas asistian el Hospital, y entonces se hacia uso de la botica, que aun hoy existe, y cuyos muebles, botes, enseres y demas, no desdicen en lujo y belleza de los que encontrarse puedan en la mejor farmacia de la capital.

Expulsadas las Hermanas por una ley del Congreso, la Sociedad francesa confió la Administracion interior del Hospital á una señora, Mme. Gilly, que es la encargada de revisar que los enfermeros cumplan estrictamente con las prevenciones del médico, de examinar y probar los alimentos, de cuidar el buen estado de las camas, de atender la ropería, el lavado, etc., etc.

Durante algun tiempo, fué médico director el Dr. Fenelon, y en la actualidad ejerce ese mismo cargo el Dr. Orombelo Nibbi.

El Hospital de San Luis causa fuertes gastos á la Beneficencia francesa, pues segun vemos por las noticias relativas, la Sociedad ha erogado desde el segundo semestre de 1877 hasta el primero de 1880, las cantidades siguientes:

1877. Segundo semestre.....	\$ 3,593 79
1878. Primer semestre.....	2,175 82
Segundo semestre.....	3,013 74
1879. Primer semestre.....	3,161 49
Segundo semestre.....	2,018 67
1880. Primer semestre.....	2,903 61

Hay departamentos separados para los que sufren enfermedades infecciosas y contagiosas, y baños de diversos sistemas para los que los necesitan.

La Asociacion francesa, suiza y belga de prevision y Beneficencia, compuesta de numerosos y ameritados miembros, tiene hoy por Presidente á Mr. Honoré Lions, cuyo celo, actividad, inteligencia y filantropía reconocidas, lo hacen digno de tan honroso cargo, que, digámoslo en justicia, cumple y desempeña á satisfaccion de todos los socios.

Grato es para el que esto escribe, ocuparse de sociedades como la que motivó este artículo. La colonia francesa es digna por todos títulos, de la consideracion y del respeto público; pero cuando se la estudia bajo la faz de la Beneficencia, se la encuentra acreedora á la veneracion de todos los que se interesan por el bienestar de sus semejantes.

¡Cuántas familias tienen asegurado su porvenir en la Caja de ahorros! ¡Cuántos desgraciados encuentran consuelo y alivio en el fondo de la Beneficencia! ¡Cuántos, víctimas de la miseria y en tierra extraña, han podido volver al suelo en que vieron la primera luz, merced á la Sociedad francesa, suiza y belga, que les paga el pasaje hasta saber que han regresado al seno de la familia! ¡Cuántos obreros enfermos y sin trabajo reciben el sustento, gracias á la Caja de Socorros Mútuos! Y por último, ¡cuántos que mueren, lejos del suelo natal, tienen por sosegado y postrero lecho el pedazo de tierra á que da sombra el pabellon frances, y donde la Sociedad francesa va á orar y á llorar el 2 de Noviembre!

A unos capital, á muchos sustento y alivio, y á todos sepulcro, ofrece la filantrópica Sociedad de que me he ocupado; ¿quién negará que por esto tiene ganados el amor y el respeto de México, la gratitud de Francia y la bendicion de la humanidad?

XXIII.

Instituto oftalmológico «Valdivielso.»

Contiguo al Hospital de San Andrés está un edificio cuyo aspecto severo y elegante atrae la curiosidad de los que visitan por vez primera la ciudad de México.

Construido de piedra de sillería, con sencillo estilo arquitectónico, deja ver por su amplia puerta de entrada un extenso pa-

tio, que trae á la memoria la austera majestad de las antiguas casas de oracion.

Su historia puede hacerse en breves palabras: En el año de 1717 comenzó la construccion del edificio, merced á la piadosa iniciativa y bajo la direccion del padre Matías Blanco, que murió antes de ver terminada la obra. El padre Cristóbal Escobar y Llamas continuó los trabajos de fábrica hasta concluirlos en 1750, época en que dicho sacerdote realizó la idea del padre Blanco, fundando allí la Casa de Ejercicios de Ara-Cœli.

Las crónicas cuentan que la primera tanda se dió en 24 de Febrero de 1751, y que la capilla se bendijo en 8 de Diciembre de 1750.

Al ser expulsados los jesuitas el 25 de Junio de 1767, la Casa de Ejercicios, así como el Colegio Eclesiástico (hoy Hospital de San Andrés) que estaba á su lado, quedaron en completo abandono, hasta que el arzobispo Núñez de Haro y Peralta los convirtió en asilos de caridad, durante aquella espantosa peste de viruelas de 1779 que, como es sabido, causó la muerte en solo 56 dias, á más de 8,800 personas.

Desde entonces se agregaron al Hospital de San Andrés las salas del departamento alto de la que fué casa de ejercicios, dejando el departamento del piso bajo para oficinas del mismo hospital primero, y despues para habitaciones de particulares.

En la actualidad, ocupa ese departamento un hospital de ciegos, registrado en los anales de la Beneficencia con el nombre de «Instituto Oftalmológico Valdivielso.»

Este Instituto se fundó en México gracias á los infatigables esfuerzos del Sr. D. Manuel Terreros, que en uno de sus viajes á Paris, supo por las relaciones que lo ligaban con el Sr. Iturrigaray, que el Sr. D. Ignacio Valdivielso en su testamento habia legado una renta á favor de los pobres ciegos de México.

Sobre esto encontramos lo siguiente en la Memoria presentada al 8º Congreso Constitucional, por el Oficial mayor Encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion:

«El C. Manuel Terreros dirigió á la Secretaría de Gobernacion, con fecha 2 de Abril de 1875, una comunicacion manifestando que, comisionado por el Presidente de la República C. Benito Juarez en 9 de Marzo de 1872, para entenderse con los Sres. Iturrigaray

y Albaroa, albaceas del Sr. D. Ignacio Valdivielso, para que el legado que este señor hizo á favor del Hospital de Pobres de México, se aplique con arreglo á la última voluntad del donante; fué el expresado C. Terreros á Paris (donde habia testado y muerto el Sr. Valdivielso), y allanó las dificultades que se presentaban, ya por la muerte del Sr. Albaroa, como por algunas circunstancias que mencionaba en su referido escrito, habiendo logrado al fin llegar á verificar un arreglo. Restaba solo para poner en via de ejecucion la percepcion del legado, que se declarara que este no causaba en la República la pension de herencia trasversal; por tal virtud, el C. Terreros solicitaba se acordase esta dispensa, declarándose en el documento respectivo que pedia para la debida constancia. El expediente de este negocio se remitió en copia, y solo en la parte conducente al Ministerio de Hacienda, por ser asunto de su resorte, y en 15 del mismo mes de Abril el C. Presidente de la República acordó de conformidad con lo pedido, lo cual en la misma fecha se comunicó al C. Terreros.»

«En la última comunicacion que este ciudadano dirigió á la Secretaría que es á mi cargo, manifestó que el legado consiste en una inscripcion de renta francesa del 3 por 100, por valor de 7,900 francos, más 1,975 francos del segundo trimestre de 1872. Pedia, además, que se designara en el Hospicio el departamento en que se debian recibir y curar algunos ciegos, segun lo habia deseado el legatario.»

«Esta comunicacion se dirigió al Ayuntamiento de esta capital, y este dispuso que la Comision del ramo se asociara á los regidores Segura y Zúñiga para que designaran el local y se procediera á hacer la obra material que sea necesaria para el objeto á que se destina. Luego que el Ayuntamiento determine lo conveniente, se procederá á inaugurar el departamento de ciegos.»

Esto dice el informe oficial, y por la historia íntima de este asunto se sabe, con plena certeza, que desde la muerte del Sr. Valdivielso sus albaceas no habian dado paso para hacer efectivo el legado, lo cual impulsó y animó al Sr. Terreros á hacerse cargo de agenciar cerca de nuestro gobierno las dificultades que podian surgir con motivo de los términos de las disposiciones testamentarias, que parecian ofender á nuestro gobierno.

El Sr. Terreros supo vencer todos los escollos con la firmeza

y tenacidad que lo caracterizaban en la prosecucion de las buenas obras, y en cuanto obtuvo el consentimiento de las autoridades, trabajó con especial asiduidad hasta ver realizados sus nobles propósitos.

En efecto, gracias á su eficacia el Establecimiento de que nos ocupamos, destinado solo á la curacion y asistencia gratuita de los enfermos de los ojos, se abrió al público el dia 15 de Mayo de 1876.

La cortedad del legado no permitió hacer todo lo que se hubiera deseado; pero se consiguió que el Ayuntamiento cediera gratuitamente el local que hoy ocupa, y donde se establecieron diez camas para hombres, que desde esa fecha han estado casi siempre ocupadas.

Sabiendo el Sr. Terreros que una de las importantes condiciones para la perfecta organizacion de un asilo de la índole del que nos ocupa, estriba en confiar su direccion á una persona llena de aptitudes y de talento, eligió con gran tino al ilustrado Dr. D. Agustin Andrade, quien por encargo de dicho señor formó el pequeño reglamento interior del instituto, que está vigente hasta la fecha.

El Dr. Agustin Andrade, que ha podido dar gran amplitud á sus conocimientos médicos, estudiando, practicando y ejerciendo su alta facultad en varias ciudades de Europa, especialmente en Paris, donde estrechó amistosas relaciones con eminentes profesores, conoce á fondo la manera peculiar de organizar, dirigir y atender los hospitales; y bastará á cualquiera ver el orden y la buena marcha del hospital que tiene encomendado, para convenirse de la imparcialidad y justicia de nuestras palabras, y de que no en vano reconocemos en dicho Sr. Andrade una de las más valiosas galas del protomedicato mexicano.

El Reglamento del Instituto confiere, por uno de sus artículos, la administracion económica á una señora designada por el albacea, la cual da cuenta de sus manejos á la familia Terreros, y está sometida á la vigilancia del médico Director.

Un practicante cortamente retribuido y que vive en el establecimiento, cuida de la preparacion y administracion de las medicinas, vigila la alimentacion y ayuda al Director en el servicio médico.

La servidumbre está formada por un mozo de servicio, una cocinera y un portero, y ha bastado hasta ahora para las cortas necesidades del hospital, que ha funcionado con todo el orden apetecible, con la economía necesaria en vista de la cortedad del legado, y dando los mejores frutos. A esto se debe, sin duda, que en cada día se consolide y crezca más el crédito del Establecimiento, y que en consecuencia aumente la afluencia de enfermos.

Además del legado del Sr. Valdivielso, cuenta el Instituto con el local y agua en abundancia que le da el Ayuntamiento de México, y con el alumbrado que le cede gratuitamente la Compañía del gas hidrógeno.

Tanto la Corporación Municipal como la Compañía citada, merecen la gratitud pública por ese desprendimiento que tanto les honra.

El Instituto Oftalmológico tiene anexo un pequeño Establecimiento hidroterápico, que funciona regularmente en beneficio de los enfermos allí asilados y de muchos de fuera.

Desde el tiempo de su inauguración, se estableció en ese hospital una consulta gratuita, en la que hasta el día en que escribimos estas líneas (26 de Julio de 1881), se han asistido *tres mil doscientos quince enfermos*, siendo *ciento noventa y tres* el de los operados que allí se han admitido.

El Instituto Oftalmológico Valdivielso es un testimonio de lo que alcanza la beneficencia particular; y si con el título con que se le conoce se rinde un tributo merecido á la persona á quien debe la subsistencia, nosotros al hacer brevemente su historia consagramos un homenaje á la memoria del Sr. D. Manuel Terremos, sin cuyos esfuerzos no se habria inaugurado, y damos un merecido aplauso al Dr. Agustin Andrade, que con su celo y reconocido talento lo mantiene á la altura digna de su objeto, y que llena y satisface las aspiraciones del fundador.

XXIV

Escuela de Artes y Oficios para Mujeres.

Toca al ilustrado juriconsulto D. José M^a del Castillo Velasco la gloria de haber fundado la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, que fué inaugurada por el Presidente de la República D. Benito Juárez, el 1^o de Noviembre de 1871, siendo el mismo Sr. Castillo Velasco Ministro de Gobernacion.

La primera dificultad con que tropezó el Ministro al pensar en la apertura de esta Escuela, fué la de encontrar un local que reuniera las indispensables condiciones, y al fin logró encontrarlo en la casa núm. 10 de la calle del Coliseo, en la cual se inauguró con más de cien alumnas.

Al principio solo se enseñaban las artes y oficios siguientes: relojería, bordados de todas clases, tapicería, fotografía, trabajos en cera, modelacion y dibujo natural y lineal, y encuadernacion, así como frances, moral, higiene y economía doméstica.

Antes de entrar en una descripción minuciosa de ese Establecimiento que en la actualidad está situado en la casa núm. 12 de la calle de Chiquis, y antes de enumerar las reformas que en su organizacion se han llevado á cabo, fácil me seria hacer prudentes reflexiones sobre las ventajas prácticas que produce; pero prefiero trasladar aquí las que su ilustre fundador, Sr. Castillo Velasco, expuso en la Memoria que presentó al 6^o Congreso Constitucional.

Dice el citado Ministro:

«La educacion *sui generis* que entre nosotros recibe la mujer y que tan tristes resultados ha dado, pues convirtiéndola en un mueble de lujo para el hombre, es el mayor retraente para el matrimonio, hace que al contraer las obligaciones de esposa y madre de familia no sepa absolutamente llenarlas; y de aquí el desaliento, los disgustos, los celos, y toda esa terrible reunion de males que acompañan á la generalidad de los matrimonios.

«Tenemos, es cierto, esposas modelos, madres de familia que pueden llamarse ángeles, pero estas son la excepcion, y solo revelan que por la educacion se lograria que fueran la generalidad.

« Es un hecho que el hombre será lo que la mujer quiera que sea, supuesto que de ella recibe la primera educacion. Es, pues, indispensable preparar para nuestros hijos un porvenir de progreso, de libertad, educando á las que han de ser sus madres, para que sean felices, ya que nuestra generacion ha sido tan desgraciada, porque es evidente que los males de México provienen del indiferentismo político de las masas y aun de las clases ilustradas, y esto no reconoce más origen que la falta absoluta de educacion en la mujer.

« El que suscribe cree de primera necesidad proveer á este mal, y á ello se dirige la Escuela de Artes. La enseñanza que en ella se da tiene por base la moral, la higiene y la economía doméstica, piedras angulares de la familia; y una mujer con estos conocimientos y un arte estará en aptitud de llenar sus deberes, y de inútil y gravosa se convertirá en miembro útil á la familia y á la sociedad.

« Por de pronto no pudieron establecerse más cátedras y talleres que los expresados; poco á poco irá ensanchándose la enseñanza. Ya se ha establecido la del tejido y bordado de punto para mantillas, industria nueva enteramente en el país, y que, lo mismo que las demas, proporcionará á quienes la aprendan una existencia independiente.

« El Congreso en su sabiduría no podrá menos de proteger este plantel conociendo su importancia, que tanto influirá en la moralidad del Distrito. ¡Ojalá y los Estados siguieran esta via para bien de la República!

« La sociedad ha correspondido á los esfuerzos del Ejecutivo, y las cátedras de la Escuela de Artes para Mujeres son frecuentadas desde el dia de su apertura por multitud de jóvenes ávidas de conquistarse un puesto de honor en la sociedad.»

Como se ve, el Sr. Castillo Velasco reasume en los anteriores párrafos las serias reflexiones que le inspiraron la idea de fundar esta importante Escuela.

En la Memoria presentada al 7º Congreso por el Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Gobernacion, dos años despues del dia en que el Sr. Castillo Velasco expuso á la Cámara las razones citadas arriba, encontramos lo siguiente:

« Apenas se anunció al público la apertura de este Estableci-

miento, cuando se presentaron muchas alumnas, lo cual indicaba que se habia tocado una verdadera necesidad social, y que el buen instinto de las masas comprendia lo filantrópico de la institucion. La mujer necesitaba saber, y acudia presurosa adonde le ofrecian enseñarla.

« El Gobierno creyó que debia fundar en la Escuela de Mujeres el aprendizaje de las artes más apropiadas á ellas, y no las que exigen la fuerza y el vigor del otro sexo; y comenzó planteando algunas clases, con la intencion de ir las aumentando sucesivamente, conforme se fueran mejorando las condiciones materiales del local destinado al Establecimiento, segun se fuera reformando el programa primitivo con las lecciones de la experiencia, y de acuerdo tambien con los fondos de que podia disponer.

« Sin embargo de la premura con que se fundaron las primeras clases, á los pocos meses de funcionar, habiéndose acercado el fin del año de 1871 y cuando se hacian los exámenes en todas las escuelas municipales y nacionales, la de Artes y Oficios para Mujeres presentó los suyos, que fueron lucidísimos, siendo de advertir que se encargaron de sinodar á las alumnas, personas que no pertenecian al cuadro de catedráticos del Establecimiento.

« Posteriormente fué ampliándose la educacion, y hoy se encuentran en la Escuela *veintitres* clases, de las cuales quince son de artes y oficios y ocho de materias elementales, científicas sin duda, pero indispensables para que el artesano lo sea realmente y no se limite á un mecánico rudimental, que jamas invente ni mejore su industria.

« Así es que hay clases de pintura, doraduría, relojería, filigrana, fotografía, pasamanería, imprenta, química, tapicería, grabado en madera, encuadernacion, modas, bordado y modelacion, y en todos estos ramos la mujer no solo llega á ganar cómodamente su vida, sino que hace adelantos notabilísimos, con lo cual gana ella y el arte: en Europa, este género de labores están encomendadas en gran parte á las mujeres. Pero hay clases de género diferente, como gramática, geografía, historia, frances, inglés y otras, porque se quiso á la vez dar algo á la inteligencia, ampliar la esfera del artesano, sacándolo del trabajo manual y aumentando así las probabilidades de que gane mayores productos; y entre esas clases supernumerarias se cuentan la geometría y el di-

bujo lineal que tantas aplicaciones tienen en las artes; más todavía, que sin ellas no hay un arte perfecto.

«En las veintitres clases mencionadas están inscritas quinientas diez niñas; cursan estudios superiores de las mismas clases doscientas dos, y han concluido ó están para concluir su aprendizaje ciento veintitres. Algunas niñas han salido ya de la Escuela, y ó bien han puesto taller público del arte que aprendieron, ó bien han ido á trabajar á los ya establecidos.

«El provecho que ha dado esta casa de educacion es notorio, y las obras que de allí han salido han sido aceptadas con estimacion por las personas que sobre ellas han dado su fallo.

«Por un momento nada más voy á explyar un poco este informe, para enarrar una determinacion que tomó la Junta de acuerdo con esta Secretaría, á fin de facilitar más la enseñanza de las alumnas.

«Recien instalada la Escuela se notó que, siendo muchas las que se inscribian, disminuia la asistencia, sucediendo frecuentemente que niñas notoriamente adelantadas dejaban de concurrir, retirándose sin volver más. Buscó la Junta la causa de este mal, y al fin descubrió que era bien triste, aunque motivada; es la siguiente: situada la Escuela en un punto de la ciudad (calle de Chiquis núm. 12), las alumnas que vivian en el extremo opuesto no podian asistir por la mañana y por la tarde, á causa de tener que andar distancias verdaderamente fatigantes. Por otra parte, siendo las alumnas pobres, muchas veces estaban en la Escuela por el vehemente deseo de terminar su aprendizaje, pero careciendo de alimento que dejaban de tomar algunas veces durante todo el dia; esta abstinencia las enfermaba, y el sacrificio no podia prolongarse, por lo cual abandonaban con dolor y obligadas solo por la necesidad, el estudio de las materias á que se habian dedicado.

«El Gobierno, justamente condolido de tan digna y tan sufrida abnegacion, creyó que debia arrojar la miseria de una casa que era suya, y facilitar á las niñas la manera de que aprendieran lo que deseaban con tan noble afan, dándoles allí mismo el alimento, á fin de que pudieran estar el dia entero en sus respectivas clases á las horas de reglamento. Y se acordó que á las alumnas que estaban en esa mala situacion, se les diera una co-

mida á medio día; siendo hoy *cien* las niñas que comen en la Escuela de Artes.

«Creo que estoy excusado aquí de hacer indicacion alguna á la Cámara, recomendándole ese Establecimiento: la ilustracion y la filantropía de sus miembros bastarán para que protejan á esas educandas que, llenas de virtud y de inteligencia, no quieren caer en el abismo adonde lleva á la mujer la ignorancia, rechazan hasta la idea de sucumbir ante la impotencia de cubrir las necesidades de su vida, y buscan el taller como el mejor refugio de su honra y de su moralidad.»

De intento he copiado íntegra la narracion hecha al Congreso el 30 de Setiembre de 1873, porque ella basta para manifestar cuán vivo ha sido el interes que el Gobierno de la República ha tomado para proteger de mil modos, sin escasear medios y sin arredrarse ante las dificultades, á la clase más débil y más digna del pueblo, á las mujeres pobres, que muchas veces por causa de la ignorancia é impelidas por la miseria, caen en el abismo del vicio, sin haber tenido en el hogar ni en el Estado una mano que las levante y que las salve.

Enorgullece al Gobierno liberal la fundacion de la Escuela de que tratamos, y ya se hacia sentir la necesidad de establecer algo que revelara que en nuestro tiempo no se han echado en olvido los grandes ejemplos de filantropía que, tanto los misioneros religiosos, que fueron verdaderos padres de los indios, como los ricos particulares que por carácter ó por devocion, daban grandes sumas á la Beneficencia, nos legaron en épocas pasadas.

Hoy, despues de diez años de establecida esta Escuela, ya se encuentran en multitud de talleres mujeres que trabajan en calidad de operarios y que sostienen así á sus familias, libres de todo yugo y exentas de todo peligro.

Esta Escuela, comparable solo á las de institutrices en Europa, es la más rica gala que puede presentar México para patentizar lo que aquí es la beneficencia oficial; y para dar mayor verdad á esto, he trascrito los informes oficiales que están llenos de datos exactos y comprobados, y que por esto no pueden ser puestos en duda ni en el país ni en el extranjero.

La educacion de la mujer actual se diferencía notablemente de la que se impartia en años pasados; hoy hay que buscar el fin prác-

tico y útil, inculcando á la vez los principios de moral y de higiene que han de aplicarse para el perfecto arreglo del hogar doméstico.

La Escuela se sostenia con parte del producto del 15 por ciento impuesto á las loterías, percibiéndolo por conducto del Banco de Socorros para artesanos. Extinguido este Banco, y viniendo luego las escaseces del erario en los últimos angustiados dias de la administracion del Sr. Lerdo, la Escuela pareció entrar en un período álgido y de decadencia por falta de recursos. Esta escasez hizo que no se pudiera seguir dando comida á las alumnas, por lo cual estas ya no asistian; y aunque los profesores, no obstante que se les debia algunos meses de sueldo, siguieron concurriendo, se carecia de los gastos indispensables para los talleres y las clases permanecian casi desiertas.

Por fortuna esta crisis pasó pronto. El General D. Juan N. Mendez, al encargarse interinamente de la presidencia de la República, expresó su deseo de que no quedara abandonado tan útil plantel, y le dió el primer impulso; y al ascender á la primera magistratura el General Porfirio Diaz, tomó grande empeño, secundado por el Ministro de Gobernacion, que lo era el Sr. Protasio Tagle, para proteger eficazmente á la Escuela. Efecto de esta proteccion fué el haber dictaminado que de la partida de gastos extraordinarios señalada en el presupuesto á la Secretaría de Gobernacion, se tomara para sueldos de profesores y gastos indispensables de los talleres. Poco tiempo despues, por iniciativa hecha al Congreso, este destinó á la Escuela una partida especial para gastos, la que asciende á \$17,020 anuales.

Este proceder del Ejecutivo es digno de elogio, y lo es tambien el de las personas que durante la administracion del Sr. General Diaz desempeñaron la cartera de Gobernacion, porque bajo su patrocinio el artístico Establecimiento se vió libre de penurias. Los Sres. D. Trinidad García y D. Eduardo Pankhurst, que duraron más tiempo en el Gabinete, fueron sus decididos protectores, y han merecido por esto bien de la sociedad.

En tiempo del Sr. García se volvió á dar la comida á 40 alumnas, cuyo número ha ido aumentando progresivamente, al grado de que las que hoy reciben igual beneficio llegan á 150.

En la época del Sr. Pankhurst se trató de trasladar la Escuela

á una parte del local que ocupa el Hospicio, porque el de la Escuela ya no era bastante para el número de alumnas que concurrían; pero se desistió de la idea en vista del excesivo costo de la traslacion.

La Escuela tenia un antiguo reglamento; pero adecuado este á sus anteriores necesidades y á su primitiva organizacion, no era ya á propósito en su nuevo régimen. El Sr. Pankhurst expidió otro que llena las exigencias de actualidad y que ha mejorado la organizacion interior. Dicho reglamento empezó á regir el 30 de Junio de 1879.

La Sra. Matilde E. de Alvarez fué la primera directora: en la nueva organizacion, y suprimida la Junta á cuyo cargo estaba la Escuela, el personal de sus empleados es este: un director, una subdirectora, doce profesores y tres vigilantes. La Srita. Luz de la Sierra, que sustituyó á la Sra. Alvarez, es la actual subdirectora.

Los directores han sido los Sres. Roman S. de Lascurain, Manuel de Terreros, Lic. José Eligio Muñoz, y Lic. Eleuterio Ávila, que todavía desempeña ese encargo. Los tres primeros estuvieron poco tiempo al frente de la Escuela, y presentaron su renuncia, fundada en que sus ocupaciones no les permitian dedicarse con la asiduidad necesaria al gobierno de la Escuela.

Si los fundadores de establecimientos benéficos merecen el amor de sus contemporáneos y las bendiciones de la posteridad, no son menos acreedores á ese cariño y á esa veneracion quienes se consagran al cuidado de tales institutos. El Sr. Ávila se halla en este caso: con su reconocido celo, su loable actividad y sus buenas disposiciones, ha llevado á cabo lo que se puede llamar la restauracion y el segundo apogeo de la Escuela.

El local de esta no tenia las condiciones apetecibles de comodidad y extension; algunos departamentos eran de forma irregular y con poca luz; las alumnas, en algunos talleres, estaban agrupadas en un corto espacio, lo que perjudicaba á sus manipulaciones y era rémora para su pronto adelanto; y en algunas clases habia notoria escasez de útiles para la enseñanza. A todo proveyó la exquisita solicitud del Sr. Ávila. Por su iniciativa el local se ensanchó, construyendo nuevos departamentos, entre los que se cuentan dos espaciosos y elegantes salones, uno de los cuales sirve de estudio de dibujo, y el otro de comedor. El edificio

todo se pintó y compuso, y su anterior aspecto triste y sombrío se ha cambiado en risueño y agradable.

Tambien por iniciativa del Sr. Ávila, los Sres. General Diaz y Ministro Berriozábal concedieron que se estableciera la clase de Música y Canto en Junio del año pasado (1880). A ella concurren las alumnas más aprovechadas en las otras clases, siendo como un premio concedido á su aplicacion su admision en la enseñanza del bello arte.

No solo á estas mejoras se han reducido los bienes que el Director ha hecho á la Escuela. Viendo que algunas alumnas, por vivir lejos, no asistian con puntualidad á la hora de reglamento, dispuso que en la Escuela se les diera desayuno. Con esta benéfica disposicion, á la vez que se ha conseguido la puntual asistencia, se ha favorecido á las alumnas pobres: 70 de estas son las que reciben actualmente ese alimento matutino.

Viendo el director que era de justicia premiar los afanes de las educandas laboriosas, dispuso abrir un despacho donde se contratara con el público que quisiese mandar hacer obras de los ramos que en la Escuela se cursan, y que á la vez sirviera de expendio de los artefactos que construyen las alumnas. Dicho expendio ha dado ya regulares productos, que se destinan en su mayor parte á pagar á aquellas la mano de obra. De este modo tienen un grato aliciente, y la dulce satisfaccion que les produce recibir el fruto de su trabajo.

Hay, pues, bastante motivo para elogiar al actual Director Sr. Ávila: hombres como él son queridos y admirados en todas partes, por el bien que hacen á la sociedad.

Es justo decir que tambien la Subdirectora, Srita. Luz de la Sierra, es acreedora á la estimacion pública, por su excesivo celo en el desempeño de su encargo, por la finura y cariño con que trata á las alumnas, y por el buen órden y moralidad que mantiene en el Establecimiento. Con razon las educandas todas le profesan alta estimacion y cariñosa gratitud.

Hay inscritas en la actualidad (Julio, 1881) 210 alumnas. Las clases que cursan, y los profesores que las dan, son los siguientes :

Dibujo y pintura, Sr. Manuel Sanchez. Ayudante, Srita. Juana Carrillo.—Música, Sr. José C. Camacho.—Piano, Sra. Concepcion Orellana de Alvear.—Canto, Srita. Emilia Villa García.—Flores

artificiales, Sra. Teresa Palomino de Hernandez.—Escritura, Srita. Domitila Castellanos.—Aritmética y Teneduría de libros, Srita. Lucía Tagle. Ayudantes, Sritas. Concepcion Sanchez y Luisa Novoa.—Costura, Sra. Concepcion Orellana. Ayudante, Srita. Isabel Barona.—Bordado, Srita. Cecilia Mellet. Ayudante, Srita. Teresa Ugarte.—Encuadernacion, Sr. Juan B. Manceira.—Tipografía, Sr. Luis G. Rubin.—Tapicería, Sr. Genaro Isita.—Pasamanería, Sr. Lucas Martinez.—Doraduría, Sr. Bernabé Gomez.

Hay además tres señoritas vigilantes que recorren constantemente las clases para cuidar del orden, el cual, en obsequio de la verdad, no se altera jamas en su ausencia.

Como se ve, trece son los ramos de enseñanza; y se notará que se han suprimido algunas de las clases primitivas, y se han establecido otras nuevas. Entre las suprimidas se cuentan la de grabado, las de zapatería, fotografía, relojería, gramática, etc. Es lástima que á estas tres últimas les haya tocado la proscripcion, porque dos de ellas son sin duda adecuadas á las aptitudes de la mujer, sirviéndole la gramática para ilustrar su inteligencia en muchas materias que son aplicables á las artes. Razones de economía y de organizacion interior fueron tal vez la causa de esa supresion.

Los gastos de la Escuela en su primera época ascendian á más de veinte mil pesos anuales: al dotarla la ley de presupuestos, esa cantidad disminuyó considerablemente, concediéndole solo siete mil y tantos; subió luego á \$11,500, y en la actualidad es, como antes se ha dicho, de \$17,020.

El Gobierno ha obrado con munificencia al ir aumentando la subvencion, y la Escuela lo merece, porque es honra del país, y el puerto á que se acoge la mujer que quiere librarse de los horrores de la miseria y labrarse un risueño porvenir.

La Escuela ha correspondido bien á la proteccion oficial: sus exámenes en estos tres últimos años han estado lucidos, presentando las alumnas trabajos que han dejado satisfechos á los inteligentes.

A fines del año de 1879 se repartieron premios á las alumnas que los merecieron. El acto tuvo lugar en el teatro del Conservatorio, con toda la solemnidad y lucimiento propios de su ob-

jeto. Desde esa vez quedó establecido que igual reparticion se haria cada dos años.

La Escuela de Artes y Oficios para mujeres es altamente benéfica para la sociedad; timbre de gloria para su fundador y sus sostenedores, y ornato para la historia de nuestra patria, la que dará á conocer en el Extranjero el adelanto social de México, y que en la época á que ha llegado procura por todos los medios civilizadores conseguir uno de los más loables deseos de las sociedades modernas: el mejoramiento de la condicion de la mujer por medio de la instruccion y el trabajo.

XXV

Salas de asilo para niños.

Otro de los beneficios otorgado á las clases menesterosas por el gobierno del Sr. Juarez, fué el establecimiento de tres Salas de asilo, en que las mujeres obreras que no tienen familia á quien confiar sin zozobra á sus pequeños hijos, pudieran depositarlos mientras ellas se dedicaban al trabajo, con la seguridad de que eran atendidos tanto en la educacion física como en la moral.

El reglamento para dichas salas fué expedido en 28 de Julio de 1871 por la Secretaría de Gobernacion, que las tuvo á su cargo hasta el dia 6 de Marzo de 1872 que se confiaron al Ayuntamiento de México por haberlo este solicitado así, consignando á la vez dos loterías para que con el 15 por 100 de su fondo, se sostuvieran dichos asilos.

Para que el público se forme exacta idea de lo que fueron esas Salas de Asilo, insertamos á continuacion las disposiciones que para reglamentarlas dictó el Sr. Castillo Velasco, que era entonces Ministro de Gobernacion:

1ª. Quedan abiertas las Salas de Asilo en los puntos que se designarán adelante.

2ª. Solo podrán ser recibidos en las Salas de Asilo los niños que puedan ya hablar y cuya edad no exceda de cinco años.

3ª. Para que puedan ser admitidos los niños en estas Salas, las madres que necesiten de este auxilio presentarán á las Directo-

ras de dichas Salas certificacion del dueño del taller en que trabajan ó de la persona en cuya casa tengan ocupacion, expresando la clase de trabajo que desempeñan, el jornal que reciben y las horas del día que están ocupadas. Estas certificaciones serán mandadas reconocer en el día por las Directoras, sin perjuicio de recibir al niño, y darán parte al Gobernador del Distrito siempre que hallaren alguna falsedad, para que se imponga la pena correspondiente á quien la cometa.

4ª En ninguna de las salas podrá haber más de 80 niños.

5ª Las horas para recibir niños diariamente en las salas, serán de las seis á las diez de la mañana.

6ª Cada una de estas Salas estará bajo la direccion y cuidado de una señora nombrada por la Secretaría de Gobernacion, y será auxiliada en el desempeño de sus funciones por tres mujeres que dependerán de ella.

7ª A los niños que se reciban dentro de las horas indicadas, se les proporcionará un desayuno; y de las nueve á las doce, la Directora y las auxiliares cuidarán de distraer á los niños útilmente, con la enseñanza de la lectura y conocimiento de los números por medio de estampas y juegos á propósito, para que al divertir á los niños, se logre inspirarles, así los conocimientos elementales referidos, como los instintos de moralidad y orden.

8ª A las doce se les servirán algunos alimentos sanos y sencillos, y desde esa hora hasta aquella en que serán recogidos por sus madres ó deudos, se procurará dar á los niños otra distraccion, eligiendo tal clase de juegos, que favorezcan el desarrollo físico.

9ª Se prohíbe de una manera absoluta que, bajo motivo ni pretexto alguno, se les imponga á estos niños castigos de alguna especie, ni mucho menos corporal. La infraccion en este respecto, será castigada con todo rigor no solo con la destitucion, sino tambien con la pena gubernativa á que haya lugar.

10ª A las madres ó deudos de los niños se les exigirá que los presenten en las Salas con el mayor aseo posible.

11ª Los niños que excedan de la edad de cinco años hasta la de siete, podrán recibir en las Salas de Asilo desayuno y comida, siempre que presenten una certificacion del director de cualquiera escuela municipal de que concurren á ella diariamente, y otra

del inspector del cuartel, que certifique la necesidad de dar este socorro al niño.

12ª En la Sala de Asilo que se designará oportunamente, serán admitidos los niños cuyas madres, además de llenar los requisitos anteriores, puedan dar una cuota de tres centavos.

13ª Si un niño de los que concurren á las Salas de Asilo se enfermase en ella, será puesto, con anuencia de la madre, en el hospital respectivo, dando cuenta á la autoridad.

14ª Cada una de las directoras de estas salas formarán en un libro y por orden alfabético, la lista nominal de los niños que le fuesen remitidos, asentando por separado los varones y en otra las mujeres, con expresion de su edad.

15ª Las directoras se informarán si las niñas que reciben están ó no vacunadas, y darán parte al Gobierno del Distrito para que por este se disponga que se les administre la vacuna.

16ª Estando ya establecidas las Salas de Asilo por este Ministerio, quedan consignadas al Ayuntamiento de esta capital para que desde el 10 del próximo Agosto se encargue de la administracion, conservacion y vigilancia de ellas; y á efecto de que no le sean gravosas, se consignan al mismo Ayuntamiento los productos de la lotería que se designará por esta Secretaría.»

En las disposiciones anteriores está de manifiesto el grandioso pensamiento del Gobierno: quitar á la madre pobre el pretexto de que su hijo se extravía en la sociedad; hacer el bien solo al realmente necesitado, sin fomentar con los fondos públicos la vagancia y la antipatía al trabajo, que tanto cunden en los países donde la limosna oficial y particular hacen fácil la vida y sofocan la dignidad del hombre.

El Gobierno dió amparo al niño sin padre, cuidando de cultivar su inteligencia y abriendo ante sus ojos vasto campo para ser más tarde un buen ciudadano y un hombre útil á sus semejantes.

Los asilos quedaron establecidos: uno en la casa núm. 10 de la calle de la Estampa de S. Andrés, bajo la direccion de la Sra. Dª Luisa Guerrero de Guzman; otro en la casa n.º 8 de la calle de los Ciegos, encomendado á la Sra. Dª Dolores Vallarta de Berrueco, y el tercero que estuvo dirigido por la Srita. Guadalupe Villalon.

Sorprende ver en los libros de esas casas de asilo el número de asistencias de niños que se han alimentado dia á dia y se les

ha dado instruccion en el conocimiento de las letras y sílabas, cuando estaban en edad de comprender las lecciones. Calculando con el mismo método que se emplea para llevar las estancias de los hospitales, es decir, por el número de raciones que debían darse por día, según el número de niños que asistían en el período de 6 de Marzo de 1872 á 30 de Agosto de 1873, se ve que se ha asilado con asistencia diaria á *ciento veintinueve mil quinientos setenta y seis niños*. Y haciendo el cómputo por término medio, resulta que han concurrido diariamente *ciento once niños* á cada casa de asilo.

Trescientos treinta niños alimentados, aseados é instruidos en tan filantrópicos establecimientos, durante dos años, forman una cifra respetable, probando que han sido salvadas del dolor, del hambre y de la perdicion, igual número de familias.

Al concluir una de las loterías con que contaba el Ayuntamiento para el sosten de los tres asilos de niños, fué preciso reducirlos á dos, que más tarde fueron clausurados tambien.

En la actualidad está acordado por el Gobierno, á solicitud de la Junta de Beneficencia, establecer dos asilos; uno en el Hospicio, para niños de 2 á 6 años; otro en la Escuela Industrial de Huérfanos, que deberá llamarse *Asilo nocturno*, para los niños que no tienen hogar y tienen ocupacion honesta durante el día, tales como los vendedores de periódicos, cerillos, etc. En este asilo se recibirá tambien á los alumnos de la Escuela Industrial que ya hayan tenido el aprendizaje de un oficio, que no tengan familia y que no puedan seguir viviendo en comunidad con los demas alumnos por estar fuera de las condiciones que impone el Reglamento.

Ninguno de estos asilos se ha fundado todavía, pero es de esperarse que pronto lo estén, dadas las filantrópicas tendencias y las nobles ideas que caracterizan al actual Ministro de Gobernacion.

Todo lo que redunde en beneficio de la niñez desvalida, debe tomarse en consideracion, para salvar así á las generaciones venideras de nuevas plagas sociales, y para cumplir con uno de los más importantes deberes del Estado.

Los asilos que creó el Sr. Castillo Velasco, dejaron grata é impercedera memoria á cuantos los conocieron, y en verdad que fueron un ejemplo digno de ser imitado en todo tiempo.

XXVI

Asilo para enfermos, en Tacubaya.

Hacia ya tiempo que varios vecinos de la ciudad de Tacubaya tenian el propósito de crear un asilo para enfermos, y despues de vencer las dificultades más graves, pudo el Sr. Lic. Diego German y Vazquez, Presidente de la Junta que se formó para tal objeto, realizar dicho propósito en el mes de Mayo del corriente año de 1881.

El Sr. German y Vazquez, ayudado por filantrópicas personas, de las cuales solo recordamos á los Sres. José Ortiz Monasterio, Leopoldo Zamora Duque, Manuel Ruiz, José M. Aguilar y Ortiz, Dr. Javier Sota Riva y Dr. Angel Gutierrez, inauguró solemnemente el asilo en una casa ámplia y hermosa, situada en la calle de las Ánimas, habiendo concurrido al acto el Sr. General Cárlos Diez Gutierrez, Ministro de Gobernacion.

El Asilo tiene veinte camas, y sus gastos están costeados por los fundadores.

Inútil es llamar la atencion del Gobierno para que proteja esta casa de caridad, que dirigen gratuitamente los doctores Sota Riva y Gutierrez, y que imparte tantos beneficios á la poética ciudad en que está establecida.

Tanto el Sr. German y Vazquez, como las demas personas que le acompañaron y secundaron en todo lo relativo á la creacion de este Asilo, son dignos de la gratitud pública y merecedores de que sus nombres ocupen lugar distinguido en los anales de la beneficencia mexicana.

¡Ojalá y encontrando sus esfuerzos apoyo y proteccion en el Gobierno y en las clases acomodadas, puedan mantener siempre abierto, y tan perfectamente atendido como hoy lo está, el Asilo que han creado, y que basta para poner de manifiesto su filantropía y su interes por el alivio de las clases menesterosas!

XXVII.

Nacional Monte de Piedad.

El distinguidísimo filántropo Don Pedro Romero de Terreros, primer Conde de Regla, fué el que con sus propias rentas fundó el Establecimiento de que vamos á ocuparnos.

Ese hombre ilustre que repartió grandes sumas á los pobres y que fué siempre un modelo de virtudes públicas y domésticas, escribía pocos momentos antes de su muerte, una tierna carta á sus hijos, de la cual copiamos el siguiente párrafo:

«Tambien os pido, para llevar el consuelo con que debo daros el último adios y el último abrazo, que recorrais todas las obras buenas que he procurado hacer en mi vida. Entre muchos papeles que registrareis con cuidado, hallareis justas señales del gusto con que he visto y atendido á varios objetos y casas religiosas. Ese Monte de Piedad, que veis establecido en México á mis expensas, bajo el real patrocinio del Rey, es obra de mi mayor veneracion: él ha sido mi delicia por ser el fondo donde sin menoscabo alguno alcanza el pobre su alivio; y si estimais como lo espero, esta memoria pública de vuestro padre, poned tambien toda vuestra gratitud, en la bondad con que la tiene puesta mi soberano, entre las de su inmediata proteccion: mirad por ella, y auxiliadla cuanto os permitan las situaciones de vuestras conveniencias: haced que sea tan durable, como puede y he querido que sea, para darme allá en el cielo este placer, que suplicaré lo mismo á su Divina Majestad, en vuestro favor.»

El Conde de Regla cuyo magnánimo corazon se reveló muchas veces en sus filantrópicas obras, nació el año de 1710 en la Villa de Cartagena, del Arzobispado de Sevilla en España. Fué hijo de D. José Felipe Romero y D^a Ana Terreros Ochoa y Castilla.

Estudió algunos años en la Universidad de Salamanca, y tuvo que interrumpir su carrera á causa de tener estricta obligacion de venir á Nueva España, para arreglar varios asuntos que aquí dejó pendientes su digno padre que murió en Veracruz cuando ya regresaba á España.

D. Pedro arregló pronto lo relativo á la testamentaria y pasó á Querétaro, donde vivia su tio D. Juan Velazquez de Terreros, que á la sazón se encontraba enfermo y lleno de complicaciones en sus asuntos mercantiles.

Habiendo revelado D. Pedro sus altas dotes administrativas y hacendarias, su tio lo retuvo á su lado, y al morir le dejó la direccion de sus negocios.

En tales circunstancias, por los años de 1738 á 1739, cuando mucho habian crecido las rentas y prosperado las negociaciones, D. Pedro fué invitado por D. José Alejandro Bustamante, que beneficiaba las minas de «*La Vizcaina*» y «*Santa Brígida*» ubicadas en terrenos pertenecientes á la Hacienda de Regla en el Mineral del Monte (Pachuca), para contribuir al laboreo de dichas minas, prestándole las sumas necesarias hasta llegar á estar en bonanza.

Admitió D. Pedro esa proposicion, bien riesgosa para su capital, y pocos años despues él y el Sr. Bustamante se hallaron poseedores de una gran fortuna, pues las minas llegaron á plena bonanza y produjeron muchos millones de pesos.

Son innumerables los beneficios que con sus riquezas hizo al gobierno vireinal y á los pobres, y citaremos algunos de ellos que revelan cuán grande era su desprendimiento y su caridad. Despues de haber costeadado muchas obras de utilidad comun en la ciudad de Querétaro, donde estuvo de alcalde ordinario, dió más tarde, en los momentos en que el gobierno español intentaba rescatar la ciudad de Panzacola (Florida, E. U.), *tres mil cargas de trigo* para mantenimiento de los expedicionarios; á los padres misioneros del Colegio Apostólico de Querétaro, cuya obligacion era ir á la frontera del Norte á predicar el Evangelio entre las tribus bárbaras, les dió en varias ocasiones, sumas que montan á un total de *noventa mil ochocientos veintitres pesos*; la vez en que el virey marqués de Croix solicitó su benevolencia para auxiliar las cajas del Erario público que se encontraban exhaustas, D. Pedro, pidiendo disculpa por la cortedad de la suma, le envió *cuatrocientos mil pesos*; en la época del virey Bucareli prestó sin interes alguno la cantidad de *ochocientos mil pesos* al gobierno; más tarde regaló á la marina *un navío de ochenta cañones*; para la fábrica del convento de San Fernando de México, dió más de *cu-*

renta mil pesos, y una suma mayor de *ochenta mil* regaló al colegio de Pachuca, para el que compró una biblioteca que naufragó al ser traída á Nueva España.

El biógrafo de este hombre benéfico, D. Antonio Villamil, de cuya magnífica «Memoria Histórica del Monte de Piedad» tomamos los datos que hemos consignado y que consignaremos en el presente artículo, dice, despues de enumerar las prodigalidades del conde de Regla, lo siguiente:¹

«Entre tanto y tan cuantioso beneficio, la fundacion de este Monte de Piedad es el más sobresaliente, ya que no por la cuantía del dinero invertido en él, sí por el incontable número de personas que con él han sido socorridas, y por la perpetuidad y trascendencia benéfica de esta obra digna de la gratitud nacional. Desde su fundacion hasta el fallecimiento del fundador, segun la declaracion de un documento fidedigno, iban socorridas novecientas cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro personas, con diversas cantidades, prestadas y devueltas, que sumadas importan un total de diez y seis millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos catorce pesos.»

Bastaba este dato para dar á conocer la alta importancia de esa obra, que llena sin duda la más brillante página de la historia del conde de Regla, quien siempre se vió secundado en sus propósitos de hacer el bien, por su esposa D^a Antonia María Trebuesto y Dávalos, persona toda bondad y ternura, que murió muchos años antes que su ilustre marido.

El conde de Regla, mereció tal título, así como el de Caballero de la Orden de Calatrava, como premios otorgados por Cárlos III á sus excesivas virtudes.

Afable con los pobres, modesto en sus maneras de vivir, religioso sin ostentacion y dispuesto á remediar las necesidades de los desvalidos, se captó, como era natural, el amor de cuantos le trataron. Ya enfermo y sintiendo la proximidad de su muerte, escribió á sus hijos D. Pedro, D^a Micaela, D^a Ignacia, D^a María Antonia, D. José María y D^a Dolores, una carta tierna y extensa, dándoles sanos consejos y recomendándoles que ejercieran siempre la caridad. De esa carta, de la cual hemos citado ante-

1 Obra citada, página 13.

riormente un párrafo, dice el Sr. Villamil, que « si un retórico frio la encontraria sencilla y sin fluidez, un crítico juicioso la tendrá como la señal segura de esa verdadera grandeza de los hombres, que no se liga con las mudanzas de las costumbres ni con los vaivenes de la política.»

A los setenta y un años de edad, D. Pedro Romero de Terreros murió en su hacienda de San Miguel el 28 de Noviembre de 1781, y hoy, cuando hace precisamente un siglo de tan triste suceso, todavía su nombre corre de boca en boca, bendecido por todos los corazones, y todavía se le ama y se le recuerda con gratitud y veneracion.

¡Dichosa suerte la que cabe á los que en su paso por la tierra van derramando bienes sobre las clases desvalidas!

Los restos del conde de Regla fueron sepultados en el colegio de Pachuca, y su busto, labrado en piedra, se ve desde hace pocos años en la parte más alta sobre la puerta principal del Monte de Piedad.

Extractada á grandes rasgos la biografía del hombre, pasemos á ocuparnos de su obra.

En 1767 ofreció el Sr. Romero de Terreros al Supremo Consejo de las Indias, la suma de trescientos mil pesos para establecer un Monte de Piedad. La oferta se elevó á Cárlos III; pero no habiéndose dictado pronta resolucion, volvió el Sr. Romero en 1771 á reiterarla bajo su firma, elevándola nuevamente al Consejo, quien la trasladó al Virey de Nueva España Marqués de Croix, y este al Rey, que la aprobó por Real Cédula firmada en Aranjuez el 2 de Junio de 1774.

Al remitirse dicha cédula al Virey D. Antonio María Bucareli y Urzúa, se le ordenó que la cumpliera fundando el Monte de Piedad, segun deseos del Rey, *bajo su especial patronato Real y la inmediata soberana proteccion de él y sus sucesores.*

Segun otra disposicion del Soberano, el superintendente de la Real Aduana de México D. Miguel Paez de la Cadena, de acuerdo con el donante D. Pedro Romero de Terreros, redactó los Estatutos del Establecimiento, ayudándole una Junta compuesta de los ministros y personas que designara el Virey y del Fiscal de la Real Audiencia de México.

El Soberano impuso al Virey la obligacion de escoger para el

Monte de Piedad una casa cómoda, y determinar cuáles habian de ser las dotaciones de los empleados; encargándole tambien que ordenara todo lo relativo al régimen interior del Establecimiento y á la distribucion y administracion de sus fondos.

Dada cuenta á la Real Audiencia de México, el Monte de Piedad se estableció en el colegio de San Pedro y San Pablo, abriendo su despacho al público el 25 de Febrero de 1775.

Como es fácil suponer, la inauguracion fué solemne, habiéndose celebrado en la capilla de la casa una misa con *Te Deum* y sermón, á que concurrieron el Virey y su acompañamiento oficial, el conde de Regla y miembros de su familia, el Ayuntamiento de México y multitud de personas de la nobleza y del pueblo.

El auto con que la Real Audiencia dispuso perpetuar la memoria de tan fausto acontecimiento, es el siguiente:

«Habiéndose dignado el Rey admitir la generosa donacion hecha por el Sr. D. Pedro Romero de Terreros, Caballero de la Orden de Calatrava y Conde de Regla, de la cantidad de trescientos mil pesos efectivos, que desde luego depositó en estas Cajas Reales, para fondo de un Monte de Piedad, que pretendió se estableciese en esta Capital, bajo el Real Patronato, con el caritativo fin de que se socorriesen necesidades públicas, é hiciesen sufragios para las almas de los difuntos, prestándose dinero sobre alhajas ó prendas que dejasen empeñadas; fué consiguiente en la benignidad y piadoso corazón de S. M., mandar en Real Cédula de 2 de Junio de 1774 se cumpliese religiosamente en todas sus partes, y con la mayor posible brevedad, el útil pensamiento de un vasallo que voluntariamente se habia desprendido de tan considerable porcion de caudal, en alivio del público; ofreciendo para perpetuarlo, su soberana proteccion y la de los Reyes sus sucesores en estos dominios: en cuyo cumplimiento, se dió principio á este piadoso establecimiento, el dia 25 de Febrero de 1775.»

El Monte de Piedad se abrió, como hemos dicho, en el Colegio de San Pedro y San Pablo, edificio que cedió el Virey de acuerdo con la Junta de Temporalidades, *por ser de capacidad para todo y aun para viviendas de los empleados, agregando la capilla de la Advocacion de la Purísima Concepcion, en que se pudieran celebrar los aniversarios y funciones de Estatuto, quedando libre lo demas del Colegio con la Iglesia.*

El citado Colegio habia pertenecido á los Jesuitas, y al restablecerse esa Compañía por un decreto de Fernando VII, se ordenó volverles el edificio, lo cual no se llevó á cabo, merced al decreto de las Córtes Españolas (17 de Agosto de 1820) que suprimió todas las comunidades de Jesuitas en el territorio y dominios de España.

Fué el Virey D. Juan Ruiz de Apodaca quien logró en 1821 separar el Monte de Piedad del Colegio de San Pedro y San Pablo, y entonces se trasladó á la esquina de las calles del Puente de San Francisco y de San Juan de Letran, donde permaneció hasta 1836, en que se compraron en \$ 107,000 las casas números 7 y 8 de la calle del Empedradillo, al Sr. D. Lúcas Alaman, representante del Duque de Monteleone, propietario de ellas, como legítimo heredero de Hernan Cortés.

El inteligente y laborioso Contador del Monte de Piedad, D. Antonio Villamil, no omite ningun pormenor en la Memoria histórica de que tomamos datos para este artículo, y recomendamos esa obra á cuantos se interesen por conocer minuciosa y extensamente el progreso de dicho Establecimiento.

El documento número 1 de la citada Memoria, es la Balanza General de prendas y caudales, que comprende de 25 de Febrero de 1775 á 31 de Diciembre de 1876, en cuya «Demostracion del Fondo» aparecen las cifras siguientes:

Capital primitivo.....	\$ 300,000 00
Utilidad habida segun demostracion anterior...	644,594 20
Capital líquido en 31 de Diciembre de 1876....	\$ 944,594 20

No queremos entrar en largos pormenores sobre los estatutos, las operaciones, la contabilidad, etc. etc. del Establecimiento. Muchas han sido las adversidades que ha tenido la benéfica institucion que nos ocupa, pero muchas han sido tambien las mejoras que en la actualidad acrecen su importancia. Más de seis millones de personas han sido socorridas, desde la fundacion del Monte hasta nuestros dias, y es oportuno decir que los descendientes del ilustre Conde de Regla han puesto siempre su mayor empeño en la perfecta conservacion de esa casa, gala preciada de su familia, y templo digno para perpetuar la memoria del fundador.

Quiso este filántropo que nada se cobrara de premio por las

prendas que se empeñaran en el Monte de Piedad, dando los interesados un aumento voluntario; pero á esta caritativa mira se ha opuesto la práctica, porque desgraciadamente, pocos serian los que al rescatar una prenda dieran un premio que solo la devocion les exigiese. Cuando el Gobierno dispuso en 9 de Abril de 1867, que se redujera el interes de los préstamos al tipo de seis por ciento anual, se perdieron más de \$30,000 en un año, y en vista de esto, se mandó en Enero de 1873 que se cobrase un interes de un centavo por peso mensual, lo que hasta el dia se observa. Cuando en 1867 se arregló la contabilidad al sistema decimal establecido por la ley de 27 de Noviembre del mismo año, el interes de los préstamos era un centavo por peso en el primer mes, dos en el segundo y tercero, cuatro en el cuarto y quinto, seis en el sexto y sétimo, y siete centavos en el octavo y último mes de plazo.

Las exhibiciones de mayor importancia, dice el Sr. Villamil en su Memoria histórica, hechas por el Monte al Gobierno, han sido estas: al Sr. Juarez un préstamo de \$50,000 en 1863, al salir de esta Capital para el interior de la República: al Ministro de Hacienda que fungia en México en los dias del sitio de 1867, una contribucion de \$250 diarios, que importó \$6,500: al Sr. Juarez á pocos dias de su regreso en 1867, \$10,000, dando en garantía igual cantidad de bonos de la última emision; y por último, al Sr. Lerdo de Tejada, \$20,000 en efectivo, del fondo de restos, \$12,485 82 en los bonos del Sr. Juarez, y el completo hasta \$32,485 82 en parte de un certificado de la deuda reconocida, cuyo importe fué pagado con escrituras de reconocimiento, sobre la Hacienda de Jaltipa, sita en el Distrito de Cuautitlan, y sobre las accesorias y zaguanes de la calle de la Providencia.¹

La Casa Matriz y sus Sucursales verifican sus operaciones por los ramos y con las condiciones siguientes:²

1º PRÉSTAMO PRENDARIO: Por este ramo, se presta desde \$1 hasta \$4000, en la Casa Matriz; desde 25 cents. hasta \$20

1 Obra citada, pág. 183.

2 Toda la parte de este artículo en que se da cuenta del modo como verifica sus operaciones el Monte de Piedad, la hemos tomado del «Anuario Universal para 1881» publicado por D. Filomeno Mata, despues de hacerle algunas modificaciones de acuerdo con antiguos empleados del Establecimiento.

en las cuatro primeras Sucursales, y desde 12 centavos hasta la misma cantidad de \$20 en las cuatro últimas, previa la calificación de los peritos valuadores y con la garantía y depósito de las alhajas, objetos varios y ropa. Los préstamos se hacen en dinero efectivo, recibiendo en todos los pagos de desempeño, refrendo ó venta, certificados de Depósitos Confidenciales al portador.

El plazo y el tipo del interes que se cobra, es como á continuación se expresa. En la Casa Matriz y al hacerse en el primer mes el desempeño de toda prenda, sea cual fuere la fecha en que se efectuó el empeño, se cobra el 1 por 100 sobre la cantidad prestada; en el segundo el 2 por 100, y así progresivamente hasta el octavo mes, en que segun la clase á que corresponda, ha de rematarse en subasta pública, conforme á lo estipulado en los billetes, quedando para su pago y á disposicion de los dueños los excedentes que resultan, al reembolsarse el Monte de las cantidades prestadas con sus respectivos intereses.

Por acuerdo de la Junta Gubernativa, los empeñantes pueden solicitar la venta de sus prendas, desde el primer mes de empeñadas, con cinco dias de anticipacion por lo menos, al señaldo para la venta, segun su clase. En el reverso de los citados billetes queda tambien explicada la razon por la que se cobra á las personas que pretenden esta operacion, además del interes respectivo por las sumas prestadas, el 2 por 100 sobre lo que importa la venta del objeto, si se realiza del 1º al 4º mes de empeñada, y el 1 por 100 del 5º al 8º, fecha del vencimiento. Cóbrase tambien el 1 por 100 sobre la cantidad prestada, cuando no estando conforme el interesado con el avalúo que el perito valuator ha fijado en su prenda, la reempeña para retirarla del remate.

En las cuatro primeras Sucursales, si se verifica el desempeño de cualquiera prenda, dentro del período del 1º al 4º mes, se cobra el 4 por 100 sobre la cantidad prestada, y si en el del 5º al 8º, fecha del vencimiento, el 8 por 100.

En las cuatro últimas, si el desempeño se efectúa dentro del período del 1º al 3º mes, se cobra el 4 por 100 sobre la suma prestada, si en el del 4º al 6º el 8 por 100, y si en el del 7º al 8º el 12 por 100. Por cada fraccion de 12 centavos se cobra uno en todo el plazo. En todas las operaciones que por este ramo se practican, los períodos se cuentan por meses naturales y no de fecha á fecha.

La venta de las prendas vencidas, se hace sin distincion de clase en el dia señalado al efecto, en las Sucursales, practicándose del mismo modo que en la Casa Matriz, las demas operaciones que de aquella resultan. En dicha Casa Matriz hay tres remates en el mes, que son de ropa, objetos varios y alhajas.

En todo documento que expide el Monte, se encuentran detalladamente las explicaciones y condiciones de cada operacion, por lo que se omite manifestar las demas que sobre el particular existen.

Hechas las anteriores explicaciones, conviene aclarar los motivos por que se cobran en estas oficinas diversos tipos de intereses y en distintas formas, siendo uno mismo el fin y naturaleza de ellos.

Sabido es que en relacion del número de las operaciones que se verifican y la magnitud de las cantidades que se emplean, son las pérdidas ó ganancias que presenta cualquiera negociacion.

Sentado que sea este principio, fácilmente puede comprenderse el por qué de estas diferencias en el cobro del interes.

La Casa Matriz, sin embargo de que las operaciones que por empeños hace, son en menor número que las que ejecutan las Sucursales, la magnitud del préstamo es incalculablemente superior al de estas. El producto, en consecuencia, competente para cubrir todos los gastos que tiene que erogar, y de ahí la posibilidad para cobrarse el interes citado.

Hubo una época en que se quiso que las cuatro primeras Sucursales, las únicas establecidas entonces, cobraran en los términos y con el mismo interes que la Casa Matriz, dando por resultado esta determinacion la pérdida de una cantidad algo considerable, siendo esta la causa de la reforma en los términos en que hoy se hace el cobro del interes.

En el trascurso de diez años la experiencia ha venido demostrando cuáles son las exigencias de estos establecimientos, cuáles sus necesidades para el progreso y adelanto de ellos. Por eso, al pretenderse por el Gobierno del Distrito Federal la instalacion de las cuatro últimas, se manifestaron los inconvenientes que existian para establecerlas desde luego bajo las mismas condiciones que las cuatro primeras. Estas contaban con el crédito, establecimiento y demas circunstancias favorables, adquiri-

das en los diez años de su existencia. Los gastos que habia que erogar al instalarse las nuevas, el menor número de operaciones que tenian que practicar estas respecto de aquellas y lo reducido del máximum en la cantidad con que habian de hacer sus préstamos, fueron las razones que se tuvieron presentes para que se efectuara el cobro de mayor interes y en los diferentes términos en que hasta hoy se ejecutan estas operaciones. Desde un principio se ha tenido la esperanza del desarrollo en su movimiento, y con ella el deseo de ponerlas á la altura de las antiguas Sucursales, para que estando en igualdad de circunstancias, pueda procederse á la reduccion del tipo del interes y la reforma en sus condiciones, lográndose por este medio la completa uniformidad de todas. Con objeto de conseguir este fin, se aumentó en ellas el máximum por empréstitos de \$ 10 á \$ 20 que hoy rige. Si desde el momento en que quedaron instaladas las casas referidas se hubiera cobrado el interes y con las condiciones con que hacen sus préstamos las ya establecidas, la pérdida hubiera sido segura y de consideracion, originando tal vez este resultado, la clausura de ellas; pues todavía no obstante de cobrarse mayor tipo de interes en alguna de estas casas, ni aun así pueden sus productos cubrir sus gastos. Las personas que dirigen y administran los fondos del Establecimiento están en el caso de impedir toda pérdida, por lo que, á pesar suyo, aun no les es posible plantear dicha uniformidad.

2º DESCUENTO DE LETRAS. Por este otro ramo se descuentan letras hasta por valor de \$ 6000, las que estarán suscritas por dos personas, suficientemente abonadas, ya sean propietarios, capitalistas ó comerciantes, previa la informacion favorable que rinda el corredor nombrado al efecto, quien presentará las letras que han de descontarse, y al que le abonarán los interesados los honorarios que le correspondan. Admítense los endosos de letras que se hayan girado en favor de otras personas, siempre que se encuentren con las condiciones, requisitos y tramitacion expresados. Los plazos, términos y demas condiciones se convendrán equitativamente, siendo el tipo del interes menor que el corriente en la plaza.

3º DEPÓSITO DE OBJETOS PRECIOSOS. Bajo esta denominacion están comprendidas las alhajas, pedrería fina, barras de oro

ó plata, monedas y documentos. Se admiten para su guarda y devolucion. En los justificantes que se expiden, consta el inventario de los que se reciben, clase á que pertenecen y valores que representan, fijándose estos por los peritos del Establecimiento y cobrándose un cuarto por ciento mensual, solamente en un año, sobre el valor asignado. La devolucion se garantiza del mismo modo que la de Depósitos Confidenciales, y las precauciones las mismas que se tienen para los objetos que en prenda se reciben.

4º DEPÓSITOS CONFIDENCIALES. Por este se reciben las cantidades que se entregan, las cuales se devuelven á la simple presentacion del documento expedido al interesado, sin que por ellas se pague ó se cobre interes alguno. Estos documentos son de dos clases: los otorgados á nombre del interesado y los recientemente reformados, que impresos conoce ya el público.

Los valores de estos últimos son: de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien, quinientos ó mil pesos, pudiéndose cobrar el valor de todos ellos en la Casa Matriz, y solamente los pertenecientes á las seis primeras clases en las Sucursales. Todos estos documentos han sido, son y seguirán siendo pagados al portador. La autorizacion de estos certificados se hace por secciones de veinte mil pesos, y solamente despues de agotados los primeros, se autorizan los subsecuentes. De manera que la existencia de estos no puede exceder en nada al total de las cantidades depositadas. El cuidado, guarda y demas precauciones que se observan para el numerario, se tienen con estos documentos, asegurándose por este medio los intereses del público y los del Establecimiento.

5º DEPÓSITOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. De acuerdo con lo prevenido en la suprema órden de 30 de Noviembre de 1841 y en el Código de Procedimientos Civiles, se reciben los primeros, cobrándose solo por un año y sobre la cantidad depositada un cuarto por ciento por mes natural. La devolucion de estas cantidades se hace previa la correspondiente órden y reconocimiento de firma de la autoridad judicial que la expide. En virtud de disposiciones legislativas ó por acuerdos dictados por la Secretaría de Gobernacion, se reciben los segundos. La práctica que se sigue en estos es la misma que se observa en los Depósitos Confidenciales, expidiéndose los justificantes segun el caso requiere.

6º CAJA DE AHORROS. En esta solo se admiten cantidades desde uno hasta cien pesos, necesitándose, para el depósito de cantidades mayores, la previa autorizacion del director, no causando rédito alguno si no llegan á cinco pesos. De esta cantidad en adelante, el interes que el Monte paga es de un 3 por 100 anual, si la devolucion no se exige antes de seis meses. Los justificantes se expiden al portador; los réditos se pagan vencidos, y la capitalizacion de estos se hace en el mes de Enero de cada año.

En la actualidad es Director del Monte de Piedad el C. Trinidad García, persona que reúne á sus vastos conocimientos financieros una inmaculada reputacion, conquistada con justicia en el desempeño de muy altos y honrosos cargos públicos.

El Sr. García sustituyó al ilustrado patricio Mariano Riva Palacio, que murió siendo Director de dicho Establecimiento, en el que introdujo grandes mejoras y levantó el crédito de una manera notable.

Para mayores y más importantes datos, recomendamos á nuestros lectores la Memoria Histórica escrita por el Sr. Villamil.

XXVIII.

Sociedades Mutualistas.

Es notable el progreso que ha adquirido entre nosotros el espíritu de asociacion entre las clases más humildes del pueblo. Los artesanos se han agrupado para socorrerse en la desgracia, y en verdad que asombra ver el éxito que tienen sus trabajos en ese sentido. Larga seria la lista de sociedades mutualistas, que prodriamos aquí ofrecer á los lectores; pero haremos mencion de dos solamente, la denominada de «Socorros Mútuos» que tiene más de treinta años de establecida, y la Sociedad «Union y Concordia» del ramo de meseros fundada el 6 de Julio de 1874.

De la primera no hemos adquirido con oportunidad los datos indispensables; sabemos que en el largo período que cuenta de existencia ha podido ser fuente de bienes para los que han solicitado su proteccion, y conocemos á algunos de sus miembros, en-

tre ellos á los Sres. Velazquez, Rafael Paez y Antonio Roque, su actual Presidente, que no desmayan en poner cuantos medios están á su alcance para llevarla á la más alta cima de su engrandecimiento.

La Sociedad de « Socorros Mútuos » es la primera, que con el carácter de mutualista se fundó en México; sus primeras sesiones, en tiempo del dictador Santa Anna, eran vigiladas por la policía, pues aquel gobierno no permitía el derecho de reunion; nunca ha dejado de cumplir cuanto le impone su juicioso reglamento, y es un modelo de orden, de constancia y de utilidad para las corporaciones de su índole. Compuesta de personas honorables, en determinado número, ha podido durante muchos años aumentar y afirmar la buena opinion que merece á todos cuantos la conocen y la estudian.

La Sociedad « Unión y Concordia, » que ya cuenta en su seno numerosos individuos, y que fué creada merced á la iniciativa de los modestos ciudadanos Magdaleno Gómez, Santiago López, Remigio Perez, Isidro Hernandez y Félix López. Ofrece un digno ejemplo que imitar, pues estando como lo hemos dicho compuesta de personas de humildísima esfera, se ha levantado á una altura que sorprende, y tiene hoy una importancia mayor que cualquiera otra de las sociedades mexicanas actualmente organizadas.

El movimiento de dicha Sociedad en el año económico, comprendido desde el 1º de Julio de 1880 á 30 de Junio de 1881, fué el siguiente:

Habia de existencia en efectivo en 1º de Julio.....	\$	807 31½
Depositado en el Monte de Piedad.....		3,600 00
Se recaudó en los doce meses.....		10,873 18½
Total	\$	<u>15,280 50</u>

Hubo de egresos:

Por auxilios de enfermedad y defuncion.....	\$	6,484 62½
Por honorarios á los señores recaudadores, renta del salon, gastos del colegio, impresiones, etc., etc.....		3,101 75
Impuesto con hipoteca de las casas números 2 y 3 de la Espalda de San Juan de Dios.....		4,000 00
Quedó en depósito en el Monte de Piedad.....		100 00
Total.....	\$	<u>13,686 37½</u>

Queda en consecuencia un fondo en efectivo de.....	\$ 1,494 10½
Impuesto.....	4,000 00
Depositado en el Monte de Piedad.....	100 00
	<hr/>
Posee la Sociedad un fondo de.....	\$ 5,594 10½

La Sociedad «Union y Concordia» en el año económico citado, ha establecido un colegio al cual concurren diariamente trescientos niños; pidió y obtuvo del Ayuntamiento un lote en el Panteon de Dolores (donde da sepultura gratuita al socio que fallece, entregando á la familia del finado la cantidad de setenta y cinco pesos, segun lo previene un artículo de su Reglamento), y aumentó hasta mil trescientos el número de sus socios.

Basta lo expuesto para comprender la importancia de dicha Sociedad, para presentarla como ejemplo y estímulo á las demas corporaciones mutualistas, y para tributar un aplauso á los miembros de su Junta Directiva que con notable acierto han cumplido sus obligaciones.

La Junta Directiva de dicha Sociedad está constituida de la manera siguiente:

Isidro Hernandez, presidente. José María Andrade, vicepresidente. Remigio Perez, primer secretario. Miguel Basualdo, tesorero. Gabriel F. Pagaza, primer prosecretario. Agustin Ruiz, segundo prosecretario. Lorenzo Huacuja, presidente de Hacienda. Silvestre Anaya, presidente de Hospitalidad. Vicente Ortiz, contador.

La Sociedad mútua de Meseros «Union y Concordia» es un testimonio de que para el ejercicio de la caridad y del bien, el pueblo de México no tiene la apatía de que se le acusa ni la mala voluntad que se le supone.

Hay en la Capital de la República otras sociedades mutualistas, pero no tienen la importancia de las dos citadas.

XXIX

Inspeccion de Vacuna.

¿Cómo se introdujo la Vacuna en México?

Oigamos lo que dice el Baron de Humboldt en su «Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España»¹

«Desde el mes de Enero de 1804, se introdujo en México la vacuna por el activo celo de un ciudadano respetable, D. Tomás Murphi, que hizo venir en repetidas ocasiones el virus de la América Septentrional. Esta introduccion ha encontrado pocos obstáculos; porque la vacuna se presentó desde luego como una enfermedad muy ligera, y la inoculacion habia acostumbrado ya á los indios á la idea de que podia ser útil causarse un mal pasajero, para precaverse contra las resultas de un mal mayor. Si el preservativo de la vacuna, ó á lo menos la inoculacion ordinaria hubieran sido conocidas en el nuevo mundo desde el siglo XVI, no hubieran perecido muchos millones de indios, víctimas de las viruelas, y más todavía de su mal método curativo, con el cual ha llegado á ser tan peligrosa esta enfermedad. Ella es la que ha disminuido de un modo tan espantoso el número de los naturales de la California. Ultimamente, poco despues de mi salida llegaron á Veracruz los buques de la marina real, destinados á llevar la vacuna á las colonias de la América y de Asia.»

El Baron de Humboldt llama *Antonio* Balmís al gefe de la expedicion citada, y en esto hay un error, porque dicho médico se llamaba Francisco Xavier.

El rey Carlos IV de Borbon, á quien el servilismo del marqués de Branciforte, Virey de Nueva España, erigió una estatua que solo por ser maravilla del arte conservamos en México, fué quien dió la órden para organizar la expedicion de Balmís, que trajo á todas las poblaciones de América el fluido que en 1798 descubrió Jenner.

Era Ministro de Ultramar D. José Antonio Caballero, y la circular que con motivo de la vacuna expidió, dice así:

1 Obra citada, tomo I, pág. 124, lib. II, cap. V. Paris, edicion de Rosa. 1822.

«Ha mandado S. M. formar una expedicion marítima, com-
 «puesta de profesores hábiles y dirigida por su médico honora-
 «rio D. Francisco Xavier Balmís, que deberá hacerse á la vela
 «cuanto antes del puerto de la Coruña, llevando número compe-
 «tente de niños que no hayan pasado viruelas, para que inocu-
 «lados sucesivamente en el curso de la navegacion, pueda hacer-
 «se al arribo á Indias, la primera operacion de brazo á brazo.»

La real órden fué firmada en San Ildefonso el 1º de Setiembre de 1803.

La bienhechora expedicion salió de la Coruña y recorrió en primer lugar las Antillas españolas, en seguida á México, Centro-América, Nueva Granada, Venezuela, el Perú, el vireinato de Buenos Aires, y al cabo de cinco años de gloriosas fatigas aportó á Chile bajo la direccion del ilustre Grajales en los primeros dias del mes de Enero de 1808.

Lo que asombra en esta expedicion encargada de propagar la vacuna, son los módicos sueldos con que estaban dotadas las personas que la componian.

El Sr. Vicuña Mackena, distinguido escritor chileno, que trae sobre esto muy curiosas reflexiones en su obra «Los médicos de antaño,» de donde tomo estos datos, dice que segun el cuadro que se conserva en el archivo del Cabildo de Santiago, componian la expedicion las personas siguientes:

Director: Dr. D. Francisco Xavier Balmís, con cuatro mil pesos de sueldo.—*Ayudantes*: D. José Salvany, D. Ramon Ochoa, D. Manuel Grajales, y D. Antonio Gutierrez, con mil pesos cada uno.—*Practicantes*: D. Francisco Pastor y D. Rafael Lozano, con seiscientos pesos.—*Enfermeros*: Basilio Bolaños, Pedro Ortega y Antonio Pastor, con quinientos pesos.

Este estado, agrega el Sr. Vicuña, fué firmado en Madrid por el director Balmís el 24 de Agosto de 1803, y es digno de ser recordado á la gratitud de los americanos.

Los salarios de los facultativos importaban cerca de ocho mil pesos; pero los respectivos Cabildos estaban obligados á mantener á los niños que trajesen la inoculacion á cada país, ciudad ó aldea, porque todo debia ponerse en movimiento para recibir el *virus*, como se hacia en esa época con la *bula*, la cual era paseada bajo de palio y adorada en una iglesia.

Tal es la historia de la propagacion de la vacuna, historia vieja en la América española, pero para muchas personas interesante y nueva.

«Aunque ya antes se conocia en México la vacuna, agrega el Baron de Humboldt, la llegada de Balmís facilitó infinito la propagacion de este benéfico preservativo. En las principales ciudades de aquel reino se han formado juntas centrales compuestas de las personas más ilustradas, las cuales, haciendo vacunar todos los meses, cuidan de que no se pierda el miasma de la vacuna. Ahora ya hay tanto menos peligro de que se pierda, cuanto *el Sr. Balmís lo ha descubierto en las inmediaciones de Valladolid y el en pueblo de Atlixco cerca de la Puebla, en la ubre de las vacas mexicanas*. La Comision llenó las miras benéficas del Rey de España. . . . y este viaje de Balmís será para siempre memorable en los anales de la historia.»

Fray Toribio de Benavente, conocido por el *Padre Motolinia*, asegura que la enfermedad de viruela fué introducida el año de 1520, por un negro esclavo de Narvaez, y arrebató en ese año la mitad de los habitantes de México.

Humboldt, que acoge esta opinion, dice: «los destrozos que hicieron las viruelas en 1763, y más aún en 1769, fueron terribles: en este último año arrebataron á la capital de México más de nueve mil personas; todas las noches andaban por las calles los carros para recoger los cadáveres, como se hace en Filadelfia en la época de la fiebre amarilla: una gran parte de la juventud mexicana pereció en este año fatal. Menos mortal fué la epidemia en 1797, en lo cual influyó mucho el celo con que se propagó la inoculacion en las inmediaciones de México y el obispado de Michoacan. En la capital de este obispado, Valladolid, de 6,800 individuos inoculados no murieron sino 170 que corresponde á $2\frac{1}{2}$ por 100; y debe observarse que muchos de los que perecieron fueron inoculados cuando ya probablemente estaban atacados del mal por efecto del contagio. De los no inoculados perecieron 14 por 100 de todas edades. Muchos particulares, entre los cuales se distinguió el clero, desplegaron en esta ocasion un patriotismo muy digno de elogio, conteniendo el progreso de la epide-

mia por medio de la inoculacion. Me contentaré con señalar á dos hombres igualmente ilustrados, el Sr. Riaño, intendente de Guanajuato, y D. Manuel Abad, canónigo penitenciario de la catedral de Valladolid, cuyas miras generosas y desinteresadas han tenido siempre por objeto el bien público. Se inocularon entonces en el reino más de 50 ó 60,000 individuos.

Si tratáramos de hacer aquí una extensa y minuciosa historia de la propagacion de la vacuna, muchos nombres tendríamos que citar; pero basta lo expuesto para saber cómo se introdujo á México y cómo encontró desde luego la acogida que era de esperarse.

Muchos médicos notables se han ocupado de su propagacion y estudio, y entre ellos merece lugar preferente D. Luis Muñoz, que, durante muchos años, impartió, ya en lo particular, ya comisionado por el Gobierno, el beneficio de la vacuna entre las clases más humildes del pueblo.

D. Miguel Muñoz, padre del citado D. Luis, fué en tiempos anteriores uno de los más entendidos y diligentes dispensadores de la vacuna. En nuestro tiempo el Gobierno ha establecido una oficina denominada «Inspeccion de Vacuna,» encomendada al ilustrado Dr. Fernando Malanco, y que se halla situada en el callejon de la Condesa, oficinas del Consejo de Salubridad.

En dicha oficina se imparte la vacuna gratis y diariamente, á toda clase de personas, y se expenden tubos de pus para la exportacion.

En las ocho demarcaciones de policía en que está dividido el Distrito Federal, así como en las municipalidades que le corresponden, hay centros de propagacion de vacuna, y los agentes del orden público se encargan de obligar á las mujeres del pueblo para que lleven á los niños á recibir ese bien.

La Inspeccion de Vacuna tiene su reglamento especial, y depende directamente de la Secretaría de Gobernacion. Mensualmente publica un estado con el número de vacuníferos y el de vacunados.

Todavía hay entre las clases pobres personas que tienen más temor á la vacuna que á la enfermedad de viruela, y que procuran por todos los medios evitar que se les lleve á la Inspeccion citada.

La policía y los agentes especiales de la vacuna deben redoblar su vigilancia, y cumplir las órdenes que á este respecto les están encomendadas, sabiendo que así libran á millares de seres de la más grave y espantosa de las calamidades.

XXX

Consideraciones Generales.

En los anteriores artículos hemos dado una idea de lo que son los Establecimientos de Beneficencia en la capital de la República; pero fuera de los que hemos descrito, hay multitud de sociedades mutualistas que ejercen la caridad, y que de buena voluntad las habríamos examinado para darlas á conocer al público, si no nos viéramos precisados, por especiales circunstancias, á terminar aquí la tarea que nos impusimos.

En la actualidad, con fondos de la testamentaría de Béistegui se construye en el ex-convento de Regina un hospital, que será fuente de grandes bienes para los pobres.

Mucho hay que trabajar para que la Beneficencia en México llegue á la altura que en otras naciones ha alcanzado; y para lograr esto, debe confiarse en el celo del Gobierno, que nunca descuidará tan importante objeto.

El general Porfirio Diaz, que impulsó mucho este ramo, dice en el Informe que en el último dia de su período constitucional como Presidente de los Estados- Unidos Mexicanos dió á sus compatriotas, lo que á la letra copio :

«Privada la Beneficencia pública por la administracion anterior de los fondos que le estaban expresamente consignados, la que hoy espira desconoció las disposiciones que autorizaron esa privacion, declaró nulas las operaciones practicadas, creó una Junta Directiva de Beneficencia, presidida por el Secretario de Gobernacion, que cuidase de una manera especial de los establecimientos en que los desvalidos encuentran alivio y sustento, enseñanza y trabajo; y desde entonces han sido más eficazmente atendidos y mejorados los hospitales y asilos públicos.»

En efecto, para convencerse de lo que el ilustre y esclarecido

patriota dice, bastará leer la parte relativa de las Memorias de la Secretaría de Gobernacion presentadas al Congreso en la época en que él dirigió el Gobierno, y de la última de esas Memorias que corresponde al período trascurrido del 1.º de Enero de 1879 al 20 de Noviembre de 1880, tomamos lo que sigue, por juzgarlo de oportunidad para la mejor inteligencia de los lectores:

« Los fondos con que cuenta la Beneficencia, son : las fincas, capitales, rentas y los otros bienes que pertenecieron á este ramo desde que estuvo á cargo del Ayuntamiento; los legados que se hagan con ese objeto; lo que le asigne la ley de presupuestos; el auxilio de quinientos pesos diarios que ministra el Ayuntamiento; las multas impuestas con esa consignacion; los productos de la lotería, y por último, los bienes que le designe alguna ley y los que actualmente posea, que no estén comprendidos en las anteriores clasificaciones.

« Durante el año de 1879 estos fondos causaron un ingreso de *doscientos setenta y dos mil trescientos noventa y nueve pesos dos centavos*. Y es de advertir que en tal cantidad representa como sumando principal la ministracion del Ayuntamiento, que fué de *ciento ochenta y dos mil quinientos pesos*. Tambien se debe mencionar el producido por la Lotería de la Beneficencia, que fué de *cuarenta y cuatro mil treinta y cuatro pesos veintiun centavos*.

« Habiendo sido el egreso de *doscientos setenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos treinta y ocho centavos*, quedó para el siguiente año una existencia de *cinco mil ciento dos pesos sesenta y cuatro centavos*.

« En el primer semestre de este año (1880) el ingreso en el ramo de Beneficencia fué de *ciento cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos cuarenta y tres centavos*, comprendiendo en esta suma la existencia que resultó en 31 de Diciembre de 1879. El egreso fué de *ciento cuarenta mil novecientos setenta pesos ochenta y cinco centavos*; resulta una existencia de *cinco mil novecientos trece pesos cincuenta y ocho centavos* para el siguiente mes.»

Hasta aquí la Memoria de Gobernacion. Por los datos publicados por la Direccion de Beneficencia, se ve que el movimiento de caudales desde el 15 de Febrero de 1877 al 31 de Mayo de 81, en el tiempo de su administracion asciende á 1.146,266 pesos 45 centavos.

Los donativos recibidos en efectivo en la misma época, montan á \$ 21,422 35 es., más algunas escrituras de capitales y porcion de objetos útiles y ropa que no han podido ser valorizados. Este dato revela de una manera palpitante lo que puede ser en la capital la caridad particular, siempre que se le inspire confianza y seguridad de que los donativos no serán distraídos de su objeto.

Hay que advertir que los gastos se han hecho solo en los asilos que dependen de la Direccion, y que como dijimos en nuestros primeros artículos, son el Hospital de San Andrés, el de Juaréz, el de Morelos, el del Divino Salvador, el de San Hipólito, la Casa de Maternidad, el Hospicio de Pobres, la Escuela Industrial de Huérfanos y la Escuela Correccional de Momolucó.

Al comenzar el año de 1879, habia en todos estos establecimientos *dos mil quince personas* enfermas y asiladas; entraron en todo el trascurso de dicho año *diez mil seiscientas diez personas*: salieron de alta *nueve mil cincuenta y tres*, y murieron *mil doscientas setenta y seis*.

Esto da un total de estancias de *doce mil seiscientas veintiuna* y un total de bajas de *diez mil trescientas veintinueve*. Quedó, pues, una existencia de *dos mil doscientas noventa y dos* personas en Enero de 1880.

Durante el primer semestre de 1880 entraron, entre enfermos y asilados, *seis mil novecientas diez y ocho* personas, lo cual, unido á la existencia de Enero, da un total de estancias de *nueve mil doscientas diez*. En el mismo período salieron *seis mil cuatrocientas cincuenta y una* y murieron *cuatrocientas noventa y una*, lo cual da una baja de *seis mil novecientos cuarenta y dos* que, deducida de la entrada total, da para el mes de Julio de 1880 una existencia de *dos mil doscientas setenta y ocho*.

Cumpliendo con un deber, recomendamos á la observacion de los estudiosos y á la del Gobierno, el resultado producido por una administracion vigilante y bien ordenada. El resultado de la proveeduría de Beneficencia es verdaderamente notable, y habla muy alto en pro de la idea y en honra de sus empleados. La idea fué del Secretario de la Junta, Sr. Juan Abadiano, y el Proveedor que tan bien ha sabido desarrollarla, lo es el Sr. Amado Villagran. Hé aquí los resultados de que hablamos: En los presu-

puestos de alimentacion, importantes \$ 309,853 18 cs., se han economizado \$ 39,892 11 cs., en 43 meses. Creemos inútil cualquier comentario, y aun más, lo juzgamos innecesario, por lo que nos abstenemos de hacerlo. La panadería como la Proveeduría, que ha estado á cargo del Sr. Julian Aparicio, utilizó en veintiseis meses veinticuatro dias, \$ 19,128 97 centavos.

No podiamos explicarnos cómo con quince mil pesos de entrada fija mensual, podia hacerse frente á un presupuesto que no ha sido menor de 22,500 á 23,000 pesos. Las cifras anteriores, unidas á los productos de la Lotería, nos dan la clave del enigma, resuelto con honra por la Beneficencia Pública.

En la actualidad, el Gobierno ha dado nueva organizacion á la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, expidiendo para el efecto, un decreto, que ha comenzado á estar en vigor desde el dia 8 de Agosto del presente año de 1881.

Trasladamos aquí los capítulos I y II de dicho decreto, puesto que los demas que les siguen tratan de las atribuciones de los empleados y de otras cuestiones de régimen interior de los establecimientos.

CAPÍTULO I.

DE LA DIRECCION Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA PÚBLICA.

Art. 1º Los establecimientos de Beneficencia que hasta la fecha han estado á cargo de la Junta Directiva creada por la circular de 23 de Enero de 1877, y los que en adelante se fundaren en esta capital por la autoridad política y municipal, estarán bajo la direccion y dependencia de la Secretaría de Gobernacion, que la ejercerá por medio de la Seccion que al efecto se establece en dicho departamento.

Art. 2º Los establecimientos de Beneficencia que se fundaren en los distritos foráneos por el Ayuntamiento de esta capital ó la Secretaría de Gobernacion, ó que por orden de esta se trasladaren á ellos, estarán sometidos á la misma direccion y dependencia, y los que se establecieren por las autoridades políticas y municipales en los referidos distritos, dependerán de los respectivos Ayuntamientos, con sujecion á la autoridad política local.

Art. 3º En los establecimientos de fundacion particular, la Secretaría de Gobernacion no tendrá más ingerencia que la de vigilar que se cumpla fielmente con la voluntad de los fundadores, la de evitar que se distraigan sus bienes del objeto á que están destinados, y que se observen en ellos los reglamentos de policía é higiene pública.

Art. 4º Los directores de los establecimientos de Beneficencia formarán un Consejo consultivo que, presidido por el Secretario de Gobernacion, se reunirá siempre que este lo determine, para oír su opinion en los negocios que le proponga. Serán tambien vocales en este Consejo, el Gobernador del Distrito, que lo presidirá en las ausencias del Ministro, el Gefe de la Seccion y los Regidores de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento.

CAPÍTULO II.

DE LA SECCION DE BENEFICENCIA.

Art. 5º La planta de empleados de la Seccion de Beneficencia, que será pagada con cargo á la partida 412 del Presupuesto general de egresos, será la siguiente:

Un gefe	\$ 3,000 00
Un oficial	1,000 00
Un tesorero.....	2,000 00
Un escribiente de la tesorería.....	800 00
Dos escribientes á \$ 600 cada uno	1,200 00
Para visitadores	1,700 00
Gastos de oficio.....	300 00
Total.....	<u>\$ 10,000 00</u>

Art. 6º El Gefe de la Seccion de Beneficencia, el Tesorero y los demas empleados expresados en la planta, serán empleados y removidos libremente por la Secretaría de Gobernacion.

Mucho hay que esperar de la inteligencia y patriotismo de los Sres. Gral. Carlos Diez Gutierrez y Lic. Eduardo F. de Arteaga, Ministro el uno, y el segundo Oficial Mayor de Gobernacion, en

todo lo que se relaciona con el ramo importante de la Beneficencia. Ambos reunen á su claro talento, una actividad y una iniciativa dignas de todo elogio.

Al dar fin á este trabajo, que hemos hecho voluntaria y desinteresadamente con el solo fin de dar á conocer en el extranjero, siquiera sea en compendio, los establecimientos de caridad fundados y mantenidos en la capital de la República, nos toca manifestar nuestra gratitud á cuantas personas nos han ayudado con suministrarnos datos para llevarlo á cabo.

Así como hay mucho por hacer en el ramo de Beneficencia Pública, tambien hay mucho que escribir acerca de sus reformas y de sus progresos: no abrigamos la preteusion de que nuestro pequeño libro sea una obra completa; pero deseamos que sirva para indicar el camino fácil, á más altos ingenios, que con menos dificultad y con mayores elementos puedan formar la historia de la Beneficencia en México.

Si para entonces puede servir de algo nuestro trabajo y álguien lo toma en consideración, nos sentiremos con ello suficientemente recompensados.

México, 20 de Agosto de 1881.

JUAN DE D. PEZA.

ÍNDICE

	Páginas
I.—Introduccion.....	5
II.—De la Junta Directiva.....	9
III.—El Hospital de San Andrés	13
IV.—Casa de Maternidad é Infancia.....	19
V.—Hospital del Divino Salvador	26
VI.—Hospital Juarez (municipal de San Pablo).....	32
VII.—El Tecpam de Santiago.....	37
VIII.—Hospital Municipal «Morelos»	46
IX.—El Hospital de Dementes	55
X.—Hospicio de Pobres.....	63
XI.—El Asilo de Mendigos.....	72
XII.—Escuela Correccional de Momoluco.....	80
XIII.—Escuela de Ciegos.....	87
XIV.—Escuela de Sordo-mudos	95
XV.—La Cuna.—(Casa de niños expósitos.).....	103
XVI.—Hospital de Jesus.....	111
XVII.—La Junta Directiva del Asilo de Mendigos.....	125
XXVIII.—Consultorio Médico Gratuito.....	129
XIX.—Colegio de San Ignacio.—(Las Vizcainas).....	133
XX.—Hospitales clausurados.....	139
XXI.—Casa de Salud y Asilo de la beneficencia española	149
XXII.—Asociacion francesa, suiza y belga de beneficencia y de prevision.—Hospital de San Luis, de los franceses..	154
XXIII.—Instituto Oftalmológico «Valdivielso».....	160
XXIV.—Escuela de Artes y Oficios para Mujeres.....	165
XXV.—Salas de Asilo para niños.....	174
XXVI.—Asilo para enfermos, en Tacubaya.....	178
XXVII.—Nacional Monte de Piedad.....	179
XXVIII.—Sociedades Mutualistas.....	190
XXIX.—Inspeccion de Vacuna.....	193
XXX.—Consideraciones Generales.....	197

WELCOME

